HISTORIA MEXICANA

VOL. XXXIX OCTUBRE-DICIEMBRE, 1989 NÚM. 2

154



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: En México, 54 000 pesos. En Estados Unidos y Canadá: individuos, 32 dólares; instituciones, 50 dólares. En Centro y Sudamérica: individuos, 26 dólares; instituciones, 34 dólares. En otros países: individuos, 42 dólares; instituciones, 60 dólares.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso y hecho en México
Printed in Mexico
por
Programas Educativos, S.A. de C.V., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición y formación: Literal S. de R. L. MI.

HISTORIA MEXICANA

VOL. XXXIX OCTUBRE-DICIEMBRE, 1989 NÚM. 2

154

SUMARIO

ARTÍCULOS

ADDENDA

RESEÑA

EXAMEN DE LIBROS

VIÑETA DE LA PORTADA

Diablo. Dibujo de José Domingo Espinoza.
Reproducción del Archivo General de la Nación,
"Ramo Inquisición", Expediente contra acciones heréticas,
volumen 1281 (1790).

CUÁUHYOTL Y *OCELÓYOTL*. UN PROBLEMA DE *STATUS* ADSCRITOS Y ADQUIRIDOS EN LA SOCIEDAD MEXICA PREHISPÁNICA

Xavier NOGUEZ
El Colegio de México

INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA

EN ESTE TRABAJO SE REÚNEN algunas observaciones realizadas en torno a las diversas palabras usadas en el idioma náhuatl del altiplano central, en la época previa a la conquista española, para denominar ciertas diferenciaciones de jerarquías principalmente sociales y políticas. Se explora en particular la relación de los términos águila (*cuauhtli*) y ocelote (*océlotl*) con un tipo de diferenciación de *status* tanto en su carácter de adscripción como de logro o adquisición. El trabajo ha sido dividido en varias secciones que analizan las concepciones zoológicas que los nahuas tuvieron de estos animales y las palabras encontradas en diccionarios y fuentes diversas donde los términos *océlotl* y *cuauhtli* entran en composición para hacer referencia a elementos religiosos, diferenciaciones en la escala social y política, así como instituciones de gobierno. Aquí sólo se tratarán de plantear algunas directrices que ayuden a entender un segmento del complejo problema de las relaciones entre la cosmovisión y la estructura sociopolítica del grupo mexica (tenochca-tlatelolca), aunque haciendo también referencias a algunos de sus vecinos nahuas de la cuenca lacustre.

LOS *STATUS* ADSCRITOS Y ADQUIRIDOS

En términos generales los *status* identifican cualquier posi-

ción de un individuo dentro de un sistema social, posición derivada de diversas características y circunstancias como podrían ser las biológicas (edad y sexo principalmente). Dentro de la particular dimensión de su origen los *status* pueden dividirse en dos grandes grupos: por adscripción natural desde el momento del nacimiento o por adquisición, principalmente a través de logros o esfuerzos personales definidos y aprobados por la misma sociedad. Podríamos decir que cada individuo posee por lo menos uno de estos *status*.

En la particular dimensión que nos interesa examinar en este artículo, tanto los *status* adscritos como los adquiridos pueden significar una evaluación en términos de poder, legitimidad, riqueza, estimación, respeto y prestigio. Esta evaluación se hace visible en privilegios, ventajas, posesiones y símbolos que tienen un significado evaluativo jerarquizado. Creemos que en el caso de la sociedad mexica, el sistema de símbolos para los *status* se derivó directamente de su cosmovisión.

EL *OCELÓYOTL*

1. El ocelote concebido como animal. Valiosa información nos entrega el material compilado por fray Bernardino de Sahagún en el *Códice florentino* y la *Historia general de las cosas de la Nueva España*. Ahí se registra la existencia de varios tipos de ocelotes como el *iztac océlotl*, que posiblemente sea el magray, el *tlatlauhqui océlotl*, y un felino más pequeño llamado *tlacocélotl* o también *tlacomiztli*. Ortiz de Montellano considera que existen "categorías encubiertas" sugeridas por los encabezamientos de los párrafos del *Códice florentino*. En este caso los grupos más importantes serían, de mayor a menor: *yolqui* (cosa viva), *manenemi* (cuadrúpedo), y *tecuani* (carnívoro, "comedor de personas"). En esta última categoría quedarían, por ejemplo, el ocelote y el *miztli* o puma.[1] Entre

[1] ORTIZ DE MONTELLANO, 1984, pp. 118-128. Se ha creado una confusión entre los términos jaguar y ocelote. Aquí consideramos que el término *océlotl* se refiere al jaguar o "tigre mexicano" (*Felis onca*), y no al ocelote

los más importantes hábitos y características del ocelote se mencionan las de habitar en los bosques, en los montes, en los riscos, en los peñascos, y en los lugares donde hay agua, la cual usa para beber y refrescarse. Es además un cazador nocturno. Aunque no particularmente atractiva por su sabor, la carne de este animal se usó para fines medicinales. Era comida por los gobernantes con el objeto de adquirir fortaleza, valentía y animosidad. Al ocelote se le consideraba un animal grande (esta característica le da su nombre en idioma zapoteco: *pèche-tào*), peligroso, con una nariz grasienta y los ojos relucientes ''como brasa''. El ocelote es además el señor gobernante de los animales.[2] Por un lado, como hemos dicho, es el *tecuani*, la temible fiera devoradora de gente, y por otro uno de los más antiguos y apreciados iconos de los pueblos mesoamericanos. Sawyer comenta que las características de ser un animal que saliva y poseer unos impresionantes colmillos fueron particularmente importantes para los creadores de la simbología indígena.[3]

2. Algunos términos donde la palabra *océlotl* entra en composición. Nos interesa ahora relacionar las ideas en torno a este animal con algunas palabras clave para determinar varios aspectos de la cosmovisión que deseamos enfatizar.

Ocelotía (pasado: *oocelotí*). Ser gran señor, ser honrado, ser estimado.

Oceloyotica. Con la valentía de los ocelotes. El término se usa pareado con *cuauhyotica*, ''con la esencia del ocelote y el águila''.[4] Rémi Simèon entiende el término *ocelóyotl* como la bravura, la valentía, la hazaña y la proeza.

Ce Océlotl. Las obras de Sahagún y fray Diego Durán contienen información relacionada con el signo *Ce Océlotl*, 1. Ocelote, correspondiente al 14o. día de la cuenta ritual o *tonalpohualli*. En los textos sahaguntinos los aspectos desafortunados sobrepasan a los afortunados, teniéndose como un signo nefasto (*tequantonalli amo cualli*). Aquellos que nacían al

---

como se le conoce en la actualidad, el cual es un animal más pequeño (¿*tlacocélotl* o *tlalocélotl*?).

[2] SAHAGÚN, *HGCNE* y *CF*, Libro XI, capítulo 1.

[3] KUBLER, 1972, pp. 44-45. [*Discussion* en pp. 45-50.]

[4] SAHAGÚN, *CF*, Libro VI, capítulo 43.

amparo del ocelote y no conseguían controlar su potente hado llegarían a ser esclavos (vendiéndose a sí mismos), morirían en la guerra, o quedarían abandonados en el campo de batalla. Serían también muy dados a las mujeres y cometerían adulterio.[5] Por otro lado, eran gente de coraje y atrevimiento, aunque a veces soberbios y presuntuosos.[6] Los nacidos bajo este signo llegaban a ocupar puestos públicos y estaban ansiosos de obtener honor y prestigio. Como transcribe Durán, "apetecerán dignidades, cargos, alcanzarlos han por tiranía y fuerza y por dádivas..."[7]. Es también importante mencionar que este signo pertenecía a Tlatlauhqui-Tezcatlipoca, el desdoblamiento rojo de esta deidad.[8]

El moblaje y tapetes con piel de ocelote. Entre los diversos símbolos de poder se encontraba el asiento sin respaldo (*icpalli*) y con respaldo (*tepotzoicpalli*) y los tapetes (*pepechtli*), los cuales son descritos con cubiertas de pieles de ocelote (ejemplo: *oceloehuaicpalli*) y de otros animales del monte como lobos, osos, ciervos "y onzas y gatos cervales".[9]

3. Dioses, cosmovisión y ocelotes. Sin pretender adentrarnos en la increíble complejidad de la religión mexica, aquí sólo haremos mención de algunos elementos clave relacionados con el tema que intentamos dilucidar. Sabemos que el ocelote se vinculaba con el mundo inferior, ese segmento frío, húmedo y oscuro de la cosmovisión náhuatl.[10] Esta parte estaba asociada a la serpiente, a deidades femeninas de la fertilidad y la maternidad, a importantes dioses como Tláloc (¿"El terroso"?), Tlaltecuhtli ("Señor de la tierra") y Tezcatlipoca ("El humo del espejo"), así como a ciertos fenómenos y lugares como los eclipses, la noche, el agua, las cuevas, los cerros y el eco.[11]

[5] SAHAGÚN, *HGCNE*, Libro IV, capítulo 2.
[6] DURÁN, *HINE*, I, p. 231.
[7] DURÁN, *HINE*, I, p. 231.
[8] CASO, 1967, p. 196.
[9] SAHAGÚN, *HGCNE*, Libro VIII, capítulo 11.
[10] LÓPEZ AUSTIN, 1980, I, p. 59 en particular.
[11] Es precisamente Tepeyólotl, uno de los desdoblamientos de Tezcatlipoca, "El corazón del cerro", "El dueño de los animales", "que es el eco o reverberación de la voz que renueva en la montaña". Véase *Códice Vaticano-Latino-Ríos*, lám. 19, y *Códice Telleriano-Remensis*, 2a. parte, y lám. IV.

Existe también una interesante relación entre el chamán (curandero o brujo que hace sortilegios) con los felinos en general y el ocelote en particular. Incluso algunos de los brujos más poderosos, los *nonotzaleque*, "los poseedores de conjuros", usaban los pellejos y otras partes del cuerpo de los felinos para vigorizarse y protegerse.[12] Además el signo 1. *Océlotl* era también asociado con un tipo de brujos llamado *teyollocuani*, "el devorador de corazones humanos".

4. Ocelotes y señorío. Otra importante idea que aparece inmersa en el simbolismo del ocelote es la del linaje y el señorío vinculado a Tezcatlipoca. No es difícil entender la relación entre Tezcatlipoca y el ocelote, puesto que no se pone en duda que el felino era uno de los principales símbolos de esta deidad. En Tenochtitlan, cuando al recién electo gobernante le era impuesta una de las jerarquías que le pertenecían, se le ataviaba con algunas de las prendas clave de la vestimenta de Tezcatlipoca, como las sandalias de obsidiana. En los discursos del Libro VI del *Códice florentino* y en la *Historia general* se menciona que Tezcatlipoca-Titlacahuan ("El humo del espejo", "Nosotros somos sus esclavos"), la jerarquía más alta e importante dentro de los complejos desdoblamientos de este dios, aquí asociado a la divinidad suprema, proveía al señor recién electo de colmillos y garras, con el objeto de que gobernase e hiciese cumplir la justicia. Volveremos sobre este asunto en el encabezado 6.1.

EL *CUÁUHYOTL*

Muchas más numerosas son las referencias que se hacen en las fuentes en relación a esta impresionante ave depredadora, así como a las ideas que se le atribuyeron. Nos hemos limitado a analizar aquellas palabras asociadas con *cuáuh* en el sentido de *cuauhtli* (águila). La palabra *cuahuitl* (madera es su principal pero no único significado) también entra en

[12] SAHAGÚN, *HGCNE* y *CF*, Libro XI, capítulo 1; LÓPEZ AUSTIN, 1967, pp. 93-94.

composición como *cuauh.*[13] Es muy probable que ambos términos estén estrechamente asociados dentro de un marco más amplio de cosmovisión, pero aquí no intentamos analizar este interesante aspecto.[14] Seguiremos en esta sección los mismos encabezados de análisis que en la anterior.

1. El águila concebida como animal. Sahagún incluye la descripción del águila junto con otras aves de rapiña en el Libro XI, capítulo 2 de su *Historia general* y en el *Códice florentino*. El término no sólo abarca diversos tipos de esta especie como el águila blanca (*iztac cuauhtli*), el águila nocturna (*yohualcuauhtli*), el águila negra (*pouhcuauhtli*), el águila de la serpiente de nube (*mixcoacuauhtli*) y otras, sino también encontramos esta palabra para designar otras especies como el halcón del pantano (*tlacocuauhtli*) y el aura americana, carancho o gallinazo (*cozcacuauhtli*). En lo que hoy llamaríamos "taxonomía náhuatl", el águila se ubica en la clase superior *tótotl* (ave) y en la categoría *tlahuitequini* (ave de rapiña), donde se colocaría junto a otras como *tecólotl*, *tlohtli* y *cacálotl*.[15] En la descripción sahaguntina se enfatizan las características de los picos, garras, ojos ("tiene recia vista, mira al sol de hito en hito...") y hábitos ("grita, sacúdese como gallina...caza y come animales vivos..."). A diferencia del ocelote, el águila no se asocia con el medio acuático. Es un animal de zonas semiáridas que obtiene agua directamente de la comida.

2. Algunos términos donde la palabra *cuauhtli* entra en composición. Aquí sólo se han seleccionado algunos términos, entre ellos algunos particularmente referidos a categorías sociales y políticas, los cuales serán de utilidad para la posterior discusión sobre los *status*.

Cuauhuía. Verbo que denota gemir, sufrir en extremo, gritar.

Cuauhtía. Ser estimado, apreciado, honrado, admirado, elevado, engrandecido.

Cuauhcíhuatl ("Mujer-águila"). Se refiere a una mujer valiente como un hombre, pero cándida; de corazón firme, vigo-

[13] Según ANDREWS, 1975, p. 434. La diferencia se detecta en la pronunciación más enfática de la primera "a" (*cuáuh*) cuando el término se refiere a águila.

[14] Sobre los significados de *cuahuitl* véase LÓPEZ AUSTIN, 1978, pp. 93-94.

[15] ORTIZ DE MONTELLANO, 1984, p. 129.

rosa, trabajadora, resistente al dolor, que acepta las reprimendas y es fuerte como un hombre. "Es humilde pero tiene coraje y valor".[16]

Cuauhyácatl ("Nariz o punta del águila", "dirigente águila"). Con este nombre se conocía al capitán arrojado y valiente frente al enemigo. El *cuauhyácatl* era el encargado de iniciar el ataque.[17] Era también el título que se otorgaba a los grandes guerreros que habían hecho por lo menos cinco prisioneros en "zonas de alto riesgo" como Atlixco, Huexotzinco o Tliliuhquitepec.[18]

Cuauhtlatolli. Lenguaje grosero, crudo, usando malas palabras.

Cuauhuehue ("Viejo-águila"). Veteranos de guerra, los "capitanes antiguos", los guerreros experimentados que realizaban tareas como de "maeses de campo".[19] Eran además los que participaban en los rituales funerarios de los hombres caídos en el campo de batalla.[20]

Cuauhnochtli ("Tuna-águila"). En términos rituales la palabra se refiere al corazón del sacrificado, pero también en el *Códice Mendoza* (folio 65 recto) se hace referencia a un personaje que es "mandón y executor" del *tlatoani* de Tenochtitlan. El *cuauhnochtli* aparece ahí acompañado de otros personajes de su mismo rango que portan los títulos de *tlillancalqui*, *atenpanécatl* y *ezhuahuácatl*: "estos quatro desta hazera servian de mandones y executores de lo que los señores de Mexico mandaban y determynaban". En una referencia que da Sahagún se enfatiza la labor letal de ejecución que este grupo de individuos realizaba.[21] Se agrega además que "Estos no eran de los senadores sino de la gente baja que llamaban *achcacauhtin* no venían por elección a aquel oficio sino mandados, solamente preten-

[16] SAHAGÚN, *HGCNE* y *CF*, Libro X, capítulo 14.
[17] SAHAGÚN, *HGCNE* y *CF*, Libro VIII, capítulos 18 y 21.
[18] SAHAGÚN, *HGCNE* y *CF*, Libro VIII, capítulo 21.
[19] DURÁN, *HINE*, II, pp. 159, 166-167, 283, 287 y 305.
[20] TEZOZÓMOC, *CM*, p. 428. Se incluye el llamado *Códice Ramírez* en la misma edición.
[21] SAHAGÚN, *HGCNE* y *CF*, Libro II, capítulo 27.

dían para este oficio que fueran valientes, esforzados y de buena plática''.[22]

Cuauhtécatl. Habitante del lugar del águila. En la fiesta de Tlacaxipehualiztli se daba este nombre a los sacrificados a Xippilli Cuauhtlehuánitl (el sol matutino). A su corazón se le llamaba *cuauhnochtli tlazotli*, y era depositado en el llamado lugar de la jícara del águila o de madera (Cuauhxicalco).[23]

Cuauhpilli (''Noble-águila''). Los *cuauhpipiltin* eran un grupo de macehuales ennoblecidos debido a su valor demostrado en el combate. El *tlatoani* les daba algunos derechos especiales como la exención en el pago del tributo, posesión de los productos agrícolas de ciertas porciones de tierra, y la membresía en el consejo de guerra (*Tequihuacacalli* o *Cuauhcalli*), además de la posibilidad de heredar su *status* a sus hijos. Sin embargo los *cuauhpipiltin* no alcanzaban a poseer totalmente los derechos de los nobles de linaje (*pipiltin*), teniendo también que observar restricciones en los atavíos y en la forma en que los usaban. Los escritores españoles los compararon con los ''caballeros pardos'':

> De estos había un tercer género de caballeros a los cuales llamamos caballeros pardos. Los cuales siendo nacidos de gente baja y de hombres de poca suerte, por su ánimo y valentía y buena maña venían a merecer de ser del número de las águilas y a llamarse conquistadores, que es lo propio que *tequihua*. Por lo cual había diferente orden y modo de armarlos caballeros que el con que los de buen linaje se tenía.[24]

Cuauhtlatoani (''El que habla como águila''). Gobernador militar establecido particularmente en poblaciones conquistadas. No es claro en las fuentes si los términos *cuauhtlato* y *cuauhtlatoqui* son sólo variantes de este mismo título o denotan jerarquías diferentes. Tlatelolco, después de 1473, es el caso más conocido de este tipo de gobierno. Después de una

[22] SAHAGÚN, *HGCNE* y *CF*, Libro II, capítulo 27. Fiesta de Hueitecuhilhuitl. Aparecen además los nombres de *tizacahuácatl* (*ticociauácatl*), *ezcahuácatl* (*tezcacoácatl*) y *mazatécatl*, pero no se menciona el de *tlillancalqui*.

[23] SAHAGÚN, *HGCNE* y *CF*, Libro II, capítulo 21.

[24] DURÁN, *HINE*, I, p. 115; véase CARRASCO, 1971, pp. 354-355.

rápida conquista militar, Axayácatl implanta a los tlatelolcas un gobierno llamado *cuauhtlatollo* o *cuauhtlatocáyotl* que rompe con la sucesión legítima que tenía esta comunidad desde los tiempos de Cuacuauhpitzáhuac. Sahagún menciona que después de la conquista tenochca, Tlatelolco tuvo cuatro "cónsules" mexicas como *cuauhtlatoque*, los cuales además poseían los cargos de *tlacateccatzintli* y *tlacochcalcatzintli*: dos eran *tlazopipiltin* (nobles de linaje legítimo) y dos eran *cuauhpipiltin* (véase párrafo anterior).[25]

Cuauhquiahuácatl ("Habitante de Cuauhquiahuac", "el lugar de la entrada del águila"). Un título honorífico para aquellos guerreros que sobresalían por sus hazañas bélicas.[26] Este título, junto con el de *cuauhnochtecuhtli*, podía pertenecer incluso a macehuales y a gente no mexica.[27]

Cuauhxicalli-Cuauhxicalco ("Vasija o recipiente del águila o de madera"-"El lugar del *cuauhxicalli*"). Así se denominaba a una piedra de sacrificio que "tenía en medio las armas del sol" y estaba colocada en el recinto llamado Cuacuauhtinchan.[28] En los apéndices 2 y 5 del Libro II de la *Historia general* Sahagún menciona en tres ocasiones el nombre de Cuauhxicalco para referirse a uno o varios sitios dentro del recinto ceremonial de Tenochtitlan. Un estudio más sistemático aclararía su ubicación e identificación particular. Entre las características sobresalientes que se mencionan están la quema de papeles votivos y de una Xiuhcóatl (36o. edificio), la representación de una imagen del sol "pintada o esculpida como ahora se pinta al sol, como una cara humana y con rayos que salen de ella, como una rueda. . .", y la existencia de un adoratorio donde el *tlatoani* ayunaba y hacía penitencia a honra del sol. En lo que Sahagún descri-

[25] SAHAGÚN, *HGCNE* y *CF*, Libro IX, capítulo 1.

[26] DURÁN, *HINE*, II, p. 100. Existía también un sitio en Tenochtitlan, "la puerta del patio del *cu* de Huitzilopochtli que se llamaba Cuauhquiauac", SAHAGÚN, *HGCNE* y *CF*, Libro II, capítulo 34 y Libro XII, capítulo 31. Además se menciona un templo, el 69o., que se nombraba Tlacochcalco Cuauhquiyáhuac; ahí se honraba la estatua de Macuiltótec, y se realizaban ceremonias durante las festividades de Panquetzaliztli y/o Tlacaxipehualiztli, SAHAGÚN, *HGCNE* y *CF*, Libro II, Apéndice.

[27] Véase HASSIG, 1988, p. 43.

[28] DURÁN, *HINE*, I, p. 107.

be como el "octavo edificio" se sacrificaban cuatro cautivos llamados *chachanme*, y otros dos que eran la imagen del sol y de la luna.

Cuauhtinchan, Cuacuauhtin inchan ("La morada de las águilas"). Templo dedicado al sol donde se celebraba dos veces al año la fiesta del *Nahui Ollin* (signo 4. Movimiento). A este lugar sólo podían acudir los *cuacuauhtin*, "los caballeros o comendadores del sol".[29] Como habíamos mencionado previamente, en este recinto se encontraba el *cuauhxicalli*, una piedra esculpida utilizada para la occisión ritual.

Cuauhcalli ("Casa del águila"). Aunque esta palabra tiene connotaciones similares a la anterior, se refiere no a un lugar para el ritual sino a una especie de sala para el consejo de guerra en el palacio de gobierno. Ahí se reunían los capitanes de alta jerarquía con rangos de *tiacahuan*, *tlacochcálcatl* y *tlacatéccatl*, que formaban un consejo que atendía los asuntos relativos a la milicia. Sahagún afirma que esta sala del palacio también era conocida con el nombre de *Tequihuacacalli* ("Casa de los *tequihuaque*", los guerreros que habían capturado cuatro prisioneros).[30]

Ce Cuauhtli (Signo calendárico 1. Águila). Es el decimoquinto día de la cuenta ritual del *tonalpohualli*. Las personas regidas por el signo del águila serían valientes, esforzadas, atrevidas y sin vergüenza. Los hombres serían presuntuosos y soberbios, "decidores de palabras afrentosas [¿*cuauhtlatolli*?], y que presumirían de bien hablados y corteses. . . y serían jactanciosos y lisonjeros; al cabo vendrían a morir en la guerra".[31] La mujer a quien correspondiera este destino "sería deslenguada y maldiciente; su pensamiento sería decir mal y avergonzar a todos, y también sería atrevida para apuñear y arañar las caras a otras mujeres. . . y para remesas a todos y para rasgar los huipiles de las otras mujeres. . ."[32] Durán apunta además que el signo *Cuauhtli* tiene la misma naturaleza que el signo *Océlotl*, con la adición de que las personas nacidas bajo este signo podrían ser

29 Durán, *HINE*, i, p. 106 y ii, p. 194.
30 Sahagún, *HGCNE* y *CF*, Libro VIII, capítulo 14, parráfo 4.
31 Sahagún, *HGCNE* y *CF*, Libro IV, capítulo 25.
32 Sahagún, *HGCNE* y *CF*, Libro IV, capítulo 25.

adictos a robar y a envidiar la riqueza de los demás. Lo que robaban lo escondían como águilas, las cuales eran animales de rapiña.[33]

3. Dioses y elementos rituales conectados con el águila. En contraposición con el ocelote, aquí aparece una innegable relación entre el ave depredadora y los elementos del mundo superior relacionados con el sol, el cielo, el calor, la sequedad, la luz, el fuego, el elemento masculino, el padre, y otros aspectos.[34] Es el águila uno de los símbolos más importantes de Huitzilopochtli, el numen del grupo mexica en el poder, y a quien estaban asociadas otras deidades como Painal, Tlacahuepan, Teicauhtzin y Cuahuitlicac. Al sol matutino se le daba el nombre de Xippili Cuauhtlehuánitl ("El niño o noble del fuego celestial, águila que asciende ígneamente"), y al sol vespertino el de Cuauhtémoc ("El que desciende como águila").[35] Predominan las plumas o plumones de águila en los atavíos del sol o Tonatiuh-Nahui Ollin ("El que va haciendo el día, signo 4. Movimiento") y de Tonan Quilaztli ("Nuestra madre, ¿Aumentadora de las legumbres?"), una de las compartes femeninas del sol y probablemente también de algunos dioses estelares.[36]

IN CUAUHTLI IN OCÉLOTL, IN CUAUHTLOCÉLOTL

La mención simultánea al águila y al ocelote aparece en una metáfora que se ha interpretado como la exaltación de la valentía y la habilidad en el combate. Sabemos que los *cuacuauhtin* y los *ocelome* eran miembros de una especie de *corps d'élite* en el ejército mexica. Estos cuerpos escogidos se componían de aquellos que habían tomado un buen número de prisioneros en el campo de batalla, siendo agasajados incluso con invita-

[33] DURÁN, *HINE*, I, p. 231.

[34] LÓPEZ AUSTIN, 1980, I, p. 59.

[35] SAHAGÚN, *CF*, Libro II, capítulo 21; Libro VI, capítulo 1.

[36] Algunos datos importantes sobre la identidad de Quilaztli-Cuaucíhuatl se mencionan en el "Canto a Cihuacóatl", y los respectivos comentarios de Garibay en *Veinte himnos sacros*. . . , pp. 136-149. El canto proviene del Códice matritense del Real Palacio.

ciones a los banquetes que ofrecía el señor Motecuhzoma.[37] Era además misión importante de este grupo alimentar y regocijar al sol (quien aparece en algunos textos asimilado a Tlaltecuhtli, el Señor de la tierra), a través de la occisión ritual. Entonces el campo de batalla se convertía en el lugar donde metafóricamente comía y bebía el sol, el señor de la tierra (in Tonatiuh in Tlaltecuhtli), el cual también era llamado *in tonan in tota*, "Nuestra madre, nuestro padre".[38] Es probable que para la época de la gran intensificación del proceso expansionista mexica el águila y el ocelote se estuvieran convirtiendo en los "agentes" más activos de Tonatiuh-Tlaltecuhtli, esa imperialista y sacrificial deidad resultado de las fuerzas opuestas y complementarias de la tierra y el sol, pero esto sólo se plantea aquí como una hipótesis. Guerreros águilas y ocelotes aparecen en el sacrificio de cautivos en la desigual lucha gladiatoria de la fiesta de Tlacaxipehualiztli. En la escenificación ritual participaban cuatro de estos guerreros, dos águilas y dos ocelotes, además del resto de los dioses personificados por individuos que portaban sus atavíos.[39] Otro ejemplo de la mención simultánea del águila y el ocelote se encuentra en el famoso mito del nacimiento del quinto sol, donde, entre otras cosas importantes, se da noticia de las diferencias de color en el plumaje del ave y la piel del felino.[40] La idea del estrecho vínculo de estos dos animales también se halla enunciada en la metáfora *in cuauhpétlatl in ocelopétlatl* ("el petate del águila, el petate del ocelote") término que en la recopilación sahaguntina hace principalmente alusión a la "defensa y escudo de la ciudad".[41]

En algunos textos se llega incluso a crear una sola palabra,

[37] SAHAGÚN, *CF*, Libro VIII, capítulo 20.

[38] SAHAGÚN, *CF*, Libro III, capítulo 4, Apéndice; Libro VI, capítulo 3.

[39] DURÁN, *HINE*, I, p. 98. Estos guerreros se diferenciaban como el gran o viejo ocelote o águila, y el pequeño o joven ocelote o águila. También participaba un anciano vestido con la piel de un gato montés o un lobo (*cuetlachuehue*), que ayudaba a las águilas y a los ocelotes en su función sacrificial.

[40] *CCH* (*Leyenda de los soles*), pp. 119 ss.

[41] Entre otras citas: SAHAGÚN, *CF*, Libro VI, capítulo 43. El uso del simbolismo del petate merece un estudio pormenorizado. Parece existir una asociación con las puertas o entradas del águila y el ocelote del *altépetl*.

in cuauhtlocélotl, para enfatizar todavía más el estrecho vínculo de los dos animales, vínculo que podría referirse a una jerarquía de síntesis que abarcaría los dos ámbitos cósmicos opuestos, el mundo de arriba y el mundo de abajo, en una sola unidad, probablemente como una respuesta similar a la creación de Tonatiuh-Tlaltecuhtli, esa interesante deidad con características solares y ctónicas al mismo tiempo. En un pasaje de Sahagún donde se menciona el nacimiento del sol y de la luna, marcando el inicio de una nueva era, se alaba la valentía del águila y el ocelote, animales que, como Nanahuatzin y Tecuhciztécatl, se lanzaron al *teotexcalli* u hoguera sagrada:

> De este lugar se tomó la costumbre de llamar a los hombres diestros en la guerra *quauhtlocélotl*, y dicen primero *quauhtli*, porque el águila primero entró en el fuego; y dícese a la postre *océlotl* porque el tigre entró en el fuego a la postre que el águila.[42]

LOS *STATUS* ADSCRITOS Y ADQUIRIDOS

Es incuestionable la asociación de las imágenes de las águilas y ocelotes con la valentía, la fuerza y la habilidad, principalmente en la guerra y en el gobierno. Sin embargo podríamos agregar una interesante faceta más a los ya complejos significados que se les imprimió a estos dos animales. Me refiero a los *status* adscritos y adquiridos que ellos representaron. El ocelote —y por extensión el mundo inferior de la cosmovisión— se asocia con los *status* adscritos (por nacimiento, por linaje del *píllotl*) y con las actividades de carácter administrativo. El águila —y por extensión el mundo superior de esa misma cosmovisión— se vincula a los *status* adquiridos, principalmente a través de méritos en la milicia. Además en el *ocelóyotl* se encuentra la idea de una más antigua legitimidad política de los señoríos, en contraposición con el *cuáuhyotl*, una especie de "nuevo poder" de adquisición reciente, como fue el de grupos como el mexica, quienes, en la época de su arribo

[42] SAHAGÚN, *HGCNE*, y *CF*, Libro VII, capítulo 2 y Apéndice. GARIBAY, 1956, p. 330, sólo identifica al Cuauhtlocélotl como un jefe guerrero, con grado de servidor especial de la deidad solar.

al Valle de México, carecían de un gobierno "legítimo" ante los ojos de sus vecinos. Ampliando las ideas ya expresadas por López Austin[43] en torno a la organización de la cosmovisión náhuatl prehispánica, tendríamos, en polos opuestos y complementarios al mismo tiempo, la siguiente lista parcial de elementos:[44]

OCELÓYOTL	CUÁUHYOTL
abajo	arriba
femenino	masculino
madre	padre
agua	hoguera (fuego)
humedad	sequedad
niebla	claridad
inframundo	cielo
obscuridad	luz
noche	día
muerte	vida
menor	mayor
vejez	juventud
Tezcatlipoca-Tecuhciztécatl	Huitzilopochtli-Nanahuatzin
Tlaltecuhtli	Tonatiuh
Coatlicue	¿Tonan Quilaztli?
funciones administrativas	funciones militares
píllotl	*macehuáyotl*
status adscritos	*status* adquiridos
ocelotía: ser ocelote, ser gran señor, ser honrado y estimado. Valentía, bravura, coraje,	*cuauhtía*: ser águila, ser estimado, honrado, admirado, elevado, engrandecido.

[43] LÓPEZ AUSTIN, 1980, I, pp. 57 ss.

[44] Es necesario aclarar que esta lista es todavía un mecanismo interpretativo no exento de algunas contradicciones. El listado requiere de futuras exploraciones para poder afinar o entender mejor algunos casos —citados al final de este trabajo— donde la dimensión sociopolítica no concuerda con las premisas de la particular cosmovisión que estamos utilizando.

tener nobleza (gobernante de los animales).
Tecuani ''devorador de gente'' animal fiero.

Signo del *tonalpohualli*: mismo que *Cuauhtli*, nefasto ¿por ser un signo demasiado fuerte? Apetito por puestos públicos, cargos y dignidades.
Oceloehuatepotzoicpalli, *oceloehuaicpalli* y *oceloehuapepechtli*.
Términos asociados con la administración:
Cihuacóatl-¿Atempanécatl?
In pétlatl in icpalli

Valentía, bravura, coraje, fuerza, belicosidad, resistencia al dolor humildad, grosería, rudeza, majadería.
Ave de rapiña, roba, envidia el bien y la riqueza ajena.

Signo del *tonalpohualli*: mismo que *Océlotl*, nefasto, ¿por ser un signo demasiado fuerte?, atrevimiento, bravura, devergüenza.

¿*tolicpalli*?

Términos asociados a la milicia o al culto bélico al sol (*Nahui ollin*):
Cuauhyácatl
Cuauhuehue
Cuauhpilli
Cuauhtlatoani (*Cuauhtlato, Cuauhtlatoqui*)
Cuauhquiahuácatl
Cuauhtinchan (*Cuacuauhtin inchan*)
Cuauhtécatl
Cuauhxicalli
Cuauhcalli

TÉRMINOS INTERMEDIOS

Cuauhtlocélotl
In Cuauhtli in Océlotl
In Tonatiuh in Tlaltecuhtli

In Tonan in Tota
¿*Tlatocáyotl*?
In cuauhpétlatl in ocelopétlatl
¿Quetzalcóatl?

Esta manera de organizar el mundo natural y social podría explicarnos algunos asuntos sobre las relaciones entre la terminología, funciones, composición social y legitimidad de poder político, tanto al nivel de *status* personales como de *status* de pueblos. Damos unos ejemplos:

1) Tezcatlipoca como patrono de las funciones administrativas. En una metáfora compilada por Sahagún se dice que cuando a alguien se le daba un cargo oficial, quedaba investido con un adorno de plumas de garza y un *xicolli* de mecate (*Naztauh*, *nomecaxicol*, literalmente "Mi pluma de garza, mi chalequillo de mecate"). Creemos que ambos atavíos pertenecen a Tezcatlipoca,[45] como se puede comprobar en las descripciones de Durán, donde se mencionan adornos como plumas blancas de garza y una manta de red "muy bien obrada",[46] la cual se asociaría al *xicolli* de mecate arriba mencionado. En la descripción que se da en los *Primeros memoriales* de Tezcatlipoca como Tlacochcalco Yáotl, el "Enemigo-Lugar de la casa de los dardos", se menciona entre sus atavíos "su partidor de plumas de garza con penacho de quetzal y su manto de cuerdas con orilla de color rojo".[47] Otro dato interesante se asocia a Tecuhciztécatl, deidad lunar asociada a Tezcatlipoca, y su no muy honroso papel en el nacimiento del quinto sol. En la versión recogida por Sahagún en el *Códice florentino* se narra que a media noche, cuando iban a comenzar los oficios previos a su lanzamiento al fogón sagrado, los dioses le ofrecieron un tocado redondo de plumas de garza llamado *aztacómitl* (*yaztacon mimíltic*) y un *xicolli*, y una "xaqueta de

[45] Sahagún, *CF*, Libro VI, capítulo 43; véase la escultura lítica estudiada por Doris Heyden (1972), la cual muestra un *xicolli* de Tezcatlipoca, además de los elementos asociados a Xiuhtecuhtli.

[46] Durán, *HINE*, I, pp. 37-38.

[47] Sahagún, *RSAD*, pp. 146-147 y *CF*, Libro II, capítulo 6 [24].

lienzo'' (*yxicol*).[48] También en el Libro VI de la misma fuente son varias las referencias a ese poderoso dios llamado Tezcatlipoca-Titlacahuan-Tloque Nahuaque, a quien se invoca para que el *tlatoani* pueda realizar con efectividad las tareas de su nuevo cargo. Ahí se dice que deberá ser cuidadoso porque Nuestro Señor lo hizo su recadero, le dio colmillos y garras, ''porque eres como fiera, eres su fiera (*titecuaniuh*), eres su juez, enójese quien se enojare. . .''[49] También es posible que la metáfora ''humo, niebla: fama y honor'' (*poctli, ayáhuitl*; *ténуotl, mahuizotl*) esté asociada particularmente, como lo glosa Sahagún, a las actividades del *tlatoani*, cuyo humo y su niebla no se ha desvanecido después de su muerte, y todavía se le recuerda como un buen gobernante (¿administrador?).[50]

El humo y la niebla, Tezcatlipoca y Tecuhciztécatl nos están remitiendo al mundo inferior, el mundo terrestre, al cual también pertenece la mayoría de las deidades femeninas como Cihuacóatl (''Serpiente-mujer''), una importante diosa y también la designación de un puesto político en Tenochtitlan, que se manifestaba como una especie de ''ministerio del interior''. Este cargo pudo haber existido en épocas anteriores a la fundación de la Triple Alianza, pero es a partir del famoso Atempanécatl Tlacaélel, uno de los hijos de Huitzilíhuitl, el segundo *tlatoani* de Tenochtitlan, cuando adquiere preeminencia dentro de la organización administrativa y consultiva.[51]

2) El *cuauhtlatocáyotl* (*cuauhtlatollo*). Previamente habíamos descrito las características del término *cuauhtlatoani*, vinculado a un gobierno militar establecido en poblaciones conquistadas. La palabra también parece referirse a los pueblos cuyos gobiernos carecían de nobleza (*píllotl*) y linaje legítimo (*tlatocatlacamecáyotl*),

[48] SAHAGÚN, *CF*, Libro VII, capítulo 2 y Apéndice; véase NICHOLSON, 1971, cuadro 3. En la versión de *CCH* (*Leyenda de los soles*, pp. 121-122) no aparece el nombre de Tecuhciztécatl, sino que a la luna se le da el nombre calendárico de Nahui Técpatl (4. Pedernal).

[49] SAHAGÚN, *CF*, Libro VI, capítulo 10. Véase la traducción de este texto en GARCÍA QUINTANA, 1980.

[50] SAHAGÚN, *CF*, Libro VI, capítulo 43.

[51] DAVIES, 1973, p. 79. El autor opina que este cargo debió corresponder originalmente a un sacerdote, y, citando a Alvarado Tezozómoc, afirma que uno de los cuatro *teomamaque* de Huitzilopochtli era llamado Tlamacazqui Cihuacóatl.

y eran gobernados por líderes sin conexiones directas con los antiguos linajes de gobierno, o sea que no poseían la legitimidad ritual que el caso requería para poder establecer un *tlatocáyotl*. Éste pareció ser el caso de los mexica-tenochcas y mexica-tlatelolcas antes de los gobiernos de Acamapichtli y Cuacuauhpitzáhuac, respectivamente.[52] Veamos algunos datos donde creemos ver la prueba de este argumento.

a. Entrega del *Cuáuhyotl* a los mexicas durante la peregrinación. En una de las primeras escenas del *Códice Boturini* o *Tira de la peregrinación* aparece un águila asociada a Huitzilopochtli entregando el bagaje chichimeca (el arco, las flechas y el *chitahtli* o "redecilla") a un personaje ataviado con plumones y pintura facial, elementos que denotan la imposición de un nuevo nombre, el de mexicas, al pueblo salido originalmente de Aztlán.[53] De esta forma su principal dios los prepara para el largo trayecto que tendrán que recorrer, ahora bajo una nueva identidad tribal.

b. Los "cónsules" de Tlatelolco. Se había ya explicado que tras la muerte de Moquihuix, el infausto gobernante tlatelolca, Axayácatl decide hacer desaparecer de ese señorío el gobierno de *tlatocáyotl* que había inaugurado Cuacuauhpitzáhuac. Quedan entonces al mando los jefes militares o "cónsules", como los llama Sahagún: "y el regimiento que de allí en adelante usaron los tlatilulcanos fue por vía de cónsules, que fue su *primera manera de regimiento*..."[54] Sahagún menciona los nombres de los cuatro jefes militares impuestos por Axayácatl, los cuales aparecen en una ilustración del *Códice florentino*, identificados por sus nombres o jerarquías militares. En medio de esta ilustración se dibujó un águila con volutas saliendo de su pico. El ave está posada sobre lo que podría ser el glifo de Tlatelolco o unos riscos o peñascos. La noticia de la implantación forzada de un gobierno de conquista en Tlatelolco en el año 7. Calli de 1473 se encuentra registrada en otras fuentes como los *Anales de la conquista de Tlatelol-*

[52] Barlow, 1949, p. 118, y Carrasco, 1976, p. 176, ya habían hecho comentarios sobre esta diferenciación.

[53] Véanse comentarios en Noguez, 1978, i, pp. 63-64.

[54] Sahagún, *HGCNE*, Libro IX, capítulo 1. (Las palabras enfatizadas son del autor del artículo.)

co 1473 y 1521. Ahí en el texto aparece la palabra *cuauhtlato*.[55]

Probablemente el problema del rompimiento del linaje antiguo y legítimo lo haya también padecido Tenochtitlan por algún tiempo después de la muerte de Cuauhtémoc en 1525. La *Crónica mexicáyotl* menciona a don Andrés ¿de Tapia? Motelchiuhtzin Cuauhnochtli como sucesor del famoso caudillo que fue el último defensor de la ciudad de México. En esta fuente se narra que don Andrés fue electo *cuauhtlato*, en vista de que se había hecho *cuauhnochtli* en Hueimollan, durante la expedición de Cortés a las Hibueras.[56]

c. Los linajes legitimizados de Cuacuauhpitzáhuac y Acamapichtli. Si como lo asienta Sahagún el *cuauhtlatocáyotl* o *cuauhtlatollo* fue la "primera manera de regimiento" de los tlatelolcas, ¿cuándo adquieren éstos el poder legítimo, el que aquí hemos asociado al "poder antiguo"? Esto ocurrió en los tiempos de la hegemonía tecpaneca en el Valle de México, cuando Tezozómoc de Azcapotzalco envía a uno de sus hijos, de nombre Cuacuauhpitzáhuac, para regir Tlatelolco. El *Códice Azcatitlan* (lám. XIV) registra una escena donde se aprecia la construcción de una pirámide y el glifo de Tlatelolco con un ocelote en la parte superior. Al lado derecho se encuentran tres personajes: Cuacuauhpitzáhuac (glifo onomástico: cuerno de venado), Tezozómoc de Azcapotzalco (glifo onomástico: un rostro pétreo y una voluta de puntos que sale de la boca), y el difunto Acamapichtli (glifo onomástico: mano sujetando tres cañas). A diferencia de una escena previa en el mismo códice (lám. XIII), Cuacuauhpitzáhuac aparece aquí ya entronizado con los atavíos que correspondían a su nueva jerarquía dada por un señor perteneciente a un linaje antiguo como lo era Tezozómoc. Creemos que la escena representa un momento crucial, cuando los tlatelolcas finalmente adquie-

[55] *Anales de la conquista*, 1945, p. 327.

[56] *Crónica mexicáyotl*, 1949, p. 167. Otras fuentes le asignan el puesto de Huitznáhuatl que poseía en la época anterior a la conquista. En una referencia, *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*, citado en GARCÍA GRANADOS, 1953, III, p. 201, se dice que Tapia Motelchiuhtzin era esclavo y que había gobernado "parte" de la ciudad de "temyxtitlan", lo cual podría ser interpretado como un gobierno parcial ¿sólo para los macehuales?

ren, dentro de la esfera de los símbolos de la gubernatura, el *status* asociado al *ocelóyotl*, derivado directamente de Azcapotzalco. Barlow propone la lectura de este glifo topónimo como Ocelopan-Tlatelolco.[57] El mismo autor menciona que al nombre de Tlatelolco se le agregaron los "apellidos" de Xaliiyacac (literalmente: "Lugar-su nariz-arena") y Oceloapan que Barlow traduce como "agua atigrada".[58]

¿Se dio esa misma situación en el caso de Tenochtitlan? A diferencia de Tlatelolco, los registros históricos del inicio del *tlatocamecáyotl* de Tenochtitlan están colmados de extrañas contradicciones. Lo único que repiten la mayoría de las fuentes es que Acamapichtli fue el primer soberano de linaje legítimo, el cual no tuvo conexiones directas con Tezozómoc, señor de los tecpanecas. Acamapichtli estaba más bien vinculado a las dinastías de Colhuacan (colhuas) y Coatlinchan (acolhuas). Ambos señoríos podían proporcionarle el *status* de *ocelóyotl* a Tenochtitlan, es decir, podían complementar el *cuáuhyotl* o *cuauhtlatollo* que ya poseía este pueblo. Sin embargo surge una gran confusión cuando se intenta definir el origen mismo de Acamapichtli y sus relaciones matrimoniales. Y aquí es cuando entra en escena Ilancuéitl ("Falda-vieja") un importante personaje femenino.[59] Si no estamos frente a un problema de más de un personaje con el mismo nombre —problema común en las fuentes indígenas— esta Ilancuéitl parece más bien salida de una comedia de las equivocaciones: las fuentes le otorgan el papel de madre natural, madre adoptiva, tía y esposa de Acamapichtli.[60] Además se registra que provenía de

[57] Barlow, 1949, p. 119. En este ejemplo la presencia del ocelote no se asocia o no recuerda los símbolos de la fundación del señorío ya que, como menciona Torquemada, *MI*, I, pp. 402-403, éstos fueron un remolino de aire, el montículo de arena, una culebra enroscada, un escudo y una flecha.

[58] Barlow, 1987, p. 65.

[59] Es posible que Ilancuéitl sea también el nombre de una deidad ctónica-femenina (¿Ilamatecuhtli?), a la que se hace comparte de Iztac Mixcóatl y se le asigna el papel de generadora de linajes de pueblos. Véase Davies, 1980, p. 200.

[60] La otra candidata a ser la madre de Acamapichtli es Atotoztli, *cihuapilli* procedente de Culhuacan, y que en la mayoría de las fuentes aparece como esposa de Opochtli, un famoso caudillo tenochca.

Culhuacan o de Coatlinchan. Se le adscribe una edad mayor que la de Acamapichtli; es, por tanto, incapaz de procrear, razón por la cual, de acuerdo a Durán, el *tlatoani* tenochca decide tener descendencia con las hijas de "...cada uno de los grandes señores y ayos del dios [Huitzilopochtli]..."[61] Se llega a decir en una de las fuentes que la dicha Ilancuéitl fue la verdadera soberana de Tenochtitlan y que Acamapichtli, en su calidad de "príncipe consorte", hereda el gobierno a la muerte de la gobernante, momento en el cual el *tlatoani* pudo gobernar plenamente a su pueblo.

¿Son gratuitos estos enredos familiares del primer señor tenochca, o reflejan algún tipo de problema en la adopción de un régimen distinto dentro de la organización política tradicional, y, por ende, de un diferente *status* gubernamental? Aquí Ilancuéitl parece representar el segmento femenino del mundo inferior que hemos vinculado a los *status* adscritos, esa legitimidad derivada del viejo linaje opuesta al *cuáuhyotl*. En el momento de la creación de la Triple Alianza (*ca.* 1431), y por razones que deberían explorarse con más detalle, Ilancuéitl, y lo que ella simboliza, parece vincularse en Tenochtitlan al cargo administrativo del Cihuacóatl. Sobre este asunto Alfonso Caso llegó incluso a proponer que Ilancuéitl no fue la esposa de Acamapichtli sino su Cihuacóatl.[62] Finalmente mencionamos un dato en la obra de Sigüenza y Góngora que podría interpretarse como una prueba del inicio del vínculo que obtiene Acamapichtli, al ser elevado al *tlatocáyotl*, con ese segmento inferior terrestre de la cosmovisión náhuatl. Ahí se dice que la fecha de entronización del primer soberano tenochca fue el 3 de mayo de 1361.[63] La antigüedad del evento y la naturaleza contradictoria de la información disponible no nos permiten saber con exactitud razonable el año y aún menos el día del inicio del gobierno de Acamapichtli, pero en la particular tradición que recoge Sigüenza, se le asigna el 3 de mayo, fecha que corresponde a la celebración de la Santa Cruz, que en la simbología náhuatl-cristiana sincretizada se

[61] DURÁN, *HINE*, II, p. 56.

[62] *Historia de los mexicanos*, 1941, pp. 227-228. Este caso es citado por DAVIES, 1980, pp. 200-201.

[63] SIGÜENZA Y GÓNGORA, 1928, p. 78.

vinculó con la superficie de la tierra y el mundo inferior.[64]

Por las contradicciones expresadas en las fuentes, el arranque del linaje señorial de Tenochtitlan debió haber tenido sus contratiempos, quizá provocados por la particular coyuntura histórica derivada de la competencia por la hegemonía política que se daba en ese momento entre tecpanecas y acolhuas, y en menor grado los colhuas. La elección de Acamapichtli, a diferencia de la hecha por los tlatelolcas con Cuacuauhpitzáhuac, pudo no haber sido del agrado de los líderes de Azcapotzalco, y es posible que Tezozómoc haya confirmado el *tlatocáyotl* tenochca hasta la época de Huitzilíhuitl. Torquemada y la *Relación de la genealogía* dan a entender que Acamapichtli "no gozó de nombre de rey absoluto" y que fue hasta la época de su sucesor, el segundo Huitzilíhuitl, "el mayor hijo de su legítima mujer", cuando finalmente se confirmó la soberanía del *tlatocáyotl* en Tenochtitlan.[65] Sin embargo la mayoría de las fuentes inician el linaje de los *tlatoque* con el señor Acamapichtli, quien posee el *status* de *cuáuhyotl* gracias al parentesco que tiene con los líderes de la comunidad tenochca y, de una forma u otra, adquiere el *status* del *oceloyótl*, a través de su ambigua relación con la enigmática Ilancuéitl, la *cihuapilli* vinculada con Colhuacan y probablemente también con Coatlinchan. Como *tlatoani* establecido, Acamapichtli poseía las dos calidades de cosmovisión que lo hacían, entre otras cosas, "padre y madre" de su pueblo, el jefe supremo de la administración pública (¿que delegaría más tarde en el puesto de Cihuacóatl?), la milicia y el sacerdocio. Creemos que el *tlatocáyotl* era, en la singular dimensión de los gobiernos de pueblos particularmente en la época posclásica (900-1521), el vínculo de un *status* adscrito y uno adquirido; era el nivel de fusión que finalmente daba una completa legitimidad al gobernante.

Las anteriores ideas podrían explicar esa extraña doble representación de Acamapichtli al inicio de la primera sección del *Códice Mendoza* (f. 2 vuelta). Ambas imágenes tienen ele-

[64] Véase LÓPEZ AUSTIN, 1973. Creo personalmente que la cruz latina también está asociada al entretejido de los petates, las cruces griegas y las flores tetrapétalas.

[65] TORQUEMADA, *MI*, I, pp. 140-141: *Relación de la genealogía*, 1941, pp. 249-250, 252.

mentos similares como la tilma, el petate (*¿icpalli?*), la vírgula de la palabra y la diadema de turquesa genuina (*xiuhuitzolli*), un elemento anacrónico ya que sólo podían usar los miembros de las alianzas señoriales. Pero también se perciben elementos dispares que complementan el mensaje iconográfico. En la primera figura de Acamapichtli, asociada al año 1.Técpatl, se agregó el glifo de Cihuacóatl; en la segunda, unida al glifo 8.Acatl de la misma trecena, Acamapichtli porta un tocado de guerrero llamado *temíllotl*, y se encuentra colocado enfrente de cuatro cautivos provenientes de las campañas de Cuauhnáhuac (Cuernavaca), Mízquic, Cuitláhuac y Xochimilco. Esta atípica doble representación del primero de los señores tenochcas puede estar sugiriendo el vínculo de las funciones administrativas (Cihuacóatl) y militares (*temíllotl*) en la persona del *tlatoani*, funciones que, según esta pictografía, adquiere en años distintos y en diferente orden. Posteriormente, y como ya se había anotado, en el momento de la fundación de un nuevo *hueitlatocáyotl* durante el gobierno de Itzcóatl, el puesto de Cihuacóatl se crea o redefine, relacionándose con la administración y la consultoría de los negocios más importantes del Estado.[66]

Y así como hay casos de integración del *cuáuhyotl* y el *ocelóyotl* en un gobierno legitimizado, también se conocen ejemplos de desintegración de esos gobiernos como en Tlatelolco tras la conquista tenochca, o del señorío acolhua bajo la égida de Tezcoco, después del asesinato de Ixtlilxóchitl Ome Tochtli, padre de Nezahualcóyotl, a manos de los agentes de Tezozómoc de Azcapotzalco. En el primer caso, ya descrito cuando hicimos referencia al cargo de *cuauhtlatoani*, Axayácatl ordena que se dé por terminado el linaje local y se impongan cuatro "cónsules" o *cuauhtlatoque* de quienes, se dice, dos eran *tlazopipiltin* (nobles del linaje adscrito más legítimo) y dos *cuauhpipiltin* (nobles de linaje adquirido), quizá con el objeto

[66] Mencionaremos aquí que al igual que en el caso de Acamapichtli el origen de Itzcóatl plantea también problemas de legitimidad. De acuerdo a la versión que da Durán *HINE*, II, p. 56, el cuarto señor tenochca era hijo de Acamapichtli y de "una esclava natural de Azcapotzalco, de un barrio llamado Cuauhcalco". Curiosamente, Cuauhcalco sería "El lugar de la casa del águila".

de que los dos primeros se encargaran de la conducción de la administración y del gobierno de la nobleza, y los dos restantes de los asuntos de la milicia y los *macehualtin*. En el ejemplo de Tezcoco la disgregación no se hace en el nivel de integración *pilli-macehualli*, sino en el de chichimeca-tolteca, los dos grupos que se habían integrado como acolhuas. Después de la victoria tecpaneca sobre los grupos leales a Ixtlilxóchitl Ome Tochtli, chichimecas y toltecas quedan segregados, nombrándose dos gobernantes que los representaban separadamente. De acuerdo con la información del *Códice Xólotl*, a Tezcoco se le impusieron dos señores, uno para los chichimecas (¿Chichitzin Quinatzin?) y otro para gente de origen tolteca (¿Tlohtzin?).[67] Alva Ixtlilxóchitl agrega que los nuevos gobernantes del Acolhuacan fueron los señores de Acolman y Coatlinchan.[68] Por los orígenes de estos señoríos, creemos que el primero representaría a los chichimecas y el segundo a los grupos asociados con los viejos linajes de procedencia tolteca.

Nota final

Como frecuentemente sucede en los estudios sobre las relaciones entre la cosmovisión y la compleja realidad social y política de los mexicas, una hipótesis resuelve algunos problemas pero crea otros. Aquí nos hemos circunscrito a una particular dimensión de la legitimidad de los *status* de personas y gobiernos, dimensión que tendría que compararse y contrastarse con otras como los ritos agrícolas, la organización religiosa o el papel que jugaban los gobiernos de los calpullis, por ejemplo. En el caso que hemos expuesto se nota la ausencia de Quetzalcóatl y de Huehuetéotl-Xiuhtecuhtli, dos importantes dioses que también jugaron un primordial papel en la ideología política de los mexicas.

A Quetzalcóatl ("Serpiente-pluma preciosa") se le atribuía, entre otras muchas cosas, ser el origen del linaje de go-

[67] *Códice Xólotl*, II, lámina VIII; I, pp. 99-100; véanse también las notas de Hicks, 1986, p. 45.

[68] Alva Ixtlilxóchitl, 1975-1977, I, pp. 344-345.

bernantes de Tollan-Xicocotítlan, a través de la compleja figura de Ce Acatl Topiltzin, en cuyo nombre se expresa la nobleza que poseía. ¿Cuál fue el papel que desempeñó esta deidad en la adquisición o adscripción de los *status*? En el ámbito gubernamental podríamos estar nuevamente en el nivel de síntesis de ambas categorías de *status* en el cargo de *tlatoani*, a la manera como lo hemos interpretado previamente. Nuestro argumento podría justificarse en el nombre mismo del dios, donde se reconoce la vinculación de los dos grandes segmentos de la cosmovisión: *quetzalli*, el superior y *cóatl*, el inferior. El contacto directo con la vieja Tollan hace del Colhuacan del Valle de México, por ejemplo, un legítimo poseedor y dador de *tlatocáyotl*.

Huehuetéotl-Xiuhtecuhtli ("La deidad anciana"-"Señor del fuego celestial, de la turquesa"), como lo hemos expresado en un anterior trabajo, es el patrono de las alianzas señoriales, de esa organización que se conoció bajo el nombre de *hueitlatocáyotl* ("El gran señorío"), integrado en la época de la conquista por Tenochtitlan, Tlacopan y Tezcoco.[69] En múltiples ocasiones vemos a los gobernantes de estas ciudades representados con los atavíos propios de esta deidad, para significar su supremo mandato sobre el resto de los pueblos y la posesión legítima de poderes judiciales extraordinarios. Es probable que ésta sea otra dimensión de poder (el "superpoder"), que sólo en específicas ocasiones se vincula con los dos *status* aquí estudiados.

Reconocemos que éste y otros asuntos exigen una revisión más sistemática. Existen otros puntos que no concuerdan con nuestra hipótesis, como el caso de las funciones patronales de Tezcatlipoca en el Telpochcalli, el nombre calendárico 1. Cuauhtli de una de las Cihuateteo ("Deidades femeninas"), o la referencia que da Olmos en su *Arte* a "Quauhtlihocelotl" como uno de los nombres para "labrador o persona vaxa". Quede por ahora nuestra interpretación como un punto de referencia para futuras exploraciones del universo de las relaciones que se establecieron entre el mundo natural y el orden social.

[69] NOGUEZ, 1975, *passim*; LÓPEZ AUSTIN, 1987, pp. 257-292.

SIGLAS Y REFERENCIAS

CCH	*Códice Chimalpopoca.*
CF	*Códice Florentino.*
CM	*Crónica mexicana.*
HGCNE	*Historia general de las cosas de Nueva España.*
HINE	*Historia de las Indias de Nueva España e islas de la Tierra Firme.*
MI	*Monarquía indiana.*
RSAD	*Ritos, sacerdotes y atavíos de los dioses.*

AGUILERA, Carmen

1985 *Flora y fauna mexicana. Mitología y tradiciones.* México, Editorial Everest Mexicana. «Colección Raíces Mexicanas.»

ALVA IXTLILXÓCHITL, Fernando de

1975-1977 *Obras históricas.* Edición, estudio introductorio y un apéndice documental por Edmundo O'Gorman. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, «Serie Historiadores y Cronistas de Indias, 4», 2 vols.

Anales de la conquista

1945 *Anales de la conquista de Tlatelolco. 1473-1521.* Traducción y edición de Byron MacAfee y Robert H. Barlow, en *Tlatelolco a través de los tiempos*, núm. 5, parte 5, pp. 326-339.

ANDREWS, J. Richard

1975 *Introduction to Classical Nahuatl.* Austin, University of Texas Press.

BARLOW, Robert H.

1946 "Los cónsules de Tlatelolco", en *Tlatelolco a través de los tiempos*, núm. 4, parte 8, pp. 23-26.

1949 "El *Códice Azcatitlan*", en *Journal de la Société des Américanistes* (38), pp. 101-135.

1987 *Tlatelolco rival de Tenochtitlan.* Editores Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y María de la Cruz Paillés H. México, Instituto Nacional de Antropología-Universidad de las Américas, «Obras de Robert H. Barlow, 1».

CARRASCO, Pedro

1971 *14. Social Organization of Ancient Mexico*, en *Handbook of*

Middle American Indians, vol. 10. *Archaeology of Northern Mesoamerica*, parte 1. Austin, University of Texas Press, pp. 349-375.

1976 "La jerarquía cívico-religiosa de las comunidades mesoamericanas: antecedentes prehispánicos y desarrollo colonial", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, XII, pp. 165-184.

CASO, Alfonso

1967 *Los calendarios prehispánicos*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, «Serie de Cultura Náhuatl, Monografías, 6».

Códice Azcatitlan (véase Barlow, 1949).

Códice Boturini

1964 *Códice Boturini o Tira de la peregrinación*, en *Antigüedades de México basadas en la recopilación de Lord Kingsborough*. Estudio e interpretación de José Corona Núñez. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 4 vols, II, pp. 7-29.

Códice Chimalpopoca

1945 *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan y Leyenda de los soles*. Traducción y notas de Primo Feliciano Velázquez. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia.

Códice Mendoza

1938 *Codex Mendoza. The Mexican Manuscript Known as The Collection of Mendoza and Preserved in the Bodleian Library, Oxford*. Edición y traducción de James Cooper Clark. Londres, Waterloo and Sons Limited, 3 vols. (Facsímil en vol. III).

Códice Telleriano-Remensis

1964 *Códice Telleriano-Remensis* en *Antigüedades de México, basadas en la recopilación de Lord Kingsborough*. Edición de José Corona Núñez. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vol. I.

Códice Vaticano-Latino-Ríos 3738.

1964 *Códice Vaticano-Latino-Ríos 3738*, en *Antigüedades de México, basadas en la recopilación de Lord Kingsborough*. Edición de José Corona Núñez. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vol. III.

Códice Xólotl

1980 *Códice Xólotl*. Edición, estudio y apéndice de Charles E. Dibble, prefacio a la segunda edición de Miguel León-Portilla. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas «Serie Amoxtli, 1». (Edición facsimilar.)

Crónica mexicáyotl

1949 *Crónica mexicáyotl* (atribuida a Fernando Alvarado Tezozómoc). Traducción y edición de Adrián León. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia.

DAVIES, Nigel

1973 *Los mexicas. Los primeros pasos hacia el imperio*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, «Serie de Cultura Náhuatl, Monografías, 14».

1980 *The Toltec Heritage. From the Fall of Tula to the Rise of Tenochtitlan*. Norman, University of Oklahoma Press, «The Civilization of the American Indian Series, 153».

DURÁN, Diego

1967 *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la Tierra Firme*. Edición de Ángel María Garibay K. México, Editorial Porrúa, 2 vols. «Biblioteca Porrúa, 36-37».

FELDMAN, Lawrence y Teresita MAJEWSKI

1976 "A Catalogue of Animals: the Zoo in Molina's Vocabulario", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, XII, pp. 335-343.

GARCÍA GRANADOS, Rafael

1953 *Diccionario biográfico de historia antigua de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, 3 vols.

GARCÍA QUINTANA, Josefina

1980 "Salutación y súplica que hacía un principal al *tlatoani* recién electo", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, XIV, pp. 65-94.

GARIBAY K., Ángel María

1956 *Vocabulario de las palabras y frases en lengua náhuatl que usa Sahagún en su obra*, en Sahagún, *HGCNE*, *vid infra*, IV, pp. 315-373.

HASSIG, Ross

1988 *Aztec Warfare. Imperial Expansion and Political Control.* Norman, University of Oklahoma Press, «The Civilization of the American Indian Series, 145».

HEYDEN, Doris

1972 "Xiuhtecuhtli: investidor de soberanos", en *Boletín INAH*, época II (oct.-dic.), pp. 3-10.

HICKS, Frederic

1986 "Pre-Hispanic Background of Colonial Political and Economic Organization in Central Mexico", en *Ethnohistory. Supplement to the Handbook of Middle American Indians*. Austin, University of Texas Press, pp. 35-54.

Historia de los mexicanos

1941 "Historia de los mexicanos por sus pinturas", en *Relaciones de Texcoco y de la Nueva España (Pomar y Zurita)*. México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, pp. 207-240.

KUBLER, George

1972 "Jaguars in the Valley of Mexico", en Elizabeth P. BENSON (comp.), *The Cult of the Feline. A Conference in Pre-Columbian Iconography (1970)*. Washington, D.C., Dumbarton Oaks Research and Library Collections, Trustees for Harvard University, pp. 19-45.

LAMEIRAS, José

1985 *Los déspotas armados. Un espectro de la guerra prehispánica*. Zamora, El Colegio de Michoacán.

LÓPEZ AUSTIN, Alfredo

1967 "Cuarenta clases de magos del mundo náhuatl", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, VII, pp. 87-117.

1973 "La cruz y el petate en la simbología mesoamericana y la relación entre un dios patrono y el oficio de su pueblo", en *Notas Antropológicas*, I (oct.), pp. 7-9.

1978 "Intento de reconstrucción de procesos semánticos del náhuatl", en *Anales de Antropología*, XV, pp. 165-183.

1980 *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2 vols., «Etnología e Historia, Serie Antropológica, 39».

1987 *The masked God of Fire*, en Elizabeth Hill Boone (comp.), *The Aztec Templo Mayor. A Symposium at Dumbarton Oaks. 8th and 9th of October, 1983*. Washington, D.C., Dumbarton Oaks Research Library and Collection, pp. 257-292.

Nicholson, Henry B.

1971 *16. Religion in Pre-Hispanic Central Mexico*, en *Handbook of Middle American Indians*, x, pp. 395-446.

Noguez, Xavier

1975 "La diadema de turquesa (*xiuhuitzolli*) y las alianzas de señoríos prehispánicos. Acercamiento iconográfico", en *XIII Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología. Balance y perspectiva de la antropología de Mesoamérica y el norte de México*. Vol. III *Historia, religión y escuelas*, pp. 54-65.

1978 [Comentarios] *Tira de Tepechpan. Códice colonial procedente del Valle de México*. México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, vol. I. (Edición facsimilar.)

Ortiz de Montellano, Bernardo R.

1984 "El conocimiento de la naturaleza entre los mexicas. Taxonomía", en Fernando Martínez Cortés, *Historia general de la medicina en México*, i, *México antiguo*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina y Academia Nacional de Medicina, pp. 115-132.

Piho, Virve

1974 "Esquema provisional de la organización militar mexica", en *Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas*, ii, pp. 167-178.

Relación de la genealogía

1941 *Relación de la genealogía y linaje de los señores que han señoreado esta tierra de la Nueva España*. . . , en *Relaciones de Texcoco y de la Nueva España (Pomar y Zurita)*. México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, pp. 240-256.

Sahagún, Bernardino de

1950-1975 *Códice florentino. Florentine Codex*. Traducción al inglés, edición y notas de Arthur J. O. Anderson y Charles E. Dibble. Nuevo Mexico, The School of American Research and the University of Utah.

1956 *Historia general de las cosas de Nueva España*. Edición de Ángel María Garibay K. México, Editorial Porrúa, 4 vols. «Biblioteca Porrúa, 8-11.»

1958 *Ritos, sacerdotes y atavíos de los dioses*. Introducción, paleografía, versión y notas de Miguel León-Portilla. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, Seminario de Cultura Náhuatl, «Fuentes Indígenas de la cultura náhuatl, Textos de los Informantes de Sahagún, 1».

1958 *Veinte himnos sacros de los nahuas*. Versión, introducción, notas de comentario y apéndices de otras fuentes de Ángel Ma. Garibay K. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, Seminario de Cultura Náhuatl, «Informantes de Sahagún, 2».

SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de

1928 *Teatro de virtudes políticas*, en *Obras*, con una biografía de Francisco Pérez Salazar. México, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, pp. 1-140.

SIMÉON, Rémi

1977 *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*. Traducción de Josefina Oliva de Coll, México, Siglo Veintiuno Editores, «col. América Nuestra, América Antigua, 1».

SULLIVAN, Thelma

1980 "*Tlatoani* and *tlatocáyotl* in the Sahagún Manuscripts", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, XIV, pp. 225-238.

TEZOZÓMOC, Hernando Alvarado

1980 *Crónica mexicana*. Edición y anotaciones de Manuel Orozco y Berra. México, Editorial Porrúa, «Biblioteca Porrúa, 61».

TORQUEMADA, Juan de

1975 *Monarquía indiana*. Edición preparada por el seminario para el estudio de fuentes de tradición indígena, bajo la coordinación de Miguel León-Portilla. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 7 vols., «Serie de Historiadores y Cronistas de Indias, 5».

VETANCOURT, Agustín de

1971 *Teatro mexicano*. México, Editorial Porrúa, «Biblioteca Porrúa, 45». (Edición facsimilar de la de 1697-1698.)

ZANTWIJK, Rudolf Van

1974 "La organización social de México-Tenochtitlan naciente. (Una interpretación de la primera pintura folio 2r. del *Códice Mendocino*)", en *Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas*, II, pp. 188-208.

DIEGO ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO EN LA HISTORIOGRAFÍA NOVOHISPANA

Ernesto de la TORRE VILLAR
Instituto de Investigaciones Históricas
UNAM

PUEBLA DE LOS ÁNGELES FUE, después de la ciudad de México, la ciudad más importante de la Nueva España en la época colonial; rivalizó con la capital en grandeza, esplendor y belleza y en ocasiones ocupaba el primer lugar, cuando a la metrópoli la abatían las inundaciones. Puebla se erguía en limpieza y tranquilidad. Culturalmente tuvo brillo propio y si no contó con universidad debido a su cercanía con la capital, sí pudo vanagloriarse de tener un conjunto importante de colegios, seminarios y escuelas con soberbios edificios, nutridas bibliotecas y competentes maestros. Sus gobernantes y principalmente sus autoridades eclesiásticas se preocuparon siempre por instruir al pueblo y su interés cultural fue intenso. Al lado de las escuelas de primeras letras y de la enseñanza que se proporcionaba a las niñas en varios monasterios, existían los colegios de las órdenes religiosas destinados a la formación de sus propios miembros, como los de San Francisco, Santo Domingo, el Carmen, los mercedarios, que tuvieron ricas y selectas bibliotecas como lo certifican sus amplios inventarios. Los colegios de la Compañía de Jesús merecen renglón aparte, pues los acervos bibliográficos que poseían revelan la universalidad y amplitud de conocimientos que ahí se cultivaban. El obispo Palafox erigió en el siglo XVII varios colegios para formar según el espíritu tridentino a sus sacerdotes diocesanos, dotándolos

de nutridas bibliotecas que luego incrementarían sus sucesores, como Fabián y Fuero.

Dentro de ese ambiente cultural y próxima Puebla a México, buena parte de sus estudiantes pasaban a la universidad para obtener sus grados de bachiller, licenciado y doctor en teología, filosofía, derecho, y también para cursar medicina al lado del protomedicato. Volvían con grados y obtenían puestos civiles y eclesiásticos que les permitían incorporarse a rangos superiores intelectuales y administrativos.

La actividad intelectual, académica y libre fue intensa. Amplia serie de manuscritos, milagrosamente salvados de la barbarie que conllevan la guerra y la ignorancia, dan cuenta de cómo los poblanos eran proclives a escribir de todo lo divino y todo lo humano. Eruditos curiosos formaron desde tempranos años catálogos de muchos hombres y mujeres de pluma, haciendo una especie de *Who is who* en los que consignaban, sin la perfección de los *curricula* modernos, los datos esenciales. Muchos de ellos se han perdido en la balaúnda de nuestra historia, otros los esconden eruditos locales, mas a través de los testimonios que nos quedan podemos reconstruir una buena nómina de oriundos de Puebla o radicados en ella, consagrados a producir alegatos, poemas, sermones, memoriales, relaciones, tratados, esto es, expresiones de su pensamiento, de su sensibilidad, de su mentalidad e intereses.

Muchas obras de historia, biográfica, local, regional o religiosa, breves o amplias, claras y limpias u oscuras, retorcidas y complicadas se escribieron desde los primeros años de su desarrollo. Junto a las descripciones que en sus obras generales nos dejaron Motolinía, Torquemada, Vetancourt, Gil González Dávila, surgen poco a poco las que los propios historiadores poblanos confeccionaron. Los archivos de los colegios, principalmente, resguardan buena parte de esa producción, mezclada entre viejos infolios. La Biblioteca Palafoxiana, en sus hermosos anaqueles entre cientos de libros de gran rareza y valor, cuenta con numerosos volúmenes de manuscritos entre los que se pueden hallar copias u originales de tratados diversos. Entre ellos hace muchos años encontré los *Preceptos historiales* de Fuentes y Guzmán. Muchos otros hay de gran

valor. Los colegios de la Compañía tuvieron ricos fondos, mínima parte de los cuales resguarda la biblioteca de la Universidad que ha sido numerosas veces saqueada. Poco nos queda de las bibliotecas de los dominicos y algo más, muy importante, del Colegio de Santa Bárbara de los franciscanos, del cual existe magnífico inventario. Los decretos de desamortización del siglo pasado y la fobia anticlerical primero y más tarde las cruentas batallas contra los franceses dañaron edificios y cuanto contenían y así se perdieron ricos fondos bibliográficos y manuscritos en los que se consignaba la historia de la ciudad y de sus habitantes.

Los historiógrafos poblanos, que son pocos, mencionan a varios autores de obras históricas durante los siglos XVII y XVIII mas sus menciones son breves y escuetas, de tal suerte que parece que nadie o casi nadie cultivó el arte de Clío en los primeros dos siglos de la vida poblana.[1] Sin embargo, al leer tanto las obras históricas coloniales como a quienes se han ocupado de ellas, encontramos referencias a desconocidos autores que representan los antecedentes de su historiografía. Así, empezamos a saber que antes de Zerón Zapata y de Bermúdez de Castro algunos poblanos distinguidos, miembros de la administración civil y religiosa, se habían ocupado de historiar tanto la vida de devotos personajes como la de los estudiosos y algunos monumentos y obras de arte admirables. Por Zerón sabemos que el doctor José de Goitia Oyanguren, canónigo de la Catedral, había formulado una nómina de los hombres y matronas ilustres de Puebla. Igualmente menciona a un piadoso hagiógrafo, el padre Pedro Salmerón que escribió la vida de la venerable madre Isabel de la Encarnación. Igualmente cita al Lic. don Francisco Prado, canónico de la Catedral, quien escribió la *Vida de la Madre María de Jesús*; a fray Matías Fernández, biógrafo de la madre Alfonsa de San Pedro, monja clarisa, y otros autores más. El propio Zerón Zapata informa del amor a las letras de sus coterráneos al escribir: "Mozos de muy buenas costumbres y respetos y los que se dan a las le-

[1] QUINTANA, 1970, pp. 121-160. En este trabajo general se proporciona somera información, sin entrar al análisis de la obra. Referencias mayores en torno al trabajo biobibliográfico de Bermúdez nos da CASTRO MORALES, 1961.

tras (que no son pocos hoy y antes han sido muchos) han llegado por oposiciones literarias a ocupar cátedras, curatos, beneficios y prebendas y en las religiones, puestos honoríficos, con aplauso general de naturales y extraños. . .".[2]

Como se deduce de las afirmaciones de este protohistoriador poblano, buena parte de los confesores de monjas dejaban testimonios históricos muy influidos por los que los confesores peninsulares habían escrito acerca de santas religiosas, entre otras Santa Teresa. La vida éspiritual y religiosa fue para las letras mexicanas (no sólo poblanas) un tema de interés palpitante. Confesores y predicadores, en sus intentos moralizantes y ejemplificantes, proclamaban las virtudes de sus hijas de confesión, magnificando su piedad y virtudes, fantaseando con sus arrobos y deliquios y exagerando sus mortificaciones y penitencias. La narración de las hazañas guerreras de capitanes españoles y novohispanos en su lucha contra los herejes luteranos holandeses e ingleses, que sustituyeron a los libros de caballería, las hacía comparables a las vidas de las esposas del Señor encerradas en sus monasterios pletóricos de imágenes y terracotas con olor a cacao y vainilla.

Bermúdez de Castro, a su vez, hace referencia a fray Miguel de Torres, mercedario que ocupó puestos honrosísimos y quien publicó en 1716 su *Dechado de Príncipes* en el cual dejó noticias de la ciudad. También cita al licenciado Miguel de Alcalá y Mendiola, presbítero rector del Colegio de San Cristóbal, y en seguida al licenciado Antonio de Ochoa, quien escribió por 1662 una "novela" muy erudita con noticias de Puebla. Por ser, como su nombre lo indica, "relación de sucesos", esa obra histórica estaba precedida por un prólogo o carta gratulatoria escrita por el licenciado Gerónimo de Contreras, "en la cual apunta algunas de las maravillas y grandezas que ilustran a esta ciudad de los Ángeles".[3] También nos habla Bermúdez del dominico fray Sebastián de Santander y Torre, quien historia la vida de fray Julián Garcés en la *Vida de la Venerable madre María de San Jose*.[4] El mismo Diego Antonio explica que

[2] ZERÓN ZAPATA, 1945, p. 135.
[3] BERMÚDEZ DE CASTRO, 1985.
[4] BERMÚDEZ DE CASTRO, 1985, p. 135.

esas obras y otras más que él consultó, leyó y aprovechó, "por la desgracia del clima en que se han escrito no han logrado la fortuna de fatigar las prensas con su dibujo...".[5]

José Miguel Quintana, en su Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia, que tituló *Historiadores de la Puebla de los Ángeles*, estima que Antonio de Ochoa puede ser considerado como primer cronista de la ciudad y el único en el siglo XVII, mas esta afirmación no puede sostenerse en vista de los datos anteriores.

Indudablemente la impresión de todo tipo de obras se dificultó en la época colonial. Si bien en México la imprenta funcionó desde 1539, en Puebla sólo fue posible imprimir a partir de 1642, año en que don Juan de Palafox y Mendoza introdujo la imprenta, llevando a Pedro Quiñones primero y al año siguiente a Juan Blanco de Alcázar y Francisco Robledo. La bibliografía de Puebla que logró reunir José Toribio Medina aporta datos que pueden utilizarse para precisar la labor histórica de los poblanos, por muy modesta que haya sido. Se requiere un mayor trabajo de archivos dentro de un espíritu de colaboración más amplio y efectivo.

Sentadas estas bases refirámonos al escribano mayor del Cabildo poblano Miguel Zerón Zapata. Pocos datos biográficos tenemos de él y sólo podemos agregar que fue notario de la Inquisición, buen lector de crónicas religiosas e historias profanas y uno de los muchos admiradores que tuvo en América Gerardo Mercator. Como escribano mayor del Cabildo y Diputación de Puebla, debió conocer los bien conservados documentos que ahí existen en donde se encuentra perfectamente detallado el desarrollo de la ciudad en sus diversos ramos. Como notario de la Inquisición tuvo acceso a los papeles eclesiásticos y a los procesos que trataban de llegar al alma de los acusados, para extraerles mediante el tormento confesiones inimaginables. Él mismo confiesa que revolvió muchos papeles y gustaba de las letras buenas o malas, como se advierte en los poemas que incluye en su obra. Fue un hombre curioso que describió con cuidado cuanto vio y le complació, y nos dejó referencias muy ricas que no encontramos en otros histo-

[5] BERMÚDEZ DE CASTRO, 1985, p. 125.

riadores. Sí admiro el organizado trabajo de Gil González Dávila, él no siguió ese modelo sino que en su obra: "van las noticias mezcladas, lo histórico con lo poético y los catálogos no en su lugar, con que pido perdón de mis yerros y de mi ignorancia". Sus inquietudes fueron muchas y no se inclinó por la descripción de las vidas beatas y el puro quehacer religioso. Así nos dejó buena información en torno de la distribución urbana, de los segundos pobladores de la ciudad y abundantes datos económicos sobre la agricultura, la industria, la ganadería, con lo que se adelanta al informe de Villa Sánchez y a los datos de Villaseñor y Sánchez.

El título original de su obra muy apropiado para la época, fue el de: *Narración en dibujo amoroso, que ideó el afecto. Noticia de la creación, principio y erección de la nobilísima ciudad de la Puebla de los Ángeles, con noticias varias y curiosas*. Esta narración debió ser muy del agrado de sus contemporáneos puesto que de ella se hicieron varias copias como señalan Quintana y don Francisco Pérez Salazar. Este último poseyó una que ostentaba título más o menos parecido: *Narración en dibuxo amoroso que ideo el afecto Patricio del Secretario don*. . . Otras más las cita como pertenecientes a José María de Agreda y Sánchez, atribuye otra a Francisco del Paso y Troncoso y una más al copista José Antonio Rosales de Soria.[6] Esta última intentó publicarla Pérez Salazar en 1926, pero dada la pésima impresión hecha destruyó esa edición.

Posiblemente el padre Mariano Cuevas llevó uno de esos ejemplares y conociendo su importancia lo hizo imprimir en el año de 1945 añadiéndole otras piezas documentales valiosas y dándole el título de: *La Puebla de los Ángeles en el siglo XVII. Crónica de la Puebla*. De esta suerte la historia de Miguel Zerón Zapata llegó al conocimiento de todos, aun cuando hay que añadir que dada su importancia requiere estudio detallado.[7]

Si Zerón Zapata concluyó su obra en 1719, esto es en los primeros años del siglo XVIII, habiendo incorporado en su narración los acontecimientos más importantes ocurridos en esos años y publicado la lista de los alcaldes mayores de la ciudad

[6] Opinión de don Francisco Pérez Salazar en QUINTANA, 1970, p. 124.
[7] ZERÓN ZAPATA, 1945.

hasta el año de 1719 (en que ocuparon ese puesto el marqués de Altamira José Antonio Ortiz de Casqueta y don Juan José de Veytia Linage, familiar del notable historiador), también dejó sin reseñar la actividad de los prelados posteriores a don Manuel Fernández de Santa Cruz. Se observa en el texto que se detiene varias veces en el año de 1697: lista de alcaldes, prelados de Santo Domingo, mas en seguida reinicia las nóminas. O cerró su trabajo en 1697 y posteriormente lo abrió, o se trata de adiciones hechas por otra mano. Ignoramos la fecha de su muerte; tal vez falleció hacia 1697 o vivió todavía hasta después de 1719, de acuerdo con las adiciones que su obra presenta.

Después de Zerón Zapata aparece el llamado príncipe de los historiadores poblanos, Diego Antonio Bermúdez de Castro. Angelopolitano por nacimiento, perteneció a una familia prócer de la que salieron altos funcionarios eclesiásticos como su tío Carlos Bermúdez de Castro (1669-1729), doctorado en cánones en la Universidad, visitador de Yucatán, inquisidor y luego obispo de Manila. Consagrado en 1725, partió al archipiélago en 1728 y falleció poco después de llegar en Manila.[8]

Con el apoyo intelectual y moral de su tío, Diego Antonio, al igual que aquél, estudió en los colegios de la Compañía en Puebla y más tarde posiblemente en la universidad, en pos de un grado académico. La cultura que revela en sus escritos es la de alguien que ha pasado por lo menos los cursos de gramática y artes en la universidad, que ha acumulado amplios conocimientos a través de nutridas y bien asimiladas lecturas. Su preparación es a todas luces mayor que la de su antecesor Zerón Zapata; su conocimiento de los autores griegos y latinos es sólido

[8] De Carlos Bermúdez de Castro, provienen estas referencias. En primer término, un informe de sus méritos tal vez de 1698 que consigna MEDINA, 1908, p. 138, que dice: "Illmo Señor. El Doctor Carlos Bermúdez clérigo de menores órdenes abogado de la Real Audiencia de México, Catedrático de Prima de substitución en la facultad de Sagrados Cánones en la Real Universidad de dicha corte, opositor a la Canongía Doctoral que vacó en esta S. Iglesia Metropolitana, por muerte del Doctor Augustín Peres de Villa Real, informa y representa a V.S. Illma. sus cortos méritos". Fol. 3 pp., s.f. y 1 bl.

La otra referencia es la siguiente: ELIZALDE ITTA y PARRA, 1731. Descripción del túmulo. Contiene poesías laudatorias.

así como el de los doctores y padres de la Iglesia. Su estilo no es sencillo y fluido como el de Zerón, no tiende a la sencillez ni a lo popular ni es descuidado, sino que por el contrario es académico, rebuscado, con un lenguaje propio de un curial acostumbrado a todos los giros y expresiones protocolarias.

Educado dentro de los colegios jesuíticos y tal vez en los palafoxianos que con disciplina y rigor formaban al clero poblano, la posición de su tío, funcionario eminente, le sirvió para obtener el puesto de escribano y notario mayor de la curia angelopolitana. Posiblemente Diego haya cultivado la amistad de don Andrés de Arze y Miranda, gran amigo de Juan José de Eguiara y Eguren y canónigo en la catedral de Palafox. Posiblemente haya entablado amistad con el doctor Eguiara, pues éste lo menciona con mucho elogio y familiaridad en su *Biblioteca Mexicana*. Por su formación, mentalidad y actitud, Bermúdez pertenece al grupo de criollos novohispanos excelentemente preparados, nacionalistas y orgullosos de su patria como el propio Eguiara, Arce y Miranda, Cayetano de Cabrera y Quintero, y Villaseñor y Sánchez, quienes forman el núcleo más saliente de intelectuales de la primera mitad del siglo XVIII, en el cual maduró la cultura novohispana, el espíritu sensible y universalista del criollo y el rotundo sentimiento de integrar una nación que se había originado, en larga gestación, del espíritu e intelecto de la cultura indígena y de la ibérica. Orgullosa de su progenie, esa generación alcanzaba el clímax que vibra en todas sus obras.

Pocos datos biográficos tenemos de Diego Antonio Bermúdez de Castro. Quienes lo han estudiado señalan que nació el año de 1705 en Puebla, en donde falleció en 1746. Su deceso no ofrece duda alguna, no así su nacimiento. En su obra principal, el *Theatro Angelopolitano*, hallamos algunos datos que nos permiten pensar que hay que correr hacia atrás la fecha de su nacimiento. En el capítulo 7, "Tratase de la Torre, Sacristía y Sagrario de Esta Santa Iglesia", cuando se refiere al sagrario menciona una "hermosa pila con su tasa de cantería, que como se ha dicho en otra parte, se pasó al lugar donde está a el presente, de el de la capilla de San Ignacio el año de 1692 y es en la que actualmente se baptiza, y donde tuve mi nacimiento a la gracia". De este párrafo derivamos que en esa pila

se bautizó, después de 1692. Más adelante en el capítulo II, al hacer la semblanza del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz menciona que durante su episcopado, que fue de 1676 a 1699, "merecí por mi dicha en los años escolares decorar las primeras letras". Esta confesión de Diego Antonio nos lleva a pensar que debió tener de cinco a siete años de edad cuando estudió rigiendo la diócesis Fernández de Santa Cruz. Para ello debió haber nacido en 1692 o 1693 y no en 1705 cuando ya había otro obispo que era el Sr. García de Legazpi Velasco.

Si falleció en 1746 el 21 de febrero y nació como creemos en 1692 o 1693, debió haber tenido cincuenta y dos o cincuenta y tres años y ser casi coetáneo de Eguiara, nacido en 1695 y muerto en 1763.

Si el señor Eguiara planeó la redacción de su *Biblioteca Mexicana* hacia 1742 o antes y ofreció algunos avances de ella en las *Selectas Dissertationes* cuyo primer volumen se imprimió en 1746, es indudable que para obtener la abundante información que deseaba debió solicitar a partir de 1744 y 1745 la colaboración de sus amigos. En Puebla contaba con su dilecto amigo Arce y Miranda, quien el 28 de octubre de 1746 remitió a don Juan José un corto manuscrito que tituló *Noticias de los escritores de la Nueva España* en el cual proporcionó a Eguiara lineamientos muy inteligentes. Si bien ésos sirvieron como sustento de la obra y fueron bien empleados, Eguiara requería también de información biobibliográfica. Bien fuera por intervención de Arce y Miranda o por la de Agustín de Villa Sánchez —laborioso dominico y como Eguiara orgulloso mexicano-americano, quien también herido en sus sentimientos nacionalistas por las afirmaciones calumniosas del dean Manuel Martí—, redactó con ciencia e indignación una réplica a esas imputaciones en el escrito que forma el capítulo XVIII que añadió a la *Vida de la esclarecida Virgen, dulcísima Esposa de N. Señor Jesu Christo Santa Inés de Monte Policiano*, escrita por el maestro fray Antonio Lopes Cordero... Puebla, Viuda de Miguel Ortega y Bonilla, 1744, pp. 134-146, escrito que se debe tener como un antecedente de la gran réplica de Eguiara. Villa Sánchez, quien había salido en defensa de la cultura criolla, de la cultura mexicana, obtuvo que su amigo y compadre Bermúdez de Castro le facilitara un trabajo biobibliográfi-

co que había elaborado, titulado *Catálogo de los escritores angelopolitanos*, el cual registra a 157 escritores. Envió esta biobibliografía a Villa Sánchez el 27 de agosto de 1744, esto es, dos años antes de su muerte. Por el número de cédulas y la importancia y extensión de las mismas, es indudable que este trabajo debió de llevarle varios años a Bermúdez y que sólo pudo hacerlo manejando numerosas obras, diversos catálogos y efectuando abundantes consultas.

Ya hemos mencionado, al hablar de Zerón Zapata, cómo él cita a algunos escritores que se habían consagrado a elaborar nóminas de literatos, de hombres prominentes y de distinguidas matronas, religiosas o no, que habían brillado en Puebla. Uno de ellos fue el canónigo de la catedral José de Goitia Oyanguren y también el licenciado Antonio de Ochoa en su "novela". Estos autores y otros más, que sin duda tampoco fueron los primeros biobibliógrafos poblanos, debieron ser utilizados por Bermúdez de Castro para elaborar su *Catálogo de los escritores angelopolitanos* que utilizó el señor Eguiara. Ese catálogo puede reestablecerse revisando con cuidado todos los registros de la *Biblioteca Mexicana*. Ahí están todos los autores consignados por Bermúdez de Castro, con lo cual se reconstruye a la perfección ese catálogo que se da por perdido.

Amplias lecturas, cuidadosos estudios, rastreo de impresos y manuscritos, y la amistad entrañable con curiosos y eruditos llevó al todavía joven Diego Antonio a formular su *Cátalogo de los escritores angelopolitanos*, que ampliaba de continuo, y el que con 157 escritores facilitó al señor Eguiara después de 1742. Si este catálogo que tendía a crecer quedó inédito, algunos otros frutos de su dedicación sí lograron ser impresos. Uno de ellos fue el elogio fúnebre en honor de su tío Carlos que lleva el título de: "*Parentación funeral en que con posthumos encomios y devidos sentimientos, declamaba las notorias letras, justos méritos y singulares virtudes de el Illustrissimo Señor Doctor Don Carlos Bermúdez González de Castro, Arzobispo de la Sancta Iglesia Metropolitana de Manila Primada de las Islas Philippinas, del Consejo de su Magestad*, etc. Su sobrino D. Diego Antonio Bermúdez de Castro, Escrivano Real y Público de la Ciudad de la Puebla. . . Con licencia de los Superiores, en la Puebla, por la viuda de Miguel de Orte-

ga, año de 1731. 4o. port orl. v en bl/-19 hojs prels. s.f. 112 pp. Apostillado''.

Este elogio dedicado el 9 de abril de 1731 a don Marcos José Salgado y Salier, catedrático de medicina de la universidad y al virrey marqués de Casafuerte llevaba, además de unas décimas anónimas, un romance de don Andrés Bermúdez de Castro, posiblemente hermano de Diego. Igualmente en la aprobación hecha por el padre Joaquín Antonio de Villalobos, S.J., encontramos un párrafo altamente elogioso para Diego Antonio, revelador del prestigio intelectual que ya tenía: ''. . . La lozana juventud de el autor, la amenidad de su ingenio, su aplicación a las letras humanas le han hecho brotar aquellas flores de la elocuencia que bizarrean su pompa en la hermosura nada vulgar de las voces y en la frondosidad bien compuesta de los periodos''.[9]

Seis años más tarde, al celebrar el 13 de septiembre de 1737 las exequias de don Miguel Feliciano Gutiérrez de Zevallos e Irala, predicó el sermón funeral el padre fray Juan de Villasánchez, por entonces rector del Colegio de San Luis. Ese sermón fue impreso a expensas de Diego Antonio y otros afectos del difunto. En ese sermón impreso por la viuda de Miguel de Ortega en 1738, se señala que Bermúdez era compadre del difunto y muy afecto al predicador. También, se indica, aparece un soneto ''del que sacó a luz este sermón''.[10]

La inclinación poética de Bermúdez la comprobamos en una pieza más, la *Vida de la esclarecida Virgen Dulcísima Esposa de N. Señor Jesu Christo Santa Inés de Montepoliciano*, escrita en su primera parte por el maestro fray Antonio López Cordero y concluida por el padre fray Juan de Villa Sánchez. . . Puebla, por la viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, 1744. En esta interesante obra aparecen en sus preliminares unas décimas y un soneto de don Diego Bermúdez de Castro.[11]

Es indudable que su actividad como escribano real y público de la ciudad debió ocupar la mayor parte del tiempo de don Diego Antonio, pero ello no le impedía trabajar en si-

[9] MEDINA, 1908, pp. 237-238.
[10] MEDINA, 1908, pp. 263-264.
[11] MEDINA, 1908, p. 274.

lencio en la preparación de otras obras. Una de ellas fue la *Noticia Histórica del Oratorio de San Felipe Neri de la ciudad de la Puebla de los Ángeles*, la cual desgraciadamente quedó inédita, habiendo ido a parar a manos de los padres Oratorianos.

Esta obra refleja cómo se extendía por Nueva España la influencia de la Congregación del Oratorio; cómo en las principales poblaciones, México, Querétaro, Puebla, San Miguel de Allende, surgían soberbios templos y casas de los felipenses y cómo su espíritu se infundía en diversas asociaciones eclesiásticas consagradas a la formación del clero y de la juventud. Si don Andrés de Arce y Miranda y Juan José de Eguiara y Eguren eran fervientes patrocinadores de su acción, no es de extrañar que su coetáneo y amigo Bermúdez de Castro también lo fuera. Esta obra habría que incorporarla a la ya larga e importante bibliografía del Oratorio.

Si las escrituras, los poemas y los elogios funerarios ocupaban el tiempo libre de Diego Antonio, en su mayor parte éste era empleado en la confección de una obra mayor, la cual desgraciadamente dejó sin concluir, pues falleció el año de 1746 en su ciudad natal sin terminarla. Esta obra, considerada como la obra histórica más importante de la Puebla colonial, es su *Theatro Angelopolitano* o *Historia de la Ciudad de la Puebla*, la cual dejó inconclusa y por lo tanto inédita, aunque no desconocida, pues aprovecharon su contenido historiadores importantes como Mariano Fernández de Echeverría y Veytia.

El *Theatro Angelopolitano*

No cabe duda que Diego Antonio Bermúdez de Castro fue un sabio estudioso que, como muchos otros de la época colonial y de nuestros días, no tuvo la suerte de ver impresos los frutos de sus desvelos. Eguiara, su contemporáneo y amigo, tampoco pudo alegrarse de ver sus magnas obras convertidas en libros rotundos, hermosos, preñados de saber. Su Catálogo —el de Bermúdez— permaneció inédito y ha ido a parar a manos de coleccionistas avaros de sus tesoros. Su *Historia del Oratorio* corrió igual suerte; lo mismo sucedió con su correspondencia y lo que es más lamentable, con su obra cumbre, el

Theatro, que quedó incompleta al fallecer su autor en el año de 1746.

A su muerte conservó el original su dilecto amigo y colega el padre fray Juan de Villasánchez, quien quedó como albacea de sus bienes, y quien prudentemente había hecho copiar el original. Copia del mismo fue facilitada el mes de mayo de 1757 —como ya lo dijimos— a Mariano Fernández de Echeverría y Veytia quien iniciaba en esos años su labor historiográfica. Ignoramos el paradero de esa copia, como ignoramos también por qué extraños caminos el original íntegro cayó en las manos del famoso padre filipense José Pichardo, quien sin ningún criterio historiográfico válido mutiló bárbaramente la obra, igual que hizo con las Actas de cabildo que publicó posteriormente.

Este bendito padre vivió una época distinta a la de Bermúdez, alejada del esplendor barroco y con un criterio antihistórico. Despojó al *Theatro* de sus galas, de su esplendor formado de alegorías mitológicas, de citas de las escrituras y padres de la Iglesia, de menciones de autores griegos y latinos, en fin, de todo aquel aparato que la retórica y cursos de artes seguidos en los planteles novohispanos proporcionaban a los estudiantes. Él mismo se encargó de indicar en una nota que colocó a lo que él llamó "Extracto" de la obra, que fue lo que hizo, y que es como sigue: "No se copió a la letra, por ser una historia muy cansada, a causa de la muchísima erudición que trae este Autor inútilmente. No hay pasaje en su obra que no se apoye, o adorne con infinitas autoridades de la Sagrada Escritura, SS. Padres, Autores profanos, y de todo género de escritores. Abunda de versos de Virgilio, Ovidio, etc. De manera que para sacar substancia de un suceso o narración suya, es preciso pasar por mil digresiones fastidiosas".[12] Hasta aquí se indica el método que muchos seudohistoriadores del pasado siglo hicieron con las obras que caían en sus manos: las despojaban de sus vestiduras y sus carnes y dejaban el limpio esqueleto en el que podían advertir cuidadosamente to-

[12] Así aparece en una nota introductoria que escribió Nicolás León al editar en 1909 el *Theatro*. En algunas otras obras de la época constan las arbitrariedades del padre Pichardo, quien no hacía mucho honor a la sabiduría de su congregación.

dos los huesos que representaban la estructura de la obra.

Posiblemente ese "extracto" fue a parar a manos de José Ma. de Agreda y Sánchez, auténtico anticuario que logró formar una de las mejores bibliotecas en los inicios de este siglo, la cual fue materialmente saqueada por varios bibliómanos. Amigo de Agreda, extraordinario conocedor y tratante de libros fue el doctor Nicolás León, quien al saber de este "extracto" decidió incorporarlo a su *Bibliografía mexicana del siglo xviii*, lo que hizo en la sección la. parte 5, 16, de 1909, páginas 121 a 354. Una segunda edición que transcribe la edición de Nicolás León y que contiene breve explicación es la prohijada por la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, en 1985, la cual es facsimilar.

El *Theatro* es una obra inconclusa, pues su autor murió cuando redactaba su segunda parte, esto es, cuando se ocupaba en su Libro I *Del Gobierno militar económico y político de la muy noble y leal ciudad de la Puebla de los Ángeles* e historiaba prolijamente a los alcaldes mayores habidos el año de 1546. También es incompleta porque su buen cortador, el padre Pichardo, a más de limpiarla de su "muchísima e inútil erudición", cercenó su inicio. Una serie de puntos suspensivos antes de su comienzo revela que existía un trozo que el censor creyó sobraba.

Pero entremos en ese escenario prodigioso que es la ciudad de Puebla, con sus habitantes, maravillas y grandezas y veámoslos actuar, llevados de la mano por aquel que se enorgullecía de sentir como madre a la Puebla de los Ángeles y estimaba que "no podía rectamente llamarse sabio, al que teniendo que elogiar cosas paternas, prodiga sus encomios a las extrañas".

Ditirambo y laudanza de la "Matria", de su Angelópolis es el *Theatro* pero también de la patria México, de la cual aquélla forma parte, y que tiene valores propios que muy bien supo poner de relieve Sigüenza y Góngora. Así, parangonando la exaltación de la patria mexicana que hizo don Carlos en su *Theatro de las Virtudes Éticas o Morales*, Bermúdez va a hacer la exaltación de la ciudad donde él nació, pues es, como él escribe, "de más respetuosa veneración el desaliñado cortijo de

cuyo anexo es cada cual oriundo, que la ciudad más alabada del orbe''.[13]

Él mismo declara su origen al confesar que ''movido por los justos sentimientos de sus conciudadanos, naturales de esta Angélica ciudad, acerca de la escasa participación que tienen de sus curiales noticias, trató de satisfacerlos, comunicándoles por extenso las que mi corta capacidad ha alcanzado a costa de diligencia y estudio''. Esta afirmación significa que en su tiempo, los poblanos ''racionales querellosos'' tenían curiosidad por conocer su propia historia, el origen y desarrollo de sus instituciones, la labor de sus antecesores, vida y obra de cuantos habían contribuido a hacer de Puebla la segunda ciudad de la Nueva España, la más airosa, la fuerte rival de México, hecho que explica un tanto la sátira animosa que entre las dos ciudades se dio.

Bermúdez era el erudito, el escarbador de viejos papeles, el lector incansable que además sabía traducir las endemoniadas lenguas latina y griega, como las denominaba y sigue denominando el vulgo, que conocía la historia de todos los monumentos y sabía quiénes los habían fundado y construido y sobre todo, amaba con pasión toda esa grandeza material y espiritual que sentía suya. Por ello a él se reclamaba dejar constancia del inicio y desarrollo de la ciudad y revelar la conducta de sus moradores. Con gran cuidado había reunido amplia información sobre la labor intelectual y espiritual de los poblanos, labor que quedó incorporada en su *Catálogo*, y había estudiado también la creación del Oratorio de San Felipe Neri. Correspondíale por tanto convertirse en el descriptor de su ciudad, digna de alabanza y encomio.

Señala Bermúdez en el prólogo de su libro que ya existían visiones parciales de su ciudad y de su historia encerradas en obras generales consagradas a la Nueva España, como las de Torquemada, Herrera, Enrico Martínez y más concretamente el *Teatro Eclesiástico de las Indias* de Gil González Dávila; la *Crónica* de fray Baltazar de Medina; el *Nuevo Atlante y descripción de Nueva España* de Gerardo Mercator; *el Teatro Mexicano* de fray Ángel Betancourt; el de Juan Diez de la Calle, *Noticias Sa-*

[13] Bermúdez de Castro, 1985, p. 123.

gradas y Reales; el *Dechado de Príncipes* de fray Miguel de Torres. Cita también como fuentes específicas relativas a Puebla la de Miguel Zerón Zapata, quien utilizó el archivo del Cabildo de la Ciudad, la del padre Miguel Alcalá y Mendiola y la del también presbítero y licenciado Antonio de Ochoa con la carta gratulatoria del licenciado Gerónimo de Contreras, "en la cual apunta algunas de las maravillas y grandezas que ilustran a esta ciudad de los Ángeles".[14]

Era por tanto Bermúdez buen conocedor de la literatura histórica poblana y de la general novohispana, como se revela en su texto, en el cual cita de continuo a Motolinía, Bernal Díaz, Cortés, Gómara, Argensola, el padre Florencia, esto es, las fuentes más auténticas y autorizadas. Aún más, siguiendo el ejemplo de su admirado Carlos de Sigüenza y Góngora era un apasionado conocedor de la historiografía clásica europea, la cual no utiliza como mero adorno erudito sino como fundamento para establecer comparaciones, en los desarrollos culturales, con las conductas humanas. Las atinadas citas que hace de Plinio, Estrabón, Pomponio Mela, Valerio Máximo y otros muchos que se salvaron de los recortes pichardianos, revelan no un conocimiento superficial de esas fuentes sino un aprovechamiento perfecto de las humanidades clásicas. Igual sentido tienen las referencias a la literatura histórica española de los siglos XVI y XVII, de Quintana y fray Juan de Zapata, entre otros, así como las que hace de los juristas y tratadistas del Estado como Casaneo, Carranza, Azevedo, Gregorio López, fray Miguel de Torres y Pedro Mexia con su *Silva de varia lección*. Influencia de los emblemistas y de los herméticos como Kircher, Beierling, Piero Valeriano con sus *Hieroglíficos*, etc., se observa en numerosos párrafos.

Estas menciones revelan que Bermúdez, al igual que otros humanistas novohispanos, estaba inmerso en la vasta y rica literatura europea, que su saber tenía un sentido universalista y que si bien ellos se ocupaban de una pequeña parcela del mundo, era porque la deseaban ver fundida en esa dimensión, porque por más amor que tuvieran a su provincia comprendían ésta como parte de un universo total, como prolonga-

[14] Bermúdez de Castro, 1985, p. 124.

ción, si se quiere en pequeña escala, de un desarrollo general, universal. Los criollos novohispanos no se sentían ya como la cola del mundo, sino como parte de una humanidad basada en valores universales; que marchaban aunque con cierto retardo al parejo de los pueblos de antigua y recia cultura. El valor de su propia provincia lo daba el pertenecer culturalmente a una vasta comunidad. Su orgullo nacionalista radicaba en sentirse herederos y partícipes de la cultura universal. Su nacionalismo afianzado en el intelecto y en el espíritu que poseían se anclaba en la cultura europea y se expresaba con los recursos que ésta le daba, matizados con la fina y delicada sensibilidad de su raigambre indígena.

Un criollo poblano podía expresarse como lo hacían los naturales de los Países Bajos, de Italia, de España. Su rigurosa educación les permitía seguir en la lengua de la cultura, que era el latín, el desarrollo general de la ciencia y de las humanidades. Su formación era completa, por ello al lado de las menciones a Homero, Herodoto, Aristóteles, Marcial, Josefo, Polidoro y Solino hallamos en la historia de Bermúdez las referencias obligadas a los padres y doctores de la iglesia griega y latina y también a conductores del espíritu como Gersón San Bernardo, San Juan Crisóstomo, Dionisio Cartujano, San Buenaventura, San Vicente Ferrer. Todos estos autores están bien representados y asimilados en el *Theatro*, lo fundamentan y rigorizan. Por otra parte hay que comprender que Bermúdez, como otros escritores, era hijo directo de la extraordinaria erudición del siglo XVII que aportó al mundo moderno el mayor caudal de conocimientos. Ciencia, filosofía, derecho, lingüística, astronomía, historia se renovaron y acrecentaron como en ninguna otra época. Sería el siglo XVIII quien con su espíritu racionalista organizaría ese inmenso caudal, favoreciendo las especialidades. Bermúdez, como lo había sido antes Sigüenza, era hijo de su tiempo y expresión perfecta del desarrollo cultural del mundo de su época.

Amplio y variado saber, construcción lógica, espíritu crítico son características del discurso histórico de Bermúdez de Castro. No es un hagiógrafo más de los venerables y de las beatas religiosas poblanas, no lo seducen el cultivo heroico de las virtudes ni cree en actos portentosos. Si en su narración menciona vidas

piadosas, señala la procedencia de sus noticias y esa mención debe entenderse como si nos estuviera diciendo que se trata de historias falibles como todo lo humano, sin pretender hagan fe; que él acata las disposiciones pontificias referentes a las personas que son objeto de alguna veneración. Aplicaba así un criterio racional alejado de una posición maravillosista, al mismo tiempo que se cuidaba de no incurrir en un campo en el que la Inquisición fijaba su atención.

Respecto al contenido de su obra, éste está ligado al título que le asignó, el de *Theatro Angelopolitano*. Confiesa que lo eligió por seguir el dictamen de Casiodoro: "Por qué si el teatro lo formaron los antiguos para mirar singulares sucesos, éste describe las maravillas y grandezas de la ciudad de Puebla". Además, agrega, "porque ese mismo nombre impuso Laurencio Breyerlink a los ocho eruditos tratados que escribió, titulándolos: *Theatrum vitae humanae*, y otros muchos que por no cansar no cito".[15]

Efectivamente Bermúdez era auténtico hijo de su época, estaba al día sobre la literatura histórica del momento, y quería, como hoy quieren también escritores actuales, estar *up to date*, seguir tanto la tradición más autorizada como las más novedosas tendencias. La designación de teatro responde a una concepción de la vida que tuvieron muchos pensadores de la antigüedad. Séneca, en sus *Epístolas morales*, escribió: "La vida, como la comedia, no importa cuánto dure sino cómo se representa. Nada interesa el lugar en que la acabes. Déjala donde quieras; solamente dale un buen fin". Y otro estoico, Epicteto, escribe también: "Acuérdate de que siendo un simple actor, representas una obra tal como el autor de la comedia quiere que sea representada. Si tu papel es corto, tú lo representarás corto; si es largo, lo representarás largo. Si el autor quiere que representes la persona de un pobre, interpreta este papel con naturalidad. Si es preciso que seas en la obra un cojo, o un príncipe, un hombre vulgar, no importa: representa lo mejor que te sea posible; porque tu deber es representar bien tu personaje. En cuanto al papel que tú has de representar, a otro le toca el escogerlo".

[15] BERMÚDEZ DE CASTRO, 1985, p. 125.

Esta idea —que considera el mundo como un gran teatro, a los hombres como los personajes que en él actuan y a la vida como una representación— surgida en el mundo clásico, se mezcló con algunas concepciones cristianas de la vida que no ponían mucho énfasis en el libre albedrío y pasó a formar parte del patrimonio medieval. El teatro medieval —esencialmente religioso y de sencillez extraordinaria en sus inicios, poco a poco se amplía extraordinariamente y da origen a los "autos sacramentales".

Los escritores españoles recogen esa rica herencia y la acrecientan considerablemente, y si bien Lope de Vega y su escuela la cultivan con esmero, es Pedro Calderón de la Barca quien lleva el auto sacramental a su forma más perfecta y acabada. Calderón, al igual que otros escritores del siglo de oro, mejor llamado el siglo del Quijote, heredó de los estoicos una idea similar. En su comedia *Saber del mal y del bien* traducía libremente los conceptos de Séneca. Y don Francisco de Quevedo, siguiendo a Epicteto, afirmaría: "La vida es una comedia: el mundo un teatro; los hombres representantes; Dios el autor; a Él le toca repartir los papeles y a los hombres representarlos bien".

Este concepto de teatro se ampliará a lo largo de los siglos XVII y XVIII, principalmente en el campo de la filosofía y de la historia. La ilustración amplió los panoramas geográficos y espirituales abiertos ya desde el renacimiento con los descubrimientos geográficos y las nuevas ideas sobre el mundo y el hombre. Si las letras —teatro, novela, poesía— estuvieron influidas por esas ideas, la historia, conciencia de la actividad humana, no pudo quedar fuera de esas corrientes. Repasando brevemente la producción histórica española que guarda relación con Hispanoamérica podemos citar a guisa de ejemplo a numerosos autores de teatros; a Gil González Dávila con sus dos *Teatros*, el *Teatro Eclesiástico de la Iglesia de Oviedo* (1635) y el *Teatro Eclesiástico de las Primitivas Iglesias de las Indias Occidentales*, que reunió en dos volúmenes de 1649 a 1655. Posteriormente Pedro Fernández del Pulgar editó el *Teatro Clerical Apostólico y Secular de las Iglesias Catedrales de España* (1679). Ambos casos revelan que las corrientes historiográficas peninsulares utilizaban el término teatro, para designar visiones de conjunto

acerca del desarrollo de una institución concreta, la "Iglesia de Oviedo", o de una institución —iglesia, provincia, obispado— en sus muy diversas manifestaciones, las "Iglesias de las Indias Occidentales".

La historiografía mexicana no desconoció las obras ni los autores citados, los leyó, meditó y copió, utilizando sus métodos y concepciones y ajustándolos a la realidad que se historiaba. Por ello no es raro que dos criollos singulares, Carlos de Sigüenza y Góngora y Agustín de Betancourt, publicaran el primero su *Teatro de las virtudes políticas* —que Bermúdez denomina éticas— en 1680 y el segundo su *Teatro mexicano: descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos, políticos y religiosos del Nuevo Mundo Occidental de las Indias en 1698*. Por el mismo tiempo que Bermúdez otro sabio mexicano, José Antonio de Villaseñor y Sánchez, escribió su *Teatro americano, descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones* (1746-1748). Con posterioridad a ellos, Diego García Panes formularía su *Teatro de Nueva España en su gentilidad y conquista* ya a finales del siglo XVIII.[16]

Así situado el *Theatro Angelopolitano* dentro de una corriente de ideas y concepciones historiográficas, discurramos un poco en ese panorama en desarrollo que es su *Theatro Angelopolitano* y observemos a los personajes que actúan en el grandioso escenario de la Angelópolis, y se mueven ya no como simples juguetes del destino sino impulsados por una idea, por un designio, aun cuando por arriba de ellos esté el Autor del Universo.

Puesto que ya mencionamos el origen de la obra, su finalidad, las fuentes y modelos que siguió, analicemos la estructura del *Theatro* y la organización de sus materiales. Así podremos saber cuál es su contenido. Ya dijimos que ésta es una obra inconclusa, que su autor la dejó en el inicio de su segunda parte y no sabemos si planeaba agregarle otras más, aun cuando pensamos que las dos partes que contiene constituyen las dos esferas de interés a historiar por la mayor parte de los historiadores contemporáneos de Bermúdez.

Como el libro está incompleto, no sabemos si por las mutilaciones del padre Pichardo o porque así haya dejado su origi-

[16] TORRE VILLAR, 1976, pp. 29-31.

nal Bermúdez, carece del enunciado que debería tener al principio en donde señalara, después del prólogo y la protesta que contiene, que se inicia la "Primera parte del Theatro Angelopolitano". Ese gran acápite se extraña, ya que al final de la obra sí aparece muy claro el título de "Segunda parte del Theatro Angelopolitano". Con esto ya tenemos claro que dos eran por lo menos las grandes divisiones del *Theatro*. Cada una de esas partes está dividida en libros, y los libros a su vez en capítulos. Si observamos con cuidado la primera parte, caemos en cuenta de que hay una mala enumeración por error del autor, o que faltan algunos libros. Veámoslo: El Libro I: "Del descubrimiento de las Indias Occidentales y Nuevo Reino de la América". Este libro lleva de corrida tres capítulos. Libro II: "De la fundación, sitio, elevación y temple de la ciudad de la Puebla". Este título aparece con tipo más pequeño que el del anterior y esto se debe imputar a Nicolás León que lo editó. Este Libro II contiene trece capítulos. Libro III: "Del Estado y Gobierno Eclesiástico de la Ciudad y Obispado de la Puebla". El título aparece con tipo de tamaño diferente a los anteriores. Tiene este Libro III once capítulos.

El último capítulo del Libro III finaliza con la biografía del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz, la cual quedó incompleta. (Ya volveremos sobre este punto.) En la edición de León de 1909 y por consiguiente en la facsimilar de 1985 sigue al Libro III el Libro VI: "De los Illustres próceres y singulares heroínas que han florecido en santidad y virtud en la Ciudad de la Puebla, así propios como adoptados en sus límites". Este Libro VI sólo tiene un capítulo. La omisión de los Libros IV y V parece un tanto extraña. Me inclino a creer que fue falla del copista y más tarde del editor, al confundir el número romano IV que debía seguir, con el VI. Si atendemos a la secuencia del texto, el contenido de este Libro VI prosigue lógicamente al del Libro III. Con esta explicación puede subsanarse esta falla, mas hay algo que añadir de interés y es lo que en seguida explicaremos.

El capítulo II del Libro III "Trata de las vidas, virtudes ejemplares, heroicos hechos y preciosas muertes de los Illustrissimos Señores Obispos que han logrado en su Govierno la silla de la Puebla". En este capítulo se historia cuidadosamen-

te vida y obra de los mitrados poblanos, poniendo en algunos de ellos mayor información y entusiasmo, como es el caso de Palafox. Ese capítulo se cierra con el gobierno de don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún (1676-1699). De este onceno prelado se proporcionan los datos familiares, sus estudios e inicio de su vida clerical hasta el momento en que fue designado obispo de Guadalajara en 1673. Con brevedad se reseña su acción en Nueva Galicia y se comienza a narrar su nombramiento como obispo de Puebla en 1676 y su llegada a esa ciudad en 4 de enero del año siguiente. El autor menciona cómo el primer anhelo de Santa Cruz fue "reducir a una cristiana reforma a toda la Puebla", organizando unas misiones que encomendó a los padres de la Compañía.

En ese momento se suspende la biografía de este importante prelado quien tanta influencia ejerció en el ánimo y acción poética de Sor Juana. Después de don Manuel rigieron la sede poblana fray Ignacio de Urbina (1702-1703); García de Legaspi y Velasco (1704-1706); Pedro Nogales Dávila (1708-1721); Juan de Lardizabal y Elorza (1723-1733); Benito Crespo y Monroy (1734-1737); Pedro González García (1738-1743) y Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (1743-1763), en cuyo periodo falleció nuestro historiador. Todos éstos no aparecen ya en esa nómina que cuidadosamente redactaba Bermúdez de Castro y a muchos de los cuales debió haber conocido y tratado. Podría uno preguntarse, ante ese silencio, si no quiso consignar a sus contemporáneos por natural discreción, pues información no le faltaba, o si bien escribió sus biografías y éstas se perdieron. Resulta raro que esos últimos prelados cuyo gobierno él vivió no hayan sido historiados.

Por otra parte tenemos que mencionar que si Bermúdez finaliza ese capítulo con el proyecto del obispo Santa Cruz de organizar unas misiones en Puebla y señala pidió a los jesuitas de la casa de México operarios, es extraño que no diga más al respecto. Esto lo traemos a cuento porque en la edición de *La Puebla de los Ángeles en el siglo xvii. Crónica de la Puebla* de Miguel Zerón Zapata que hizo don Mariano Cuevas en 1945, al final de ella incorpora varios documentos, unos de Palafox y otros de Fernández de Santa Cruz. Después de ellos aparecen dos relaciones sobre las misiones realizadas por los

jesuitas, unas en la época del obispo Diego Ossorio de Escobar y Llamas y las otras en la de Manuel Fernández de Santa Cruz. Esas relaciones, afirma el padre Cuevas, fueron utilizadas en la *Vida* del padre Zappa y en la *Historia* del padre Alegre y piensa que su autor debió ser el padre Marcos Pérez. Sea quien fuere el autor de esa *Relación de lo que pasó en el solemne jubileo de las misiones y doctrinas... desde 29 de julio de 1681 hasta el mes de octubre de ese mismo año... Por orden instancia y santo zelo de... Manuel Fernández de Santa Cruz...*, el hecho es que ella completa ese episodio de la biografía que en Bermúdez quedó trunco.[17]

En relación con el Libro VI o IV como debió ser: "De los Illustres próceres y singulares heroínas que han florecido en santidad y virtudes...", dijimos tenía tan sólo un capítulo; éste está dedicado a los indígenas tlaxcaltecas martirizados en los inicios de la evangelización. Los datos que aporta Bermúdez están tomados de Torquemada y de fray Juan Baptista. Por lo que se lee, en ese capítulo Bermúdez tenía el propósito de referirse a aquellos "exemplaríssimos varones y santas matronas que floreciendo en este angélico terreno se han transportado a poblar las celestes manciones del Empíreo". Se trataba de narrar y valorar la labor espiritual y moral de muchos poblanos, como lo hiciera Eguiara en su *Biblioteca mexicana* para todo el ámbito novohispano. Bermúdez partía del mismo principio que don Juan José de concebir una cultura, una mentalidad como efecto de la acción conjunta del intelecto y del espíritu. Es deplorable que no contemos, en este corto capítulo que deja incompleto ese Libro, con material más amplio. Y aquí hay que volver a preguntarse si así lo dejó su autor o los censores mutilaron o extraviaron todo lo que falta.

Con ese breve capítulo finaliza la "Primera parte del Theatro Angelopolitano" y se inicia la segunda que cuenta tan sólo con el capítulo 1o. del Libro I, referente al gobierno militar, económico y político y más concretamente al gobierno de la ciudad.

[17] ZERÓN ZAPATA, 1945, pp. 194-226.

Contenido de la obra

Vista así su estructura en lo general, observemos el contenido de la obra en sus aspectos más salientes, reiterando que el haber quedado trunca y el tener capítulos inconclusos, dejados tal vez así por el autor o suprimidos por los copistas o censores, no permite dar una opinión completa y rotunda de la obra. Conformándonos con lo que existe, vayamos al contenido.

Bermúdez ya no es un historiador parroquiano, un mero erudito de provincia, sino un hombre que si bien formula su *Theatro* para "describir las maravillas y grandezas de la ciudad de la Puebla" no lo hace por creer que Puebla sea el "ombligo del mundo", una portentosa ciudad o un villorrio aislado de la historia general de Nueva España ni menos de la historia universal. Está consciente de que la Angelópolis es una ciudad del universo mundo y que su historia se inserta en esa dimensión. Por ello, en la primera parte de Libro I, capítulo 1° del *Theatro*, se ocupa del momento en que las Indias se descubrieron, precisando la circunstancia histórica en que ese hecho se verifica, tanto temporal como espacialmente; discurre en el capítulo 2o. sobre quiénes fueron los primitivos pobladores de las Indias y del gobierno de los naturales. Es importante hacer notar que Bermúdez acepta y reafirma la existencia de una civilización, de una historia previa que se insertó con el descubrimiento y la conquista en la historia universal.

En el Libro II, capítulo 1°, después de dejar asentada la conquista y constituida Nueva España, nos habla ya "Del tiempo y forma como se fundó la Puebla".

Este capítulo es relevante porque en él refiere los móviles sociopolíticos que originaron la fundación de Puebla, aunque incorpore en esta narración, como designio providencial, las apariciones angélicas que los naturales de sus confines advirtieron en vísperas de la fundación y también el sueño de ángeles de fray Julián Garcés. El capítulo segundo, que como Bermúdez escribe, "prosigue la materia del pasado", da cuenta minuciosa de todos los detalles de la fundación, de la colaboración de los indios de Tlaxcala, Huexotzingo y Tepeaca, el nombre de los primeros treinta y tres fundadores con amplias noticias acerca de ellos, así como también de los nuevos veci-

nos llegados en 1536. Habla de las primeras construcciones hechas y en el capítulo tercero "de las armas y privilegios de la ciudad y origen de su nombre". En este capítulo se ocupa de la legislación respectiva y también del nombre que ese sitio tenía en náhuatl y el porqué del mismo. Consagra los capítulos sexto al noveno a la descripción física del territorio poblano; montes, valles, ríos, clima, productos y población indígena en él distribuida, ocupación y características y ligeras referencias a su historia. El capítulo diez hace relación de los territorios circundantes con la descripción de su geografía y los pasos existentes para entrar a la ciudad, puentes, calzadas; las canteras que proveen material de construcción, los sitios boscosos, yerbas medicinales. El siguiente habla de los frutos que se consumen en la ciudad, su procedencia, los campos de pan llevar, producción de harinas, cría de ganado y el caso del trigo blanquillo. En el doceavo prosigue la información sobre el cultivo del trigo en los valles de Atlixco, del abasto de carnes de la ciudad, de sus obrajes, producción, propietarios y del envío de sus telas al Perú, de las fábricas de loza, avicultura, producción de cecina y jamones para la exportación. Estos capítulos ricos en información económica dan una visión positiva sobre la economía de la provincia. El padre Villasánchez reflexiona también sobre el decaimiento económico que le tocó vivir.

El capítulo trece pretende caracterizar a los poblanos y, con base en los estudios de muchos cosmógrafos y astrólogos, asienta que son: "puntillosos, afables, sagaces, prudentes, liberales, animosos, esforzados y amigos de emprender heroicas funciones y aventuras", características que les negarían los vecinos de la ciudad de México. Afirma que esas positivas condiciones las tienen no sólo los españoles y sus descendientes, sino también y muy relevantes los naturales, los indios, quienes lograron en 1584 destacar una comisión que fue ante el monarca y el pontífice a impetrar privilegios y gracias que les fueron concedidos con beneplácito. Igualmente menciona en este capítulo el carácter belicoso de muchos poblanos, quienes durante alguna época turbaron la paz de la ciudad con sus duelos, rencillas y continuas muertes. Hay que recordar cómo en uno de esos duelos fue muerto el poeta Gutierre de Cetina, el cual rondaba a doña

Leonor de Osma, mujer del doctor Pedro de la Torre.

El Libro III de esa primera parte se ocupa "Del Estado y gobierno Eclesiástico de la Ciudad y Obispado de la Puebla". En él sigue el método e información que trae Gil González Dávila, pero advierte se apoya en la *Novela* del licenciado Antonio de Ochoa, y en la *Crónica* de fray Baltasar de Medina. El capítulo 1° trata de la erección de la catedral y prelados que ha tenido. Sostiene que la catedral de Puebla-Tlaxcala fue la primada en Nueva España por haber sido nombrado en 1519 fray Julián Garcés como obispo Carolense y en 1527 de Tlaxcala, en tanto que Zumárraga lo fue de México hasta 1528. Refiere cómo la sede catedralicia permaneció en Tlaxcala hasta 1550 en que se trasladó a Puebla. En el capítulo segundo principia a historiar la creación de las primeras parroquias y en el tercero de la erección de la catedral, "la mejor de toda la Nueva España, y que puede competir con las mayores de Europa". La admiración de Bermúdez por su catedral es enorme, y trata de disimular su orgullo apoyándose en la descripción que hace el padre Antonio González Rosende, el gran biógrafo de Palafox, en la *Vida* del prelado.[18]

Del capítulo tercero hasta el décimo inclusive se ocupa Bermúdez de la Catedral y de la persecución durante el gobierno de Palafox. Describe detalladamente la arquitectura del templo, dimensiones, materiales, artífices, sus capillas y advocaciones, los enterramientos de importantes eclesiásticos que en ella se hicieron, sus epitafios y obras. Pinta con cuidado altares, retablos, los anexos catedralicios, todo cuanto importa, para poner de relieve su magnitud. Aparte de apoyarse en Rosende utiliza otras fuentes, la documentación catedralicia, y cuanto le pudo servir para ensalzar magnitud y belleza del monumento.

El capítulo once, que es el último de ese libro, está consagrado a historiar a los obispos de la catedral poblana, empezando por fray Julián Garcés y concluyendo, como hemos dicho, con don Manuel Fernández de Santa Cruz. Las biografías de los mitrados, unas más amplias que otras, están redactadas con esmero cuidadoso, con cariño. Proporciona am-

[18] GONZÁLEZ ROSENDE, 1762.

plios datos en torno a su vida: nacimiento, familia, estudios, puestos eclesiásticos y labor realizada, tanto en las sedes anteriores que ocuparon como en Puebla. Esta parte constituye un episcopologio sólido, importante, referente a los mitrados de la Angelópolis. Ya mencionamos la ausencia de biografías de los prelados posteriores a Fernández de Santa Cruz. Su información rica, abundante, nos permite conocer la extracción social del episcopado poblano, su formación espiritual e intelectual y el porqué esa mitra favoreció tanto el desarrollo de la cultura, como la integración de una sociedad laboriosa y próspera que, siendo de muy diversa procedencia, se fundía gradualmente. La labor del clero poblano en la evangelización de los naturales, en su proceso de asimilación a la cultura europea y de conservación de sus valores culturales: lenguas, costumbres, encuentra en estos apartados ricos veneros.

Cabe destacar aquí cómo en la biografía que dedica a Palafox se maneja con gran ecuanimidad, sin cargar culpas a los miembros de la Compañía en el pleito tenido con el obispo. Prudentemente narra los hechos sin que por ello deje de advertirse la admiración que le causaba el prelado. Subidos elogios hace de su actividad pastoral, como gobernante y como impulsor de la cultura. Amplia lista de sus obras proporciona en este capítulo.

Con el Libro IV, cuyo equívoco con el VI ya señalamos, concluye el *Theatro Angelopolitano*. El inicio de la nómina de sus alcaldes mayores es insuficiente para conocer en detalle el desarrollo histórico del gobierno civil, la creación de una oligarquía que manejó la administración, la vida económica y política de Puebla. La familiaridad que tuvo con la documentación civil y eclesiástica le hubieran permitido no sólo dar las listas de los funcionarios, sino mencionar su actividad, sus variados intereses, sus ligas económicas con los comerciantes y el monopolio español y también sus relaciones con la administración virreinal. Si Bermúdez de Castro no prosiguió esa labor, su continuador, Fernández de Echeverría y Veytia, sí lo haría; por lo menos la nómina llega hasta bien avanzado el siglo XVIII. Muchos otros datos del *Theatro* sirvieron también a Veytia para escribir su *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Ángeles, en la Nueva España, su descripción y presente estado* que

terminó en 1779, aun cuando no se editó sino hasta 1931.

En el *Theatro* se echan de menos varios libros y capítulos relativos a las fundaciones religiosas y de beneficencia: conventos, monasterios, hospitales, beaterios, orfanatorios. Algunos se mencionan en lo ya reseñado, pero en general este capítulo que en Veytia es amplio, en el *Theatro*, está casi ausente. También lo están las instituciones culturales: colegios, seminarios, escuelas, maestros y estudiantes. Si bien no aparece en el *Theatro* un capítulo especial para la cultura, sí podemos hallar en él menciones a algunos planteles y a los primeros maestros como el padre Escalona, que fue el primer religioso que enseñó a los indios de Tlaxcala, así como referencia a la labor magisterial —independiente de su labor artística— de Luis Lagarto, quien en 1586 era inspector de enseñanza. También aprendemos que había mercaderes de libros como Ignacio Armengod y una infinidad de noticias que ofrecen atractiva visión sobre este aspecto de la historia.

Tampoco hay en el *Theatro* una descripción urbanística de la ciudad. Ella ocuparía primerísimo lugar al hablar de las excelencias materiales de la ciudad, de sus espléndidos edificios civiles y religiosos, de las mansiones de la aristocracia, de las plazas y hermosas fuentes de la ciudad. Todo eso quedó en el pensamiento y en el plan original de su obra, que la llegada de la muerte no le permitió realizar.

El *Theatro Angelopolitano* queda como rico ejemplo de la historiografía novohispana. No hay en la época colonial descripción de ninguna otra ciudad de la Nueva España semejante a ésta. El *Theatro* es la gran obra de la historiografía barroca. Escrita dentro de ese espíritu y estilo, revela el enorme esfuerzo de un escritor criollo por dar a conocer la vida y el espíritu de la sociedad poblana.

Fiel al anhelo que su autor precisa en su prólogo, el *Theatro* nos introduce en el vasto escenario de su ciudad natal, revelándonos el esplendor de sus monumentos, las bondades de su fértil tierra, de sus claros y caudalosos ríos, de sus altas montañas cubiertas de espesos bosques. Con fino trazo describe a sus habitantes, desde los que ocupaban su territorio en épocas remotas agrupados en sociedades bien organizadas, hasta los europeos llegados a raíz del descubrimiento y conquista de

pectadores los múltiples personajes que actúan en el extraordinario escenario poblano: indios, colonos, religiosos, prelados, virreyes, alcaldes, espadachines y hombres de piedad y letras. Ahí se mueven, viven, sufren y mueren, impregnando con sus anhelos y acciones el ambiente vivo y grandioso que tuvo la Angelópolis en la época virreinal.

Años más tarde, Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, paisano de Bermúdez de Castro, redactará su *Historia de Puebla*, mas esta obra, escrita ya bajo otros cánones historiográficos y otro espíritu, el de la ilustración, tiene ya el sello de la historia clásica. Se está ya en otra época con diversa mentalidad. Ello no quita al *Theatro Angelopolitano* su carácter señero ni el lugar que tiene dentro del desarrollo historiográfico novohispano. Lástima que la muerte y sus inadvertidos censores y editores no nos hayan permitido conocer esta obra tal como su autor la planeó. El *Theatro* requiere una edición cuidadosa que haga honor a su valor histórico.

REFERENCIAS

BERMÚDEZ DE CASTRO, Diego Antonio

1985 *Theatro Angelopolitano* o *Historia de la Ciudad de la Puebla escrita por...* Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla.

CASTRO MORALES, Efraín

1961 *Las primeras bibliografías regionales hispanoamericanas. Eguiara y sus corresponsales*. Puebla, Ediciones Altiplano.

ELIZALDE ITTA Y PARRA, José Mariano Gregorio

1731 *Retrato de la persona en el corazón de el Illmo. Sr. Dr. Don Carlos Bermúdez de Castro, dignísimo Arzobispo de la Santa Iglesia de Manila. Oración fúnebre que en las exequias que se celebraron a el entierro de su corazón el día 5 de junio año 1731 en la Iglesia de el Convento de Señoras Religiosas de San Lorenzo de esta ciudad*. México, Herederos de la Vda. de Francisco Rodríguez Lupercio.

GONZÁLEZ ROSENDE, Antonio

1762 *Vida del Ilustrísimo y Excelentísimo señor don Juan de Palafox*

y Mendoza. Madrid, Imprenta de don Gabriel Ramírez, impresor de la Real Academia de San Fernando.

MEDINA, J.T.

1908 *La imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*. Santiago de Chile, Imprenta Cervantes.

QUINTANA, José Miguel

1970 "Historiadores de la Puebla de los Ángeles". Discurso de ingreso pronunciado por el Sr. Lic. Don... en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, XXIX:2 (abr.-jun.), pp. 121-160.

TORRE VILLAR, Ernesto de la

1976 "Theatro de Nueva España", en Diego GARCÍA PANES, *La Conquista*, México, San Ángel Ediciones.

ZERÓN ZAPATA, Miguel

1945 *La Puebla de los Ángeles en el siglo xviii. Crónica de la Puebla por D... y [documentos de Juan Palafox y Mendoza] y de D. Manuel Fernández de Santa Cruz. Misiones en Puebla y sus contornos De Re Metálica*. México, Ediciones Patria.

LOS GENERALES SANTA ANNA Y PAREDES Y ARRILLAGA EN MÉXICO, 1841-1843: RIVALES POR EL PODER O UNA COPA MÁS

Michael P. Costeloe
University of Bristol

En su larga y espectacular carrera en la política mexicana, Antonio López de Santa Anna experimentó muchas altas y bajas, y quizá la más humillante de estas últimas ocurrió durante la primera semana de diciembre de 1844, cuando el culto a su personalidad, construido con todo cuidado a lo largo del tiempo, quedó prácticamente reducido a cenizas. Los restos de su pierna amputada, sacrificada gustosamente, según su propio relato, en defensa de la República contra los invasores franceses seis años antes (el 5 de diciembre de 1838), fueron desenterrados de la tumba donde reverentemente los había sepultado y una turbamulta airada y hostil los arrastró por las calles de la ciudad de México para diversión del populacho y escarnio suyo; un teatro recién construido que llevaba su nombre fue forzado y una estatua suya que ahí se encontraba fue reducida a pedazos; sus pinturas y retratos fueron desgarrados; fue despojado de su investidura como presidente; el Congreso votó porque fuese procesado junto con sus ministros; y se inició una serie de acontecimientos que llevaron a su derrota y a su exilio de México.

La espectacular caída en desgracia de Santa Anna en diciembre de 1844 fue el resultado de muchos factores, claramente resumidos por Bancroft: "Medidas despóticas, deshonestas y extravagantes[. . .] incautación y venta ilegal de bienes de la nación o de los ayuntamientos[. . .] contratos fantásticos, suspensión de salarios y pagos[. . .], malversación de

fondos''.[1] Con ese tipo de comportamiento, sumado a su extraordinario desprecio por las convenciones sociales, manifiesto en su matrimonio con una joven quinceañera seis semanas después de la muerte de su respetada esposa de 19 años, Santa Anna se había ganado la enemistad de todos los poderosos grupos socioeconómicos de cuyo apoyo político dependía. A principios de noviembre, había llegado la confirmación de que también había perdido la lealtad del ejército, lealtad que tan asiduamente había cultivado durante toda su carrera y de la cual, en el último de los casos, dependía su supervivencia.

El hombre que inició la campaña militar que condujo a la humillación de Santa Anna fue el general Mariano Paredes y Arrillaga, el mismo que, tres años antes, había sido determinante para llevar al primero al poder.

Aliados estrechamente con un oficial del tercer ejército, el general Gabriel Valencia, en julio de 1841 habían organizado y ejecutado una bien planeada revuelta en contra del gobierno del general Anastasio Bustamante.[2] ¿Por qué, entonces, se volvió Paredes contra Santa Anna y qué era lo que había avinagrado las otrora estrechas relaciones entre ellos? Entre los motivos de Paredes se encontraban, sin duda alguna, la ambición y la oportunidad de aprovechar el descontento generalizado que Santa Anna había provocado; con todo, también es claramente probable que el despecho personal y un sentimiento profundo del honor ofendido surgido de un solo incidente, más bien grotesco, hayan sido la principal inspiración de Paredes. Mucho tiempo después de los acontecimientos, el propio Santa Anna seguía creyendo que los actos de su antiguo compañero de armas habían sido motivados por el resentimiento personal y el orgullo ofendido. De esas relaciones entre Santa Anna y Paredes y, en particular, de un incidente que ocurrió la noche del 7 de marzo de 1843 se ocupa este artículo.

Paredes es uno de los muchos generales-políticos del México del siglo XIX sobre los que poco se ha escrito y aún menos

[1] BANCROFT, 1887, V, p. 281.

[2] Véanse los detalles de esta revuelta en COSTELOE, 1988, pp. 337-360.

se sabe.[3] Nacido en la ciudad de México en 1797, su carrera había seguido un patrón casi convencional, paralela en muchos sentidos a la del propio Santa Anna, quien naciera tres años antes. Después de algunos años de escuela, Paredes alcanzó el grado de oficial cadete en 1812 en un regimiento de infantería español y vio mucha acción durante la guerra de independencia: tomó parte en 22 combates contra las fuerzas insurgentes.[4] Después, como Santa Anna y tantos otros jóvenes oficiales de su generación, desertó la causa española y se unió al Plan de Iguala de Iturbide en marzo de 1821. Su ascenso había sido lento y apenas había alcanzado el grado de comandante de batallón —en 1821, Santa Anna ya era teniente-coronel, y fue ascendido a general poco después. Como Santa Anna, asimismo, se rebeló contra Iturbide y aceptó el sistema de gobierno republicano, apoyado en la época por los veteranos de más alto rango de la guerra de independencia, como Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Vicente Guerrero; sin embargo, la recompensa por su apoyo al bando victorioso fue insignificante y sólo recibió puestos militares menores durante los años siguientes. Más tarde se vio favorecido por el régimen pro centralista de Anastasio Bustamante, quien ascendió al poder en 1830, y rápidamente fue promovido al grado de coronel, en 1831, y al año siguiente, a la edad de 35 años, al de general.

Hasta ese momento de su carrera, Paredes había sido un activo y comprometido oficial militar y parece que no había participado en ninguna actividad política, interés que había sido tan característico de Santa Anna y sus generales colegas. En 1835, como parte del proceso de desmantelamiento del sistema federal, Santa Anna encabezó un ejército contra el pro federal estado de Zacatecas y Paredes recibió el mando de una brigada a la que dirigió exitosamente en la batalla de Guadalupe, y en la que fueron vencidas las fuerzas zacatecanas. De nueva cuenta, la recompensa por el éxito no llegó particularmente pronto; no obstante, después de participar en otras

[3] Los siguientes detalles biográficos se basan en RIVERA CAMBAS, 1965, V, pp. 129-151; ROBERTSON, 1955.

[4] RIVERA CAMBAS, 1965, V, pp. 130-131.

campañas contra los federalistas rebeldes y de unos cuantos días como ministro de guerra nominal en 1838, finalmente fue nombrado comandante general del departamento de Jalisco.

Habiendo arribado a una posición de alto rango en el ejército y como principal autoridad militar de una región importante, se le presentó la oportunidad de consolidar su imagen personal y su ideología política. No contaba con un aspecto físico llamativo —según un contemporáneo, era "pequeño de cuerpo, de roma nariz y ojos pequeños, pelo lacio, erguido y pretencioso"— y adquirió la reputación de ser orgulloso, arrogante y desusadamente pendenciero, característica que, se dice, lo hizo impopular entre sus colegas y fue la causa de su lento ascenso.[5] Gracias a su matrimonio, Paredes había logrado ingresar a una rica familia de Guadalajara emparentada con varias casas nobles de España y México, y él y su círculo se convirtieron en los dirigentes de la sociedad guadalajarense. Se dice que su esposa —devota católica romana, enemiga intolerante y amargada de los liberales anticlericales— poseía una personalidad dominante y ejercía una fuerte influencia sobre él, en especial en cuestiones religiosas.[6]

Terrateniente con una posición asegurada financiera y socialmente, Paredes reflejaba en sus opiniones políticas el sentir del medio en que vivía. Era un ardiente centralista y un conservador ferviente que admiraba la estabilidad y la sociedad de clases de la era colonial.[7] Se sentía profundamente orgulloso de su carrera en el ejército, despreciaba a quienes llamaba "los terribles y perniciosos proletarios" y creía que la democracia liberal y la estructura federal, tan caras a muchos de sus contemporáneos, eran inadecuadas para su país en el

[5] La descripción física de Paredes se encuentra en PRIETO, 1948, II, pp. 121-122. En RIVERA CAMBAS, 1965, p. 125, aparece un retrato que, aunque estilizado, confirma la descripción de Prieto.

[6] PRIETO, 1958.

[7] Arrangoiz afirma que, en 1832, Paredes le comunicó personalmente su opinión de que sólo una monarquía podía salvar a México de la anarquía y de Estados Unidos; algunos años más tarde, en 1846, Paredes participó en un intento por establecer una monarquía. Véase ARRANGOIZ, 1968, p. 389; SOTO, 1983.

estado de desarrollo en que se encontraba entonces.[8] México, le parecía, podía y debía ser gobernado únicamente por una alianza del ejército y las clases ricas y pudientes, incluido el clero, cuya educación, propiedad de bienes y honor les permitirían mantener la estabilidad política sin la cual el país nunca lograría progreso alguno. Para él, permitir que el proletariado participase en el proceso político y otorgar el voto a los campesinos iletrados o al populacho urbano era ilógico y carente de sentido. Más aún, permitir que el proletariado fuese electo al Congreso sin distinción entre las clases trabajadoras y los propietarios de bienes era una invitación a la anarquía. Era, más bien, escribió, como sostener un consejo de guerra en el que todos, generales, oficiales y hombres, tienen voto; obviamente, los hombres deben ganar. En lugar de eso, lo que se necesitaba era atraer a "las clases acomodadas, que son en política lo que en la guerra los Generales".[9]

Paredes, neto reaccionario político y fuerte pro clerical, era respetado por la élite social del clero, los comerciantes y los propietarios que dominaban Jalisco y su ciudad capital, Guadalajara.[10] Sus estrechas relaciones con la comunidad mercantil local constituyeron el factor primordial de su decisión de unirse en el verano de 1841 a la conspiración que se tramaba en contra del gobierno de Bustamante. A principios de agosto, apoyado por préstamos de los comerciantes y con la cooperación previamente pactada de Santa Anna, inició un pronunciamiento, se apoderó rápidamente de la ciudad y el departamento y se autonombró gobernador, investidura que añadió a su mando militar. Los acontecimientos de las si-

[8] Correspondencia "Paredes y Arrillaga-José María Tornel", 10 de mayo de 1842, en los archivos de la Benson Latin American Library, University of Texas, García Collection, Paredes y Arrillaga Papers, 140/43. Esta carta fue publicada en GARCÍA, 1974, pp. 25-27.

[9] Correspondencia "Paredes y Arrillaga-Santa Anna", 29 de abril de 1842, en GARCÍA, 1974, pp. 20-21. Una serie de cartas enviadas por Paredes a Santa Anna y Tornel en abril y mayo de 1842, publicadas en GARCÍA, 1974, pp. 15-59, revelan sus ideas políticas. En REYES HEROLES, 1974, II, pp. 228-340, se encuentra un útil resumen de las opiniones de Paredes.

[10] Según el diplomático estadounidense Waddy Thompson, quien se encontraba en México en la época, Paredes era "muy querido y respetado" en Guadalajara; véase THOMPSON, 1846, p. 85.

guientes semanas no conciernen a nuestro tema; baste decir que, al frente de un heterogéneo ejército de quizá mil miembros, incluso algunos partidarios, pronto partió hacia la ciudad de México, donde, a mediados de septiembre, era evidente que el gobierno no podría sostenerse durante mucho tiempo más. Unos días antes de que éste cayera, Paredes se encontró con Santa Anna y Gabriel Valencia en Tacubaya, a orillas de la capital, para repartirse el botín de la victoria. No sabemos qué fue lo que se dijo entre los muros del palacio del arzobispado de Tacubaya cuando los tres generales, o soberanos aliados, como los describió la señora Calderón de la Barca, se reunieron en torno a la mesa de conferencias, sólo que Santa Anna surgió triunfante y se apoderó de la presidencia con facultades casi irrestrictas conforme a las *Bases de Tacubaya*, que fueron aceptadas como el manifiesto político de las fuerzas rebeldes.[11]

Tampoco está claro cuál fue la actitud de Paredes ante el producto de sus esfuerzos. Según una opinión, el resultado lo satisfizo, pues creía que Santa Anna era el más calificado para tomar la presidencia.[12] Otras fuentes, en cambio, sugieren que de ninguna manera se sintió satisfecho con su parte del botín porque, como antes en su carrera, la recompensa a sus esfuerzos fue mínima. En efecto, mientras que Valencia recibió subsecuentemente varios favores de Santa Anna y se enriqueció gracias a ellos, Paredes tuvo que contentarse con el ascenso a general de división y la confirmación como gobernador y comandante general de Jalisco.[13]

Por ende, no sabemos cuál era el humor de Paredes cuando partió de la capital para regresar a Guadalajara ni, si sus relaciones con Santa Anna y Valencia se habían relajado, en qué medida lo habían hecho. Sin embargo, pronto surgieron indicios de que no todo estaba bien por un asunto que se convirtió en una colérica disputa pública con Valencia. Éste decidió publicar un manifiesto en el que justificaba su conducta en la revuelta y donde, en particular, rendía cuentas de los fondos

[11] Calderón de la Barca, 1970, p. 427.

[12] Bancroft, 1887, v, p. 229.

[13] Rivera Cambas, 1965, v, p. 132; Robertson, 1955, pp. 149-150.

que había utilizado.[14] En este manifiesto, afirmaba haber enviado 20 000 pesos a Paredes, quien inmediatamente publicó su propio manifiesto y cuentas, donde negaba haber recibido dinero alguno de Valencia.[15] Siguióse una airada correspondencia entre los dos generales, cada uno de los cuales entregaba las cartas a la prensa, en la que Paredes siguió insistiendo en que Valencia estaba en un error y éste, a su vez, en que no era así y en que tenía recibos y otros documentos para probarlo.[16]

Todo el asunto, quizá trivial en sí mismo, fue para Paredes un grave insulto a su reputación de hombre probo e íntegro y, aunque pronto desapareció de las páginas de la prensa diaria, fue algo que no olvidó, como tampoco aceptó las seguridades de Valencia en el sentido de que éste no había intentado menospreciar su honor personal. Mientras tanto, Santa Anna parecía haberse mantenido al margen de esa disputa pública entre sus aliados más cercanos, pero unas semanas más tarde, en abril de 1842, él también encontró razones para reñir con Paredes. En marzo y a principios de abril de ese mismo año se habían llevado a cabo elecciones para un nuevo Congreso y, para gran enojo de Santa Anna, sus enemigos políticos de entre los liberales y los federalistas habían obtenido la mayoría.[17] Frente a lo que seguramente sería un Congreso hostil a él y al ejército, Santa Anna inició un proceso de consulta entre sus amigos, incluido Paredes, respecto al curso de la acción que debían emprender a la luz de los resultados de las elecciones. Así, envió a Guadalajara a un emisario personal, Francisco Morphy, a conferenciar con Paredes y, aunque las pruebas son circunstanciales, es muy probable que Santa Anna haya contemplado la idea de tomar el poder por completo ayudado por el ejército para elevarse él mismo al rango de dictador mi-

[14] "Manifiesto del ciudadano Gabriel Valencia, general de división y jefe de la plana mayor del ejército, sobre su conducta en la última revolución", 1º de octubre de 1841, en *El Cosmopolita* (18 dic. 1841).

[15] "Exposición que el general D. Mariano Paredes y Arrillaga hace a sus conciudadanos en manifestación de su conducta política, militar y económica en la presente revolución", en *Siglo XIX* (23 oct. 1841).

[16] Esta correspondencia fue publicada en *El Siglo XIX* (31 dic. 1841; 5 ene. 1842).

[17] Véase COSTELOE (en prensa).

litar. Paredes se opuso a la idea y arguyó que Santa Anna no contaba con el apoyo político necesario para tal maniobra. Poco después de la entrevista de Paredes con Morphy, empezó a correr en Guadalajara el rumor de que Santa Anna estaba conspirando para establecer una dictadura. Según parece, Santa Anna consideró que había habido una violación de lealtad y confianza y escribió a Paredes una carta en la que lo acusaba de ser la fuente del rumor y le exigía que le pusiera un alto. En su respuesta, Paredes negó que él hubiese iniciado rumor alguno o dicho a nadie de la visita de Morphy y "el secreto que se me confía".[18]

El tono recriminatorio y el contenido de esa correspondencia con Santa Anna indican que, una vez más, Pareces sintió que su honor y lealtad eran puestos en tela de juicio. Por su parte, Santa Anna no hizo más referencias al asunto y dedicó su tiempo durante los siguientes meses a encargarse del problema del Congreso. Como había dicho a Paredes que haría, cuando quedó claro que los diputados estaban resueltos a elaborar una constitución pro federalista y a introducir grandes reformas en el ejército, provocó una rebelión y se valió de sus aliados militares para clausurar la asamblea por la fuerza. Habiendo afirmado su autoridad sin ninguna dificultad real, anunció que sería convocada una nueva asamblea, o Junta de Notables, nombrada en su mayoría por él mismo, para redactar una constitución.

Paredes pasó el verano y el otoño de 1842 concentrado en sus deberes como gobernador de Jalisco y fomentando su reputación de administrador eficiente y honesto. Impulsó numerosas reformas y varias empresas nuevas; por ejemplo: la ejecución de diversas obras públicas, incluidas la pavimentación de calles, la reparación de la red de suministro de agua de la ciudad, la construcción de puentes y la reparación de caminos. Asimismo, se hicieron esfuerzos por limpiar de ladrones las calles de la ciudad y de bandidos las zonas rurales y se inició la construcción de una nueva prisión. Manifiestamente deseoso de mejorar la infraestructura escolar, Paredes reunió fondos para la reapertura del Colegio de San Juan y promovió

[18] García, 1974, p. 30.

la fundación de un instituto vespertino para adultos, en el que se enseñaba a leer y escribir a más de cien estudiantes. También ayudó, en fin, a la creación de una escuela de artes y oficios. Esas actividades aumentaron el respaldo de que gozaba en la región, en particular el del clero local, el cual describió la conducta de Paredes en el ejercicio de sus funciones como "la más pura, íntegra y desinteresada que puede apetecerse".[19]

Desde el punto de vista de la situación política nacional y dada su ahora bien fundada reputación como firme defensor del ejército, antiliberal y pro centralista, a nadie sorprendió que apoyara la maniobra de Santa Anna en contra del Congreso.[20] Como parte de la propaganda preliminar al ataque contra los legisladores, presentó una proclama en nombre de la guarnición de Guadalajara y los funcionarios públicos contra los diputados liberales. Dicha proclama comenzaba por afirmar que la constitución propuesta provocaría la anarquía y la disolución social, que la nación no quería un retorno a la constitución federal de 1824 y que las reformas propuestas para el ejército reducirían a los militares a la categoría de bandidos y criminales.[21]

La proclama estaba fechada el 14 de diciembre de 1842, esto es, cinco días antes de que el ejército avanzara contra el Congreso, y parece que fue suficiente para confirmar a Santa Anna la lealtad de Paredes, ya que, cuando fueron hechos públicos los nombres de los miembros de la junta de Notables, el 23 de diciembre, el de Paredes había sido incluido entre ellos. Dadas las turbulentas circunstancias de la época, no era desusado el que alguien fuese nombrado como miembro de tales cuerpos sin antes haber sido consultado si estaba dispuesto a

[19] "Detalles de representaciones del concejo municipal de Guadalajara" 13 de marzo de 1843 en *El Siglo XIX* (28 mar. 1843), y "Capítulo Diocesano de Guadalajara" 20 de marzo de 1843 en GARCÍA, 1974, pp. 53-55.

[20] THOMPSON, 1846, p. 84, lo describe como "un hombre de talento y habilidades en su profesión"; y CUEVAS, 1940, p. 633, como "de auténtico temperamento bélico".

[21] "Representación que la guarnición y varios empleados del departamento de Jalisco dirigen al supremo gobierno provisional", 14 de diciembre de 1842, en *El Cosmopolita* (24 dic. 1842). Paredes publicó también su propia proclama defendiendo la clausura del Congreso; véase *El Cosmopolita* (7 ene. 1843).

servir, por lo que no sabemos si Paredes fue avisado previamente de su nombramiento. Sea lo que fuere, lo aceptó, aunque, al hacerlo, se le exigió no sólo que renunciara a sus puestos de comandante general y gobernador de Jalisco sino también que abandonara a su numerosa familia para viajar a la ciudad de México e instalarse en ella. Su decisión de abandonar su base de poder en Jalisco por lo que era un puesto relativamente menor en la nueva asamblea asombró a sus amigos y partidarios de Guadalajara, quienes pronto empezaron a tratar de convencerlo de que regresara.[22] Aunque no confiaba en él, parece que su ambición lo persuadió a aceptar una tentadora oferta que Santa Anna le había hecho y que no era del dominio público. En una carta que le dirigió cierto tiempo después, Santa Anna recordaba a Paredes que le había pedido que viniera a la capital para fungir como presidente interino durante sus ausencias en su finca rural.[23] A pesar de su mutua desconfianza y de lo tirante de sus relaciones a lo largo de los últimos meses, Paredes decidió correr el riesgo y aceptar el ofrecimiento.

Aparentemente, por lo tanto, viajó a la ciudad de México para tomar su puesto en la junta de Notables, pero, poco después de su llegada, José María Tornel, ministro de la Guerra y uno de los aliados más íntimos de Santa Anna, anunció que Paredes había sido nombrado para comandar un ejército expedicionario que sería enviado a Yucatán. Ese giro en los acontecimientos provocó perplejidad en varios sentidos. Santa Anna se encontraba disfrutando de uno de sus descansos periódicos en el campo, por lo que el nombramiento de Paredes se hizo oficialmente en nombre del presidente en funciones, Nicolás Bravo. Como era bien sabido que Santa Anna mantenía siempre una estrecha vigilancia sobre las actividades que se desarrollaban en la capital durante sus frecuentes ausencias, en especial en lo concerniente a los puestos milita-

[22] Véase, por ejemplo, la correspondencia "F. Martínez Negrete-Paredes y Arrillaga", 27 de enero de 1843, en GARCÍA, 1974, p. 33. Martínez Negrete se refiere a la "gran sensación" causada en Guadalajara por la decisión de Paredes de ir a la ciudad de México.

[23] Correspondencia "Santa Anna-Paredes y Arrillaga" (23 mayo 1844), en GARCÍA, 1974, pp. 69-70.

res, parecía inconcebible que no estuviese al tanto del nombramiento de Paredes y no que no lo hubiese aprobado; sin embargo, como ya lo indicamos, afirmó haber invitado a Paredes a la capital para que se convirtiera en presidente en funciones. Paredes debe haber supuesto o sospechado cierta duplicidad de parte de Santa Anna, puesto que, en efecto, el puesto en Yucatán era equivalente al ostracismo político y una decisión peligrosa, de aceptarlo, para cualquier oficial del ejército con un poco de ambición. Esto, por supuesto, también era obvio para Tornel, a quien no le asombró el que Paredes se rehusara a aceptar alegando mala salud.[24] Entonces, el 20 de febrero de 1843, Santa Anna le escribió para decirle, con su acostumbrado aire de inocencia, que había tenido conocimiento recientemente del nombramiento y que, ese mismo día, se había enterado de que sufría de "un accidente en su salud" que le había impedido dejar la capital; también, que esperaba que pronto se recuperase.[25]

En esa misma carta del día 20 de febrero de 1843, Santa Anna anunciaba a Paredes que había decidido volver a la capital para reasumir el control del gobierno y, una semana más tarde, entre las 5:30 y las 6:00 de la tarde del 5 de marzo, entró a la ciudad, donde fue recibido con toda la pompa y ceremonia que tanto admiraba.[26] Casi inmediatamente se puso a trabajar, y lo primero que empezó a hacer fue introducir algunos cambios en su gabinete y en otras posiciones importantes. Algunos de esos cambios fueron anunciados al día siguiente, el 6 de marzo, en particular los del gobernador y el comandante general del Distrito de México, quienes fueron relevados de sus puestos. El nuevo comandante y gobernador general debía ser Paredes; la carta con su nombramiento formal para am-

[24] *El Cosmopolita* (18 feb. 1843). Aparentemente, Paredes sufría una infección urinaria; véase la correspondencia "J. M. Jarero-Paredes y Arrillaga" (24 feb. 1843), en GARCÍA, 1974, pp. 39-40.

[25] Correspondencia "Santa Anna-Paredes y Arrillaga" (20 feb. 1843), en GARCÍA, 1974, p. 39.

[26] *El Cosmopolita* (8 mar. 1843).

bos puestos fue expedida el día 7 de marzo.[27]

Se desconoce el momento exacto de ese 7 de marzo de 1843 en que Paredes recibió la carta con su nombramiento, pero en las siguientes horas se produjo una serie de acontecimientos extraordinarios que habrían de provocar su humillación pública y que, según Santa Anna, constituyeron la verdadera causa de la revuelta de aquél contra éste en noviembre de 1844. Existen relatos de diversos testigos de lo que ocurrió la noche del 7 de marzo y, aunque sus interpretaciones difieren, los hechos esenciales fueron aceptados por Santa Anna y la mayoría de sus contemporáneos. Con un poco de imaginación, podemos reconstruir lo sucedido como sigue.

Habiendo recibido sus nombramientos, Paredes decidió celebrar y, en compañía de al menos un ayudante, el coronel Pánfilo Barasorda, fue a tomar unas copas. Alrededor de las 10:30 de la noche, ya ebrio, se dirigió a Palacio Nacional, donde Santa Anna pasaba la noche. Una vez en la antecámara de las habitaciones de Santa Anna, se encontró con uno de los guardias, el capitán José Campuzano, y pidió ver al presidente. Campuzano se sentó sobre una cama cercana y dijo a Paredes que la entrada a las habitaciones presidenciales ya había sido cerrada esa noche. Paredes pasó a la siguiente habitación, donde fue recibido por uno de los guardias personales de Santa Anna, el capitán Francisco Nieves. Una vez más, Paredes pidió ver al presidente, pero Nieves se rehusó, indicándole que Santa Anna se había retirado a las 10:00 de la noche y que seguramente ya estaría dormido. Paredes salió de la habitación y, al toparse nuevamente con Campuzano, cuyo uniforme sólo estaba parcialmente abotonado, lo reprendió por su apariencia; Campuzano replicó que había cuatro hombres para hacer la guardia del presidente, uno siempre en servicio mientras los otros tres descansaban, y que tales eran las órdenes del gobernador de palacio. Paredes respondió que él era el comandante general y que era él quien daba las órdenes.

Sin haber logrado ver a Santa Anna, Paredes partió y, alre-

[27] Véanse los decretos publicados en *El Siglo XIX* los días 8 y 10 de marzo de 1843; y la correspondencia "J.M. Bocanegra-Paredes y Arrillaga" (7 mar. 1843), en GARCÍA, 1974, p. 45.

dedor de las 11:30 de la noche, acompañado todavía por Barasorda, se dirigió al cuartel del batallón de Celaya. En el patio del cuartel había varios soldados en grupos de uno o dos, incluido el oficial al mando, el general José Mariano Salas, que vieron entrar a Paredes y su acompañante; según Salas, era evidente que Paredes no tenía el control de sus facultades o, en sus propias palabras: "[Estaba] privado de sus potencias morales por el licor". Paredes se acercó a Salas y empezó a gritarle y a reprenderlo, acusándolo de manera ruda y ofensiva de aceptar las órdenes del ministro de la Guerra en lugar de las del propio Paredes, que era su comandante; entonces lo amenazó con licenciarlo, gritándole que sabía bien cómo hacerse obedecer y que no temía a nadie, incluido el mismo Santa Anna. Salas protestó por ese comportamiento insultante y le manifestó que dimitiría.

Después de ese iracundo y ruidoso enfrentamiento, que terminó hacia la medianoche del 7 de marzo, Paredes se fue a su casa.[28] Al otro día, después de reunir a las autoridades de la ciudad, incluidos los miembros del concejo, tomó posesión formal de su puesto de gobernador a las 12:00 del día. Menos de tres horas después, el gobierno expidió la orden de destituirlo de ambos puestos y ponerlo bajo arresto domiciliario.[29] La nueva se extendió rápidamente por toda la ciudad y, naturalmente, causó sensación. Un diario comentó: "El público todo de la capital está pendiente del desenlace de este grave e inesperado suceso".[30]

Lo que en realidad había pasado era que, a la mañana siguiente, el 8 de marzo, Salas se había presentado en palacio para quejarse formalmente contra Paredes, acusándolo de abuso personal y de utilizar un lenguaje insultante contra el

[28] Este relato de los movimientos y la conducta de Paredes se basa en los *sumaria* o pruebas recogidas por los investigadores militares en la época. El texto completo de los *sumaria*, incluidas las declaraciones de Salas y varios testigos, fue publicado en *El Siglo XIX* (5 abr. 1843) y en *El Cosmopolita* (12 abr. 1843).

[29] Correspondencia "J. M. Tornel-Paredes y Arrillaga" (8 mar. 1843), en *El Cosmopolita* (15 mar. 1843). Tornel afirmaba que el cargo que se le hacía era "una falta grave contra la dignidad del gobierno".

[30] *El Siglo XIX* (9 mar. 1843).

presidente. Santa Anna aceptó el relato de Salas y ordenó la destitución y el arresto de Paredes y que las autoridades militares llevaran a cabo una indagación completa del incidente.

El fiscal militar fue el general Ventura de Mora, quien inmediatamente inició la investigación, entrevistando a Salas, a los otros soldados que presenciaron la escena en el cuartel y a los dos oficiales de la guardia de Santa Anna en palacio. En su declaración, Salas ratificó su afirmación de que Paredes estaba ebrio y había perdido el control y de que los había insultado a él y a Santa Anna. Tres de los testigos presentes en el cuartel confirmaron los aspectos básicos de la declaración de Salas, pero afirmaron que estaban demasiado lejos como para poder confirmar que Paredes estuviese intoxicado. Los capitanes Campuzano y Nieves describieron el comportamiento de Paredes en palacio. Esas declaraciones fueron tomadas el 8 de marzo; después, Ventura de Mora fue a interrogar a Paredes a la casa de éste. Paredes no negó que hubiese ido a palacio o al cuartel del regimiento de Celaya, pero proporcionó una versión muy diferente de lo que había ocurrido. Había ido a palacio, dijo, a solicitud de Tornel, quien le había dicho que temía que estuviese a punto de iniciarse un intento de golpe. Después de dejar a Tornel, había ido a verificar que Santa Anna estuviese adecuadamente protegido, sólo para encontrarse con que Campuzano, el capitán de la guardia, ya estaba acostado, por lo que lo había reprendido. Después, dijo, se había dirigido al cuartel, y aunque admitió que había tenido un airado intercambio de palabras con Salas, quien se había mostrado insolente, insistió en que sus propias palabras habían sido mal interpretadas. No había tenido la intención de insultar a Santa Anna ni a nadie más. Por lo demás, afirmó, la acusación de Salas era dolosa y se debía a que éste lo había odiado desde un incidente que se produjo entre ellos en 1825. Él no estaba ebrio y se encontraba en completo control de sus facultades mentales. Finalmente, Barasorda fue interrogado y confirmó la sobriedad de Paredes, pero dijo que no había alcanzado a oír la conversación con Salas.

El expediente con las declaraciones fue entregado por Ventura de Mora al auditor militar, José Ramón de la Peza. Éste examinó debidamente las pruebas presentadas y llegó a la

conclusión de que Paredes parecía culpable de los cargos, por lo que recomendó que debería convocarse una corte marcial. Su opinión y el expediente fueron entregados al general Valentín Canalizo, quien había remplazado a Paredes como comandante general; Canalizo envió todo el expediente a Tornel el 13 de marzo. Santa Anna revisó las pruebas, pero optó por no emitir juicio alguno; en cambio, ordenó a Canalizo que él decidiera qué acción debía emprenderse, y éste, a su vez, remitió el asunto de vuelta a Peza y a Ventura de Mora. Peza sostuvo su opinión de que debía convocarse una corte marcial, pero Ventura de Mora llegó a la conclusión, el 16 de marzo, de que lo que Paredes había cometido era "un acto de imprudencia e indiscreción" y de que no había bases suficientes para proceder porque no podía demostrarse el propósito criminal.[31]

Paredes permaneció bajo arresto domiciliario mientras se llevaba a cabo el proceso judicial, pero pudo pasar el tiempo escribiendo cartas para contar a sus amigos de Guadalajara lo que había ocurrido. El día de su arresto escribió a José María Jarero, a quien había dejado como gobernador en funciones en Guadalajara, y éste empezó inmediatamente a reunir apoyos en la ciudad.[32] El Concejo dirigió una exposición a Santa Anna en la que hacía énfasis en la excelente obra que Paredes había hecho como gobernador; a ello siguió una apelación similar del capítulo de la catedral.[33] La prensa local urgió a Santa Anna a que lo pusiera en libertad y un sacerdote, Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo, aseguró a Paredes que la opinión pública estaba definitivamente de su parte.[34] Otro amigo le confirmó el apoyo popular y añadió que su arresto "le ha granjeado más crédito y renombre que si hubiera gana-

[31] Todas las declaraciones, opiniones legales, etcétera, se encuentran en los *sumaria*, publicados por *El Cosmopolita* (12 abr. 1843).

[32] Correspondencia "J. M. Jarero-Paredes y Arrillaga" (18 mar. 1843), en GARCÍA, 1974, pp. 52-53; correspondencia "Paredes y Arrillaga-B. Quijano" (18 mar. 1843), en García Collection, Paredes y Arrillaga Papers, 140/28.

[33] *El Siglo XIX* (28 mar. 1843); GARCÍA, 1974, pp. 53-55.

[34] *El Globo Federal* (16 mar. 1843), reimpreso en *El Siglo XIX* (28 mar. 1843); correspondencia "M. de San Juan Crisóstomo-Paredes y Arrillaga" (14 mar. 1843), en GARCÍA, 1974, pp. 51-52.

do diez batallas, a la vez que Santa Anna ha perdido enormemente de concepto''.[35]

Cuando recibió la opinión revisada de los investigadores militares, Santa Anna decidió, o bien reflexionar sobre la situación algunos días más, o bien mantener en suspenso a Paredes durante algún tiempo. Después se hizo el anuncio de que Paredes había sido removido de la junta de notables y de que permanecía bajo arresto.[36] Finalmente, debido quizá a las apelaciones por Paredes y después de una evaluación de la reacción pública en Guadalajara, Santa Anna decidió no proseguir con los cargos y que Paredes fuese puesto en libertad. La orden de su liberación fue dada el 25 de marzo, sin que se emitiera veredicto alguno de culpabilidad o inocencia.

Como siempre, Santa Anna continuó haciendo lo inesperado. Después de haber humillado públicamente a Paredes, empezó, públicamente también, a tratar de efectuar una reconciliación. El 30 de marzo le renovó el ofrecimiento de un lugar en la junta de notables, pero Paredes lo rehusó al día siguiente, pretextando su aún quebrantada salud. El ofrecimiento fue repetido y nuevamente rehusado el 5 de abril, por lo que Santa Anna decidió finalmente poner a Paredes en su lugar por interpósita persona. Utilizando términos totalmente inequívocos, Tornel le envió una carta que constituía un claro reproche y una crítica a su honor en cuanto soldado y patriota. Había, le decía Tornel, rechazado la oportunidad de servir a la nación en el campo de batalla en Yucatán y rehusado dos veces la invitación a servir en la junta de notables. En vista de su actitud, el gobierno había decidido que debía abandonar la capital y presentarse en el cuartel de Toluca.[37]

Dado lo que le había ocurrido durante las semanas precedentes, bien podemos imaginar cómo reaccionó Paredes

[35] Correspondencia ''J. Palomar-Paredes y Arrillaga'' (24 mar. 1843), en García, 1974, pp. 56-57. Otro amigo aconsejó a Paredes que emigrara a España; véase la correspondencia ''F. Martínez Negrete-Paredes y Arrillaga'' (21 y 28 mar. 1843), en García Collection, Paredes y Arrillaga Papers, 140/253, 271.

[36] *El Siglo XIX* (23 mar. 1843).

[37] Correspondencia ''José María Tornel-Paredes y Arrillaga'' (5 abr. 1843), en *El Siglo XIX* (8 abr. 1843).

cuando recibió la carta de Tornel; al día siguiente envió su respuesta.[38] Evidentemente, el gobierno creía, escribió, que no era apto para el servicio activo y deseaba privarlo no sólo de su reputación sino incluso de la compañía de su familia. Era falso afirmar que había rehusado ir a Yucatán, porque fueron las órdenes del gobierno lo que le había impedido hacerlo, ya que, de hecho, había sido relevado de ese mando con su nombramiento como gobernador y comandante general de México. No obstante, obedecería sus órdenes e iría a Toluca.

La reacción de la prensa a toda esa extravagante secuencia de acontecimientos había sido un mutismo desusado, debido quizá a que, naturalmente, la prensa pro gobiernista apoyaba a Santa Anna y a que Paredes tenía, si acaso, pocos amigos entre los editores de los diarios liberal-federales.[39] Además, el espectáculo que ofrecían los dos principales oficiales militares del país, aliados estrechos hasta hacía poco, empeñados en tal enfrentamiento público cada vez más áspero era una experiencia nueva que, sin duda alguna, provocaba muchos comentarios en los salones y bares de la capital. La estupefacción del público quedó bien reflejada, creemos, en el siguiente comentario de uno de los periódicos:

> Hoy se pregunta: ¿quién tuvo razón, quién tuvo justicia? ¿El supremo gobierno?, ¿el Sr. Salas?, ¿o el Excmo. Sr. Paredes?
>
> ¿Habrá sucedido aquello de "todos enredados y ninguno con razón"? Porque, en efecto, nadie esperaba que la diversa o variada colocación de las palabras, cambiando la naturaleza de unos mismos conceptos, que un juego de sintaxis gramatical decidiese como por encanto de un negocio grave en sí y en sus consecuencias y que esta misma decisión fuera el resultado del parto de los montes.[40]

Puntualmente, Paredes fue a Toluca; pero si creyó que se le permitiría lamer en paz sus heridas, se equivocó lamenta-

[38] Publicada en *El Siglo XIX* (8 abr. 1843).

[39] Los editores de *El Siglo XIX* hicieron notar en su publicación del 27 de marzo que el único comentario de prensa sobre el asunto había aparecido en un diario de Guadalajara.

[40] *El Estandarte* (8 abr. 1843); reimpreso en *El Siglo XIX* el 10 abr. 1843.

blemente. Después de haber anulado los aumentos de salario para varios grupos de empleados gubernamentales, de haber decretado un aumento en todo tipo de impuestos —incluido el 20% de incremento sobre los derechos de importación— y un impuesto sobre la venta de casas y después de obligar a las personas nombradas para algún puesto a hacer un préstamo forzoso —lo que había provocado una protesta—, parece ser que Santa Anna se volvía cada vez más paranoico, pues veía conjuras y revueltas en su contra en cada esquina. A las 8:00 de la noche del domingo 30 de abril expidió órdenes, cumplidas inmediatamente en la capital, para el arresto de varios de los más eminentes dirigentes políticos del país, en especial el general Manuel Gómez Pedraza, Mariano Riva Palacio, Mariano Otero y José María Lafragua, bajo el cargo de fraguar una revuelta en su contra.[41] Las pruebas en que se basaron esos arrestos, y muchos otros que siguieron, resultaron ser tan sólo anónimos y conversaciones escuchadas por casualidad, pero esos detalles no interesan a nuestro tema actual.[42] Lo que sí nos interesa es que, incluida entre las órdenes de arresto del 30 de abril, se encontraba nada menos que la de Paredes, quien, una vez más, ahora en Toluca, se vio privado de su libertad.[43]

No se sabe con precisión lo que ocurrió en su caso, pero parece que fue llevado una vez más al palacio del arzobispado de Tacubaya para ser entrevistado y humillado nuevamente por Santa Anna. Uno de los ayudantes de campo del presidente era Manuel María Giménez, quien consigna en sus memorias que él y Tornel se encontraban en una habitación contigua cuando Paredes y Santa Anna se entrevistaron y que alcanzaron a oír lo siguiente:[44] Santa Anna exhibió documentos incriminatorios que, supuestamente, demostraban que Paredes estaba conspirando en su contra. Paredes los leyó y, por su-

[41] *El Cosmopolita* (3 y 6 mayo 1843).

[42] Existe una copia manuscrita de los *sumaria* relacionados con su caso en García Collection, 449, bajo el título "Prisión de los Sres. Pedraza, Riva Palacio, Lafragua y Otero".

[43] MALO, 1948, p. 222.

[44] "Memorias del coronel Manuel María Giménez (1798-1878)", en GARCÍA, 1974, pp. 399-400.

puesto, se mostró perturbado. Santa Anna le preguntó qué habría hecho él si la situación hubiese sido la inversa, esto es, si Paredes hubiese sido el presidente y Santa Anna el acusado. Paredes replicó que lo habría hecho fusilar. Santa Anna continuó zahiriéndolo y terminó diciéndole que ni lo haría fusilar ni le haría daño alguno, pero que debía abandonar la capital e ir adonde él eligiese. Paredes dijo que iría a Toluca y besó la mano del presidente.[45]

Paredes dejó la capital al día siguiente. Si creyésemos que no estuvo involucrado en conjura alguna y que Santa Anna no le mostró pruebas de que así era, podemos suponer que se sentía muy enfurecido y desilusionado. Había perdido todo por cuanto había luchado a lo largo de su carrera y, ahora, a la edad de 46 años, se veía deshonrado públicamente por el hombre a quien había ayudado a ascender al poder. Su reputación personal de hombre probo, fervoroso y de elevados principios, pilar de la comunidad, estaba hecha añicos y se veía estigmatizado como ebrio. Había perdido, en fin, la gubernatura y el mando militar de Jalisco, su asiento en la junta de notables y sus prestigiosos puestos de gobernador y comandante general de México. Pero lo más importante para él en cuanto oficial militar de carrera fue que su honor como soldado había sido mancillado y, para añadir el insulto al agravio, había sido acusado de perfidia.

Su exilio en la oscuridad en Toluca se prolongó hasta octubre de 1843. Aunque no se sabe quién fue el iniciador, unas semanas antes había sostenido una entrevista con Santa Anna, quien le dijo que iba a hacerlo senador.[46] El 2 de octubre Paredes decidió tragarse su orgullo e hizo una apelación para ser liberado, alegando el deterioro de su salud. Santa Anna respondió dos días después; le decía que se sentía agradecido de haber recibido la carta el día 2 y que había enviado a uno de sus ayudantes a Toluca para informarse sobre su salud y ofrecerle sus servicios. Le complacía haber sabido esa misma mañana que su salud había mejorado, y había dado órdenes

[45] Bustamante también relata el incidente; véase BUSTAMANTE, 1986, p. 306.

[46] Correspondencia "F. Martínez Negrete-Paredes y Arrillaga" (18 ago. 1843), en GARCÍA, pp. 64-65.

para que se le permitiera el regreso a la capital. También había girado instrucciones para que se le entregaran 500 pesos. Finalmente, en una postdata escrita de su puño y letra añadía que, como se lo había prometido, lo había nombrado senador.[47]

Dado lo ocurrido cuando ya antes Santa Anna lo había invitado a la capital, es sorprendente que Paredes aceptara el ofrecimiento de ser senador. Para entonces ya había escrito a sus amigos y les había comunicado que pensaba retirarse y dedicarse a la vida familiar en el campo pero, en cambio, una vez liberado en Toluca, se instaló en la ciudad de México y asistió, aunque de modo intermitente, al Senado. Sin embargo, cesó toda correspondencia con Santa Anna durante los siete meses siguientes. El silencio era ominoso, y Santa Anna debe de haberlo sabido. Entonces, para sorpresa de éste, Paredes decidió restablecer la comunicación entre ellos y le escribió, el 15 de mayo de 1844, en un intento evidente por defender su carrera como soldado y su conducta a partir de 1841. La respuesta de Santa Anna fue aún más altanera y cortante de lo acostumbrado. Lo complacía, afirmaba, que finalmente se hubiese roto el silencio porque lo había apesadumbrado mucho el no recibir una sola palabra durante tanto tiempo, ni siquiera una felicitación por su elección a la presidencia; pero sabía, continuaba diciendo Santa Anna, que Paredes seguía siendo un amigo y un patriota partidario de su gobierno y que no había creído todos los rumores que había oído en contrario. Además, afirmaba, no había habido necesidad de que justificara su conducta, puesto que él nunca había dudado de su lealtad y por eso le había pedido que fuese a la capital a hacerse cargo de la presidencia. Aceptaba su afirmación en el sentido de que no había tenido la intención de dañar al gobierno o a él mismo y que todo se reducía a "una indiscreción [que] le hizo verter voces que se interpretaron de un modo poco favorable a su persona". Por ende, conservaba su afecto por él y mantenía la misma estima por su capacidad, la cual lo había persuadido, desde su cooperación en Zacatecas en 1835, de fa-

[47] Correspondencia "Santa Anna-Paredes y Arrillaga" (4 oct. 1843), en GARCÍA, 1974, pp. 68-69.

vorecerlo con la insignia de general brigadier y de hacerlo comandante general de Jalisco.[48]

Seguramente el tono condescendiente y los regaños protectores de la carta no hicieron nada para convencer a Paredes de que olvidara el pasado, como le urgía a hacerlo Santa Anna. Unas semanas más tarde rompió sus últimos lazos con el régimen al insistir en renunciar a su escaño en el Senado, pretextando nuevamente su salud quebrantada.[49] Por supuesto, Santa Anna comprendió que Paredes no lo había perdonado y, acosado por todos lados por la creciente oposición, supo que éste sería el centro de una revuelta en su contra. Así, intentó una última maniobra para retirarlo de la escena política: ordenó que se hiciera cargo de la gubernatura y el mando militar del distante departamento norteño de Sonora. En la jerarquía militar, un puesto en Sonora constituía una degradación, por lo que el mensaje era claro. Era, como escribió a Paredes uno de sus amigos, "el último golpe dado a tu amor propio y el colmo del desprecio de tus servicios".[50]

Paredes aprovechó la oportunidad para abandonar la ciudad de México y regresó a Guadalajara, a su familia y amigos, a principios de octubre. Inmediatamente empezaron a circular rumores en el sentido de que estaba preparándose para dirigir una revuelta y, aunque mantuvo las apariencias escribiendo respetuosas cartas a Santa Anna, por el resto de su correspondencia es evidente que los rumores estaban bien fundamentados. Por fin, el 2 de noviembre de 1844 lanzó su *Pronunciamiento*, y así se inició la secuencia de acontecimientos que condujeron a la humillación y el exilio de Santa Anna y, además, a la propia elevación de Paredes a la presidencia en 1846. Paredes había logrado su venganza.

Como ocurre a menudo cuando se estudia esa confusa época de la historia de México, muchas preguntas acerca de ese extraño episodio siguen sin respuesta. Cuando Paredes aban-

[48] Correspondencia "Santa Anna-Paredes y Arrillaga" (23 mayo 1844), en GARCÍA, 1974, pp. 69-70.

[49] Correspondencia "Paredes y Arrillaga-Senado" (23 jul. 1844), en GARCÍA, 1974, p. 71.

[50] Correspondencia "J. V. Amador-Paredes y Arrillaga" (12 oct. 1844), en GARCÍA, 1974, pp. 81-82.

donó la reunión con Santa Anna y Valencia en Tacubaya en 1841, ¿salió insatisfecho con su recompensa y fue ése el origen de su hostilidad hacia Santa Anna? ¿Creyó Santa Anna que Paredes estaba volviéndose demasiado poderoso en Jalisco en 1842 y, por lo tanto, lo atrajo deliberadamente a la capital con el ofrecimiento de la presidencia interina? ¿Planeó Santa Anna humillar públicamente a Paredes? ¿Se invitó a beber a Paredes para provocar su espectacular caída la noche del 7 de marzo de 1843?[51] Además de estas interrogantes específicas, el episodio revela otras áreas que requieren una investigación más a fondo, en especial de las relaciones, enemistades inveteradas y rivalidades personales entre la generación de jóvenes y ambiciosos oficiales del ejército que hicieron su carrera después de 1821. A continuación ofrecemos algunos ejemplos: Paredes atribuyó la acusación de Salas en su contra a una vieja animosidad surgida de un incidente entre ellos en 1825. Se dice que Tornel sentía antipatía personal por Paredes y que Valencia era un personaje reputado como áspero y desagradable. El propio Santa Anna se cuidaba siempre de recordar a sus colegas episodios de sus carreras en los que sus caminos se habían cruzado, momentos en que los había ayudado o apoyado o favores personales que le debían; había dicho a Paredes que su intervención personal fue lo que había permitido a éste fomentar su carrera y "darse a conocer en la escena política y adquirir una buena reputación entre sus conciudadanos", y continuaba: "Ni yo he olvidado esto, ni U. tampoco creo que lo olvide".[52]

Consecuentemente, aunque sin duda alguna es cierto que deben tomarse en consideración las presiones sociales y económicas implícitas cuando se intenta explicar la política pretoriana de la época de Santa Anna, como lo señaló el profesor Van Young, también es cierto que, en ocasiones, fueron igualmente importantes ciertos factores más bien individualistas y personales.[53] Sabemos con certeza que, en sus propias memorias, escritas mucho tiempo después de los aconteci-

[51] Robertson sugiere que Paredes fue víctima de un "complot"; véase ROBERTSON, 1955, p. 156.
[52] GARCÍA, 1974, pp. 69-70.
[53] VAN YOUNG, 1985, 65, pp. 725-743.

mientos reseñados, Santa Anna atribuyó la revuelta de Paredes en su contra a la amargura personal y a un deseo de venganza por lo que había ocurrido esa noche. Santa Anna escribió: "Paredes pretendía vengarse. Fue depuesto de los mandos político y militar del Distrito de la capital por excesos de embriaguez ante tropa formada, y guardaba rencor".[54] Es totalmente plausible, por ende, que las carreras de Paredes y Santa Anna, y seguramente el curso de la historia mexicana, se hayan visto directamente afectadas por el hecho de que, en la noche del día 7 de marzo de 1843, el devoto, respetable y pendenciero general Mariano Paredes y Arrillaga haya tomado una copa de más.

Traducción de Mario Zamudio

REFERENCIAS

ARANGOIZ, F. de P.

1968 *México desde 1808 hasta 1867*. México.

BANCROFT, H.H.

1887 *Historia de México*. San Francisco, V.

BUSTAMANTE, Carlos María

1986 *Apuntes para la historia del gobierno del general don Antonio López de Santa Anna*. México, Fondo de Cultura Económica.

CALDERÓN DE LA BARCA, Marquesa de (Frances Erskine Inglis)

1970 *Life in Mexico*. Londres.

COSTELOE, Michael

1988 "The Triangular Revolt in Mexico and the Fall of Anastasio Bustamante, August-October 1841", en *Journal of Latin American Studies* (20).

(en prensa) "Generales versus Politicians. Santa Anna and the 1842 Congressional Elections in Mexico", en *Bulletin of Latin American Research*.

[54] Santa Anna, "Mi historia militar y política", en GARCÍA, 1974, página 26.

CUEVAS, Mario

1940 *Historia de la nación mexicana*. México, Talleres Tipográficos Modelo.

GARCÍA, Genaro

1974 *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. México, vol. 56.

MALO, José Ramón

1948 *Diario de sucesos notables* (1832-1853), México, Ed. Porrúa.

PRIETO, Guillermo

1958 *Memoria de mis tiempos*. México, Patria, vol. II.

REYES HEROLES, Jesús

1974 *El liberalismo mexicano*. México, Fondo de Cultura Económica, vol. II.

RIVERA CAMBAS, Manuel

1965 *Los gobernantes de México*. México, Citlaltépetl, vol. V.

ROBERTSON, F. D.

1955 "The Military and Political Career of Mariano Paredes y Arrillaga, 1797-1849". Tesis de doctorado, Universidad de Texas.

SOTO, M.

1983 "The Monarchist Conspiracy in Mexico, 1845-1846" Tesis de doctorado, Universidad de Texas.

THOMPSON, W.

1846 *Recollections of Mexico*. Nueva York-Londres.

YOUNG, E. van

1985 "Recent Anglophone Scholarship on Mexico and Central America in the Age of Revolution (1750-1850)", en *Hispanic American Historical Review*, 65, pp. 725-743.

LA POLÍTICA DE LA JUSTICIA: LOS VENCEDORES DE AYUTLA Y LA SUPREMA CORTE MEXICANA[1]

Linda ARNOLD
Virginia Polytechnic Institute and State University

Cambiar *a tiempo* es la clave para la vitalidad de cualquier sistema legal que enfrenta una irresistible presión de cambio.

Harold J. Berman
Law and Revolution: The Formation of the Western Legal Tradition, 21

EL RETO MÁS GRAVE QUE EN UNA república enfrentan los que ejercen la soberanía es la relación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Durante la segunda mitad del siglo XIX, en la República Federal Mexicana, los políticos crearon una relación desequilibrada entre estos tres poderes, relación en la que el ejecutivo era el que ejercía la autoridad dominante. Desde entonces y pese a una sangrienta guerra civil revolucionaria, el dominio del ejecutivo —y no una tensión y equilibrio dinámicos— es lo que ha caracterizado la relación entre los tres poderes o ramas del gobierno. Durante más de un siglo los historiadores atribuyeron la persistencia de un ejecutivo dominante y un legislativo y judicial subordinados a aquél al legado colonial monárquico y a la legitimidad justa y simbólica de la presidencia de Benito Juárez durante la intervención francesa en los años sesenta. Si bien la herencia, la justicia y

[1] En *Homenaje a Nettie Lee Benson*, en Austin, Texas, el 18 de febrero de 1989, se presentó una versión abreviada de este ensayo.

la legitimidad simbólica pueden ser herramientas útiles para la enseñanza del nacionalismo patriótico, éstas, sin embargo, no explican adecuadamente cómo el ejecutivo federal se convirtió en el poder dominante. Antes bien, el origen de un ejecutivo dominante se puede encontrar en la subordinación a este poder de por lo menos una de las otras dos ramas del gobierno. La subordinación de la Suprema Corte mexicana al ejecutivo y, en virtud de ello, la subordinación del poder judicial tienen su origen en las acciones que emprendieron los vencedores revolucionarios de Ayutla en noviembre de 1855. La ley de reforma judicial del 23 de noviembre y la ley del 26 de noviembre, por la cual se designó una nueva lista de magistrados, fueron acciones decididas en ausencia de una legislatura o de un congreso constituyente y determinaron el dominio del ejecutivo en la República Federal Mexicana.

La ley de reforma judicial del 23 de noviembre de 1855, mejor conocida como la Ley Juárez, y la ley del 26 de noviembre, identificada en los documentos como la ley de desamparo, subordinaban el poder judicial a la voluntad del ejecutivo.[2] Estos cambios alteraron la estructura, función y composición de la Suprema Corte mexicana. Los gobiernos anteriores habían cambiado la función del tribunal supremo de la nación pero, a lo largo de tres décadas de contiendas sanguinarias, ningún otro gobierno había abolido y remplazado a su arbitrio un tribunal por otro. La ley del 23 de noviembre era una reforma amplia. En cuanto a la estructura, abolía las tres cámaras compuestas, respectivamente, de tres, tres y cinco magistrados y de un fiscal, y en su lugar establecía tres cámaras de

[2] Archivo General de la Nación, *Fondo Suprema Corte de Justicia* 30, 120, Decretos del mes de noviembre de 1855 (en adelante AGNM, *FSCJ*). Firmaron la Ley Juárez, Juan Álvarez el 22 de noviembre y el secretario de justicia Benito Juárez el 23 de noviembre y se hizo pública ese mismo día; la ley de desamparo se firmó el 26 de noviembre; parece que se hizo pública al día siguiente y que los nuevos magistrados prestaron juramento de sus cargos el 29 de noviembre. Para esta primera sesión del Tribunal de Ayutla, véase AGNM, *FSCJ*, 259.6, *Actas sueltas borradores*, 30 de noviembre 1855. Las *Actas* encuadernadas de las sesiones plenarias se encuentran en el anexo del Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sede del tribunal. Las actas sin encuadernar correspondientes a diciembre de 1855 se encuentran en AGNM, *FSCJ*, 259.2.

uno, tres y cinco magistrados y dos fiscales. En cuanto a las funciones, la nueva ley eliminaba de la jurisdicción de la corte los casos de apelación procedentes del distrito federal y de los territorios federales. El artículo 48 concedía al ejecutivo el poder de nombramiento; bajo los gobiernos federalistas anteriores eran las legislaturas de los estados las que nominaban a los candidatos a magistrados de la Suprema Corte y la cámara baja federal la que los elegía. La primera cláusula de transición declaraba que la corte se instalaría tres días después de que el ejecutivo anunciara los nombres de los miembros de la corte y que éstos tendrían que prestar juramento de lealtad al Plan de Ayutla. En periodo de sesiones, los juristas se vieron en un aprieto, obligados como estaban por la ley vigente a no interrumpirlas. La nueva ley no contemplaba el funcionamiento del poder judicial en el lapso entre su promulgación y la designación de los magistrados de la nueva corte. El 24 de noviembre[3] los juristas enviaron una arrogante misiva al secretario de Justicia Benito Juárez en la que expresaban sus preocupaciones y defendían la independencia de su institución. Al margen de dichas preocupaciones, Juárez anunció los nombres de los magistrados de Ayutla unos días después. La corte de Ayutla se declaró instalada el 30 de noviembre.

Desde su organización inicial en 1825 hasta finales de 1855, la Suprema Corte había logrado sobrevivir a las primeras tres décadas republicanas de contiendas sanguinarias y mantener intactas su legitimidad, independencia e integridad. Las transformaciones que habían tenido lugar en las décadas de los treinta, cuarenta y cincuenta habían producido cambios en la jurisdicción y en el nombre de la corte; ésta había sido suprema corte para los sistemas federalistas y tribunal supremo para los sistemas centralistas. No cabe ninguna duda de que, durante las décadas mencionadas, había habido varios intentos de parte de los políticos que ocupaban cargos en el legislativo y en el ejecutivo de intimidar a los juristas e inmiscuirse en la independencia del poder judicial. Mas no fue sino hasta no-

[3] AGNM, *FSCJ*, 30.119, "Exposición dirigida al soberano gobierno a consecuencia de la ley sobre administración de justicia expedida el 23 de noviembre de este año".

viembre de 1855 cuando algunos políticos de las otras dos ramas lograron imponer su voluntad política a la corte y subordinar al poder judicial.

Décadas después, Justo Sierra escribió que la Ley Juárez era una ley revolucionaria que no tenía más fuente de autoridad o legitimidad que la victoria revolucionaria.[4] En documentos escritos en noviembre de 1855 y de nuevo en diciembre del mismo año, los juristas mexicanos reconocieron esta autoridad y el derecho del pueblo a cambiar la forma de gobierno.[5] No obstante, los magistrados se opusieron y cuestionaron la conveniencia de que se extendiera el derecho de la autoridad del ejecutivo revolucionario hasta abarcar el derecho a alterar la estructura, función y composición del poder judicial sin que hubiera discusión pública al respecto.

Los juristas mexicanos defendieron su historial de no interferencia en los asuntos políticos públicos con una cita de Alexander Hamilton en *The Federalist Papers*, y amonestaron en contra de la interferencia política en el judicial:

> . . . que el poder judicial no debe mezclarse en los negocios públicos: que su marcha no debe tener alteración por las ocurrencias políticas, y que la firmeza de sus resoluciones debe ser del todo independiente de la permanencia o variación que figuran en los cuerpos representativos y en el poder ejecutivo.

Ni siquiera Santa Anna —decían los magistrados— en su ley del 16 de diciembre de 1853, en cuyo artículo 37 se concedía el poder de designación al presidente, había tenido la osadía de sustituir a los juristas de la legislatura. En realidad, en diciembre de 1853, ni siquiera se pidió a los juristas de la legislatura que prestaran un nuevo juramento de lealtad. Al citar el prístino historial que poseían en la toma de decisiones judiciales independientes en casos que implicaban a los compinches de Santa Anna durante el último despliegue de poder dictatorial y quijotesco de éste, los magistrados también recor-

[4] SIERRA, 1905 y 1970, p. 74.

[5] AGNM, *FSCJ*, "Esposición dirigida al soberano gobierno a consecuencia de la ley sobre administración de justicia espedida el 23 de noviembre de este año" (24 noviembre 1855); y 30.118, *Esposiciones*, 1855.

daban al ejecutivo revolucionario que, antes de la ley de noviembre de 1855, ellos habían presionado al ejecutivo revolucionario para que éste ejerciera sus derechos y prerrogativas con objeto de restaurar la integridad y el honor al poder judicial y que comenzara a avanzar con algunas leyes necesarias que dieran realidad a lo anterior. Los magistrados no habían previsto la intrepidez de Juárez ni la subordinación revolucionaria del independiente poder judicial.

El problema que enfrentan en la actualidad los historiadores para entender la vitalidad del primer poder judicial nacional y la importancia de la Ley Juárez y la ley de desamparo consiste en que la memoria institucional de la Suprema Corte ha caído en el olvido y nunca se escribió su historia. En este caso no es un estereotipo decir que, en 1855, los magistrados independientes perdieron y los vencedores de Ayutla y de la Reforma escribieron la historia. No obstante, en estudios recientes se ha llamado la atención sobre la necesidad de llegar a una mejor comprensión del primer poder judicial y de su jurisprudencia. Silvia M. Arrom, en *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1957)* (México, SepSetentas, 1976) y en *The Women of Mexico City, 1790-1857* (Stanford, Stanford University Press, 1985), ha abierto nuevas perspectivas en el tipo de preguntas que los historiadores pueden plantear y contestar a través de la investigación en los archivos judiciales. María del Refugio González, en *El derecho civil en México, 1821-1871 (Apuntes para su estudio)* (México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988), ha centrado su atención en los aspectos jurisprudenciales de la naciente república, cuyas leyes codificadas eran primordialmente las leyes del imperio. La suprema corte mexicana también se ha interesado de manera activa por su propia historia y ha publicado ensayos, análisis, leyes y documentos de la rama judicial en una reciente colección de volúmenes.[6] Es significativo que dos de estos volúmenes, *La Suprema Corte de Justicia, sus orígenes y primeros años, 1808-1847* y *La Suprema Corte de Justicia a mediados del siglo xix*, sean las primeras obras

[6] *La Suprema Corte*, 1985b; *La Suprema Corte*, 1985c; *La Suprema Corte*, 1985a; *La Suprema Corte*, 1986; y *La Suprema Corte*, 1987.

importantes que llamen la atención sobre la temprana historia nacional de la Suprema Corte de Justicia.

En la retórica política del primer México nacional, el dinamismo y los matices del poder judicial rara vez fueron temas de discusión. Pero aun cuando las múltiples memorias, los periódicos y las interpretaciones políticas que se escribieron durante la época ofrecen muy poca información, las fuentes para el estudio del poder judicial y de la jurisprudencia son amplias y hasta abrumadoras.[7] Existen literalmente cientos de miles de páginas de documentación procedentes sólo de los registros de la Suprema Corte. Estos documentos se encuentran en dos depósitos: el Archivo General de la Nación y el Archivo de la Suprema Corte de Justicia. Aunque ninguno de los dos archivos haya publicado un inventario de la documentación que posee, cada uno de ellos dispone de una guía de lo que conserva del siglo XIX. El material que hay en el archivo nacional, y que se guarda en varios cientos de cajas, consiste en expedientes de los casos que dimanaron de la Suprema Corte (la mayoría de los expedientes de apelaciones fueron remitidos al tribunal de la jurisdicción original), correspondencia administrativa, correspondencia consultiva y documentos concernientes a una serie de obligaciones que estaban bajo la jurisdicción de la corte, como las visitas a cárceles. La guía del archivo nacional que contiene el conjunto de actas de la Suprema Corte es un voluminoso índice manuscrito que el investigador curioso y paciente puede conseguir mediante solicitud especial.[8] El archivo de la Suprema Corte de Justicia

[7] Para una análisis sobre la diversidad de fuentes a las que se puede recurrir para profundizar más sobre el papel del poder judicial, véase ARNOLD, 1988b, pp. 29-43.

[8] Para una introducción al material existente, véase también ARNOLD, "Archivo General de la Nación (Galería Cinco), Archivo de la Suprema Corte de Justicia, catálogo de documentos, 1826 a 1837 (Transcripción de un manuscrito con 1 150 referencias a documentos localizados en el Archivo General de la Nación)", mecanografiado, México, Archivo General de la Nación, 1988. Además, como complemento de gran parte del material procedente del tribunal, hay material en los registros *Justicia* y *Justicia Archivo* del Archivo Nacional. Si bien todavía están por inventariar los 600 volúmenes de la partida *Justicia*, esta autora preparó, como fase inicial de investigación, un inventario de los 206 volúmenes de *Justicia Archivo*. Véase, ARNOLD, 1986b.

contiene aproximadamente 1 500 volúmenes con material perteneciente al siglo XIX, incluyendo actas de las sesiones plenarias, algunas de las actas de los procedimientos de la cámara y muchos de los libros de registro que llevaban los funcionarios de la corte.[9] Por último, si bien existen algunas fuentes impresas en el material perteneciente a la Suprema Corte y que se guarda en el archivo nacional, hay obras de importancia crucial escritas por magistrados durante el primer periodo nacional. Dos ae las más significativas son *Lecciones de práctica forense mejicana*, de Manuel de la Peña y Peña, y *Colección de alegaciones y respuestas fiscales* de José María Casasola.[10] Ambas contienen información básica que esclarece los temas y preocupaciones de los magistrados independientes del primer periodo nacional.

Las interpretaciones tradicionales y la cautela convencional con respecto a la importancia de la Ley Juárez hacen hincapié en las disposiciones de esta ley que levantaron la ira de la Iglesia. La Ley Juárez estableció el marco para la contención secular de la ley canónica en México, en especial de las prerrogativas judiciales de la Iglesia en el ejercicio del fuero eclesiástico, privilegio, según el gobierno, o derecho, según la Iglesia, de los tribunales eclesiásticos de dictaminar en los casos de derecho civil y penal que involucraran a sacerdotes. Los historiadores vagamente familiarizados con la reacción de los magistrados de la Suprema Corte independiente han vinculado la reacción de éstos con la de la Iglesia, sobre todo mediante una mención casual en el mismo párrafo. La vinculación por proximidad fue el punto de vista de interpretación utilizado por dos de los más influyentes historiadores mexicanos de finales del siglo XIX y herederos de los vencedores de Ayutla y de la Reforma, Vicente Riva Palacio y Justo Sierra. Ambos hablaban de una relación entre el conflicto Iglesia-Estado y la confrontación entre la Suprema Corte de Justicia y el gobierno revolucionario de Ayutla. Riva Palacio, en su "imparcial y concienzudamente escrita" *México a través de los siglos*, escribió:

[9] Tanto el Archivo Nacional como la Suprema Corte poseen copias mecanografiadas de un inventario de estos volúmenes; véase también ARNOLD, 1986a.

[10] PEÑA y PEÑA, 1835-1839, y CASASOLA, 1860.

> . . . Dicha ley contenía las disposiciones siguientes: "se suprimen los tribunales especiales, con excepción de los eclesiásticos y militares. Los tribunales continuarán conociendo de los delitos comunes de individuos de su fuero, mientras se expida una ley que arregla este punto. . ." Estas disposiciones, como era de esperarse, causaron hondo disgusto al clero, que se apresuró a protestar, según la costumbre de años atrás establecida, por boca del arzobispo y demás prelados, que pretendían nada menos que el asunto se sometiese a la decisión del Sumo Pontífice. El Supremo Tribunal de Justicia dirigió también al gobiero una larga exposición, quejándose de que no se le hubiera oído en la exposición de la nueva ley, terminaba pidiendo que se suspendiesen los efectos de dicha ley, declarando que quedaba disuelto o que no volviera a reunirse sino en el caso de una resolución afirmativa. El gobierno se abstuvo de contestar y nombró nuevos magistrados.[11]

Y Sierra reportó:

> . . . El escándalo fue máximo. . . y las protestas de los obispos que pretendían que el punto se sometiese al arbitrio del Pontífice y del Supremo Tribunal de Justicia, que reclamó contra una ley orgánica de tribunales formada sin consultar su opinión, no detuvieron la acción del ministro [Benito Juárez], que inmediatamente puso en planta la ley. . .[12]

La vinculación de las objeciones de los magistrados independientes con las de los eclesiásticos y sus partidarios encajaba con el obvio dualismo de los análisis interpretativos de Riva Palacio y Sierra. Ambos contemplaban la revolución de Ayutla y la Reforma como luchas entre las fuerzas de la luz y las tinieblas, reacción y reforma, conservadores y liberales, privilegios corporativos e igualdad republicana. El federalismo democrático mexicano —luminoso, reformista, liberal y republicano— salió victorioso de estas lides.

La influencia de las perspectivas dualistas de interpretación de Riva Palacio y Sierra es muy común en la literatura sobre el tema. Muy recientemente, María del Refugio González, mediante citas de autoridades modernas ampliamente recono-

[11] Riva Palacio, 1974, t. 9, pp. 28-29.
[12] Sierra, 1970, p. 74.

cidas y respetadas como Jesús Reyes Heroles y Edmundo O'Gorman, ha reiterado la opinión de que la revolución de Ayutla opuso a las fuerzas de la democracia contra las fuerzas del privilegio:

> La Revolución de Ayutla fue el punto de partida de la lucha entre liberales y conservadores que culminó en 1867. En ella, las dos tendencias se encontraban claramente definidas. Los primeros, esto es, los liberales, buscaban el establecimiento de un gobierno secular y democrático a semejanza de las naciones progresistas de la época. Los segundos, es decir, los conservadores, perseguían el establecimiento de un Estado que se apoyara en las corporaciones tradicionales y mantuviera sus privilegios, protegiendo al país de la penetración de ideas extrañas. . . El triunfo de la revolución de Ayutla significó una importante victoria de la corriente liberal.[13]

Si bien el conflicto Iglesia-Estado y corporativistas-republicanos fue cada vez más significativo antes de la promulgación de la constitución de 1857, los documentos de la Suprema Corte pertenecientes a la época no corroboraron el vínculo implícito entre la postura de la Iglesia y la reacción de los magistrados independientes a finales de noviembre del año 1855. Estos documentos tampoco corroboraron la opinión de que los vencedores de Ayutla eran "democráticos" ni la visión del mundo simple y dualista, de la que con tanta frecuencia se parte en la civilización occidental.

En franca oposición a la cautela convencional, los magistrados de la Suprema Corte respondieron a la erosión de la independencia del poder judicial. Su respuesta no adolece de la retórica política pública de la época y en sus escritos más bien se refleja la filosofía política de los constitucionalistas republicanos revolucionarios y el interés esencial que tenían en mantener la integridad y la independencia del poder judicial con respecto al gobierno.[14] Los magistrados advertían en contra del proyecto de un poder judicial politizado, proyecto que es-

[13] GONZÁLEZ, p. 101.

[14] Archivo de la Suprema Corte de Justicia, libro 16, *Actas*, 24 de noviembre 1855 (en adelante ASCJ); y AGNM, *FSCJ*, 30.118, *Esposiciones* [1955].

taba implícito en la falta de una cláusula de transición que fuera desapareciendo en la nueva estructura, función y composición del poder judicial federal y estaba explícito en el artículo 48 de la ley del 23 de noviembre. De acuerdo con el artículo 48, el ejecutivo no sólo asumía el derecho de nombrar a los magistrados sino también el de nombrar a todos los funcionarios de la rama judicial. Desde 1825 los magistrados independientes en pleno habían elegido a sus propios funcionarios. La designación de los magistrados y otros funcionarios por el ejecutivo había sido rechazada en 1824, 1825 y 1826 porque implicaba necesariamente el dominio del poder ejecutivo sobre el judicial y por ser contraria en términos filosóficos a los principios republicanos generales y al principio de la división de poderes.[15] Además, los magistrados respondieron con orgullo, ufanos porque ellos eran los únicos que ejercían un poder del gobierno, el poder judicial (el poder de decidir con carácter definitivo en los litigios civiles, de determinar la culpa y establecer el castigo en los casos penales, y de aplicar los preceptos constitucionales), que podían demostrar directamente su legitimidad a través de la política de los años treinta y finales de la época de los veinte hasta remontarse a la constitución original de 1824. Los magistrados actuaron para defender y proteger la independencia e integridad del poder judicial.

Para evaluar la reacción de los magistrados como una respuesta que se basaba en la filosofía política constitucional y para interpretar la Ley Juárez como prueba de la subordinación autoritaria del poder judicial a la voluntad política del ejecutivo, es necesario detenernos en los acontecimientos de fines de noviembre de 1855 en el contexto de la historia de la Suprema Corte y no desde el punto de vista de los herederos de los vencedores revolucionarios varias décadas después. Esta historia se encuentra registrada en las actas de las sesiones plenarias, en los sumarios legales y los expedientes administrativos y en la correspondencia del tribunal. Los docu-

[15] Con respecto al primer debate sobre el poder judicial en México, véase ARNOLD, 1988a, pp. 73-76; acerca de las soluciones para proveer de personal al tribunal, véase "La Suprema Corte de Justicia: su primer paso, 1825 y 1826", en *Anuario de historia del derecho en México*, de próxima aparición.

mentos muestran que el poder judicial independiente se mantuvo a distancia de la política pública. Los magistrados independientes se pronunciaron sobre casos, consultaron con los funcionarios del ejecutivo, aconsejaron a los comités legislativos y supervisaron las reformas judiciales a lo largo de tres décadas de contiendas políticas y de cambios en la organización del gobierno, en su estructura y en sus funciones. Si bien hubo algunas notables excepciones, en general, a través de los múltiples experimentos con las formas de gobierno federal y central, los hombres que fueron los responsables del ejercicio del poder judicial de la nación durante las tres primeras décadas se retiraron del servicio público por vejez o por fallecimiento. Al margen de tácticas intimidatorias, antes de que fueran sustituidos los magistrados en funciones, en noviembre de 1855, los políticos del ejecutivo o del legislativo nunca habían intentado la subordinación del poder judicial.

La subordinación del poder judicial sobrevino después de una década de agitación internacional e interna, desórdenes que habían empañado el prestigio de los ''grandes líderes'' y acentuado el de los magistrados independientes y de su institución. Durante la invasión norteamericana, el presidente de la corte, Manuel de la Peña y Peña, heredó el manto del jefe del ejecutivo cuando José Antonio López de Santa Anna renunció. Peña y Peña garantizó la legitimidad y la soberanía del gobierno mexicano mientras se llevaban a cabo las negociaciones de paz. A pesar de que los opositores no querían aceptar que el botín va a parar necesariamente a los vencedores, el papel que desempeñó Peña y Peña como jefe de Estado en Querétaro fue motivo de gran orgullo para sus colegas. En un esfuerzo constante por mantener la integridad de la corte a lo largo de la invasión y la ocupación, los magistrados también se enorgullecieron del ejercicio independiente de su poder judicial. Una muestra de este orgullo es la de Juan Nepomuceno Gómez de Navarrete, quien sustituyó a Peña y Peña en la presidencia de la Suprema Corte y que, en una alocución que dirigió al congreso con motivo de la adopción del Acta de Reformas de 1847, recordó a los políticos de la legislatura los veintitrés años de historia de la Suprema Corte y de los magistrados. Gómez Navarrete comentó que, durante los años de

conflictos y cambios políticos, los juristas de la Suprema Corte se habían abstenido de tomar parte directa o indirectamente en los cambios o revoluciones por los que había pasado la nación. Abstenerse de tomar parte en la política pública iba a seguir siendo un atributo del tribunal en el futuro: ". . . ni el interés, ni el temor ni consideración alguna, será capaz de impedir el desempeño exacto y enérgico de las obligaciones que nos impone la constitución de 1824, ni el ejercicio de las nuevas, difíciles e importantísimas atribuciones con que ha honrado al poder judicial este soberano congreso en la acta de reformas".[16]

Aunque antes de finalizar el otoño de 1855 era un poder independiente, la Suprema Corte no era un poder político autónomo sino que trabajaba con el congreso y el ejecutivo. Cooperación e interacción entre la corte, la legislatura y el ejecutivo eran vitales para conseguir la legislación reglamentaria básica, el financiamiento adecuado y los nombramientos para llenar las vacantes en la Suprema Corte. Aunque no logró con tanto éxito la obtención de la reglamentación necesaria que determinara las disposiciones clave en el Acta de Reformas, en especial la legislación que definiera el proceso a seguir para declarar inconstitucionales actos del legislativo y del ejecutivo, así como una legislación que estableciera las líneas generales en cuanto a jurisdicción y procedimiento en los recursos de amparo, durante la segunda república federal y el último régimen de Santa Anna la corte avanzó en la resolución de problemas acerca de mecanismos inadecuados para el financiamiento del poder judicial y volvió a plantear el problema de que todos los magistrados de la corte tuvieran carácter permanente.

Después de haber ignorado por años el hecho de que los funcionarios del poder judicial, tanto magistrados como burócratas, muchas veces no recibían su sueldo a tiempo o ni

[16] GÓMEZ NAVARRETE, 1847, pp. 81-82. Los comentarios de Gómez Navarrete recuerdan a los expresados por Peña y Peña en sus *Lecciones* una década antes, cuando citaba a Alexander Hamilton, ". . . el poder judicial no debe tener mezcla alguna en los negocios públicos, que en su marcha no debe sufrir alteración por las ocurrencias políticas. . ." Véase PEÑA Y PEÑA, 1835-1839, vol. 3, p. 94.

siquiera lo recibían completo, el congreso respondió a la necesidad de que la rama judicial del gobierno fuera económicamente solvente durante la segunda república federal. Elaborado inicialmente en el congreso federal de 1846, el plan de solvencia económica asignó determinados dineros a un fondo del poder judicial, un fideicomiso para la rama de lo judicial.[17] En reconocimiento a la labor de dirección de legisladores clave —José María Jiménez, José María Puchet, Mariano Esteva y Manuel Paino Bustamante—, el 20 de noviembre de 1846, los magistrados de la Suprema Corte votaron aprobando el envío de una carta de agradecimiento a los diputados gracias a cuyo apoyo se había autorizado el proyecto de ley. El congreso aprobó la legislación reglamentaria necesaria para el fideicomiso del poder judicial el 28 de noviembre de 1846. Dos días después, el ejecutivo promulgaba el decreto de la aplicación de esta legislación. La solvencia del fondo, como sucedía con virtualmente todos los fondos gubernamentales en el primer México nacional, no estaba en absoluto garantizada. Destinada a recolectar los ingresos procedentes de la venta de papel timbrado, impuestos directos deducidos de los sueldos de los jueces federales, sanciones impuestas por la corte y tarifas judiciales por transacciones legales, la administración del fondo no era coherente ni eficaz. En 1851 los juristas y el ejecutivo reconocieron que era necesaria una mejor supervisión y, a comienzos de septiembre, la corte recibió la autorización verbal del ministro de Hacienda para que el ejecutivo cooperara con la corte en la elaboración de una reglamentación complementaria.[18] La corte y el ejecutivo trabajaron conjuntamente en el otoño de ese año en la elaboración de esta legislación.[19] En la primavera, los magistrados se reunieron todas las tardes

[17] El orden centralista regulado por las *Bases Orgánicas* fue abolido a finales de agosto de 1846; los juristas del Tribunal Supremo de Justicia centralista reinstituyeron la Suprema Corte Federal en sesión extraordinaria del 25 de agosto de 1846; véase ASCJ, libro 6, Actas, 25 de agosto de 1825.

[18] ASCJ, libro 12, *Actas*, 6 y 20 de septiembre 1851.

[19] ASCJ, libro 12, *Actas*, 9, 14 y 25 de octubre, noviembre; y 6, 9 y 18 de diciembre 1851.

para discutir el proyecto y el ejecutivo publicó la versión final en agosto de 1852.[20]

El suspiro de alivio por haber conseguido cierta independencia fiscal se convirtió en jadeo en octubre de 1852, cuando el gobierno promulgó una nueva ley que abolía las tasas judiciales. El poder judicial, reunido en pleno, decidió presentar una protesta a la política pública que se acababa de aprobar, actitud muy poco frecuente en la historia del poder judicial. En la carta que enviaron al secretario de Justicia, los magistrados defendían que se abrogara la nueva ley porque los ingresos derivados de las tasas legales que se pagaban a los empleados del tribunal y a los jueces de rango inferior eran parte importante de las entradas que se colectaban para el fondo del fideicomiso del poder judicial, el cual se empleaba para pagar las pensiones a las viudas, los sueldos de empleados, jueces y en general para financiar al poder judicial. La abolición de las tasas judiciales ponía en peligro la solvencia del fideicomiso. Por una vez los magistrados lograron que se revocara la política emprendida y en el plazo de dos semanas se derogó la ley.[21] Esta cooperación entre las ramas del gobierno, si bien contribuía a mantener un ánimo optimista, no fue una solución permanente para la solvencia del fondo. La cooperación entre el ejecutivo y la corte con este objetivo persistió durante el régimen de Santa Anna porque los recursos insuficientes, la mala administración y una infraestructura inadecuada de transporte-comunicación minaban los intentos de garantizar la solvencia.[22] A lo largo de 1854 y 1855 y pese al persistente es-

[20] ASCJ, libro 13, *Actas*, 19 de abril 1852; el pleno estuvo de acuerdo en proseguir reuniéndose en las tardes en casa de Juan Bautista Ceballos, presidente del tribunal, para terminar de discutir el proyecto; 16 de agosto 1852; el tribunal recibió 400 ejemplares de la nueva reglamentación para distribuirlos a los miembros del poder judicial.

[21] ASCJ, libro 13, *Actas*, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 27 y 29 de octubre 1852.

[22] ASCJ, libro 14, *Actas*, 10 de noviembre 1853: la comisión de vigilancia del fondo judicial informó al pleno que no se podía conseguir papel timbrado ni en San Blas ni en Tepic ni en ninguno de los estados de Veracruz, Puebla, Tabasco y Oaxaca; y el 29 de noviembre de 1853 la comisión recomendó una revisión general de la administración del programa de papel timbrado. La solvencia del fondo reflejaba problemas más hondos y amplios, en general de política fiscal y monetaria, y una infraestruc-

fuerzo al respecto, la eficiencia y la solvencia siguieron siendo temas cruciales.

Los políticos de la legislatura y del ejecutivo también cooperaron para que el tribunal se mantuviera con magistrados permanentes y dignos de respeto y enfrentara el problema de la sobrecarga de trabajo de sus funcionarios. A finales de 1850, la necesidad de que los magistrados fueran permanentes era la preocupación crucial. Ya para entonces con falta de personal debido al retiro de un magistrado en 1845 y al fallecimiento de otros dos en 1848 y 1849, la necesidad de nuevos magistrados en propiedad adquirió importancia política después del fallecimiento de otros tres en el verano de 1850. Estas muertes habían dejado a la corte con una mayoría de sustitutos que habían sido elegidos por el pleno.[23] En reconocimiento del derecho que tenía el pueblo a participar en los nombramientos de la Suprema Corte y de acuerdo con la disposición política a la que se llegó durante los debates del congreso constituyente en los años veinte, el congreso convocó elecciones nominales en las legislaturas de los estados a finales de noviembre de

tura económica inadecuada. Para una disusión analítica de algunos de estos problemas, véase TENENBAUM, 1986.

[23] AGNM, Justicia Archivo 163, Estado, Presupuesto de la Suprema Corte de Justicia y sus secretarios, 26 de agosto de 1850. José María Aguilar y López murió en agosto de 1850, Felipe Sierra en julio de 1850, Manuel de la Peña y Peña en mayo de 1850, Juan Nepomuceno Gómez de Navarrete en julio de 1849 y Pedro Vélez en octubre de 1848. Los magistrados retirados Juan José Flores Alatorre (1825-1835) y José María Bocanegra (1835-1844) habían sido sustituidos; la corte carecía aún de un sustituto permanente para José Antonio Méndez, quien se retiró en 1845; los magistrados en propiedad que quedaban en la Corte eran Juan Bautista Morales, fiscal de 1825 a 1837 y magistrado en propiedad desde 1837; Joaquín Avilés, nombrado en 1834; Andrés Quintana Roo, nombrado en 1834; José María García Figueroa, nombrado en 1845; José María Casasola, quien recibió su nombramiento definitivo en 1844. Los sustitutos eran Mariano Domínguez Ortiz, José Ramón Pacheco, José Urbano Fonseca, José Arcadio Villalva, José Rafael Berruecos y Miguel Atristain. Véase también *La Suprema Corte de Justicia, sus orígenes y primeros años*, "Magistrados (Ministros) Titulares Propietarios, diciembre 1824-mayo 1847" y "Algunos Ministros Suplentes entre 1825 y 1847", 329-331, 333, respectivamente.

1850.[24] En el plazo de cuatro meses, los estados habían nominado a seis nuevos magistrados permanentes, la cámara de diputados los había elegido y el ejecutivo los había investido.[25] Pero la muerte de otro magistrado en propiedad, la renuncia de un magistrado recién elegido y el retraso en llegar a la ciudad de México por parte de otro seguían manteniendo a la corte con falta de magistrados permanentes.[26] Al año siguiente, el congreso llamó de nuevo a elecciones nominales y eligió nuevos magistrados.

A finales del verano de 1852, cuando el senado inició las discusiones sobre el proyecto de ley que estableciera un segundo puesto de fiscal en la corte, por primera vez desde la invasión norteamericana la Suprema Corte gozaba de un número cabal de magistrados permanentes.[27] El proyecto de ley para

[24] Sobre la política que condujo a esta solución exclusivamente mexicana, véase Arnold, 1988a, pp. 67-76; sobre la convocatoria a elecciones, véase Dublán y Lozano, 1876-1904, vol. 5, 25 de noviembre 1850, decreto, se señala el día en que las legislaturas deben llenar las seis vacantes que hay en la Suprema Corte de Justicia. Era necesario remplazar a los magistrados que habían fallecido: Suárez Perezo, Vélez, Gómez Navarrete, Peña y Peña, Aguilar, López y Sierra.

[25] ASCJ, libro 12, *Actas*, 8 de marzo 1851: notificación de un comunicado oficial procedente del ministro de Justicia acerca de que seis de los nuevos magistrados eran Bernardo Couto, Mariano Domínguez, Fernando Ramírez, Marcelino Castañeda, José María Jiménez y Juan Bautista Ceballos. El lunes, Domínguez, Castañeda y Jiménez prestaron juramento de sus cargos, véase 10 de marzo, 1851.

[26] Couto rehusó el puesto; Ramírez se retrasó por asuntos personales; Andrés Quintana Roo falleció; y Ceballos era todavía gobernador de Michoacán. Véase ASCJ, libro 12, *Actas*, 12 de marzo 1851: la corte recibió noticia de que el gobierno había aceptado la renuncia de Couto; 1 de abril 1851: Ramírez notificó al tribunal que tomaría posesión de su puesto en cuanto pudiera hacerse cargo de sus asuntos personales; 21 de abril 1851: el tribunal recibió notificación del fallecimiento de Quintana Roo; 29 de abril 1851: se eligió por unanimidad en sesión plenaria a José María Pavón como magistrado suplente; 30 de abril 1851: Ceballos notificó por escrito que asumiría su nuevo puesto de magistrado en cuanto entregara la gubernatura a su sucesor en Michoacán, y 27 de mayo 1851: Ceballos, quien había prestado juramento el día anterior, asumió el puesto.

[27] ASCJ, libro 13, *Actas*, 28 de agosto 1852: el ministro de Justicia informó al pleno que en el senado se había aprobado la idea. En la primavera de 1852, José Ignacio Pavón se convirtió en magistrado en propiedad;

agregar un segundo fiscal era una respuesta a la carga de trabajo que recaía sobre la fiscalía. En suma, en 1826, el congreso, teniendo en cuenta los recursos económicos limitados de que disponía la nación, decidió en contra del establecimiento de una jurisdicción y un sistema de tribunales aparte para el Distrito Federal y los territorios; se asignaron en cambio a la Suprema Corte las apelaciones de jurisdicción ordinaria para los casos civiles y penales en el Distrito Federal y en los territorios. Los casos constitucionales que llegaban a la Suprema Corte sumaban varios centenares al año; los casos del Distrito Federal y los territorios eran casi 1 000 al año.[28] El movimiento legislativo acerca del problema de un solo fiscal sobrecargado de trabajo se detuvo cuando la confrontación política produjo la renuncia del presidente Mariano Arista a comienzos de 1853.

Los problemas políticos fundamentales que causaron una moratoria en la acción del legislativo, incluyendo la tan necesaria legislación de reforma judicial y la reglamentación que

unos meses antes, Ramírez y José Urbano Fonseca, los magistrados en propiedad de nombramiento más reciente, prestaron su juramento al cargo. Véase ASCJ, libro 13, *Actas*, 22 de abril 1852 y 4 y 7 de septiembre de 1852: se programaron las ceremonias de Ramírez y Fonseca y ambos asumieron sus puestos. Para remplazar los puestos de suplentes que habían quedado vacantes debido a la elección de Pavón y Fonseca como magistrados, el tribunal eligió a Gabriel Sagaseta y a Guadalupe Arriola, véase 22 de septiembre, 1852.

[28] AGNM, *FSCJ*, 297.75, Estado general que manifiesta el número de expedientes y causas. . .enero 1850; para una copia en la partida del ejecutivo, véase AGNM, Justicia Archivo 167, Estado general que manifiesta el número de expedientes y causas. . .enero 1850. En el informe anual, el fiscal José María Casasola dio constancia de que durante el año de 1849 él había revisado y escrito opiniones sobre 1 106 asuntos ante la corte. De estos asuntos, 207 pertenecían a la jurisdicción constitucional y 899 a la jurisdicción ordinaria del distrito y el territorio federales. Había además 158 expedientes pendientes en la fiscalía. Los casos federales más numerosos eran sobre conflictos y jurisdicción (42); los casos del distrito federal más numerosos eran de homicidios (113). Para documentación complementaria, véase AGNM, Justicia Archivo 147, Estado de causas despachadas por la exma. primera sala del supremo tribunal de justicia desde noviembre del año próximo pasado al octubre del presente. . . (1846); y AGNM, Justicia Archivo 162, Estado que manifiesta causas criminales despachadas por la suprema corte. . .1848.

pusiera en práctica importantes artículos de la constitución que no dejaban de ser polémicos, condujeron a un incremento de las tensiones políticas a principios de 1853. Si bien el estallido de la violenta revuelta bajo el Plan de Ayutla quedaba a más de un año de distancia, la inestabilidad en los altos cargos del ejecutivo durante los tres primeros meses de 1853 hacía temer la posibilidad de una revolución. Esta inestabilidad incluyó la renuncia del presidente Mariano Arista; el ínterin de enero, cuando ocupó la presidencia el magistrado de la Suprema Corte, Juan Bautista Ceballos, quien estuvo de acuerdo en clausurar el congreso y convocar un congreso constituyente en junio; las diez semanas de ínterin en las que el general Manuel María Lombardini fue depositario del poder ejecutivo; las cinco semanas en las que la guarnición de la ciudad de México triunfó en su rebelión para abortar la convocatoria de otro congreso constituyente republicano, y la transmisión del poder ejecutivo a Santa Anna el 20 de abril de 1853.[29] Los miembros de la suprema corte enfrentaron estos meses de crisis como lo habían hecho sus predecesores: se reunieron en sesiones plenarias para discutir la administración del poder judicial y la disposición de casos y peticiones difíciles; convocaron a las cámaras para deliberar casos y aconsejaron a las autori-

[29] El tribunal recibió y archivó con regularidad los anuncios de estos cambios políticos. Véase AGNM, *FSCJ*, 43.2, decreto del congreso general por el que se admite la renuncia que hace de la presidencia de la república al general Mariano Arista (6 de enero 1853); AGNM, *FSCJ*, 46.49, Nombramiento de presidente interino de la república hecho por el congreso general del señor don Juan Bautista Ceballos, presidente de la suprema corte de justicia (6 de enero 1853); AGNM, *FSCJ*, 43.4, bando publicado en 13 de enero en que se inserta el decreto del congreso general concediendo facultades extraordinarias al supremo poder ejecutivo (13 de enero 1853). El decreto establecía que el recurso a una situación de estado de emergencia, necesario para restablecer la paz y conservar la integridad territorial de la nación, duraría tres meses. La proclamación de los poderes de emergencia no permitía, sin embargo, interferir en los asuntos eclesiásticos, la interrupción de las negociaciones que se estaban llevando a cabo con el Vaticano, ni interferir con la administración de la justicia. Véase también *Seminario judicial de la federación. Variedades de jurisprudencia*, 8 volúmenes, México, José María Lara, 1850-1855, vol. 3: 6 de enero 1853, decreto, el congreso nombró a Ceballos presidente interino; 8 de febrero, decreto, el congreso nombró a Lombardini depositario del poder ejecutivo.

dades políticas y consultaron con ellas los asuntos pertinentes al poder judicial. Cuando en enero de 1853 un grupo de legisladores ultrajados solicitó a la magistratura que estableciera que el decreto por el que se clausuraba el congreso era inconstitucional y, por tanto, tenía que ser debatido por las legislaturas de los estados, los magistrados hicieron lo que habían hecho con este tipo de peticiones, las archivaron e informaron a los demandantes que, desde 1848, cuando habían recibido la primera petición de este tipo, la corte siempre había alentado al congreso a que aprobara la legislación complementaria. Sin esta legislación complementaria, ellos no estaban capacitados para decidir judicialmente sobre el tema.[30]

Durante el mes siguiente al golpe de marzo de 1853 que permitió el regreso de Santa Anna al ejecutivo, los magistrados, más celosos que nunca de que se preservara la independencia de su institución, actuaron en consonancia para protegerla. Cuando a mediados de abril Santa Anna promulgó una orden para que se pagara el salario del general Juan Dosamantes con los fondos del poder judicial, los magistrados desoyeron la orden.[31] Dosamantes, a quien Santa Anna había nombrado juez sustituto del Distrito Federal, no había sido requerido para remplazar a nadie, explicaron los magistrados,

[30] ASCJ, libro 14, *Actas*, 20, 21 y 24 de enero 1853; y AGNM, *FSCJ*, 54, 155. Sobre el decreto del 19 de enero que manda cerrar en las funciones del cuerpo legislativo, 1853. Era necesaria una legislación que definiera el proceso por el cual las legislaturas de los estados se reunieran para debatir la constitucionalidad de la ley tal como estaba dispuesto en el *Acta de Reformas*. Los diputados y senadores reclamaban que la orden se había ejecutado mediante la fuerza de las armas y que violaba el artículo 112 constitucional, partes 4, 46, 69, 71 y 73; los artículos 21 y 29 del *Acta de Reformas* de 1847, y el artículo 1 del decreto de 11 de enero de 1853 que autorizaba el estado de emergencia. En sesión plenaria, los magistrados de la Suprema Corte leyeron la protesta y archivaron la petición. El decreto del 19 de enero clausuraba el congreso, convocaba un congreso constituyente para el 15 de junio de 1853 y autorizaba un periodo de deliberaciones de un año. El artículo quinto del decreto establecía que el congreso preservaría la forma de gobierno de república federal, popular y representativa.

[31] ASCJ, libro 14, *Actas*, 14 de abril de 1853. Los magistrados recibieron la notificación el 29 de abril de que la administración había resuelto que a Dosamantes había que pagarle con los fondos militares adecuados.

y por tanto, de acuedo con la reglamentación del fondo, no podía recibir salario alguno. Los magistrados independientes no iban a permitir que el pandillerismo pusiera en peligro la solvencia del fondo del poder judicial.

Poco después de que Santa Anna prestara juramento oficial como "Excelentísimo Señor Benemérito de la Patria, General de División y Presidente de la República", los magistrados independientes empezaron a experimentar algunas de las tendencias propias de este gobierno, así como sus continuas irregularidades. Al cabo de unas semanas de que el gobierno hubiera nombrado a José Ramón Pacheco, un sustituto, para una magistratura permanente en la corte, el gobierno lo nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Francia.[32] También fue extraño que el ejecutivo preguntara a los magistrados por qué los burócratas que cumplían funciones secretariales en la cámara no tenían acceso a derechos de antigüedad. Este asunto provocó consternación en la corte porque todo el personal del tribunal había sido elegido en sesión plenaria y secreta. La corte había optado por la capacidad y los méritos, y no por la antigüedad como criterio para los nombramientos; los magistrados estaban para aplicar la ley y no para recompensar la longevidad.[33]

Los magistrados ya estaban preparados para las posibles irregularidades que iban a enfrentar en el futuro. Con la ráfaga de legislación de "reforma" a finales de mayo y principios de junio, los juristas, en pleno, adoptaron una actitud más defensiva. Cuando el 25 de mayo discutieron la orden procedente del ejecutivo en la que se usurpaba a la corte la prerrogativa de nombrar a los administradores de los fondos del poder judicial, todos ellos votaron para que el administrador de más edad siguiera en sus funciones y emitiera los documentos adecuados a la persona que había sido nombrada por el gobierno; al mismo tiempo también votaron para reservarse el derecho de petición al gobierno para que protegiera las prerrogativas del poder judicial. Las actas de la amplia discusión que tuvo lugar sobre este tema ponen de manifiesto el in-

[32] ASCJ, libro 14, *Actas*, 25, 27 y 28 de abril y 6 de mayo de 1853.
[33] ASCJ, libro 14, *Actas*, 17 y 21 de mayo de 1853.

terés cada vez mayor de los magistrados en que se protegiera la independencia del poder judicial. Uno de los juristas llegó a insistir en que su voto en contra de la moción que aprobaba el nombramiento fuera registrado formalmente en actas.[34] Unos días después, los magistrados enfrentaban un problema mucho más grave. La ley de reforma de la administración judicial del 30 de mayo de 1853, que instauraba un poder judicial nacional y centralizado y asignaba al ejecutivo el derecho de nombrar a los magistrados propietarios y sustitutos condujo a la interrupción del pleno. Los sustitutos que habían sido elegidos por el pleno declararon que ellos no se podían reunir porque, de acuerdo con la nueva ley, creían que carecían de la competencia legal para tomar decisiones administrativas o judiciales.[35] No fue sino hasta cuatro días después, cuando el gobierno nombró a nuevos sustitutos, que se volvió a reunir la corte.[36] Las irregularidades continuaron. Teodosio Lares, principal autor de la legislación de reforma judicial en su calidad de secretario de Justicia, fue nombrado magistrado de la Suprema Corte. Este enlace de las ramas del ejecutivo y el judicial era un fenómeno único.

La intrusión y las irregularidades del ejecutivo no eran nada en comparación con la repercusión de la primera ley mexicana de sedición promulgada a finales de agosto de 1853. Los magistrados tuvieron conocimiento de esta ley el 26 de agosto. En ella se declaraba que cualquier persona que profesara doctrinas anarquistas y apoyara políticas de oposición al gobierno no estaba autorizada para ejercer cargos ni en el gobierno ni en el ejército. Toda persona leal al régimen vigilaría a sus colegas. La ley de sedición intimidó a muchas voces de oposición y moderación en el seno del gobierno. Aun así, la cooperación ejecutivo-judicial era una de las características de la relación que mantenía el régimen con la Suprema Corte. Por ejemplo, a principios de noviembre, Lares presentó un proyecto de ley de reforma del poder judicial, el proyecto Lares, para que los magistrados lo debatieran y revisaran antes

[34] ASCJ, libro 14, *Actas*, 25 de mayo de 1853.
[35] ASCJ, libro 14, *Actas*, 2 de junio de 1853.
[36] ASCJ, libro 14, *Actas*, 6 de junio de 1853.

de que fuera presentado al gabinete.[37] Está implícito en las actas y es explícito en la carta que le dirigieron a Juárez dos años después que los magistrados independientes aceptaban el espíritu de cooperación del ejecutivo a fin de proteger al poder judicial.

Poco después de la entrada en vigor de la reforma Lares, mediante la cual por primera vez se imponían códigos legales uniformes a todo el país, Santa Anna, con la autoridad que le confería la ley de sedición aprobada en agosto, declaró vacantes las magistraturas que detentaban Juan Bautista Ceballos y Marcelino Castañeda. Los juristas discutieron y debatieron este asalto directo a la independencia del poder judicial en sesión secreta del 2 de diciembre.[38] Comprendían cabalmente el peligro que corrían, no sólo ellos, sino también la institución, si se manifestaban abiertamente en contra de la remoción de sus colegas de sus cargos en el tribunal. Lo que los magistrados debatieron no era si debían exigir que se reparara la protección de la independencia del poder judicial sino cuándo presentar tal demanda. Cuatro magistrados votaron en favor de actuar de inmediato; siete votaron por esperar. Es bastante evidente que estos siete no querían proporcionar a Santa Anna o a Lares la oportunidad de aplicar la ley de sedición de agosto al resto de los magistrados; esto expondría más gravemente a la institución que la remoción de dos magistrados en funciones. Aunque no se mencionaba, la memoria de la institución seguramente recordó el exilio de un magistrado y la suspensión de la primera cámara por el congreso a princi-

[37] ASCJ, libro 14, *Actas*, 4, 8 y 22 de noviembre de 1853. Hay extractos de las *Actas* reproducidos en Cabrera Acevedo, pp. 267-269.

[38] AGNM, *FSCJ*, 30, 118, "Esposiciones. . ."; y ASCJ, libro 14, *Actas*, 2 de diciembre de 1853. No queda claro en los documentos qué fue exactamente lo que ambos magistrados dijeron o hicieron que levantó la ira del régimen; los dos se contaban, no obstante, entre los individuos que Santa Anna tenía en la mira, probablemente porque habían expresado su falta de apoyo al régimen. GONZÁLEZ NAVARRO, 1977, p. 440, identifica equivocadamente a Juan Bautista Morales como uno de los magistrados expulsados; a Morales se le había concedido su retiro cuando el general Lombardini ocupaba el poder, antes del golpe de marzo de 1853; fue Ceballos, y no Morales, el que fue expulsado en noviembre de 1853.

pios de la década de 1830; la corte había sobrevivido a este ataque.

A excepción de José Fernando Ramírez, los magistrados toleraron los excesos del régimen de Santa Anna. En cambio Ramírez, después del voto "público" de confianza a Santa Anna emitido a mediados de diciembre, difirió de sus colegas en cuanto al envío de una delegación para felicitar al "excelentísimo general presidente". El suyo fue el único voto en contra de la ceremonia que sirvió para reconocer la continuidad de la legitimidad del gobierno. Después de esta sesión del 20 de diciembre, Ramírez no volvió al tribunal y al día siguiente envió una carta a sus colegas explicando que había solicitado el retiro y le había sido concedido.[39] En la versión oficial, el retiro le fue concedido para que pudiera centrar su atención en la importante labor de dirección del Museo Nacional.

A lo largo de 1854 y 1855, en tanto la oposición seguía recurriendo a las armas bajo la bandera del Plan de Ayutla, el régimen autocrático persistía. En junio de 1854 y de nuevo en noviembre del mismo año, el ejecutivo suspendió o removió a jueces de rangos inferiores por haberse manifestado con franqueza.[40] A pesar de la atmósfera represiva, los magistrados ejercieron presiones para que se les concediera el retiro formal a los colegas que habían sido expulsados el invierno anterior; ante la necesidad de nuevos magistrados, los juristas cumplieron este objetivo con la reinstalación de Marcelino Castañeda en agosto de 1854.[41] No obstante, el régimen siguió mostrando preferencia por las políticas extremistas y si-

[39] ASCJ, libro 16, *Actas*, 3 de enero de 1854.

[40] ASCJ, libro 16, *Actas*, 19 de junio 1854: el juez penal de primera instancia José María Contreras fue removido de su cargo "...por ser desafecto"; 5 de noviembre de 1854: los cinco jueces civiles de primera instancia de la ciudad de México fueron suspendidos un mes por haber firmado una petición en la que se solicitaba la revocación de una nueva política que les exigía pagar impuestos por las tasas judiciales que recolectaban.

[41] ASCJ, libro 15, *Actas*, 4 de agosto 1854. Castañeda recibió un decreto de retiro retroactivo en el que su retiro oficial databa del 29 de noviembre de 1853. El tribunal había presionado con la argumentación de que las cámaras estaban escasas de personal debido a que había colegas enfermos y pedía que se llamara a los magistrados retirados para que sus-

guió insistiendo en la uniformidad de opiniones. El sumo absurdo de legislar sobre la conformidad de opinión tuvo lugar en agosto de 1855. Los rumores que corrían y es probable que el reconocimiento ampliamente extendido de que Santa Anna abandonaría la presidencia cuando la situación se pusiera dura, llevaron a que se extendiera de inmediato el rumor de que Santa Anna iba a renunciar cualquier día. El gobierno emitió una orden declarando que se consideraría involucrados en la alteración de la paz a todos aquellos que difundieran este tipo de rumores y que serían castigados. En el mejor de los casos, es siempre difícil poner límites a la difusión de rumores, se basen éstos en la realidad o sean inventados. En el peor de los casos —en éste, las continuas derrotas en el campo de batalla y una serie de decretos destinados a crear un escudo de protección legal y financiera para los políticos del régimen de Santa Anna y sus oficiales del ejército— los rumores no podían sino continuar. Por ejemplo, el gobierno concedió permisos para ausentarse dos años a Teodosio Lares y a Ignacio Aguilar, secretarios de Justicia y Gobierno respectivamente; ambos eran también titulares permanentes de escaños en la Suprema Corte. Además de la licencia, Lares recibió también dos años de salario por adelantado, hecho de lo más singular. Unos días después, Santa Anna renunciaba y abandonaba el país.

El pleno de la corte recibió el 17 de agosto el comunicado oficial que anunciaba la adopción el 14 de agosto de 1855 del Plan de Ayutla en la ciudad de México. El mismo día recibió ejemplares de los decretos en los que se concedía a Lares y a Aguilar la licencia de dos años.[42] Poco después empezaron a llegar comunicados oficiales procedentes del gobierno provisional de Martín Carrera. Entre los decretos de Carrera se contaban varios que derogaban las más egregias leyes del régimen de Santa Anna; uno que convocaba la reunión de un congreso constituyente, el congreso que el golpe de marzo de 1853 había abortado; y varios que derogaban las leyes de mayo, noviembre y diciembre de 1853, que habían centralizado en Mé-

---

tituyeran a los enfermos; Castañeda fue llamado como suplente el 11 de agosto de 1854.

[42] ASCJ, libro 16, *Actas*, 17 de agosto de 1855.

xico la ley y la administración de la ley.[43] El federalismo *de facto* se convirtió una vez más en federalismo *de jure*. La política competitiva que sucedió a la victoria militar produjo muy pronto la renuncia de Carrera. El 18 de septiembre el pleno recibió la comunicación de que se había interrumpido el trabajo del gobierno y que los oficiales mayores en las secretarías del ejecutivo conservarían y guardarían las llaves de las diversas oficinas hasta que el poder ejecutivo se reorganizara. Durante varias semanas los comandantes militares de la guarnición de la ciudad de México retuvieron nominalmente el poder ejecutivo.

Por vías no oficiales, a principios de octubre les llegó la voz a los magistrados independientes de que en Cuernavaca se había reunido el congreso extraordinario bajo la bandera del Plan de Ayutla y había reconocido como presidente provisional a Juan Álvarez. Los magistrados se reunieron de inmediato en sesión extraordinaria.[44] Antonio Fernández Monjardín, el miembro más antiguo de la corte, propuso enviar de inmediato una delegación a Cuernavaca para presentar su beneplácito a Álvarez. Como los magistrados no habían recibido noticia con respecto a la organización de un gabinete, debatían las implicaciones del envío de una delegación sin haber recibido comunicación oficial sobre la designación de un secretario de Justicia, el canal adecuado para la comunicación con el ejecutivo.[45] Haciendo a un lado el protocolo, al día siguiente los magistrados nombraron una comisión con dos de sus miembros para que fuera a Cuernavaca y presentara los respetos de la corte al general Álvarez. En un segundo pleno extraordinario a los tres días, el 9 de octubre, Fernández Monjardín propuso instrucciones para la delegación. Los puntos más importantes de estas instrucciones eran la petición de que se restituyera formalmente a Juan Bautista Ceballos y a Marcelino Castañeda a sus cargos en la corte y una explica-

[43] AGNM, *FSCJ*, 30, 123, decretos del mes de agosto de 1855.

[44] ASCJ, libro 16, *Actas*, 8 de octubre 1855.

[45] El primer secretario de justicia federal, Miguel Ramos Arispe, estableció el protocolo de que la línea oficial de comunicación de la suprema corte al congreso y al ejecutivo federal sería a través del despacho del secretario de justicia.

ción al nuevo ejecutivo revolucionario acerca de las limitaciones con las que habían ejercido sus funciones los magistrados para defender al poder judicial bajo el régimen dictatorial. Los magistrados escogieron como a uno de sus dos representantes en la delegación a Marcelino Castañeda y, por unanimidad, apoyaron la propuesta de Fernández Monjardín.

En unos cuantos días el nuevo ejecutivo organizó un gabinete de coalición en Cuernavaca. Juan Álvarez entregó a Benito Juárez la cartera de Justicia. Aun cuando la frágil coalición amenazaba con desintegrarse y Juárez hizo un intento de renunciar, antes de que terminara octubre éste inició pesquisas acerca de las múltiples irregularidades que se habían cometido en el régimen de Santa Anna.[46] De los magistrados, Juárez quería saber quién había autorizado los dos años de salario por adelantado, 9 000 pesos, para Lares.[47] Ningún documento sugería que la corte hubiera autorizado este adelanto o que los magistrados hubieran recibido notificación del adelanto antes de que Santa Anna renunciara el 12 de agosto. Y sería inimaginable que los magistrados independientes, que habían protegido los fondos del poder judicial del saqueo de la pandilla de Santa Anna, hubieran aprobado 9 000 pesos correspondientes a dos años de salario por adelantado para el hombre que era el causante de gran parte de la legislación que ponía en peligro la independencia de su institución.

Los magistrados mantuvieron un vínculo activo con Juárez en Cuernavaca todo el mes de octubre y en la ciudad de México en noviembre. El punto principal en su agenda era que Juan Bautista Ceballos fuera restituido a su magistratura en la corte, a la que tenía pleno derecho. A su regreso del exilio que lo puso a salvo en su casa de la ciudad de México, Fernández Monjardín pidió a la corte reunida en pleno que se solicitara

[46] TAMAYO, 1971, 2, pp. 74, 84-85, 124-125. Obviamente en desacuerdo táctico con otros vencedores de Ayutla en el gobierno, Juárez presentó su renuncia el 21 de octubre, pero Álvarez e Ignacio Comonfort le convencieron de que permaneciera en el gabinete; él volvió a presentar su renuncia el 6 de diciembre de 1855; para entonces, la coalición original se había desintegrado, Álvarez se salió y el 13 de diciembre Ignacio Comonfort organizó un nuevo gobierno.

[47] ASCJ, libro 16, *Actas*, 26 de octubre de 1855.

de nuevo al ejecutivo que repusiera a Ceballos su magistratura.[48] El antiguo magistrado adujo que la corte debería pedir al gobierno que declarara arbitrario el acto mediante el cual Ceballos había sido suspendido. Según Fernández Monjardín, Ceballos no hubiera tenido que ser expulsado porque había sido elegido por la nación a través de sus asambleas y de la cámara de diputados. Los magistrados se mostraron todos de acuerdo. El ejecutivo, Juárez, no respondió afirmativamente y se limitó a informar a la corte que tomaría en consideración su petición.[49]

Mientras tomaba "en consideración" la petición de la corte, Juárez daba los últimos toques a la Ley sobre la administración de justicia y orgánica de los tribunales de la nación, la Ley Juárez. El ejecutivo promulgó esta ley el 23 de noviembre de 1855. Los magistrados independientes en general y Fernández Monjardín en particular reaccionaron airadamente. Aun cuando habían mantenido un vínculo activo con Juárez, no habían sido informados de que el secretario estaba haciendo un nuevo proyecto de ley que cambiaba no sólo la jurisdicción de la corte sino también su estructura. Pero lo que resultó aún más indignante para los magistrados independientes, fue que el secretario de Justicia no envió siquiera un ejemplar de la nueva ley a la corte y los magistrados la tuvieron que leer en la prensa. Con seguridad no se trataba de un descuido y, en defensa de su institución, escribieron una punzante carta a Juárez.

Los magistrados reaccionaron a la Ley Juárez desde el día en que se publicó en la prensa. Fernández Monjardín, con su honor impugnado y un sentimiento de ultraje, redactó el 24 de noviembre la carta en la que se protestaba por esta acción del ejecutivo revolucionario, incuestionada, irrebatida y sin precedentes. En la prensa no había habido ataques a la corte; los magistrados habían opuesto resistencia a los intentos de Santa Anna por hacer que resolvieran casos en favor de sus amigos y los vencedores de Ayutla habían proclamado en octubre la libre expresión y había pedido que se discutieran

[48] ASCJ, libro 16, *Actas*, 8 de noviembre 1855.
[49] ASCJ, libro 16, *Actas*, 17 de noviembre 1855.

abiertamente y en público los asuntos políticos. Los magistrados, tomando quizás a la frágil coalición revolucionaria demasiado literalmente, no previeron la reacción de Juárez a su misiva: que fueran remplazados.

La furia e indignación de los magistrados independientes eran perfectamente comprensibles. Ellos sabían que eran los herederos de la única institución política estable de la nación. Ellos y sus antecesores se habían abstenido del debate político público y de su retórica. Ellos y sus predecesores habían garantizado la continuidad de la legitimidad y en varias ocasiones habían asumido la responsabilidad de mantener íntegra la soberanía nacional y la habían garantizado. Además, los magistrados independientes habían cumplido durante tres décadas su mandato constitucional de administrar la justicia y durante tres décadas habían protegido la independencia del poder judicial y de la Suprema Corte de Justicia. No es posible culpar a estos hombres por estar orgullosos de sí mismos y de la institución por la que velaban. Tal vez sería apropiado culparles de un tono y un lenguaje demasiado enardecido y de su escaso sentido de la oportunidad en el tiempo. Ojalá hubieran recordado el comunicado que con tanto tacto habían redactado y enviado a Lares en mayo de 1853, en el cual preguntaban si los sustitutos todavía poseían competencia legal o carecían de ella. Aun así, las cartas furibundas y ufanas no son poco frecuentes en la historia humana.

Es discutible que Juárez haya tratado de incitar una sobrerreacción en la Suprema Corte. Visto desde la perspectiva de la historia de la corte, la Ley Juárez estaba destinada a provocar tanto la ira pública como la de los juristas profesionales independientes. De hecho, mientras la ira pública se centró en los artículos que "amenazaban" la tradición eclesiástica, Juárez promulgó la ley de desamparo.[50] A pesar del hecho de

[50] Es obvio que Juárez reconoció la necesidad de sostener la continuidad legítima; dos de los magistrados a los que nombró el 26 de noviembre y que ocuparon sus cargos en el tribunal el 30 de noviembre habían sido magistrados en propiedad de la corte. Juan Bautista Morales, a quien Juárez nombró presidente, había sido fiscal entre 1824 y 1837 y después magistrado en propiedad a partir de 1837, hasta que le fue concedido el retiro con paga completa por el general Manuel María Lombardini a

que la frágil coalición de Ayutla se estaba desintegrando, Juárez actuó enérgicamente para imponer la voluntad del ejecutivo sobre la del poder judicial. Es más, al subordinar al poder judicial, Juárez garantizó la ventaja para el ejecutivo en la lucha por el poder y el control que se había entablado con el poder legislativo federal y los estados "soberanos".

Una vez subordinada, la Suprema Corte carecía de poder para garantizar la continuidad de la legitimidad y la integridad de la soberanía nacional, como lo había hecho durante las tres primeras décadas de gobierno republicano. En el llamado que dirigieron a Ignacio Comonfort y su gobierno a mediados de diciembre de 1855, los magistrados de la antigua Suprema Corte de Justicia predecían con una lucidez asombrosa que la ley de reforma judicial y la ley de desamparo contenían las semillas para la pérdida de la legitimidad y de la soberanía. Y así fue. Cuando las fuerzas de oposición tomaron la ciudad de México en las guerras de Reforma, muchos de los antiguos magistrados independientes se convirtieron en peones simbólicos cuando aceptaron ser reintegrados a sus puestos en la corte. Juárez vencía de nuevo y detentaba la jefatura del ejecutivo. Unos años después, durante las continuas contiendas civiles, varios de los antiguos magistrados aceptaron ser reintegrados a la Suprema Corte y, al estar dispuestos a aceptar lo que otros antes que ellos no habían querido, perdieron su reivindicación de la legitimidad. Lo que es más importante, para entonces el poder judicial había perdido el poder de garantizar la continuidad de la legitimidad y la integridad de la soberanía nacional. Después de que el ejecutivo imperial se rindiera a las fuerzas republicanas en 1867, el ejecutivo federal dominante, durante un tiempo personificado en Benito Juárez, siguió su curso de expansión del poder presidencial.

La interpretación de la importancia de la Ley Juárez y de la ley de desamparo que hemos expuesto, que consiste en que estas leyes crearon un ejecutivo federal dominante, plantea entre otras preguntas cuál es el lugar adecuado para los heroi-

---

principios de marzo de 1853; Juan Bautista Ceballos había sido magistrado en propiedad hasta que fue expulsado por Santa Anna en 1853. Para otros miembros del tribunal de Ayutla, véase AGNM, *FSCJ*, 259.6, *Actas sueltas, borradores*, 30 de noviembre 1855.

cos vencedores de Ayutla en la historia mexicana. El hecho de que el vencedor de Ayutla, Benito Juárez, secretario de Justicia, emprendiera un camino inconfundiblemente autoritario en 1855 plantea también serias preguntas sobre los valores "democráticos" de los hombres a los que se ha ensalzado como héroes nacionales, como a los portadores de la democracia. Vistos desde la perspectiva de la historia de la Suprema Corte mexicana, los vencedores de Ayutla fueron los portadores de un debate restringido, un gobierno restringido y un ejecutivo autoritario y dominante.

El hecho de que el poder judicial mexicano sea una rama subordinada del gobierno hace mucho tiempo que ha sido reconocido y comentado por estudiosos y académicos en el propio país.[51] Con la esperanza de un cambio y de la restauración del equilibrio entre los poderes del gobierno, Héctor Fix-Zamudio especulaba hace poco que tal vez el verdadero poder de lo judicial sea su capacidad para limitar una mayor expansión del poder ejecutivo.[52] El *verdadero* poder de un judicial independiente no reside, pese a todo, en su capacidad de limitar el poder ejecutivo sino en su poder para garantizar la legitimidad de la soberanía.

Si un historiador puede ser tan audaz como para desprestigiar la pertinencia de la historia, puede que valga la pena que aquellos que ponderan el futuro de la continuidad de la legitimidad y la integridad de la soberanía busquen con mayor atención lecciones en el pasado, y no en el pasado heroico, patriótico y nacionalista de los vencedores sino, antes bien, en el pasado de los vencidos. Durante treinta años los magistrados independientes que ejercieron el poder judicial desempeñaron

[51] RABASA, 1912, es uno de los primeros trabajos que se cita con mayor frecuencia. Rabasa cuestiona si se puede considerar de alguna manera al judicial mexicano como poder a la luz de su falta de autoridad en lo que concierne a los asuntos políticos; más recientemente, GONZÁLEZ AVELAR, 1979, observa con espíritu crítico que, si bien la jurisdicción de amparo de la Suprema Corte permite la intervención del poder judicial para proteger determinados derechos humanos y, en la actualidad, la protección de determinados derechos políticos, aun así la corte carece de poder político nacional. Ante la ausencia de la corte como poder político nacional, el ejecutivo federal se ha mantenido como el poder político dominante.

[52] FIX-ZAMUDIO, 1986, pp. 3-4.

un papel crucial en la continuidad de la legitimidad y en la integridad de la soberanía nacional en el México republicano. En eso reside la lección para el futuro. Cuando el debate político público en el México contemporáneo trae a colación una vez más la falta de consenso nacional, no sobre la forma de gobierno, como en el siglo pasado, sino sobre el contenido de la política, lo cual es significativo por igual, los juristas profesionales podrían desempeñar una vez más un papel definitivo en la garantía de la legitimidad y, mucho más remotamente, de la soberanía. La labor que se tiene por delante es la de restituir su independencia al poder judicial a fin de que éste se encuentre en posición de cumplir con el potencial de su poder.

Traducción de Isabel Vericat

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN, *FSCJ* Archivo General de la Nación, *Fondo Suprema Corte de Justicia*.

ASCJ Archivo de la Suprema Corte de Justicia.

ARNOLD, Linda

1986 "Inventario de Justicia, Archivo, Unidad Gobernación, Fondo Justicia", en *Justicia Archivo*. México, Archivo General de la Nación.

1988a *Bureaucracy and Bureaucrats in Mexico City, 1742-1835*. Tucson, The University of Arizona Press.

1988b "Toward Studies on the Judiciary in Early National Mexico", en *Homenaje a Guillermo Margadant*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

1988c "Transcripción de un manuscrito con 1150 referencias a documentos localizados en el Archivo General de la Nación", en *Archivo General de la Nación* (*Galería Cinco*), Archivo de la Suprema Corte de Justicia, catálogo de documentos, 1826 a 1837. México, Archivo General de la Nación.

[1989] "Inventario de los libros y documentos sueltos del siglo XIX y primeros años del siglo XX en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia", en *Anuario de historia del derecho en México*.

[1989] "La Suprema Corte de Justicia-su primer paso, 1825-1826", en *Anuario de historia del derecho en México*.

CABRERA ACEVEDO, Gustavo

1987 *La Suprema Corte de Justicia a mediados del siglo XIX*. México, Suprema Corte de Justicia.

CASASOLA, José María

1860 *Colección de alegaciones y respuestas fiscales, entendidas en varios negocios civiles y causas criminales en el Supremo Tribunal de Justicia de la Nación habiendo entre las últimas algunas bastante célebres*. México, Imprenta de Mariano Villanueva, 2 vols.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO

1876-1904 *Legislación mexicana*. México, Imprenta del Comercio.

Esposiciones

[1955] *Esposiciones dirigidas al supremo gobierno por la antigua suprema corte con motivo de la publicación de ley de 23 de noviembre sobre arreglo de la administración de justicia*. México, Imprenta de J.M. Andrade y F. Escalante.

FIX-ZAMUDIO, Héctor

1986 *Los problemas contemporáneos del poder judicial*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

GÓMEZ NAVARRETE, Juan Nepomuceno

1847 "Contestación del exmo. señor presidente de la corte suprema de justicia", en *Código fundamental de los Estados Unidos Mexicanos*. México, Imprenta de Torres.

GONZÁLEZ AVELAR, Miguel

1979 *La Suprema Corte y la política*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1977 *Anatomía del poder en México*. México, El Colegio de México.

Homenaje

1989 *Homenaje a Nettie Lee Benson*. Austin.

Legislación

1876-1904 *Legislación mexicana*. México, Imprenta del Comercio.

PEÑA Y PEÑA, Manuel de la

1835-1839 *Lecciones de práctica forense mejicana, escritas a beneficio de la Academia Nacional de Derecho Público y Privado de México por Manuel de la Peña y Peña*. México, Imprenta de Juan Ojeda, 4 vols.

RABASA, Emilio

1912 *La constitución y la dictadura; estudio sobre la organización política de México*. México, Tipografía de *Revista de Revistas*.

RIVA PALACIO, Vicente

1886-1889 *México a traves de los siglos*. Barcelona, Espasa y Compañía.

1974 *México a traves de los siglos*. México, Editorial del Valle de México.

Semanario

1850-1855 *Semanario judicial de la federación. Variedades de jurisprudencia*. México, José María Lara, 8 vols.

SIERRA, Justo

1905 *Juárez, su obra y su tiempo*. Barcelona, J. Ballesca.

1970 *Juárez, su obra y su tiempo*. México, Editorial Porrúa.

La Suprema Corte

1985a *La Suprema Corte de Justicia, su tránsito y su destino*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

1985b *La Suprema Corte de Justicia, sus leyes y sus hombres*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

1985c *La Suprema Corte de Justicia y el pensamiento jurídico*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

1986 *La Suprema Corte de Justicia, sus orígenes y primeros años 1808-1847*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

1987 *La Suprema Corte de Justicia a mediados del siglo XIX*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TAMAYO, Jorge L.

1971 *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia*. México, Secretaría de Patrimonio Nacional.

TENENBAUM, Barbara

1986 *The Politics of Penury: Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856*. Albuquerque, University of New Mexico Press.

LOS PAPELES DE DÍAZ MANFORT: UNA REVUELTA POPULAR EN MISANTLA (VERACRUZ), 1885-1886*

Renée GONZÁLEZ DE LA LAMA
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Golfo

I

HACE YA MÁS DE TREINTA AÑOS QUE la publicación del libro de Moisés González Navarro, *El Porfiriato. La vida social* (1957)[1] abrió la brecha para la reconstrucción de la "historia social" del porfiriato. Sin embargo, hubo que esperar más de una década para que existiera un interés colectivo por el estudio de los movimientos sociales de ese último tercio del siglo XIX en México; los trabajos de Gastón García Cantú (1969), Jean Meyer (1973), John Coatsworth (1974 y 1984), Velasco Toro (1979), Leticia Reina (1980 y 1983) y Friedrich Katz (1986) son testimonio de ese interés, con importantes contribuciones a un campo de estudio que tiene hoy muchos adeptos.

Aún queda mucho por hacer, particularmente en lo que se

* Este artículo es la versión revisada de una ponencia leída en el "VII Seminario: La formación del capitalismo en México: el enfoque regional", organizado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, en la ciudad de Morelia, en noviembre de 1988. Quiero agradecer, en primer término, la asesoría siempre amable del doctor Gonzalo Aguirre Beltrán. También fueron muy valiosos los comentarios y sugerencias de Leticia Reina y de Carmen Blázquez en ocasión de dicho seminario, así como de los colegas de CIESAS-Golfo: Narciso Barrera, Eckart Boege y Hugo García Valencia.

[1] Para las referencias completas véase la bibliografía.

refiere a los años 1885-1905. Sin embargo, estos ensayos ya dejaron claro que la tranquilidad social porfiriana que por un tiempo parecía incuestionable nunca fue una realidad en varias regiones del país. El descontento popular continuó aun después de 1885, fecha que varios historiadores habían adoptado para marcar el inicio de la "Pax Porfiriana". De hecho, de acuerdo con investigaciones recientes dirigidas por Katz, el descontento regional cobró impulso durante los años de 1892-1893 en los estados de México, Tamaulipas, Guerrero y Yucatán.

En Veracruz, el descontento popular organizado resulta ser una constante en varios puntos del estado a todo lo largo del porfiriato; no obstante, el tema no ha recibido la atención que merece. En la elaboración de un catálogo de revueltas basado en los informes de los gobernadores del estado en la prensa contemporánea y en fuentes secundarias, se registraron 27 revueltas en todo el estado entre 1876 y 1898. Aunque las revueltas aparecen dispersas a todo lo largo del periodo, los años de 1885-1886, 1891 y 1894-1896 parecen ser particularmente agitados.[2]

El presente artículo se aboca al estudio de una de las revueltas del periodo 1885-1886. Se trata de la revuelta encabezada por Antonio Díaz Manfort, originario de Jalacingo, llamado "el médico santo" en los reportes del gobernador Enríquez, o sencillamente "santo" en los partes militares. Con su ejército rebelde, Díaz Manfort operó en puntos de Jalacingo, Papantla y Misantla en el centro-norte del estado de Veracruz.[3] Este trabajo pretende contribuir al estudio de dicha revuelta en aspectos relacionados con los escenarios en que se desarrolló, la composición social de sus huestes, el liderazgo, la organización e ideología.

La revuelta que nos ocupa se inició con el asalto a Arroyo del Potrero (municipio de Martínez de la Torre, cantón de

[2] GONZÁLEZ DE LA LAMA, 1989.

[3] Muchos aspectos de esta revuelta fueron reseñados por VELASCO TORO, 1979, pp. 81-105 (basado en fuentes hemerográficas e informes de gobernadores).

Jalacingo) el 5 de diciembre de 1885,[4] y continuó con un levantamiento general en las orillas de Papantla el 30 de diciembre de 1885, en el que participaron 7 000 hombres de acuerdo con la versión del propio Manfort.[5]

No sabemos qué ocurrió entre enero y marzo de 1886;[6] de acuerdo con el informe del gobernador Enríquez, los rebeldes permanecieron ocultos en la región de Papantla, "aprovechándose de las asperezas del terreno hasta los últimos días de abril [de 1886], en que trataron, engrosadas un tanto las filas sediciosas, de invadir la cabecera del cantón".[7] Sin embargo, existe el registro de un juicio iniciado en el juzgado de primera instancia de Misantla contra "aquellos que resulten responsables de correr la voz de rebelión" fechado en febrero, lo cual hace suponer que la guerrilla continuó operando durante estos meses y que se extendió hacia el sur o que probablemente se inició simultáneamente en varios puntos de la región.[8] De acuerdo con el informe del gobernador, la jefatura política

[4] *IG*, v, p. 2288. De acuerdo con Enríquez, "Manfort era un individuo apellidado el Médico Santo, de gran prestigio entre las masas que pueblan los campos de Jalacingo, Misantla y Papantla".

[5] Los documentos que sustentan este artículo se refieren a la estancia de Díaz Manfort en los municipios de Juchique de Ferrer, Misantla, Yecuatla y Colipa entre abril y mayo de 1886. Éstos se encuentran en el Archivo Municipal de Misantla (en adelante AMM), sin clasificar, en un legajo correspondiente al año de 1886 que está ordenado alfabéticamente, en la letra "S" de "Sedición, la provocada por Antonio Díaz Manfort". Entre los documentos en cuestión, los más valiosos sin duda son los papeles que el propio Manfort traía consigo cuando fue muerto. Éstos y otros documentos (en total 30) a que se hace referencia en el texto están transcritos en el apéndice documental y numerados de modo consecutivo. El gobernador Enríquez no menciona en su informe el levantamiento general del 30 de diciembre a que hace referencia Manfort en su proclama (documento 10).

[6] La proclama de Díaz Manfort que se encontraba entre los papeles mencionados en la nota anterior está fechada el 25 de enero, pero no dice el lugar (documentos 9 y 10).

[7] *IG*, v, p. 2 288. Sin embargo, hay que tomar la información de Enríquez con cierta cautela, ya que ignora totalmente el levantamiento del 30 de diciembre y de igual forma pudo haber omitido otros enfrentamientos de la revuelta.

[8] "Resumen de causas penales emprendidas durante el año de 1886", AJM-1886.

de Papantla reportó la captura de cinco "sediciosos" el 22 de abril, y el 27 del mismo mes "avisó que había logrado aprehender a Miguel Procopio, uno de los jefes más caracterizados de Manfort, y que seguía la persecución".[9] Según Enríquez, la represión fue tan "efectiva" que "la gavilla abandonó el cantón de Papantla y se pasó al de Misantla, dejando en poder de Fontecilla (jefe político de Papantla) nueve prisioneros más".[10] Sin embargo, es probable que Díaz Manfort no estuviera ya en el cantón de Papantla cuando tuvieron lugar estos encuentros, dado que el primer documento del archivo de Misantla que hace referencia a la revuelta está fechado precisamente el 22 de abril y es un parte de la jefatura política del municipio de Colipa dirigido al jefe político de Misantla, que dice que esa misma tarde se retiraron de ese pueblo veinte hombres capitaneados por Díaz Manfort y Amado Hernández rumbo a Yecuatla (documento 1).

El primero de mayo, al enterarse el gobernador de la presencia de Manfort con sesenta hombres en Misantla (documentos 3 y 4), ordenó, por medio de su secretaría al jefe político, que "no omita medio alguno que favorezca la persecución con las fuerzas que sea conveniente organizar; en el concepto de que salen en este momento fuerza de seguridad de esta ciudad, con rumbo a Juchique, y de que se ordena por la vía telegráfica a la que se encuentra en Papantla baje a marchas forzadas a situarse en la línea divisoria entre ese cantón y el de Jalacingo [...] Espera el c. gobernador que por extraordinario, avisara usted a esta secretaría todo aquello que se relacione con este asunto" (documento 20).

El mismo día, el jefe político del cantón de Misantla hizo un llamado a los habitantes de la cabecera para que se presentaran armados esa misma noche en el portal de la casa municipal, con el objeto de "prestar sus servicios para la seguridad de la población por merodear cerca de aquí una partida de bandoleros" (documento 5).

Aparentemente, Díaz Manfort pretendía invadir la cabecera del cantón de Misantla el 2 de mayo, de acuerdo con un co-

[9] *IG*, v, p. 2 289.
[10] *IG*, v, p. 2 289.

municado firmado por él mismo (documento 8). Pero el ejército organizó su persecución el mismo día, con cincuenta hombres armados de Vega de Alatorre y cuarenta hombres de Yecuatla bajo las órdenes de los alcaldes municipales respectivos. Así pues, noventa hombres condujeron la ofensiva final y en el sitio llamado "Piedras del Macho Viejo", del municipio de Juchique de Ferrer, cantón de Misantla, dieron alcance a Manfort, quien "armado de una pistola de cinco tiros y una espada hizo resistencia disparando todos sus tiros sobre el pelotón que lo alcanzó y atacándoles con la espada hasta que en el combate cayó herido de un balazo muriendo en seguida" (documento 6).

El día 3, la policía rural de Juchique con 25 hombres dio alcance a Amado Hernández, conocido como el segundo de Manfort y que se había separado de éste al mando de una parte del ejército rebelde; el encuentro fue en el rancho del Colorado, del municipio de Actopan del cantón de Jalapa; herido, Amado Hernández fue trasladado a Jalapa para ser juzgado.[11]

A pesar de la muerte de Manfort y el arresto de Hernández, la guerrilla continuó, y el 11 de mayo el jefe político de Juchique de Ferrer comunicó que el rebelde "Nicanor Hernández, yndio y vecino de San José [. . .] titulado coronel [. . .] está formando otra espedicion de pronunciados parecida a la anterior" (documento 28); Nicanor Hernández y Esteban Casas fueron aprehendidos en el rancho de Las Lomas de la municipalidad de Juchique de Ferrer en julio de 1886 (documento 29); Julián Parra, secretario de Díaz Manfort, no fue detenido sino hasta septiembre del mismo año (documento 30).

Como puede apreciarse en los mapas 1 y 2, la revuelta abarcó la parte "veracruzana" del antiguo Totonacapan (siglo XVI).[12] Es decir que, a grandes rasgos, cubría los cantones decimonónicos de Papantla, Jalacingo, Misantla y parte del de Xalapa. Los documentos que apoyan este artículo se refieren a la estancia del ejército rebelde en el cantón de Misantla. El cantón de Misantla, y parte del de Xalapa, constituían

[11] Comunicación de I. Betancourt, jefe político de Misantla, al secretario de gobierno del estado, Jalapa. *IG*, v, pp. 2 290-2 291.

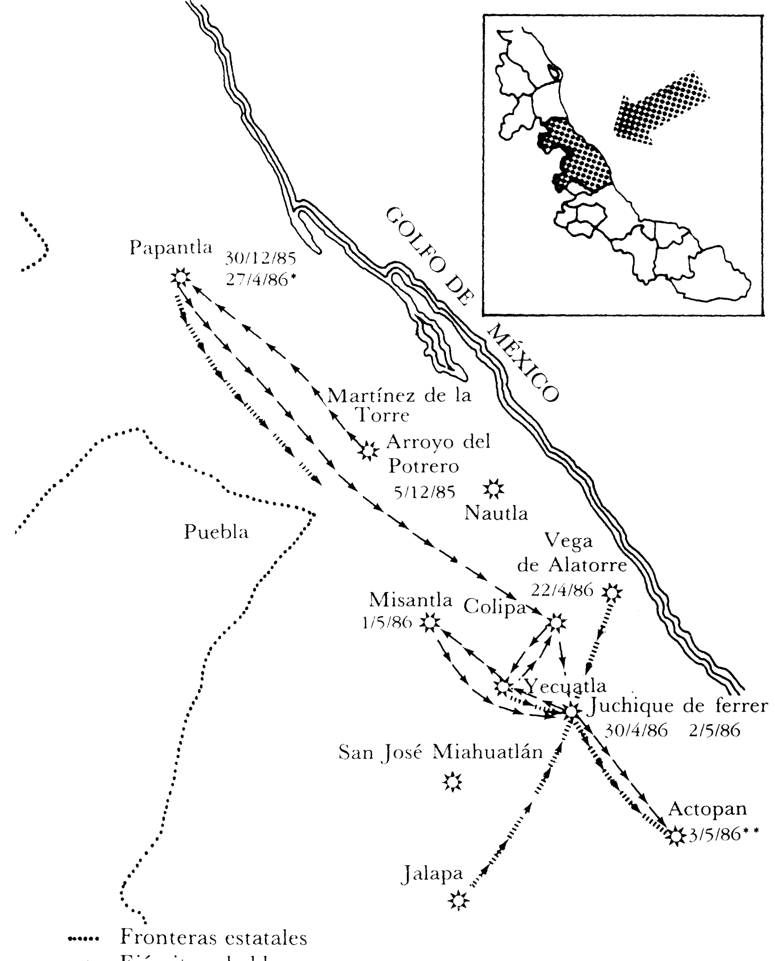
[12] KELLY y PALERM, 1950, p. 13.

de hecho la "frontera sur" del antiguo Totonacapan, pero en el Totonacapan "moderno", la región de Misantla se ha convertido en un "islote" totonaca separado del grueso de la población totonaca de la región de Papantla por otras comunidades nahuas y/o mestizas. Aunque el antiguo Totonacapan se haya "retraído" hacia el norte y "desarticulado" de la región de Misantla en cuanto a su ocupación del espacio, la extensión de la revuelta parece mostrar que hasta fines del siglo XIX esta desarticulación no se dio a nivel de experiencias y mentalidades, al menos en lo que se refiere a la tradición de lucha totonaca. Papantla y Misantla se rebelaron conjuntamente más de una vez en el siglo XIX (cuando menos, en el caso de la revuelta de Olarte de 1836-1838 y en el caso que nos ocupa), inconformándose por los mismos agravios y encabezados por un mismo líder. Entre abril y mayo de 1886, Díaz Manfort estuvo presente al menos en cuatro de las seis cabeceras del cantón de Misantla (Colipa, Yecuatla, Juchique de Ferrer y Misantla) y sabemos que tenía seguidores en Vega de Alatorre (documento 8) y que debió contar con algún apoyo en Nautla, dado que la policía rural de ese municipio se negó a participar en la persecución de los rebeldes (documento 22). Así pues, el ejército rebelde cubrió puntos de los seis municipios que conformaban el cantón de Misantla de acuerdo con el censo de 1885.[13]

De acuerdo con el censo general de población de 1885, el cantón de Misantla tenía 11 789 habitantes y era el cantón más chico de los 18 que componían el estado de Veracruz.[14] El censo de Misantla se desglosaba como sigue: 2 044 varones indígenas, 2 220 hembras indígenas; 3 907 varones no indígenas y 3 461 hembras no indígenas, 50 españoles, 40 franceses, 15 italianos, 18 alemanes. Había 5 000 habitantes totonacas en Misantla, número que coincidía aproximadamente con la población indígena. Los cantones de Jalacingo, Papantla y Misantla tenían porcentajes similares de población indígena y no indígena. En 1885-1886 era jefe político de Misantla el c. I. Betancourt, secretario el c. Rómulo

[13] *IG*, v, pp. 2 666-2 668.
[14] *IG*, v, p. 2 609.

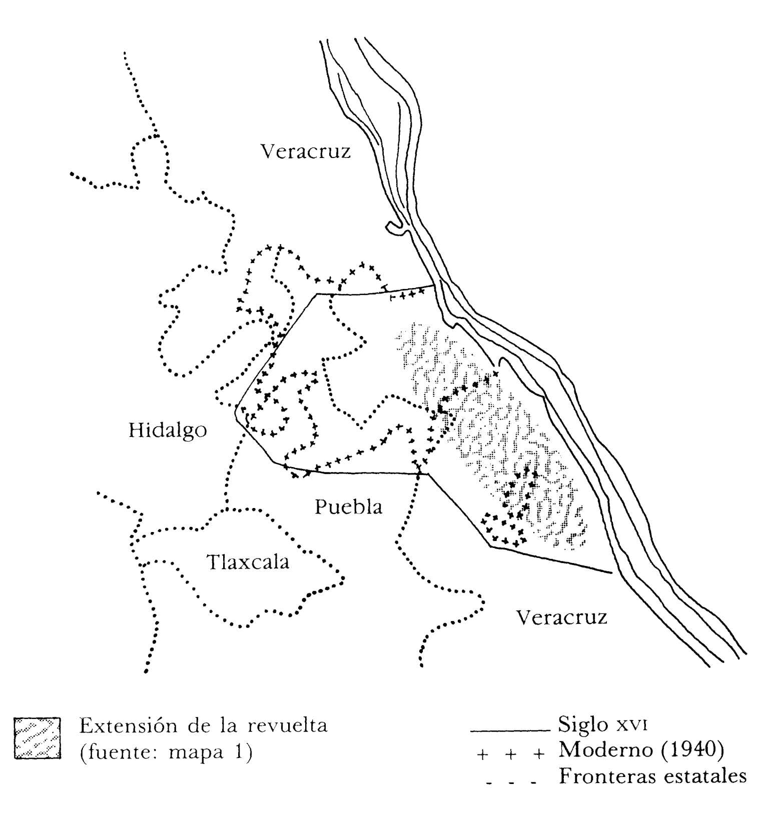
Mapa 1
Desplazamientos del ejército rebelde y persecución emprendida por policías rurales y fuerzas de seguridad del estado, diciembre 1885 - mayo 1886



FUENTES: pp. 475-477.

Mapa 2

Totonacapan antiguo y moderno, y extensión de la revuelta de Díaz Manfort de 1885 a 1886



FUENTE: "Sixteenth Century and Modern Totonacapan compared", en KELLY y PALERM, *The Tajín Totonac*. Smithsonian Institution, Institute of Social Anthropology (13), p. 13.

Prom y escribiente el c. Ignació M. Boo.[15] En Misantla había 953 labradores, 945 jornaleros, 428 sirvientes domésticos, 56 comerciantes, 17 nacateros, 28 carpinteros y 8 arrieros.[16] Desgraciadamente, no tenemos cifras desglosadas por municipio o cabecera.

De acuerdo con un comunicado de un habitante de Misantla al jefe político del cantón, el "foco" de la revuelta en Misantla se encontraba en Pueblo Viejo (documento 7); el último brote rebelde organizado, dirigido por Nicanor Hernández también tuvo lugar en Pueblo Viejo (documento 28). Es muy interesante que Pueblo Viejo haya sido el "foco de la bola" porque se trata del asiento original de Misantla y no es difícil considerarlo como un símbolo de identidad étnica totonaca.[17] De acuerdo con el censo de 1882, había en el municipio de Misantla 22 agricultores, 1 218 labradores, 332 jornaleros, 11 nacateros y 20 zapateros, mientras que Pueblo Viejo en 1885 tenía 277 habitantes,[18] de los cuales sólo 32 eran jornaleros, el resto labradores y ningún agricultor.[19]

II

Después de haber dejado establecidos los escenarios de la revuelta, la primera incógnita que salta a la vista y que no podía ser resuelta por los estudios hechos hasta ahora se refiere a la composición social del ejército rebelde. Sabemos que el levan-

[15] *IG*, v, p. 2 464.

[16] Censo General de Población 1885 en *IG*, v, pp. 2 609, 2 611-2 613, 2 622-2 629.

[17] Ramírez Lavoignet, 1962, p. 108. Sabemos por el maestro Ramírez Lavoignet que el recuerdo del día de la migración, o más bien, el día en que se llevó a cabo la congregación de los habitantes de Pueblo Viejo al nuevo Misantia (20 de enero de 1564) se mantenía vivo en Misantla en el siglo xviii.

[18] Censo del estado 1885 en *IG*, v, pp. 2 666-2 667.

[19] "Padrón General del año de 1882, Misantla". AMM-1882. Por el uso que se da a los términos en el censo se deduce que "agricultor" se refería a los grandes propietarios-hacendados. Sabemos por ejemplo que Ignacio Betancourt, jefe político de Misantla era agricultor de Plan de la Vega (Censo Misantla 1882, num. 4167).

tamiento general del 30 de diciembre comprendió a 7 000 personas, pero el ejército rebelde que se movilizó después, al que hacen referencia los partes militares en la etapa final de la revuelta, no pasaba de cien hombres. Gracias a unas listas que le fueron recogidas a Manfort después de su muerte (documentos 11, 12 y 13)[20] así como de los partes militares (documentos 7, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 25 y 26) que reportan la aprehensión de compañeros de Díaz Manfort, fue posible establecer una lista de 86 hombres que conformaban el ejército rebelde de Díaz Manfort, al menos durante su estancia en Colipa, Yecuatla y Juchique de Ferrer. Afortunadamente, fue posible localizar a 43 de estos 86 hombres en los padrones censales de Misantla (1882) y Colipa (1886).[21]

El cuadro 1 incluye pues a todos los individuos localizados, con el correspondiente número de registro en el padrón, edad, ocupación, si sabía o no leer y si era hablante de totonaco o de español.[22] En este caso se utiliza la ortografía del censo. El número romano entre paréntesis después del nombre indica la lista de donde fue extraído el nombre, con la leyenda siguiente: I: "Lista de los cc. que han empuñado las armas en favor de un gobierno humano" (documento 11); II: "Lista de los que tienen armas de caravina" (documento 12); III: "Lista del solteraje" (documento 13) y IV: se trata de la lista que yo elaboré en base a partes militares que reportan aprehensiones. Además, contamos con datos limitados extraídos de otros documentos del archivo para las siguientes personas: Mariano Benavides: originario de Juchique, llegó a Colipa con Díaz Manfort, Silveria Domínguez: originaria de S.J. Miahuatlan, esposa del líder Díaz Manfort, lo acompañaba cuando fue muerto. María Vicenta Martínez: voluntariamente proporcionaba alimentos y "otros objetos" a Manfort y su grupo en Colipa. Roman Martínez: vecino de Colipa, Julián Parra: vecino de Colipa.

[20] Gran imprudencia la de Manfort, que sin embargo resultó extremadamente útil para este trabajo.

[21] Censo Misantla 1882 y Censo Colipa 1886, ambos en el AMM.

[22] Sólo el censo de Colipa tiene esta entrada y todos los casos de hablantes de totonaco coinciden con respuesta afirmativa en otra entrada del censo que dice "de los puramente indígenas".

Así pues, en lo que se refiere a la composición social de la revuelta tenemos que, al menos en abril y mayo de 1886 se trataba, de acuerdo con la muestra, de una mayoría abrumadora de 37 labradores, es decir de propietarios de la tierra. De éstos, 18 eran hablantes de totonaco, considerados "puramente indígenas" en el censo y 19 hablantes de español; 25 solteros o viudos y 18 casados; 14 sabían leer y 27 no. Es también interesante notar la presencia de un "nacatero o carnicero",[23] cuyas demandas incorporadas en la proclama de Manfort se refieren precisamente a los impuestos a los que se veía sujeto el pequeño comercio. También sabemos que algunos de los participantes eran "dones", es decir, hombres que gozaban de prestigio en la comunidad. También sabemos que el segundo de Manfort, Amado Hernández, era arriero, y que en las filas rebeldes había un impresor y un preceptor de Misantla. La participación de sólo tres miembros de los "estratos medios" de la sociedad misanteca no debe llevarnos a la conclusión apresurada de que no hubo alianzas entre estos sectores y los labradores. La proporción de rebeldes de estos estratos es pequeña. Sin embargo, siguiendo con una tradición que se inicia desde, por lo menos, la revolución de independencia, un arriero desempeña un importante papel de liderazgo.

La gran mayoría eran colipeños propietarios de la tierra. Sabemos con certeza que se trataba de propietarios colectivos de la tierra porque, aunque en 1881 el ayuntamiento de Colipa levantó un acta en el juzgado de primera instancia solicitando el deslinde de los terrenos de su comunidad,[24] en el informe leído por el gobernador Juan Enríquez el 17 de septiembre de 1886 se afirma que apenas se han "emprendido" los trabajos del reparto en Misantla y Jalacingo. En ese mismo texto, al enumerar los repartos ya hechos, el gobernador sólo se refiere a Chumatlán, del cantón de Papantla, en lo que concierne a toda la región que nos ocupa.[25] En realidad,

[23] Se trata seguramente de los carniceros "en pequeño" de pueblos y rancherías (del náhuatl, *nacatl*: carne).

[24] AJM-1881.

[25] *IG*, v, pp. 2 267-2 268 y 2 294.

Cuadro 1

Nombre	*edad*	*ocupación*	*origen*	*sabe leer*	*estado civil*	*idioma*	*registro padrón*
Lauriano Abundio (II)	51	labrador	Colipa	sí	soltero	totonaco	Colipa 1886 núm. 222
Secundo Acosta (III)	20	labrador	Colipa	no	soltero	español	Colipa 1886 núm. 282
Macario Antonio (II, III)	31	jornalero	Colipa	sí	casado	totonaco	Colipa 1886 núm. 339
José María Aguilera (II)	28	labrador	Colipa	no	soltero	español	Colipa 1886 núm. 74
	61	labrador	Yecuatia	sí	viudo	totonaco	Colipa 1886 núm. 564
Balente Basques (II)	28	labrador	Colipa	no	soltero	totonaco	Colipa 1886 núm. 230
Pablo Basques (II)	37	labrador	Colipa	sí	casado	español	Colipa 1886 núm. 47
Gionardo Bigaray (II)	37	labrador	Jilotepec	no	casado	español	Colipa 1886 núm. 472
Simon Clemente (II)	50	labrador	Colipa	no	casado	totonaco	Colipa 1886 núm. 114
Lino Clemente (II)	22	labrador	Colipa	no	casado	totonaco	Colipa 1886 núm. 38
Estanislao Díaz (IV)	26	labrador	Colipa	no	soltero	español	Colipa 1886 núm. 756
Francisco Dorantes (II)	13	labrador					Misantla 1882 núm. 3193
Pedro Dorantes (II)	26	labrador	Colipa	no	viudo	totonaco	Colipa 1886 núm. 363
Sebastián Dorantes (IV)	39	labrador	Colipa	sí	casado	totonaco	Colipa 1886 núm. 371
Miguel Flores (I, IV)	28	labrador	Acatlan	no	soltero	español	Colipa 1886 núm. 245
Jeraldo García (II)	21	labrador	Colipa	no	soltero	totonaco	Colipa 1886 núm. 189
Antonio García (II)	33	jornalero	Colipa	no	casado	totonaco	Colipa 1886 núm. 122
	31	impresor	Jalapa	sí	casado	español	Colipa 1886 núm. 286
José María García (II)	37	nacatero	Mazapam	no	soltero	español	Colipa 1886 núm. 393
Plácido García (IV)	26	labrador	Colipa	no	soltero	español	Colipa 1886 núm. 20
Juan Gil (II)	19	labrador	Colipa	no	soltero	español	Colipa 1886 núm. 96
Francisco González (IV)	28	preceptor		sí	soltero		Misantla 1882 núm. 79
Pascual González (II)	36	labrador	Colipa	no	viudo	español	Colipa 1886 núm. 732
Amado Hernández (I, IV)	28	arriero			casado		Misantla 1882 núm. 1297

Cuadro 1 (*Conclusión*)

Nombre	*edad*	*ocupación*	*origen*	*sabe leer*	*estado civil*	*idioma*	*registro padrón*
Gabriel Hernández (II)	51	labrador	Tabaquero	no	soltero	español	Colipa 1886 núm. 432
Irineo Hernández (II)	23	labrador	Tabaquero	sí	casado	español	Colipa 1886 núm. 447
Fidencio Hernández (II)	33	labrador	Tabaquero	no	viudo	español	Colipa 1886 núm. 470
Manuel Hernández (II)	19	labrador	Tabaquero	no	casado	español	Colipa 1886 núm. 466
Aurelio Hernández (IV)	25	labrador	Mtz. Alatorre	no	soltero	español	Colipa 1886 núm. 224
Bacilio Jiménez (II)	22	labrador	Colipa	sí	soltero	totonaco	Colipa 1886 núm. 170
Pascual Jiménez (III)	31	labrador	Colipa	no	soltero	totonaco	Colipa 1886 núm. 169
Juan Mecia (II)	68	labrador	Tulancingo	no	casado	español	Colipa 1886 núm. 477
Juan Martínez (I, IV)	55	sastre		sí	casado		Misantla 1882 núm. 172
Lionicio Martínez (II)	39	labrador	Colipa	no	casado	totonaco	Colipa 1882 núm. 24
Rumaldo Martínez (II)	39	labrador	Colipa	no	casado	totonaco	Colipa 1886 núm. 41
Tomas Martínez (IV)	30	labrador	Colipa	no	soltero	totonaco	Colipa 1886 núm. 273
Prisciliano Molina (II)	46	labrador	Colipa	no	viudo	totonaco	Colipa 1886 núm. 323
Canuto Reyes (III)	23	labrador	Banderilla	sí	casado	español	Colipa 1886 núm. 18
Doroteo Reyes (II)	28	labrador	Colipa	no	casado	totonaco	Colipa 1886 núm. 186
Manuel Reyes (IV)	27	labrador	Banderilla	sí	soltero	español	Colipa 1886 núm. 20
	23	labrador	Banderilla	no	soltero	español	Colipa 1886 núm. 409
	59	labrador	Banderilla	no	soltero	español	Colipa 1886 núm. 509
Ramón Salazar (IV)	49	labrador	Misantla	sí	casado		Misantla 1882 núm. 1390
Lion Torre (II)	46	labrador	Misantla	sí	soltero	español	Colipa 1886 núm. 572
Manuel Viveros (II, III)	24	labrador	Colipa	no	soltero	español	Colipa 1886 núm. 53
Secundino Zamora (III)	30	labrador	Colipa	sí	soltero	español	Colipa 1886 núm. 258
Mauricio Zapata (II)	30	labrador	Colipa	sí	casado	totonaco	Colipa 1886 núm. 351

en Colipa no se inició el fraccionamiento de las tierras sino hasta 1896, año en que el ayuntamiento celebró un contrato con el ingeniero Manuel Gil para "hacer el fraccionamiento del pueblo de Colipa en 40 o 50 lotes o fracciones" y "presentar al ayuntamiento de la municipalidad 1 plano y 1 calca del fraccionamiento y 1 plano de cada 1 de los lotes".[26] Hay que recordar que en 1885 Colipa tenía un total de 750 habitantes de los cuales 410 vivían en Colipa, 65 en Tabaquero, 53 en La Pahua y 222 en Catalán.[27] En 1886 el número de habitantes de Colipa había aumentado a 774, de los cuales 306 eran indígenas[28] y una abrumadora mayoría eran labradores y sólo cinco o seis jornaleros.

III

Los documentos más útiles para el estudio de los objetivos e ideas de los rebeldes son la proclama de Manfort del 25 de enero de 1886, un llamado a las armas (documentos 10 y 8, respectivamente)[29] y una segunda proclama que apareció en el *Periódico Oficial* el 16 de enero de 1886.[30] De acuerdo con la primera proclama, que el propio Manfort intituló "Libertad, Fueros y Religión", las demandas de los rebeldes eran las siguientes, en orden de importancia según su situación en el texto y el número de líneas dedicadas a cada una: *a*) que se cumpliera la "ley cristiana" sin cuotas eclesiásticas (particu-

26 AMM-Gobernación, 1886, exp. 342: "Alcalde municipal de Colipa remite los contratos celebrados entre el c. ingeniero Manuel Gil y el H. Ayuntamiento de Colipa". Este documento contradice la afirmación de Ramírez Lavoignet, en el sentido de que las tierras comunales de Misantla y Colipa fueron afectadas entre 1882 y 1888. Véase RAMÍREZ LAVOIGNET, 1970, p. 41.

27 *IG*, v, p. 2 667.

28 "Padrón general del censo de Colipa formado en el año de 1886". AMM-1886.

29 Ambos se encontraban también entre los papeles que portaba Díaz Manfort cuando murió. La proclama del 25 de enero (documento 10) fue reproducida en *POV* (15 mayo 1886).

30 Ambas proclamas fueron publicadas por VELASCO TORO, 1979, pp. 100-102 del apéndice.

larmente de casamientos) y que se desconocieran los casamientos civiles; *b*) que los extranjeros no fueran considerados superiores a los mexicanos; *c*) que se desconocieran todas las contribuciones e impuestos del gobierno de Porfirio Díaz; *d*) que no se acreditara el reparto de terrenos comunales, que debían quedar "libres como antes"; *e*) que se restablecieran las procesiones; *f*) que los pequeños comerciantes, matanceros y nacateros en pequeño no pagaran derecho alguno;[31] *g*) que el ferrocarril fuera de los mexicanos; *h*) que se confiscaran los capitales de gachupines, protestantes y masones que se negaran a abrazar la fe católica; y, finalmente, *i*) que el "indio racional" tuviera todos los derechos. En el llamado a las armas se resumían en tres las exigencias de los rebeldes: desconocer los impuestos y las contribuciones del gobierno de Porfirio Díaz; desconocer el reparto de tierras comunales y desconocer las cuotas eclesiásticas.

Es interesante notar que la proclama de Manfort retomaba las demandas del artículo 21 del Plan de Papantla de 1836 ("quedan abolidas las obvenciones parroquiales como son bautismos, entierros, casamientos. . .").[32] La insistencia de Manfort en que los servicios parroquiales debían ser gratuitos, en la obligatoriedad del casamiento religioso, en que se desconociera el matrimonio civil y en que se confiscaran los capitales de aquellos que se negaran a abrazar la fe católica se relacionan seguramente con sus ideas sobre el estado "decadente" de la sociedad liberal. Estas ideas también son muy evidentes en el discurso en décimas que llevaba consigo Manfort (documento 14). Dicho discurso estaba dirigido a los padres de familia y se refería fundamentalmente a la educación de los hijos. Se lamentaba de que el hijo después de casado

[31] De acuerdo con la "Noticia del ganado mayor y menor que se dio a cuchillo en este Municipio durante el mes de enero del presente año" sabemos que se pagaban derechos municipales y federales. En Colipa los derechos por dar a cuchillo un becerro fueron de 50 centavos municipal y 12 centavos federal, por 6 cerdos 1.50 pesos municipal y 37 centavos federal. Durante el mes de enero en Colipa se pagaron derechos por 2 becerros, una vaca y 6 cerdos: "Sección de Hacienda, letra N, número 167, Noticias, las del ganado dado al cuchillo en los municipios del canton durante el mes de enero". AMM-1886.

[32] Para conocer el Plan de Papantla, véase, Reina, 1980, pp. 337-340.

abandonara a sus padres y dejara de obedecerlos. Insistía también, como ya lo señalé, en la decadencia de la sociedad en la que "hoy sólo reina la envidia, la discordia y la maldad" pues "la ley santa del señor hoy se mira pisoteada". Aparentemente, Manfort intentaba, además, detener la desintegración del sistema de parentesco tradicional y de la familia misma. De estas décimas podemos deducir que es probable que las normas de residencia estuviesen en proceso de transformación, afectadas por un "relajamiento de las costumbres" asociado con los cambios en la tenencia de la tierra, la creciente presencia de extranjeros y de protestantes y la posibilidad de las jóvenes parejas de casarse por lo civil sin la autorización de sus padres. Todo esto no sólo rompía con las normas del "derecho consuetudinario" de la sociedad tradicional sino que era un atentado contra la cultura totonaca.[33]

En la proclama de Díaz Manfort aparece un postulado que atañe a los extranjeros: "se desconoce la palabra del extranjero porque el extrangero no ade ser superior a nosotros los mexicanos a de ser subalterno de nosotros". Esta frase, así como la que exigía que el ferrocarril fuera de mexicanos, denota cierta xenofobia que no es difícil de explicar en vista de los esfuerzos de colonización extranjera en la región y la posición privilegiada de comerciantes y habilitadores extranjeros en los cantones de Misantla y Papantla. En el censo de 1885 se registraron en Misantla 50 españoles, 41 franceses, 14 italianos, 18 alemanes, dos ingleses, dos belgas y un griego, en situación económicamente desahogada; en el mismo año había en Papantla 27 españoles, 76 italianos y 24 norteamericanos y en Jalacingo 108 franceses, 24 españoles, 29 italianos, 27 alemanes y algunos otros extranjeros en la misma situación.[34]

En tercer lugar, la proclama proponía que se desconocieran todas las contribuciones y los impuestos del gobierno de Porfirio Díaz. En 1886, en la región, estaba en vigor una docena de impuestos indirectos a diversos productos como azúcar, panela y miel, aguardiente, patente de hierro, consumo de ganado,

[33] Sobre estos aspectos de las sociedades tradicionales, véase STAVENHAGEN, 1988, p. 100.

[34] *IG*, V, pp. 2 611-2 613.

ganado adicional, algodón, café, tabaco y seguridad pública, entre otros. Además había siete impuestos directos sobre fincas urbanas, fincas rústicas, capital mobiliario, personal, matrículas y oficios.[35] De acuerdo con el gobernador Enríquez, una crisis económica muy aguda afectó a todo el estado entre 1884 y 1886 y, aunque habría que comprobarlo, es probable que el estado haya puesto especial interés en cobrar impuestos durante este periodo.

Otro de los objetivos de los rebeldes era que las tierras quedaran "libres como antes", es decir, siguieran siendo comunales, y no atadas en propiedad particular, pues la creación de la pequeña propiedad representaba una transgresión del universo religioso totonaca. Manfort aclaraba que sólo Dios podía disponer de las tierras, destacando la importante relación de los totonacas con la tierra, que se inscribía claramente en el campo de lo sagrado. Por otra parte, desde el punto de vista económico, en el periodo colonial el cantón de Misantla pasó de ser una región netamente agrícola a ser sede de gran cantidad de estancias de ganado mayor, afectando la ecología de esta región del Totonacapan que se había dedicado tradicionalmente a la explotación de los bosques (maderas, vainilla) y al cultivo intensivo de maíz, frijol, calabaza y cacao. A lo largo del tiempo, las mercedes de estancias ganaderas se multiplicaron y fue común que el ganado destruyera las milpas de los pueblos. De acuerdo con Flores y Reina, uno de los mayores motivos de descontento que condujeron a la revuelta de Olarte de 1836-1838 fue precisamente el ocasionado por la presencia cada vez mayor del ganado en la región y la debilidad creciente de la agricultura.

Díaz Manfort retomó otra de las demandas del Plan de Papantla de 1836, y exigió que "se establecieran las procesiones como antes" y que se "reconocieran las cosas católicas como los antecesores". Nos parece evidente que la religión que defendía Manfort no era el acto de contrición individual de la religión católica sino la práctica religiosa totonaca con sus grandes procesiones "paganas" que asustaban tanto a los obispos de la época.

[35] *IG*, IV, pp. 3 196-3 197.

Así pues, al grito de "¡Libertad, Fueros y Religión!", los rebeldes encabezados por Díaz Manfort defendían tres conceptos que deben ser comprendidos en su muy particular contexto. Cuando hablaban de libertad no se referían al concepto individual de libertad sino a la libertad del pueblo como colectividad, a la libertad de sus miembros de ser dueños comunales de la tierra, de realizar procesiones y de portar armas. La práctica ritual que defendían tenía poco que ver con la religiosidad católica que nos es familiar y, en cambio, su lucha por la defensa de los fueros pretendía conseguir el respeto al "derecho consuetudinario indígena" o "costumbre jurídica", que en nuestros días se acepta como una práctica avanzada en países multiétnicos democráticos como la India y, más recientemente, Nicaragua.

Han quedado claros los objetivos y agravios de los rebeldes, sin embargo, los estudiosos de los movimientos sociales ya han demostrado que éstos no bastan para explicar el desencadenamiento de una revuelta organizada. En el caso que nos ocupa es evidente que parte importante de la explicación se encuentra precisamente en la experiencia que el pueblo totonaca tenía a este respecto.

El cantón de Misantla, junto con el de Jalacingo y Papantla al norte, poseen una tradición de revueltas que se remonta, al menos en el caso de Papantla, hasta tiempos coloniales. En 1767, en Papantla, la comunidad entera se lanzó a la calle por motivos que desconocemos.[36] El 23 de agosto de 1787, indígenas rebeldes se apoderaron de Papantla protestando contra el alcalde mayor del partido, los funcionarios del estanco del tabaco y los residentes españoles. La revuelta fue de tal magnitud que se organizó la represión con tropas del puerto de Veracruz porque las milicias de voluntarios locales no pudieron contenerla.[37] La participación totonaca en la guerra de Independencia fue particularmente importante: Coxquihui, en la región de Papantla se mantuvo como bastión insurgente, encabezado por Serafín Olarte, entre 1813 y 1820.[38] El hijo

[36] TAYLOR, 1987, p. 176 (información tomada por el autor del Archivo General de Indias).

[37] DELGADO, 1989, p. 21.

[38] KELLY y PALERM, 1950, pp. 40-41.

de Serafín fue quien condujo la importante revuelta regional que se inició en 1836, también en Coxquihui, para luego extenderse por todo el Totonacapan.[39] Misantla participó en la revuelta regional de 1836 a 1838 y en el curso del mismo siglo XIX sufrió otras tres más circunscritas a su propio cantón, antes de la que nos ocupa. La primera tuvo lugar en 1847 y fue la respuesta de los indios de Misantla al gobernador Juan Soto que los usó como carne de cañón en contra de la intervención norteamericana, sacándolos de su pueblo para no cosechar más que derrotas en diversos puntos del estado. Los indígenas se levantaron en armas y el gobernador envió un batallón a Naolinco para atacar Misantla, en tanto los indios tomaron la iglesia como cuartel y mataron al jefe político.[40] La segunda revuelta, registrada por Reina, tuvo lugar en julio de 1853 cuando 40 campesinos se levantaron en armas protestando contra la ley del sorteo y mataron a varias autoridades civiles para liberar a sus compañeros que habían sido víctimas del reclutamiento forzoso.[41] Finalmente, la tercera revuelta que antecede a la que nos ocupa tuvo lugar en agosto de 1865, en vísperas de Santa Rosa. De acuerdo con Ramírez Lavoignet, ésta fue motivada por la desamortización de unas tierras comunales boscosas en donde los indígenas cortaban vainilla. Los alzados asesinaron al jefe político y al encargado de armas. Muy pronto fueron reprimidos por el general Alatorre, jefe militar de Barlovento.[42]

Por desgracia, hasta ahora no ha sido posible localizar en el archivo de Misantla los legajos correspondientes a los años de 1847, 1853 y 1865 y sabemos muy poco sobre las otras revueltas, para cuyo estudio sólo han sido localizados partes militares e informes oficiales. Por esto, para el presente trabajo sólo fue posible hacer comparaciones muy limitadas entre estas otras revueltas y la que nos ocupa; sin embargo, estas comparaciones fueron muy útiles para en-

[39] KELLY y PALERM, 1950 pp. 41-43.

[40] Ramírez Lavoignet en comunicación verbal con la autora explicó que consultó al asunto en AMM, en 1950. Hasta ahora no me ha sido posible localizar el legajo de 1847.

[41] REINA, 1983, p. 92.

[42] RAMÍREZ LAVOIGNET, 1970, p. 41.

contrar "elementos de tradición" en las revueltas totonacas.

Un aspecto que revela la presencia de "lo étnico" en la revuelta de 1885-1886 es precisamente el perfil de su líder máximo: Antonio Díaz Manfort. El discurso en décimas (documento 14) que llevaba Díaz Manfort cuando fue muerto confirma la idea sugerida por Velasco Toro de que se trataba muy probablemente de un curandero.[43] El gobernador Enríquez tenía la misma impresión cuando se refiere a Faustino Mora de Córdoba y a Díaz Manfort como "dos hombres funestísimos para los pueblos, especie de santones, que algo más avisados que el común de sus compatriotas vivían explotando la ignorancia y las ambiciones de éstos".[44]

Además, gracias a Ichon sabemos que los curanderos totonacas tenían la costumbre muy arraigada de ofrecer "sermones" o plegarias, y podemos observar que el discurso de Díaz Manfort es muy similar a las plegarias descritas por Ichon.[45] También es similar a lo descrito por Ichon en lo que se refiere a su estructura, que contiene una introducción, la exposición de la petición y una corta conclusión. De acuerdo con el mismo autor, el curandero totonaca "es al mismo tiempo un adivino, un médico y un sacerdote".[46]

Es muy revelador que el líder de la revuelta fuera un curandero porque los curanderos eran precisamente los últimos sobrevivientes de los "notables" totonacas. Sabemos por Kelly y Palerm que los resultados de la evangelización cristiana fueron bastante menos efectivos en el Totonacapan que en otras regiones de la Nueva España. De acuerdo con los autores, "hay indicaciones de que en algunos lugares, estos últimos [los sacerdotes nativos] continuaron operando en secreto y todavía tenían incuestionable influencia sobre la población nati-

[43] Velasco Toro, 1979 sugiere la idea, que me parece muy convincente, a raíz de su apodo de "médico santo" o simplemente "Santo" en otros documentos, y que parece confirmada por el sermón, o discurso en décimas que tenía consigo Díaz Manfort cuando murió en batalla.

[44] *IG*, v, p. 2283. Sin embargo, la impresión del gobernador no hubiera sido suficiente para confirmar esta hipótesis porque estoy convencida de que Faustino Mora, el otro cabecilla a que hace referencia el gobernante, no era curandero.

[45] Ichon, 1973, p. 231.

[46] Ichon, 1973, p. 258.

va''.[47] En 1933 Rober Ricard notaba ''la sobrevivencia del paganismo junto y fuera del catolicismo, válida para los popolocas y los totonacas''.[48] No sabemos si por causa o efecto de este paganismo algunos de estos pueblos fueron olvidados por el clero católico. Es de notar que de acuerdo con investigaciones recientes de Armando Michaus Paredes, entre 1870 y 1895 no hubo sacerdote en Chumatlán (cantón de Papantla). De acuerdo con un documento de 1911 de la parroquia de Coxquihui, citado por el mismo autor, se informaba que los indios aprovechaban cualquier oportunidad para ''disgustar y humillar a sus párrocos'' y que ''se presentó ante su señoría ilustrísima [el visitador parroquial] una numerosa turba de indios pidiendo la destitución de su párroco y produciendo ante él acusaciones ridículas y calumniosas''. En respuesta, el sacerdote en cuestión fue cambiado de pueblo y se ''castigó'' a Coxquihui dejándolo sin cura.[49] En el siglo XIX tanto en el Totonacapan, como en el resto del país, habían desaparecido los estratos privilegiados de las sociedades indígenas coloniales y sólo sobrevivían los líderes religiosos, los curanderos, que ejercían una influencia comparable a la de los sacerdotes. Por todo esto, no es casual que fuera precisamente uno de ellos el que asumiera el liderazgo de la revuelta de 1885-1886.

Tampoco es casual que tanto en la revuelta de 1836-1838 como en la que nos ocupa una de las demandas fundamentales fuera el restablecimiento de las procesiones. En éstas, aun en la actualidad, ''la participación de los totonacas es especialmente importante [. . .] y notoriamente pobre en la misa, a tal grado que no hubo ninguna preocupación por la ausencia completa de ésta el Domingo de Ramos''.[50] Las procesiones eran el ámbito religioso totonaca por excelencia, en tanto que la injerencia de los curas católicos era prácticamente nula. Esas festividades fortalecían la identidad étnica totonaca en la medida en que aseguraban la relación del grupo (eminentemente agrícola) con la naturaleza (la tierra y el agua), y en su desarrollo y organización florecían los lazos de cooperación

[47] Kelly y Palerm, 1950, p. 33 (traducción mía).
[48] Kelly y Palerm, 1950, p. 32.
[49] Michaus Paredes, 1987, pp. 421 y 422.
[50] Garma Navarro, 1984, p. 17.

entre los miembros de la comunidad. Las procesiones también aseguraban la continuidad de la influencia de los sacerdotes-curanderos totonacas, que aparecían como intermediarios con lo sagrado, y de formas de organización también propiamente totonacas.

Así pues, tanto en el liderazgo como en los escenarios de la revuelta y en los objetivos de los rebeldes se trasluce la "identidad totonaca" que hizo posible la organización de la revuelta. Aparentemente, se trató de una revuelta muy organizada. Díaz Manfort tenía un registro de todos los miembros de su ejército, de los que eran solteros y casados, del número de carabinas y hasta de aquellos que los habían agraviado evitando la procesión (documentos 11, 12 y 13); también sabemos que otorgaba grados militares (ver varios documentos) y una cantidad diaria de dinero a sus "soldados" (documento 10). Los rebeldes también otorgaban recibos por préstamos forzosos, con promesas de pago firmadas por el propio Manfort (documentos 2 y 24).

Por todo esto resulta imposible hablar de una simple "gavilla" y creer en la versión de Enríquez, para quien dicha revuelta no tuvo "ningún eco en el estado [pues] no han proclamado ningún principio, ni alzado ninguna bandera",[51] versión a todas luces falsa. Del análisis detallado resulta claro que se trataba de una revuelta altamente organizada que además contaba con gran apoyo de la población, al menos en Misantla, Juchique y Colipa. Un telegrama de la sección de gobernación de la jefatura política de Misantla fechado en mayo 3 (documento 21) asienta lo extenso y complejo de la revuelta. Si ésa era la situación en Misantla, muy probablemente lo era aún más en Colipa, lugar de residencia de la mitad del ejército de Manfort, y probablemente también en Juchique, en donde Manfort pasó algún tiempo y pudo apresar a las autoridades y apoderarse del pueblo. Tal era la fuerza rebelde que el jefe político de la propia Misantla tuvo que pedir ayuda al cuerpo de seguridad del estado para la detención del c. Ramón Salazar, que sabemos se trataba de un "don". Ramón Salazar había sido síndico del ayuntamiento y se trataba de un hombre

[51] *IG*, v, p. 2282.

que gozaba de prestigio en la comunidad, por lo cual probablemente hubiera sido difícil lograr su detención por rurales del propio Misantla que lo conocían.

IV

La revuelta encabezada por Díaz Manfort no fue la única manifestación de descontento popular en el estado durante los años de 1885-1886. Al contrario, estos años fueron de gran agitación social en el estado de Veracruz. En julio de 1885, Anastasio Sánchez al mando de cuatrocientos hombres se apoderó de un cuartel y asesinó al jefe político de Tuxpan, después de adueñarse de los fondos de la aduana; el general Juan Enríquez, gobernador del estado, trató de subestimar este levantamiento atribuyéndolo a venganzas puramente personales, cosa harto dudosa.[52] De acuerdo con la versión del propio Sánchez, conocido en Nautla con el apodo de "Tacho Bejiga" y relatada en una carta firmada en Misantla por Carlos del Campo el 2 de agosto de 1885, Sánchez contó con el apoyo de la guardia nacional de Tuxpan y otros vecinos. Junto con ellos levantó un acta que dejó en poder del ayuntamiento, en la que enumeraba sus peticiones, que se resumían en que los salvara de servicios vecinales, de faenas, de las gavetas del municipio y de la contribución personal. Sabemos que el prestigio de Tacho Bejiga se extendía hasta Nautla, pues, de acuerdo con Campos, por allí salió huyendo sin ningún problema;

> Cumple de mi deber que este en el conocimiento de usted que las autoridades y muchos vecinos de Nautla han tenido conocimiento de los sucesos de Tuxpan, desde el domingo en la noche a la llegada de Sánchez, y que entre ellos el juez de paz c. Carlos Zapiani, no sólo no tomó providencias para capturar a éste sino que públicamente estuvo en su compañía hasta su separación el martes. De suerte que nadie más que los Nautecos son reponsables de la evasión.[53]

[52] *IG*, v, pp. 2282-2283.

[53] Carta firmada por Carlos Campos, a cargo del piquete rural enviado de Jalapa para que persiguiera a Sánchez, firmada el 2 de agosto de

La última comunicación a este respecto es de Gambas, de la jefatura política de Papantla, dirigida al jefe político de Misantla el 10 de octubre de 1885, en que dice que Sánchez se encuentra en la ranchería Estero del Negro, situada en un punto intermedio entre el cantón de Misantla y el de Papantla.[54]

En agosto de 1885 y al grito de "¡Viva Faustino Mora, Viva la Virgen de Guadalupe y Muera el Ferrocarril!", se levantaron en armas 200 campesinos en el pueblo de San Juan de La Punta (hoy Cuitláhuac) del cantón de Córdoba.[55] Algunas de las demandas de Faustino Mora coincidían con las de Díaz Manfort, aunque probablemente Mora era más radical en lo que respecta a los ferrocarriles, pues proclamaba su destrucción. También sabemos que los rebeldes encabezados por Mora exigían que se les repartieran tierras de las haciendas y que el propio líder adquirió su "experiencia rebelde" en litigios de terrenos en Amatlán.

El descontento popular no sólo se manifestaba en estos movimientos organizados sino también con la presencia de gavillas de bandidos que asolaban el estado. A principios de 1885 (marzo) hubo un asalto en Tecuanapa, Córdoba[56] y una gavilla tomó refugio en Orizaba.[57] En el mismo año de 1885, en el mes de agosto, la gavilla de José de Jesús Nieto y socios atacó y asaltó una casa particular en Atzacan, Orizaba,[58] y la gavilla del famoso bandido Bartolo Herrera asaltó y asesinó al jefe político de Alpatlahua, Córdoba.[59] En el mismo mes de agosto fueron sentenciados en Coatepec Abundio Baizabal y socios por diez causas de abigeato.[60] A fines de ese mismo año hubo un plagio muy sonado en Huatusco[61] y el periódico oficial reportó el asesinato "sal-

---

1885, AMM-1885. Todos los partes hablan de motín y sublevación y no de un simple "incidente personal", como pretende Enríquez.

[54] AMM-1885, correspondencia.

[55] *IG*, v, pp. 2286-2288. *POV* (26 sep. 1885). AMZ, rollo 7, documento 33.

[56] *POV* (24 mar. 1885).

[57] *POV* (6 ene. 1885).

[58] *POV* (25 ago. 1885).

[59] *POV* (29 sep. y 3 oct. 1885).

[60] *POV* (8 sep. 1885).

[61] *POV* (12 nov. 1885).

vaje'' de un individuo de razón por el bandido indígena Lucas ''Catorce'' (apodado así por los que había ultimado) en Tepetzintla, Tuxpan.[62] El año de 1886 no fue más tranquilo en el estado, pues en Paso de Ovejas, cantón de Veracruz, fue asaltado el rancho ''El Angostillo'' y la misma suerte corrió, en el cantón de Córdoba, el rancho ''Tres Aguas''; ambos incidentes estuvieron a cargo del famoso bandido Bartolo Herrera[63] (asesinado en Coscomatepec, Córdoba en junio de 1886).[64] Sabemos que existió alguna relación entre la gavilla de Bartolo Herrera y la revuelta acaudillada por Faustino Mora porque uno de los cabecillas de Mora, Prisciliano Cossar, apareció con Bartolo Herrera en Coscomatepec, de acuerdo con un parte militar posterior a la muerte de Faustino Mora (noviembre de 1885).[65]

Probablemente la falta de comunicación entre las gavillas y los rebeldes se explique precisamente por la naturaleza distinta de estos movimientos de protesta. Existen claras diferencias entre la revuelta de Díaz Manfort, que contaba con el apoyo de elementos prestigiados de la sociedad y cuyo grueso se componía de labradores, y las gavillas de Bartolo Herrera o Lucas Catorce, que no presentaban ningún programa ni otorgaban recibos ni tenían ejércitos y en cuyos actos no se puede distinguir el bandolerismo social del puramente utilitario.

Por otra parte, es importante anotar que el ciclo de las revueltas totonacas no termina en 1886. Precisamente el 30 de diciembre de 1887 los cabecillas Antonio Vázquez, Miguel Herrera y José María Salazar se levantaron en armas con 200 hombres y el 7 de enero de 1888 se dio por sofocada la rebelión.[66] No deja de ser interesante que la revuelta de 1887 se declarara el 30 de diciembre, precisamente en la misma fecha que el levantamiento general de 1885. Antes de iniciarse la revolución de 1910 estallaron cuando menos otras tres revueltas

62 *POV* (9 ene. 1886).

63 *IG*, v, pp. 2292-2293.

64 *POV* (19 jun. 1886).

65 Para más detalles sobre las revueltas, motines y gavillas aparecidas en el estado y sobre sus autores y formas de acción véase González de la Lama, 1989.

66 *IG*, v, pp. 2760-2763. Trens, 1950, vi, p. 322.

más en la región: en 1891,[67] 1896[68] y 1906.[69] No sabemos si éstas se extendieron por todo el Totonacapan, como la revuelta que nos ocupa, o si se limitaron a Papantla. Entre 1910 y 1918, varios pueblos totonacas se incorporaron a la revolución y en el periodo 1920-1930 participaron activamente en el movimiento agrarista; finalmente, hace menos de treinta años, en 1961, estalló la última revuelta totonaca de que tenemos noticia.[70] Se levantaron en armas Chumatlán y Espinal, cercanos a Papantla, pero toda la región apoyaba la rebelión que se inconformaba "contra el gobierno, la policía y la política agraria".[71] No deja de ser fascinante encontrarse con elementos recurrentes en esta revuelta que tuvo lugar 75 años después de la encabezada por Díaz Manfort. Una vez más, la revuelta se organizó al mismo tiempo que las festividades religiosas, en este caso las fiestas patronales de Santa María. Es importante notar que la relación entre las procesiones o fiestas patronales y las revueltas es una constante que se repite al menos en el caso de 1836-1838, 1865, 1885-1886, 1888 y 1961. En la revuelta de Chumatlán de 1961, los voladores esperaban a que terminara la fiesta para incorporarse a la revuelta. El lugar tan destacado de las procesiones en estas revueltas deberá ser estudiado con detenimiento; Masferrer apuntó la importancia de su prohibición como "factor desencadenante" de la revuelta,[72] pero falta estudiar su relación con los aspectos organizativos de la misma.

Todo parece indicar que los rebeldes escogían un día "propicio" para la revuelta. Como dije antes, la de Díaz Manfort se inició el 5 de diciembre en Arroyo del Potrero. El cinco es precisamente el número calendárico del maíz[73] y para los que

[67] Trens, 1950, vi, p. 349. Reina, 1980, p. 359.

[68] Trens, 1950, vi, p. 351 y Reina, 1980, p. 359.

[69] Reina, 1980, p. 359.

[70] Blanco, 1987.

[71] Blanco, 1987.

[72] Véase Masferrer, 1984.

[73] Ichon, 1973, p. 38. Estos comentarios se hacen con las debidas reservas, teniendo en cuenta que el libro de Ichon se refiere a los totonacas de la sierra y no a los grupos que nos ocupan. En contra de la opinión de algunos colegas, a mí me parece que los comentarios son pertinentes

quisieran verlo como una simple coincidencia, resulta que la revuelta de Olarte en Papantla se inició también el día 5 (de noviembre, en este caso).[74] Continuando con las fechas, la proclama de Díaz Manfort está fechada el 25 de enero y sabemos por Ichon, que "en las ceremonias, 25 y sus múltiplos son utilizados constantemente (en contraposición al 13 de los nahuas)".[75] Sabemos por el mismo autor que entre los totonacas también el número 20 tiene valor esotérico y resulta que el Plan de Papantla de la revuelta de Olarte de 1836 está firmado el 20 de diciembre.[76] Las fechas también resultan reveladoras en lo que se refiere a los levantamientos "generales", con mayor número de participantes. La revuelta de Díaz Manfort tuvo lugar el 30 de diciembre y dos años más tarde, en 1887, nuevamente se levantaron en armas el 30 de diciembre.[77] Esto no puede ser casual, pues resulta que el 31 de diciembre es una fecha especialmente importante en el calendario religioso totonaca, en la que se llevaban a cabo danzas y probablemente también procesiones, y que era una fecha en la que los curanderos llevaban a cabo "costumbres".[78] Las otras movilizaciones importantes de la revuelta de Díaz Manfort se organizaron en mayo, precisamente el mes en que se celebraba el *tawilate*, ceremonia agraria destinada a asegurar la cosecha, fiesta de la tierra y de los ídolos y "única ceremonia colectiva que reúne a toda la población".[79] Esta ceremonia no tenía fecha fija y en ocasiones se celebraba en junio (los levantamientos de 1891 y 1896 fueron precisamente en junio).

Estas relaciones son muy evidentes en el caso de la revuelta de 1961. Así, "el delegado Gasquista en Chumatlán, indígena Miguel Pérez, hombre de 80 años, esperaba ansioso el paso de las fiestas patronales de Santa María que habían empezado el

---

aun con esta salvedad, asumiendo que en el caso de los grupos totonacas, así como en el de los nahuas y otros, existen y existían variaciones pero había también un "sustrato común" en su cosmovisión.

[74] FLORES, 1938, p. 24.

[75] ICHON, 1973, p. 40.

[76] FLORES, 1938, p. 34.

[77] *IG*, V, pp. 2760-2763.

[78] ICHON, 1973, pp. 322-323.

[79] ICHON, 1973, p. 327.

8 de septiembre''.[80] El susodicho era juez municipal, hombre muy respetado en la comunidad, y junto con Lorenzo Pérez preparó el levantamiento para cuando terminaran las fiestas patronales: ''algunos danzantes sin tierra esperaban el fin de la fiesta para entrar a la revuelta''. Los voladores también tomarían parte.[81] El levantamiento se inició el 16 de septiembre y de acuerdo con Blanco toda la región era simpatizante de la insurrección. Con la represión, el pueblo quedó diezmado y una partida del ejército se estableció allí hasta 1970.[82]

Los comentarios de Blanco respecto a la participación entusiasta de voladores y danzantes en la revuelta de 1961 sugieren la existencia de un aspecto distinto de la relación entre las prácticas rituales y la revuelta que antes no resultaba evidente. En efecto, existía toda una tradición organizativa que permitía la celebración de elaboradas fiestas y procesiones religiosas; por ello no es extraño que los danzantes y voladores resultasen ser particularmente militantes. Así pues, la ''infraestructura'' de toda esta elaborada vida ritual fue aprovechada para la organización de la revuelta y tal parece que en el estudio de esta relación existe una veta importante para llegar a la comprensión cabal de la tradición de lucha totonaca.[83]

En cualquier caso, me parece que la interpretación de la significación histórica de la revuelta acaudillada por Díaz Manfort debe ser revisada, pues se trató de una revuelta altamente organizada, con gran participación popular y de algunos miembros de los estratos más privilegiados de la sociedad misanteca y colipeña que se incorporaron a la revuelta. Además, ésta fue fruto de la gran tradición de lucha totonaca, siempre viva, que incorpora continuamente nuevas acciones e ideas.

Aunque la revuelta no tuvo éxito en derrocar al gobierno de Porfirio Díaz, éste fue su objetivo y seguramente impuso límites a los afanes modernizadores del gobierno porfirista. El go-

[80] Blanco, 1987, p. 17.

[81] Blanco, 1987, p. 17.

[82] Blanco, 1987, p. 21.

[83] Éste y otros asuntos relacionados con el descontento popular organizado en Veracruz durante el porfiriato son el tema de mi tesis de doctorado, cuya investigación espero terminar muy pronto.

bierno "humano" con que soñaba Díaz Manfort nunca se logró, sin embargo. Su lucha debe quedar inscrita como un paso importante en la larga lista de esfuerzos totonacas por preservar su identidad y como pionera, por otra parte, de las luchas en contra de la dictadura de Díaz. Al menos, los rebeldes encabezados por Díaz Manfort lograron defender el derecho a efectuar procesiones; y defender la procesión, como hemos visto, era defender la posibilidad de volver a rebelarse.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AMM Archivo Municipal de Misantla, Veracruz.
AJM Archivo de Juzgados de Primera Instancia de Misantla, Veracruz.
AMZ Archivo Municipal de Zongolica, Veracruz.
POV *Periódico Oficial de Veracruz.*
IG *Gobierno del Estado de Veracruz: Informes de sus gobernadores. 1826-1986.*

BLANCO, José Luis

1987 "Territorialidad y revuelta en Chumatlán, Veracruz. El levantamiento Gasquista de 1961", mecanografiado, Xalapa.

COATSWORTH, John H.

1974 "Railroads, landholding and agrarian protest in the early porfiriato", en *Hispano American Historical Review*, 54:1, pp. 48-71.

1984 "Patterns of rural rebellion in Latin America: Mexico in a comparative perspective", mecanografiado, Universidad de Chicago.

DELGADO, Alfredo

1989 *Acayucan: Tierra sublevada, la rebelión indígena de 1787.* México, Culturas Populares-Secretaría de Educación Pública.

FLORES, Jorge

1938 *La revolución de Olarte en Papantla 1836-1838.* México, Imprenta Mundial.

GARCÍA CANTÚ, Gastón

1969 *El socialismo en México, Siglo XIX.* México, Ediciones ERA.

GARMA NAVARRO, Carlos

1984 "Las lágrimas de la Virgen ya no caen aquí: ritual y cosmología entre católicos y protestantes totonacas", en *Cuicuilco* (14-15), pp. 15-24.

Gobierno del Estado de Veracruz

1986 *Informes de sus gobernadores. 1826-1986*. Carmen Blázquez (comp.), México, Talleres Gráficos de la Nación, 22 tomos.

GONZÁLEZ DE LA LAMA, Renée

1989 "Revueltas populares y gavillas en Veracruz: 1867-1905. Catálogo y Geografía", en *La Palabra y el Hombre* (69).

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1973 *Historia Moderna de México —El Porfiriato— La vida social*. México, Hermes.

HOBSBAWM, Eric J.

1974 *Rebeldes primitivos: estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos xix y xx*. Barcelona, Ariel.

ICHON, Alain

1973 *La religión de los totonacas de la sierra*. México, Instituto Nacional Indigenista.

KATZ, Friedrich y Jane Dale LLOYD (comps.)

1986 *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional (1891-1893)*. México, Universidad Iberoamericana.

KELLY, Isabel y Ángel PALERM

1950 *The Tajin totonac. History, subsistence, shelter and technology*. Washington, Smithsonian Institution.

MASFERRER, Elio

1984 "Los factores étnicos en la rebelión de Olarte en Papantla (1836-1838)", en *Cuicuilco* (14-15), pp. 24-31.

MEYER, Jean

1973 *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*. México, «SepSetentas, 80».

MICHAUS PAREDES, Armando

1987 "Religión", mecanografiado, Jalapa.

RAMÍREZ LAVOIGNET, David

1962 Paleografía y notas a la *Relación de Misantla* de Pérez de Arteaga. Xalapa, Universidad Veracruzana.

1970 "Misantla", Jalapa (mecanografiado).

REINA, Leticia

1980 *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*. México, Siglo XXI Editores.

1983 *Las luchas populares en México en el siglo xix*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

STAVENHAGEN, Rodolfo

1988 *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*. México, El Colegio de México.

TAYLOR, William

1987 *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*. México, Fondo de Cultura Económica.

TRENS, Manuel

1950 *Historia de Veracruz*. Tomo VI (*1867-1910*). México, La Impresora.

VELASCO TORO, José

1979 "Indigenismo y rebelión totonaca de Papantla, 1885-1896", en *América Indígena*, XXXIX, pp. 81-105.

APÉNDICE DOCUMENTAL*

1

Un sello que dice:
Jefatura politica del municipio de Colipa.

En este momento horas que seran las 4 de la tarde se retiraron cosa de

* Los treinta documentos que se transcriben a continuación son sólo una selección representativa de una gran cantidad de documentos referentes a la revuelta encabezada por Díaz Manfort que se encuentran en el Archivo Municipal de Misantla (sin clasificar), en un legajo correspondiente al año de 1886. Se respetó la ortografía original y cuando había dudas sobre la lectura correcta de alguna palabra se marcó una interrogación (?) en el texto.

veinte hombres mal armados y montados capitaneados por el cabecilla Antonio Diaz Manfort y Amado Hernandez con rumbo a Yecuatla y sé que ellos volverán en la noche.
Lo que tengo la honra de poner en el superior conocimiento de esa jefatura para sus fines conducentes.
Patria y Libertad, Colipa abril 22 de 1886.
Simeon Clemente.
Al jefe político del cantón de Misantla.
Mauricio R. Ortega.
Una rúbrica.

2

Recibi del C.C. D. Bisénte Aguino la cantidad de 50$ los que se le darán a los pocos dias de que se reciba la plasa de Misantla. Y para que conste le doy la presente en Colipa a 28 de abril de 1886.
Coronel Antonio Dias Manfort
Una rúbrica

3

Municipalidad de Colipa
Ahora que son las ocho de la noche se recibió una noticia extraordinaria que esta misma tarde llegó a Juchique una gavilla de gente al mando de Antonio Diaz Manforte y que han apresado a las autoridades de aquel punto.
abril 30 de 1886

4

Un sello que dice:
Municipalidad de Yecuatla.
Cantón de Misantla.

A horas que seran las onse de la manana del dia de hoy envío este segundo parte para que sepa esta munipalidad si llego a conocimiento de esa superioridad lo ocurrido por estos rumbos: se sabe verbalmente que se encuentra invadido Colipa como por unos cincuenta o sesenta hombres no se sabe conque caracter: como a las cinco de la mañana salió de este pueblo el c. alcalde municipal con la policia rural y otros dose hombres a prestar auxilio a Juchique y acabo de recibir el parte verbal que encuentra en el rancho del Ojite rumbo a Colipa esperando auxilio para acometer a los sublevados, no tengo datos oficiales para saber la realidad.

Lo dejo a usted para su superior conocimiento y demas fines
Patria y Libertad Yecuatla, Mayo 1 de 1886.
Por el c. Diego Lagunes.
Francisco Perez (una rúbrica)
Al jefe politico del canton de Misantla.

5

Un sello que dice:
Jefatura Politica del Canton de Misantla.

Los vecinos que vieren la presente circular se presentarán esta noche en el portal de la casa municipal a las siete, llevando consigo las armas de que puedan disponer con el objeto de prestar sus servicios para la seguridad de la poblacion por merodear cerca de aqui una partida de bandoleros. Se les advierte asi mismo que si antes de esa hora oyeren una llamada de caja se presenten inmediatamente en el lugar indicado.
Patria y Libertad
Misantla, Mayo 1 de 1886
Juan Ortega
varias firmas y 35 nombres al margen

6

Un sello que dice: Municipalidad de Vega de Alatorre al margen: "Seccion de Guerra" "Numero 37"

Tan luego como recibí el aviso de esa jefatura de la cedicion de Antonio Diaz Manfort, reuní al vecindario del mpio de mi cargo y a la cabeza de cincunta hombres armados avance sobre Colipa donde despues de un ligero tiroteo habido por las fuerzas de Misantla llegué a ocupar el campo que acababa de abandonar el enemigo incorporándome al Alcalde mpal. de Yecuatla C. Tomas Hernandez, y regidor Mateo Serna con treinta y ocho hombres.

Seguí las huellas de los revoltosos hasta ese punto y en acatamiento de nuevas ordenes recibidas de esa jefatura y deseoso de restablecer la paz y tranquilidad del canton emprendi la persecucion tenaz y sin descanzo a pesar de los escarpado del terreno que tuve que recorrer desde este punto y Pueblo Viejo hasta las piedras del Macho Viejo. Logré dar alcance en este lugar a las cinco de la tarde al bandido Diaz Manfort quien armado de una pistola de cinco tiros y una espada hizo resistencia disparando todos sus tiros sobre el peloton que lo alcanzó y atacándoles con la espada hasta que en el combate cayo herido de un balazo muriendo en seguida.

A continuacion mandé recoger el cadaver de Manfort y conducirlo ante

el juez de Paz de este Mpio. a quien le hize entrega de las armas que indico de Liberia Dominguez, originaria de Sn, Jose Miahuatlan que acompañaba al revoltoso un bulto de equipaje que conducia y un caballo tordillo ensillado y enfrenado. Debo llamar la atencion de usted muy especialmente acerca de los importantes servicios que en la espedicion han prestado con fuerzas y viveres el C. Mariano Benavides, Alcalde Mpal. las demas autoridades y vesinos de esta municipalidad.

Y tengo la honra de comunicarlo a usted para su conocimiento y satisfaccion felicitándolo por el acierto de sus disposiciones y el restablecimiento de la tranquilidad del canton de su digno mando espresandole ademas que viendo perseguidos de cerca los dispersos de la gavilla de Manfort, me retiro con las fuerzas a mi Minicipio.

Patria y Libertad, Juchique de Ferrer, Mayo 2 de 1886

7

Amigo Don Ignacio Betancourt, Amigo mio

Llegué aqui a las 4 p.m muy fatigado. Me encontré tres presos que le remitirán de aqui mañana el juez. No quiero agravar la situacion de nadie, pero Luciano Mendez, creen todos que es uno de los boluntarios del santo aunque el dice que lo agarraron a fuerza en compañia de Atilano Diaz. Las fuerzas de la Vega siguen en persecucion del cabron tuerto y han agarrado tres en Pueblo Viejo que se llevaron para la laguna de Farfan. En pueblo Viejo es donde esta el foco de toda la bola y creo que mañana agarrará un prajo(sic) de cuenta. Sé de buena fuente que a Gonzalez Francisco lo tomaron por fuerza en este lugar, el autor de la noticia es el juez. Vea que credito merece. Mañana me incorporo con los c. Don Mauricio R. Ortega y procurare darle noticias.

8

Comandancia Militar Vega de la Torre
Al C. Juan Peralta

Luego que reciba la precente orden tomará la probidencia de tomar parte en este pronunciamiento con todos los C.C. que sean dignos de tomar las armas para faborecer este Gobierno umano que se trata de establecer quitando todos los impuestos del Gobierno de profirio Diaz prencipalmente las contribuciones y no acreditando los repartos de terrenos comunales se quitara todas penciones y los bautismos no seran pagados ni los casamientos y para que conste firma la presente horden hoy dia de la fecha

Colipa Mayo 1 de 1886
Antonio Diaz Manfort

D = Una rúbrica
Los espero en Misantla sin falta mañana y soy SS.A.D.M.

9

Originales tengo la honra de remitir alla para los fines correspondientes los paples recojidos al bandido Antonio Diaz Manfort los cuales consisten en una especie de proclama, unas decimas, una lista de los que empuñaron las armas con el y otra llamada "del solteraje" de "los que se han de cumplir" y de "los que tienen armas de carabina" y de "los que evitaron la procesión".
Reitero a usted las protestas de mi (?) y respetos
PyLib. Misantla Mayo 8 del 1886.

10

Lo que proclama el C. Antonio Dias Manfort.

A creditando la ley cristiana si queremos ver la felicidad, de nuestro pais a ciendoles ver a los curas de que la fe; no deve ser comprada ni los casamientos e clesiasticos han de tener cuota ninguna mas de que todo individuo que quiera a brazar la santa iglecia dava una gratificacion boluntaria porque hes el casamiento que cedeve a creditar en nuestro pais Mexicano desconociendo los casamientos civiles porque hes un a mancebamiento publico y des honra de nuestra patria y asi se desconoce la palabra del Extranjero porque el estrangero no ade ser superior a nosotros los mexicanos a de ser subalterno de nosotros y sedesconocen las contribuciones y todos los impuestos del Gobierno de Porfirio Dias. No a creditando el reparto de los terrenos comunales en cargando de que los terrenos han de quedar henteramente libres como anterior mente, se estableceran las procesiones como antes serreconoceran las cocas catolicas como los antecesores que hes lo que se procura ver la felicidad de nuestro pais porque este Gobierno umano porcura la honra del cristianismo y de los entierros y nacimientos no se pagara derechos ningunos porque de la tierra no se reconoce mas amo que es Jesucristo y los comerciantes no pagaran derechos ningunos de ninguna clace solo pagara aquel gran comerciante que tenga mas de cien pesos de ganancias dara una gratificacion a la duana, y los matanceros no pagaran derechos de ninguna especie solo pagara aque nacatero que tenga un grandespendio como en las ciudades pagaran seis reales por cabida.

Y de que logremos que el ferrocarril quede por nosotros los Mexicanos y si por causalidad en los con pañeros ubiera algun mazon o protestante y siquiciera a brazar el partido catolico a creditando las leyes de Dios y si entre estos ubiere alguno quien se opuciera en contra del gobierno umano, todo mazon o protestante o gachuppin se recardra sobre sus capitales y si

abrazaran el partido catolico algun mazon o protestante se le perdonara y tendra las mismas concideraciones que los de mas porque no se a credita mas religion que hes la catolica que hes la que de vemos de a creditar nosotros los mexicanos que hes un bien publico para todo genero umano y para toda persona que comprenda el derecho cristianismo y que tenga una mediana ylustracion y quiera la honra de su patria debera ser digno de faborecer al Gobierno umano que se trata de hestablecer en nuestro pais Mexicano faboreciendolo con las armas en la mano que heste es el derecho libertino y merito de nuestra Republica y desta manera sienpre, el indio razonal es el que tiene el derecho porque demaciado en nuestro pais hay hombres capaces para poder desenpeñar No a creditando las estampillas del despendio que tienen los comerciantes y aci hes que creo que todo individuo se pestara para honrar su patria y asi se desconocen las injusticias de las leyes de profirio Diaz.

El titulo de esta Proclamacion es Livertad Fueros y Religion que fue lo que se grito a orillas de Papantla el dia miercoles con siete mil hombres el dia 30 de diciembre de 1885.

Lo que tiene hes que para Larevulucion y mobimiento de la costa para que sea un golpe de Estado para ausiliarce unos a los otros a si es de que les encargo que cea lomas pronto y pocible que ttraten deste mobimiento y para quitamos esta venda de los ojos que nos esta quitando la Luz del conscimiento:

Estos que acompañen a en puñar las armas seransocorridos a cuatro reales diarios los soldados vatos;

Livertad Fueros y Religion Enero 25 de 1886
Antonio Dias Manfort
Una rubrica.

11

Lista de los C.C. que an enpuñado las armas favoreciendo el gobierno umano.

1. Juan Martinez
2. Sidoro Diaz
3. Octabiano Martinez
4. Miguel Flores
5. Amado Hernandez
6. Prisciliano Casas
7. Estevan Casas
8. Jose Ribera
9. Juan Ribera
10 Ermenegildo Varela
11 Luciano Mendez
12 Tilano Dias

13 Laureano Leyva
14 Miguel Villa
15 Limon Garcia
16 Humecindo Yaraza
17 Manuel Suarez
18 Teofilo Salazar
19 Pedro Bello
20 Selzo Salamanca
21 Pancho Joce
22 Francisco Corona
23 Fabian Olivares
24 Ignacio Torres

12

Lista de los que tienen armas de Caravina

Señor Don Basilio Jimenez	1
Prisciliano Jimenez	2
Lionicio Martinez	1
Rumaldo Martinez	1
Pablo Basques	1
Joaquin Dias	2
Abelino Basques	2
Simon Clemente	1
Doroteo Reyes	1
Manuel Carmona	
Vicente Guzman	1
Lauriano Abundio	1
Balente Basquez	1
Anastasio Ramirez	1
Perfecto Basques	1
Juan Jose Clemente	1
Bonifacio Dias	
Mauricio Zapata	1
Macario Antonio	1
Francisco Dorantes	1
Pedro Dorantes	1
Jose Maria Garcia	1
Lino Clemente	1
Yanilan Dias	1
Tranquilino Dias	1

Aurelio Yamora	3
Prisciliano Molina	1
Manuel Hernandez	1
Manuel Viveros	1
Jeraldo García	1
Antonio Ga.	1
Juan Macia	1
Gabriel Hernández	2
Irineo Hernandez	1
Gionardo Bigaray	1
Pascual Gonsales	1
Fidencio Hernandez	1
Manuel Hernández	1
Jose Maria Agilera	2

Lion Torre un fucil
Juan Gil 1

De lo que evitaron la procicion el jueves que es Lionicio M'z Balente Vasquez pegaron el alto que no avia de caminar a la calle grande porque el sindico les avia dicho.

13

Lista del Solteraje

Secundo Acosta
Canuto Reyes
José M. Errera
Abe'Vas
Mar'Vas.
y la 'Vas Lilirado Dias
Cre = Vas Secundino Za
Eli Mo'Mencio Ma
Cres. Dias. Lauriano Pe
San'Dias. Venancio Pe'
Juan Jil, Mucio Acosta
Seva'Vas'Rumal'M<ez.
Rale Vas. Joyes Domin'
Ani'Vas' 22
Pablo Mar'Mar Moli'
Livre Abe'Tanilado Diaz
Octa'Mar'Lioreva Mol.
Anelio Hern'Bernaldino
Filomeno Anorro, Domingo
Julio Flo', Psenal
Lio'Mar'abundio
Basilio Mo
Jel Fo.
An. Re
Fe'Reyes
Lio Ga
Geral Ga.
Pla. Ga
Miguel Flo
San Mea.
Pablo Dias
Boni'Dias
Fco. Mar'
Ano Cle.
Jaidro Jime'
Rafael Jime'.
Yna Arrie
Pascual Jimenez
Manuel Viveros
Fran. Bor
Fran. Mar.
Lucio Pino
Jose Maria Gus.
Ynacio Gus.
Macario Antonio
An Bast.

Los que se ande cunplir Bacilio Jine. Preci. Jime. Vicente Agui. Ber. Dora. Trini'Tole. Joaqui. Dias, Juan Jose Clemente. Aurelio Zamora. Seundino Zamora.

14

Venid poned atencion
No la echen a la decidia
venid padres de familia
atención este sermon

Se acabo la hurbanidad
en los hijos de familia
Hoy solo reina la enbidia
La discordia y la maldad
Esto es cierto y es verdad
Al tiatro y a las divirciones
Hestas son las oraciones

Que van alli a meditar
Que cuenta tendran queldar
Los padres consentidores
Cuando el hijo lla es casado
Ya abandona a sus padres
Sin atender a la madre
Despues de Dios lo a criado
Y dis con gran enfado
Ya no quiero obedeser
Lo lamente a mi muguer
Porque soy hombre casado
A linfierno hiran adar
Los hijos mal educados
Al contrario el hijo atento
Es el Onor de sus padres
Es el querer de la madre
Y de todos el contento
Bien haiya su nacimiento

Dice Dios Nuestra Señora
Ben hijo de vendicion
Para mi senda endereza
Agosar de miriqueza
Por tu buena educacion
La ley santa del Señor
Hoy se mira pisoteado

Por la familia malbada
De un padre consentidor
Ardiendo estaria mejor
En los abismos infiernos
Vengan padres modernos
A escuchar la palabra del señor
Por que permites señor
Al ebrio y al escandaloso
y padre con sentidor
Perdonanos el herror
En que nos hemos violado
Perdona nuestros pecados
Para octener el perdon
Mira tantos des graciados
Por falta de educacion.

15

Un sello que dice:
Municipalidad de Colipa.

Bajo las seguridades devidas remito a esa jefatura politica a los aprehendidos Octaviano Martinez, Bernardino Dominguez, Sebastian Dorantes, Aurelio Hernandez y Tomas Martinez, Francisco Martinez, Domingo Guzman, Manuel Reyes y Perfecto Santamaria, este ultimo por haber aparecido un caballo de su propiedad en poder del enemigo. Oportunamente dare el parte pormenorizado de las armas del enemigo que han quedado.

Estos las conduce el c. ministro de Policia rural.

Patria y Libertad, Colipa, mayo 3 de 1886

Gabriel E. Gabriel.

Al jefe politico del canton de Misantla.

16

Juchique

Tengo la honra de remitir a usted a los aprehendidos Atilano Diaz y Luciano Mendez pertenecientes a la gavilla de Manfort y a la mujer de este Silveria Diaz o Dominguez sobre los cuales dare alla informes detallados.

Tambien entregara alla el cobrador Albino Soto dos caballos encillados y enfrenados recojidos en Arroyo Frio en la dispersión de la avanzada de Manfort.

De la fuerza que puso usted a mis ordenes devuelve a las de Usted 19 hombres montados al mando de Soto de socorridos hasta el dia de mañana.

Patria y Libertad

Juchique de Ferrer, Mayo 2 1886.

Carlos del Campo.

Al jefe politico del canton de Misantla.

17

Al jefe politico

Los que suscribimos ante usted y en opego a los vuenos servicios que el c. Manuel Reyes vecino de esta, nos consta que en la noche del motin que hizo el vandido Manfort en este pueblo; presto sus servicios y nos acompaño hasta el momento que todos se separaron de aqui y tambien nos es muy conocida su buena conducta y buenos antecedentes. Con lo que suplicamos a usted tome en cuenta este voto de gracia por el inculpado Reyes. Protestamos a usted no hobrar de malicia.

Patria y Libertad

Colipa. Mayo 3 de 1886
El sindico del H. Ayuntamiento. Simeon Clemente
y dos testigos con rúbricas.

18

Alcaidia.

Respetuosamente tengo la honra de participar a usted que el dia anterior se han recibido presos en esta carcel nacional los reos siguientes:
Tomas Martinez
Domingo Guzman
Aurelio Hernandez
Manuel Reyes
Octabiano Martinez
Sebastian Dorantes
Francisco Martinez
Bernardino Dominguez
Perfecto Santamaria
Maria Vicenta Martinez
Misantla, mayo 4 de 1886
M.N. Momblanc. (rubrica).

19

Un sello que dice:
Municipalidad de Colipa.

Bajo las seguridades y responsabilidad del c. Ministro de policia. C. Fidencio Garcia, remito a usted a los criminales Francisco Gonzalez y complices Roman Martinez y Vicenta Martinez de los cuales informare detalladamente en el proximo correo la complicidad de ambos reos con el vandido Manfort.
Patria y Libertad
Colipa. Mayo 2 de 1888
Simeon Clemente.
Al c. jefe politico del canton de Misantla.

20

Un Sello que dice:
Secretaria del gobierno del estado
Sección de Gobernación
Numero 4.909

Enterado el c. gobernador por el oficio de usted No. 550 fecha de hoy de la aparición en el cantón de su mando de la gavilla capitaneada por Manfort y de las disposiciones tomadas por esa jefatura para perseguirlo, me ordena diga a usted que no omita medio alguno que favorezca la persecusión con las fuerzas que sea conveniente organizar; en el concepto de que salen en este momento fuerza de seguridad de esta ciudad, rumbo a Juchique, y de que se ordena por la via telegráfica a la que se encuentra en Papantla baje a marchas forzadas a situarse en la linea divisoria entre ese canton y el de Jalacingo.

El mismo c. gobernador previene a usted dirija a camino un correo constante a las fuerzas de seguridad de Papantla y jalapa, con el fin de que estas sepan a toda hora el que lleva el enemigo al ser perseguido por las de usted y pueda ser provechosa la combinación. Espera el c. gobernador que por extraordinario, avisará usted a esta Sria. todo aquello que se relacione con este asunto.

Patria y Libertad
Mayo 1 de 1886
Julio Zárate (una rubrica)
Al jefe político del cantón de Misantla.

21

Jefatura politica de Misantla
Sección de Gobernación
N. 565

Sirvase espresar al c. gobernador que en virtud de la muerte de Antonio Diaz Manfort cree esta jefatura que es conveniente mandar retirar a sus casas a las personas que componen las fuerzas de esta villa y las de la CVega que compuestas en su mayor parte de gente que vive de su trabajo diario, sufren graves trastornos y resienten perjuicios alejándolos de sus hogares. Tal media no debera tomarse sin que antes queden verificadas ciertas aprehensiones y tomadas determinadas medidas de precaucion que aun son convenientes.

Esta propia oficina tiene fundadas razones para creer que Manfort no obraba aisladamente que debe haber contado con secuaces, adeptos y quiza directores en esta población, y como es urgente proceder a asegurar y castigar severamente a los culpables todos (. . .) hoy mismo dicto mis ordenes a aefecto de asegurarlos. Mas por razones ovias y del todo preceptibles estimo muy conveniente que la custodia de los que sean aprehendidos la remisión de los mismos en su casa y otras operaciones análogas este encomendada a fuerza enteramente agena a las relaciones de amistad, parentesco y conocimiento que tienen las fuerzas de esta localidad con las personas que van a ser aprehendidas. En tal concepto agradeceré mucho al c. gobernador se sirva acordar que diez hombres de la seguridad de esa población per-

manescan en esta villa para desempeñar el servicio a que aludo y durante el tiempo que esta ofician crea conveniente para el fin que se propone.

Patria y Libertad

Misantla. Mayo 3 de 1886.

Al srio. de gobierno del estado. Jalapa.

22

Un sello que dice:
Municipalidad de Nautla.

Como se le ha participado a usted otras veces respecto a que cuando se le nombra servicio al ministro de policia de este pueblo y sus ayudantes nunca han querido prestar su auxilio para la egecución en casos apremiantes de perseguir a los bandidos, pues lo que hacen estos es meter el desorden alegando ignorancias y al mismo tiempo desmoralizando a las demas personas, como es publico que en la cantina del sr. Porras se corren las voces y demas alegatorios. Lo que informo a usted para lo que tenga a bien disponer.

Patria y Libertad. Nautla. mayo 4 de 1886

Alfredo Imanol (?)

Al c. jefe politico del canton de Misantla.

23

Municipalidad de Yecuatla.

Tengo la honra de remitir a usted un reo que fue aprehendido en el Rancho del Ojite de este municipio que se encontraba oculto perteneciente a la asonada que acaba de pasar, cuyo individuo dice que se llama Laureano Leiva acompañado a usted una lista de las personas que el dice que conocio en el tiempo que anduvo con las armas.

Patria y Libertad, Yecuatla.

Mayo 5 de 1886

Tomas Hernandez (una rúbrica)

Al jefe político del canton de Misantla.

Lista: Hermenegildo Barela.

Celso

Esteban Casas

Basilio Sanchez

Mariano Benavidez de Juchique

Mariano Molina

Nicanor Hernandez.

24

C. Jefe Politico.

Inocencio Aquina, natural y vecino del pueblo de Colipa, y ante usted respetuosamente y salvas las protestas necesarias, paso a manifestar que el dia primero del corriente mes como a las tres y media de la tarde, viniendo del potrero de mi propiedad, sito cerca del citado pueblo, para mi casa habitación, fui sorprendido en el camino por el bandido Antonio Diaz Manfort, acompañado de algunos individuos que se titulavan sus soldados, de los que solo conoci a Estanislao Diaz y Placido Garcia por ser vecinos del mismo pueblo de Colipa obligandome el citado Diaz asi como sus secuases con amenazas y mal tratamiento a regresar para mi potrero y agarraron una mula de mi propiedad segun consta por el documento de venta que acompaño suplicando me sea deguelto despues de tomar nota de el. Concurre tambien la circunstancia sr, jefe que el mismo dia mencionado, como a las seis de la manana fui sorprendido en mi casa por un individuo de los que acompañaban al ya citado Manfort que me condujo a la fuerza ante dicho individuo, quien, con fuertes amenazas y valido de las armas me obligo a entregarle cincuenta pesos, cuyos recibieron en mi misma casa Amado Hernandez y Julian Parra, este ultimo vecino del mismo Colipa, dandome un recibo suscrito por el muchas veces citado Monfort, el que le entregue en propia mano al sr. vicitador general de Administracion c. Teodoro G y Lecuona. Teniendo ahora noticas que la mula de mi propiedad a que hago referencia se encuentra en esta villa.
A usted suplico se sirva mandar se me entregue en lo que recibire justicia protestando no proceder de malicia ni mentir en lo que llevo declarado.

Misantla, mayo 6 de 1886

Inocencio Aquino.

25

De la municipalidad de Colipa

Tengo la honra de remitir el informe que me pide en su respetable comunicacion de 4 del corriente.

Paso manifestando a usted que de todos los reos que han remitido solo Octaviano Martinez llego con los vandidos y Francisco Gonzalez de Juchique. Los reos Roman Martinez y Vicenta Martinez boluntariamente se prestaron con los bandidos el primero se ocupo en esta haciendo parque y facilitandolo y la segunda proporcionando viveres y otros objetos.

Por lo que hace a los demas reos aun handuvieron con ellos segun informes fueron dos presos y afuerza los traiban pues cuando los ataco primera vez la fuerza la mayor parte desertaron incorporandose con la jente que venia rumbo a la Vega y otros se escondieron y no dieron la cara hasta que los bandidos se separaron.

Hay otros que fueron de la gavilla de bandidos pero estos se han escapa-

do y se ignora su paradero y son Julian Parra, Isidoro Diaz y Juan Martinez, pues por mas pesquisas que he hecho no e podido saber si se hayan escondidos o se fueron pero no obstante todas las noches mando catear los lugares que se considera son sus abitaderos para ver si se logra la aprehension de estos individuos y con ella dare cuenta opotunamente y Miguel Flores tambien anda profugo.

Patria y Libertad, Colipa, Mayo 6 de 1886.

Gabriel Ortega.

Al jefe politico del canton de Misantla.

26

Municipalidad de Colipa

Bajo las seguridades devidas remito a aquella jefatura politica a los reos Estanislao Diaz y Placido Garcia que segun informes acompañaron a los bandidos y fueron los que fueron a traer la mula del c. Inocencio Aquino al potrero.

Patria y Libertad, Colipa. Mayo 6 de 1886

Gabriel Ortega.

Al jefe politico del canton

27

Sección de gobernación
Misantla

Resultando complicado en el movimiento levantado por el bandido Antonio Diaz Manfort el c. Ramon Salazar de esta cabecera, suplico a usted pasar a aprehenderlo y a practicar un cateo en su casa escrupulosamente, recojiendole las armas papeles y demas objetos que al prudente juicio de usted crea relacionados con el asunto que refiero al principio; dando me cuenta del resultado de esta providencia.

Misantla, mayo 7 de 1886

Al c. Carlos Teran del cuerpo de seguridad del estado. Presente.

28

Un sello que dice:
Municipalidad de Juchique de Ferrer.

Pongo en conocimiento de la superior autoridad de usted que tengo noticia de que en Pueblo Viejo se encuentra un titulado Coronel y que esta formando otra espedicion de pronunciados parecida a a la anterior. 60 fa-

milias de Juchi corren gran riesgo. Las intenciones de aquellos reboltosos son malas.

Si usted se digna mandar una fuerza de seguridad yo reunire al pueblo y rancherias y de comun acuerdo iremos a Pueblo Viejo y desvaneceremos el complo que alli estan formando.

Estas mediadas deberan de tomarse muy prontamente, y antes de dar lugar a que tengamos que lamentar tristes sucesos.

Ruego usted se sirva contestar al contenido de esta comunicación.

P y L.

Juchique de Ferrer, mayo 11 de 1886

Mariano Benavides.

al c. Jefe politico del canton.

El coronel a que me refiero se llama Nicanor Hernandez yndio y vecino de San Jose.

29

Un sello que dice:
Municipalidad de Juchique de Ferrer.

Con la devida seguridad remito a usted a los presos Nicanor Hernandez y Esteban Casas que fueron aprendidos en el rancho de las lomas por la fuerza guardia nacional y policia rural de este pueblo, a inmediaciones de la congregación de Santiago Xihuitlan (a) Pueblo Viejo haviendo presentado el primero un resguardo del c. jefe politico de Jalapa; pero como no es de mi dever arreglar este asunto los consigno a disposicion de usted para los fines que a usted le conbengan, manifestandole ser estos dos los que aparesen en el parte que me dio la autoridad del espresado Santiago, el cual original le remiti por estraordinario. Suplico a usted me acuse el resibo correspondiente.

P y L. Juchique de Ferrer, Julio 30 de 1886

Por orden del c. alcalde sustituto

Procopio G. Salama (?)

al c. jefe politico del canton de Misantla.

30

Sección de Gobernación
Misantla

Aprehendido Julian Parra quien fungia como Secretario de Antonio Diaz Manfort en la sedicion provocada con este, en virtud de estarse siguiendo en el juzgado de la instancia de ese canton la causa respectiva, tengo la honra de remitirlo a usted con las seguridades correspondientes, para

que si lo tiene a bien se sirva consignarlo a dicho jusgado esperando me avise haberlo recibido.
Renuevo a usted las protestas de mi consideracion y aprecio.
Patria y Lib. Misantla, Septiembre de 1886

Al jefe politico de Jalacingo.

ELECCIONES Y CRISIS POLÍTICA EN OAXACA: 1902

Héctor G. MARTÍNEZ
Instituto de Investigaciones en Humanidades
Universidad Autónoma "Benito Juárez" Oaxaca

Francie R. CHASSEN
University of Kentucky

INTRODUCCIÓN

EN LA PRIMAVERA DE 1902 EL estado de Oaxaca vivió su primera crisis política del nuevo siglo[1] cuando el entonces gobernador, general Martín González, pretendió reelegirse por segunda vez. Este intento por aferrarse al poder provocó la formación de un grupo opositor, compuesto por integrantes de los sectores medios, que apoyaban la candidatura del mayor Félix Díaz, sobrino del presidente. El conflicto, que empezó como una ventilación de diferencias políticas locales, inmiscuyó a Oaxaca en el creciente enfrentamiento de las élites a nivel nacional.

Detrás del lema de "poca política y mucha administración" de la paz porfiriana, la lucha dentro de la élite[2] estaba siempre presente. Ésta se agudizó sensiblemente en la primera década del siglo actual, al cumplir Porfirio Díaz los 70 años. La necesidad de profundizar en el estudio de las coyunturas electorales, que ha sido subrayado por Beezley,[3] es un medio importante que permite descubrir las reglas del juego político, sus límites y posibilidades, y la manera en que se resolvían estos conflictos durante el porfiriato.

[1] "La primera agitación política en Oaxaca en el presente siglo", en *Oaxaca en México* (21 abr. 1937).
[2] LANGSTON, 1984, p. 55.
[3] BEEZLEY, 1984, pp. 278, 290.

Este tipo de estudios debe arrojar luz sobre los mecanismos de la renovación del personal político. A principios de siglo, el reemplazo de los generales tuxtepecanos por una nueva generación de burócratas y militares era una realidad que respondía a la necesidad de una clase gobernante más profesional. En Oaxaca, el general González fue reemplazado por el licenciado Emilio Pimentel, fino intelectual y experimentado burócrata, miembro fundador del grupo científico. Él encabezó el primer gobierno civil de tendencias modernizantes que tuvo Oaxaca durante el porfiriato.

El grupo protagonista de la crisis política oaxaqueña de 1902 fue encabezado por una nueva generación de profesionistas quienes buscaban ascender en el aparato político. Ellos se movilizaron llevando al estado a una confrontación aguda, y lograron un triunfo relativo al impedir la reelección de Martín González, pero fracasaron momentáneamente en su objetivo principal de alcanzar mejores posiciones dentro de la administración estatal.

En Oaxaca, los profesionistas egresados del Instituto de Ciencias y Artes del Estado (fundado en 1827) eran básicamente abogados y doctores, y constituían el sector más próspero de la clase media y ocupaban los puestos del aparato estatal. En su carácter de cuadros político-administrativos eran aliados subordinados de la oligarquía. Sin embargo, conforme avanzaba la prosperidad económica, sobre todo después de la inauguración en 1892 de la vía férrea que conectaba a Oaxaca con el centro del país, se ampliaron los sectores medios que empezaban a ejercer presión sobre el Estado para ensanchar su espacio político. La experiencia de 1902 sirvió a algunos para incorporarse en la burocracia porfirista y a otros de fogueo para constituirse en la oposición liberal local a partir de 1905.

El papel que jugó la oligarquía, compuesta por comerciantes, mineros, hacendados e industriales, pareció ser de sigilosa espera, manteniéndose a la expectativa del desarrollo de los acontecimientos. Evidentemente disgustada con el curso de la administración gonzalista, no apoyó su reelección; no se mostró abiertamente en contra y tampoco mostró la cara en defensa del movimiento felicista, aunque hubo indicios de al-

gún apoyo tras bambalinas. No obstante, la oligarquía en masa apareció repentinamente en la escena política para apoyar la candidatura del licenciado Pimentel. El apoyo a este candidato de transacción simbolizó la superación de su supuesta apatía. Éste daría mayor juego a sus integrantes y un liderazgo moderno para consolidar el progreso en el estado.

El estudio de las elecciones de gobernador durante el porfiriato conducen a la espinosa problemática de las relaciones entre las regiones y el centro. La investigación exige diferenciar las facciones locales, sus intereses y diferencias, cómo planteaban sus demandas al centro, y cómo éste (léase Porfirio Díaz) las resolvía. Aquí se llegan a marcar las posibilidades y límites de la autonomía regional.

Sin embargo, debe aclararse desde el principio que el conflicto oaxaqueño de 1902 no se desarrolló con base en una demanda de autonomía regional. La especificidad de Oaxaca era la ferviente lealtad por parte de todas las fracciones de la oligarquía y clase media al paisano Porfirio Díaz. Los opositores de la reelección del general González no buscaron reemplazarlo con un representante de los intereses locales, sino con Félix Díaz, quien había hecho carrera en el Distrito Federal. Tampoco se propusieron cuestionar y menos oponerse al control del centro, sino modificarlo, o más bien "modernizarlo" para proporcionar un liderazgo más de acuerdo con las necesidades del estado.

A pesar del regionalismo agudo de los oaxaqueños, la oligarquía dominante de los valles centrales no enfrentaba serias amenazas de las otras oligarquías regionales del estado (por ejemplo, de Tuxtepec, la Costa, la Mixteca, la Cañada o la Sierra), como sucedía en otros estados como Sonora o Coahuila.[4] Históricamente, sólo la región del istmo había presentado una oposición a su hegemonía, como lo demostraron sus reiterados intentos autonomistas. Además, existía una estrecha vinculación de Porfirio Díaz con las élites de su estado natal y muchos de sus miembros tenían acceso directo al presidente para lo que se les ofreciera. Los oaxaqueños habían

[4] Véase AGUILAR CAMÍN, 1979; LANGSTON, 1984; WASSERMAN, 1973 y 1984.

obtenido bastante provecho de tener a su hijo predilecto en la presidencia y se esforzaban mucho en apoyarlo.[5]

Díaz nunca relajó el control férreo sobre la política en su estado natal.[6] Había mandado un general tuxtepecano tras otro, todos de impecable fidelidad porfirista, para gobernar a Oaxaca. De 1881 a 1883, incluso, él mismo gobernó al estado. Había respetado el orgullo de sus paisanos, al contrario de como trató a otros estados, cuidando de escoger sólo generales de origen oaxaqueño o con arraigo en la entidad.

A principios del siglo, Oaxaca estaba en su apogeo porfirista: quinto estado en población y territorio, lo era también en inversiones norteamericanas.[7] El hecho de que posteriormente haya perdido su preeminente posición no debe influir en nuestra apreciación de su importancia política y económica en 1902.

En términos económicos, la prosperidad oaxaqueña venía de un *boom* minero (de capitales local y extranjero) a raíz de la construcción del Ferrocarril Mexicano del Sur, que unió la capital del estado con el centro del país, y del cultivo de varios productos agrícolas producidos para el mercado nacional e internacional como café, tabaco, azúcar, algodón, índigo, hule y frutas cítricas. También se estaban reconstruyendo dentro de su territorio el estratégico Ferrocarril Nacional de Tehuantepec y el moderno puerto de Salina Cruz.[8]

En términos políticos, la fuerza de Oaxaca era todavía más sobresaliente. Estado natal de Juárez y Díaz, constructores de la nación mexicana, había proporcionado numerosos estadistas como Matías Romero, Ignacio Mariscal, Manuel Dublán,

[5] La CPD de la Universidad Iberoamericana, sobre todo en las cajas de cartas, está repleta de peticiones varias al presidente de numerosos integrantes de la oligarquía oaxaqueña. Agradecemos a la Universidad Iberoamericana la posibilidad de utilizar aquí esta colección.

[6] Véase BEEZLEY, 1984, p. 294; RUIZ, 1980, p. 33. Que Porfirio Díaz haya dejado su estado en el olvido o que Oaxaca no participara en la modernización porfirista son ideas frecuentemente repetidas por falta de investigaciones serias. Recientemente se han abocado a este estudio CHASSEN y MARTÍNEZ, 1986; CHASSEN, 1986; MARTÍNEZ VÁZQUEZ, 1985.

[7] NICOLAU D'OLWER, 1974, p. 1 134; GONZÁLEZ NAVARRO, 1956, páginas 8-9.

[8] Véase CHASSEN y MARTÍNEZ, 1986; CHASSEN, 1986.

Félix Romero, Rosendo Pineda, etc. Los que resentían el sobrepeso de los oaxaqueños en la política nacional se quejaban del "privilegio oaxaqueño" que dominó a México de 1858 a 1911.[9] Díaz acostumbraba mandar a sus paisanos a gobernar, a representarlo o a ser sus "*troubleshooters*" en otros estados, por lo que la importancia política de Oaxaca no debe ser desestimada en este periodo. Su estado nativo constituía la reserva de donde el presidente, con frecuencia, seleccionaba a sus más íntimos colaboradores; era una pieza clave de la política nacional mucho más allá de lo que su peso económico indicaría.

No nos debe sorprender, entonces, que lo que se inició como un conflicto local a principios de 1902, en el que se enfrentaban dos integrantes del sector militar (uno que encarnaba a los viejos militares forjados al calor de las batallas, y otro que representaba al nuevo tipo de militar profesional, egresado del Colegio Militar) adquiriera rápidamente proporciones de crisis al involucrar a personajes y fuerzas de significado nacional (por no hablar de miembros de la familia Díaz). El desenlace de esta crisis auguró lo que en pocos meses después se disputaría en el escenario nacional: la lucha por adquirir posiciones de fuerza entre los partidarios del general Bernardo Reyes y los científicos, dándole así a esta crisis una importancia que rebasó la problemática estatal.

Ahora bien, para lograr una mejor comprensión de esta coyuntura se la puede dividir en tres fases: la primera, de gestación de la crisis (enero a marzo); la segunda, de agudización y confrontación de fuerzas (abril a mayo); y la tercera, de resolución del conflicto (junio).

La gestación de la crisis

La primera crisis política del estado de Oaxaca en el siglo XX fue provocada por la decisión del general Martín González de buscar un tercer periodo de gobierno en las elecciones de julio de 1902. No era una tradición política en Oaxaca durante el

[9] Cosío Villegas, 1972, p. 445; Bulnes, 1982, pp. 181-182.

porfiriato, como en otros estados de la República, la larga permanencia en el poder de un solo gobernador.

Martín González nació en la Villa de Ocotlán en 1832. Su origen humilde le valió que la sociedad oaxaqueña le pusiera el mote burlesco de Martín "caclito" (cacle se denominaba a un tipo de huarache rústico usado por los indígenas). El general González había ascendido socialmente por medio de la carrera militar, luchando en las guerras de la Reforma y de la intervención francesa y el Imperio. Fue íntimo amigo y compadre de Porfirio Díaz, de quien fue asistente, hasta llegar en 1884 a ocupar el puesto de Jefe del Estado Mayor Presidencial, y fue integrante del Congreso de la Unión en diversas ocasiones, ya fuera como diputado o senador de su estado natal o de otros estados.[10]

Respecto al arribo del general González a la gubernatura del estado existen dos versiones distintas. Por un lado, Ramón Prida planteó que, al concluir su periodo de gobierno el general Gregorio Chávez, un grupo de oaxaqueños fue a entrevistarse con Porfirio Díaz para expresarle su oposición a una posible reelección y proponerle la candidatura del senador Apolinar Castillo, también íntimo amigo y fiel partidario del presidente. Sin embargo, Díaz rechazó esa proposición y apoyó la nominación del general Martín González. Posteriormente comentó que había sido una verdadera lástima que los oaxaqueños hubieran propuesto la candidatura del senador Castillo, quien también era su candidato, pues lo habían llevado a rechazarla "para que no creyeran que aceptaba imposiciones".[11]

Por otro lado, Francisco Bulnes afirmó que doña Carmelita, la esposa de Porfirio Díaz, estaba muy disgustada por el hecho de que el general González se llevaba de parranda a su esposo, que regresaba con unas copas encima. Molesta por esta situación, buscó la manera de sacar a Martín González del Distrito Federal y así apoyó su designación para la gubernatura de Oaxaca. El mismo Bulnes asentó que el general

[10] FORTSON, 1986, pp. 166-169; ABR, Los Gobernadores de Oaxaca, El general Martín González; COSÍO VILLEGAS, 1972, p. 15.

[11] PRIDA, 1958, pp. 110-111.

González era muy afín a las cantinas y "vergeles de toda clase de parrandas".[12] Aunque no se puede averiguar la versión correcta, en 1894 Martín González inició su gestión como gobernador del estado de Oaxaca.

No tardó González en ofender la sensibilidad de la aristocrática sociedad oaxaqueña, la cual de por sí se burlaba de su origen humilde. Cuentan que el general era una persona muy enamoradiza, razón por la cual tuvo múltiples dificultades por andar enamorando a las señoritas de la sociedad oaxaqueña, encontrándose en problemas cuando padres airados iban a reclamarle. También enamoraba a señoras casadas. El caso más notable fue el asedio que mantuvo sobre la esposa (hermosa mestiza istmeña) de Gustavo Stein, cónsul alemán en Oaxaca, que estuvo a punto de provocar un "conflicto internacional".[13]

Pero más descontento causaron el despotismo y la arbitrariedad del general González. Se contaba que éste daba de fuetazos a las personas que al ir él por la calle "le mostraban la espalda en lugar de darle la cara y reverenciar su excelentísima persona". También, dada su raigambre liberal anticlerical, le disgustaba profundamente que los fervientes católicos oaxaqueños se arrodillaran para dar paso al coche que conducía al "Santísimo Sacramento", regañando a los fieles creyentes y llamándolos "serviles" y "mochitos".[14]

Martín González tampoco toleraba la oposición. Un grupo de jóvenes oaxaqueños despertó su ira al publicar un periódico que denominaron *El Huarache*, en obvia referencia al conocido apodo del gobernador, y se ordenó el inmediato encarcelamiento de estos periodistas, amenazándolos con un castigo terrible: su incorporación al ejército para que los mandaran a pelear contra los yaquis o los mayas. Algunos de los redactores del periódico lograron huir, pero otros fueron apresados, teniendo que intervenir distinguidos miembros de la sociedad oaxaqueña, quienes realizaron una serie de gestiones para lograr su libertad.[15]

[12] BULNES, 1982, p. 308.

[13] ROJAS, 1978, pp. 176-177.

[14] "Del viejo Oaxaca. El Club de los Santos", en *Ex-Alumnos* (30 sep. 1944).

[15] FILIO, 1935, pp. 25-26.

Otras críticas hacían referencia a la escasa capacidad política de este gobernante. En 1896 ocurrió un gran levantamiento indígena en el estado, que sacudió a la sociedad oaxaqueña con el fantasma de la guerra de castas. Este levantamiento fue generado por una medida del general González, quien incrementó de manera desorbitada el impuesto sobre la propiedad rústica, afectando sobre todo a los sectores rurales del estado y causando una violenta respuesta que tuvo que ser brutalmente reprimida por el ejército.[16]

Otro factor por el cual criticaban a su gobierno eran sus frecuentes ausencias de Oaxaca. Se iba a México a pasar largas temporadas que, sumándolas, comprendieron unos 27 meses. Se afirma que el mismo Díaz lo mandaba llamar a la capital cuando recibía informes de que aumentaba el descontento en Oaxaca. Dada la falta de capacidad política de González, Porfirio Díaz tenía el cuidado de que se nombraran como secretario general de gobierno o como oficial mayor de su estado natal a personas de reconocida habilidad para estar al frente del gobierno cuando el general González estuviera ausente, o para orientarlo cuando estuviera presente.[17] Así era como Porfirio Díaz solapaba los errores en el gobierno de su viejo camarada de armas.

No obstante las críticas al régimen gonzalista por arbitrario y autoritario, durante su periodo prosiguió el desarrollo económico del estado sobre todo en la minería y la agricultura. Ángel Taracena afirmó que su administración fue responsable de importantes obras públicas.[18] Sin embargo, era obvia la falta de un gobernante con visión y con un proyecto claro para desarrollar las muchas riquezas existentes en el estado. El decreto que favoreció la inversión de capitales con exención de impuestos estatales no se estableció sino hasta 1901,[19] al fin de su gestión. No nos debe sorpender que la clase dominante del estado quisiera tener una persona con una política econó-

16 "Graves disturbios en Juquila en 1896", en *El Imparcial*, Oaxaca (13 sep. 1956); ROJAS, 1978, pp. 168-174.

17 ITURRIBARRÍA, 1956, p. 248.

18 TARACENA, 1941, p. 197.

19 AGEO, Gobierno, Fomento, Peticiones y Concesiones, Centro, noviembre de 1901.

mica más enérgica para dirigir sus destinos.

Tampoco entre los sectores medios despertaba mucho entusiasmo el general Martín González, lo que está demostrado por la amplia participación de ellos en la oposición en la primavera de 1902. Diversos integrantes de ese movimiento eran egresados o estudiantes del prestigiado Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca y de la Escuela Normal. Su arbitrariedad como gobernante ya les había hartado. Es dudoso que la masa de campesinos indígenas tuviera gran interés en las pugnas políticas que se desarrollaban sobre todo en los centros urbanos del estado, pero seguramente recordaban las disposiciones fiscales de 1896 y la represión de los levantamientos por el gobierno.

No obstante, a principios de 1902 el general Martín González decidió buscar la reelección, seguramente confiado en que contaba con la anuencia y apoyo de su gran amigo Porfirio Díaz. A fines de febrero el general salió del escenario de la política local al solicitar una licencia ante el Congreso del Estado. Se nombró gobernador interino al licenciado Nicolás López Garrido, regente de la Corte de Justicia del Estado, quien tomó posesión del poder ejecutivo el día 27 de febrero. El gobernador había sido invitado a la inauguración de las obras del puerto de Veracruz, acto al cual asistieron las más prominentes figuras de la política nacional. Era el motivo aparente, porque en una comunicación cruzada entre el general González y el licenciado Francisco Belmar, oficial mayor del gobierno de Oaxaca, se comentó en un momento posterior que la razón real había sido la de no estar presente mientras se realizaban las combinaciones que culminarían en la reelección.[20]

Poco tiempo después, en la primera semana de marzo, se constituyó el Club Democrático Electoral, que en sesión celebrada el 4 de marzo decidió lanzar la candidatura del general Martín González para el nuevo periodo de gobierno. Según el Club, la nominación fue recibida "con aplauso por toda la gente sensata de nuestro pueblo, que amante del orden y del

[20] *PO* (26 feb. 1902); *Diario del Hogar* (5 abr. 1902); CPD, Telegramas, Leg. 61, Caja 2; 14 de marzo de 1902.

progreso, ve cifrado su porvenir en la continuación del actual orden de cosas''.[21]

Los integrantes de la mesa directiva del Club Democrático Electoral eran fundamentalmente miembros de los cuadros político-administrativos del sistema local porfirista. Estaban presentes: José Antonio Álvarez, presidente; Carlos Castro, vicepresidente; Constantino Chapital, tesorero; José Inés Dávila, secretario; Rafael Bolaños Cacho, secretario; Miguel F. Calderón, secretario; y además Aurelio Valdivieso, Manuel María Mimiaga y Camacho, Rafael Hernández, Mariano Bonavides y Francisco Parada.[22] La mayoría de estas personas provenían de la clase media alta de los profesionistas, pero la presencia de Mimiaga y Camacho, Bonavides y Castro denotó cierto apoyo de miembros de la oligarquía.

Una vez constituido este centro rector de la campaña en pro de la reelección, se empezaron a realizar rápidamente los trabajos correspondientes: constitución de clubes o juntas locales en todos los distritos del estado, publicación de un órgano periodístico, realización de mítines o manifestaciones y la elaboración de carteles de propaganda.[23] La maquinaria local porfirista se había puesto en marcha con el objetivo de que el general González se mantuviera en el palacio de gobierno. Las formalidades de la ''democracia'' porfirista no se podían eliminar, a pesar de que todo el país supiera quién era el ''Gran Elector''.

En esta ocasión, otros oaxaqueños planearon la manera de evitar la reelección del general González. En el periódico capitalino *La Patria* apareció una nota informando que desde enero se había reunido un grupo de prominentes políticos oaxaqueños en la capital de la República; entre ellos se mencionaron a Rosendo Pineda, Emilio Pimentel, Eutimio Cervantes, Constancio Peña Idiáquez, Apolinar Castillo y Emilio Rabasa (quien a pesar de ser chiapaneco había estudiado e iniciado su carrera política en Oaxaca). Se habían reunido con el propósito de encontrar cuál candidato apoyarían para gobernador del Estado, idóneamente uno de ellos. Pero cabe

[21] *El Tiempo* (14 mar. 1902); *La Patria* (15 mar. 1902 y 1° abr. 1902).
[22] FMByC, *Miscelánea. Bibliografía, política y civismo*, Colocación III.
[23] *La Patria* (1° abr. 1902).

aclarar que *La Patria* estaba editado por Ireneo Paz, viejo luchador tuxtepecano, partidario fiel del general Martín González y muy crítico del grupo científico. Entonces, cuando el periódico declaró que el licenciado Rosendo Pineda había reinvindicado para sí la gubernatura o, si esto no fuera posible, le correspondería al licenciado Emilio Pimentel,[24] no se puede negar que hubo mala intención del redactor. Lo importante aquí sería observar la fecha tan temprana en que científicos oaxaqueños como Pineda, Pimentel y Rabasa estaban buscando otro candidato y mencionanaban como posibilidad a uno de los suyos.

Pero lo que surgió fue la candidatura de un personaje ideal para encabezar un movimiento de oposición a la reelección del general González: el ingeniero y mayor Félix Díaz, el "sobrino del tío". Este controvertido personaje fue hijo del general Félix Díaz, hermano de don Porfirio, gobernador del estado de Oaxaca de 1867 a 1871 y cuyo mandato se truncó por adherirse al Plan de la Noria, durante el cual murió trágicamente el 22 de enero de 1872, dejando huérfano a muy temprana edad a su hijo Félix. Éste nació en la ciudad de Oaxaca el 8 de febrero de 1868 y de hecho fue criado por su tío Porfirio, quien se encargó de su educación. En 1888 se graduó en el Colegio Militar con el título de ingeniero militar, y se dedicó por varios años al ejercicio de su profesión. Después pasó a formar parte del Estado Mayor del presidente, del que se le designó jefe interino el 4 de octubre de 1901. En diversas ocasiones fue diputado en la legislatura de Oaxaca y en el Congreso de la Unión.[25] Se casó con una dama de la alta sociedad veracruzana y representó a ese estado en el Congreso de la Unión. Su cercanía con la élite veracruzana lo colocó junto al íntimo amigo de su tío, el gobernador de ese estado, Teodoro Dehesa. Ambos, Dehesa y Félix Díaz, eran enemigos del grupo científico.[26]

Cuando empezó a rumorearse la posibilidad de la candidatura de Félix Díaz, Porfirio Díaz recibió una carta de un doc-

[24] *La Patria* (15 ene. 1902).
[25] FORTSON, 1986, pp. 134-137, 174-175; LICEAGA, 1958, pp. 13-15; ABR, Los Gobernadores de Oaxaca, El general Félix Díaz.
[26] HENDERSON, 1981, pp. 4-5.

por del distrito de Juchitán con fecha del 9 de febrero, que intentaba sondear la actitud del presidente con respecto a esta alternativa. El doctor Butrón informaba al primer mandatario de la creciente popularidad que cobraba la candidatura de su sobrino. El cauteloso corresponsal le consultaba:

> desearía saber si esto estuviera dentro de los límites de lo posible, si no vería Ud. mal los trabajos emprendidos para la mencionada elección, en este Distrito, bien seguro de que la menor indicación de Ud. en sentido contrario la aceptaría con la sumisión de todo buen ciudadano que sólo debe ver por la tranquilidad y engrandecimiento de su Patria.[27]

El mismo día el presidente recibió otra comunicación del jefe político Juan Puerto, avisándole que el doctor Butrón andaba haciendo propaganda en favor de Félix Díaz entre los juchitecos. Puerto también se cuidaba cuando se trataba de personas de la misma familia del general Díaz. Escribió: "mas como el Oficial Mayor del Gobierno del Estado me dice que aún no hay nada definitivo respecto a quién sea el nuevo Gobernador me ha parecido proceder con alguna prudencia en este distrito, en dicha materia; pues mis principios y política no se reducen sino a la obediencia a Usted..."[28]

Para marzo la popularidad de la candidatura de Félix Díaz crecía en varias regiones del estado y el presidente recibía comunicaciones sobre la movilización, por ejemplo, de felicistas en Tlaxiaco, en la Mixteca o los Valles Centrales de Tlalixtac.[29] Las autoridades no sabían muy bien cómo responder a esta situación porque Porfirio Díaz no hacía ninguna declaración pública.

Pero en privado parecía que Díaz apoyaba todavía a González aun en contra de su sobrino. Cuando Fidencio Hernández, el caudillo de la Sierra Juárez, le pidió que permitiera que se desarrollara la campaña en paz, Díaz le respondió que el gobernador era el predilecto del pueblo. Henderson interpretó

[27] CPD, *Cartas*, Leg. 27, Caja 6. 9 de febrero de 1902.

[28] CPD, *Cartas*, Leg. 27, Caja 4. 9 de febrero de 1902.

[29] CPD, *Telegramas*, Leg. 61, Caja 2. 11 de marzo y 22 de marzo de 1902.

esto como parte de la renuencia porfiriana hacia cualquier cambio político impuesto.[30]

No obstante, el silencio público del presidente alentaba a los felicistas. En efecto, pensando que la nominación del ingeniero Félix Díaz sería bien vista por el presidente, se lanzó su candidatura el 25 de marzo de 1902, propuesta por un grupo de "independientes".[31] Es interesante señalar que toda la argumentación de la proclama se centró en las grandes virtudes militares de su padre, "Campeón de la Independencia Mexicana" (contra los ejércitos napoleónicos), sin hacerse mención de los méritos del "modesto joven ingeniero y mayor militar Félix Díaz".[32]

Los felicistas, sin contar con el apoyo de la maquinaria oficial, realizaron actividades de propaganda electoral similares a las que llevaron a cabo los gonzalistas. Se fundaron varios clubes en el estado, teniendo un carácter directivo informal dos constituidos en la ciudad de Oaxaca: el Club Democrático "Félix Díaz", cuyo presidente era el doctor Manuel Pereyra Mejía y tenía como secretario al licenciado Heliodoro Díaz Quintas; y el Club Popular "Félix Díaz", dirigido por los señores Marcial Salinas y Daniel Santibáñez.[33] La dirección de estos clubes estaba firmemente en manos de la clase media: los primeros dos personajes, jóvenes profesionistas egresados del Instituto de Ciencias y Artes, y los segundos, de los sectores artesanales.

Para preparar el terreno y llevar adelante la campaña felicista se había empezado a publicar desde principios de año un periódico desde la ciudad de Oaxaca, *El Estandarte*, redactado por un grupo de siete jóvenes profesionistas y un estudiante; los abogados Heliodoro Díaz Quintas, Gerardo Toledo y Severo W. Castillejos, y los médicos Manuel Pereyra Mejía, Ramón Pardo, Herminio Acevedo y Luis Flores Guerra, así como el estudiante normalista Adolfo C. Gurrión. Este grupo, cuyos integrantes tendrían una importante participación en la vida política local, se inició en las lides políticas dirigiendo este

[30] Véase Henderson, 1981, p. 7.
[31] FMByC, *Miscelánea*, Colocación III.
[32] FMByC, *Miscelánea*, Colocación III.
[33] *La Patria* (3 abr. 1902); FMByC, *Miscelánea*, Colocación III.

movimiento felicista. Aunque, cabe aclarar, el felicismo en 1902 tiene una connotación diferente a la de los movimientos felicistas que surgieron en 1911, 1912-1913 o 1916-1917.

En la edición de *El Estandarte* del 19 de febrero de 1902 lanzaron un concurso, muy a la moda de la época, para constatar la popularidad de los posibles candidatos a la gubernatura. Cada número del periódico traía un cupón que el lector podía llenar con el nombre del candidato que encontraba más idóneo para el puesto y pasar a dejarlo en una caja en las oficinas del periódico. Éste fue dando los resultados parciales del cómputo hasta la edición del 26 de marzo, que publicó el cómputo final (convenientemente, la misma edición publicó la presentación formal de la candidatura de Félix Díaz). La votación final fue abrumadoramente felicista: 15 442 votos para Félix Díaz y 124 votos divididos entre 13 otros candidatos, entre ellos sólo 13 votos para el general Martín González.[34] Por un lado, no nos debe sorprender que sólo los felicistas se tomaran la molestia de ir a dejar sus cupones a las oficinas del periódico o mandarlos por correo. Pero por el otro, un total de 15 266 votos era un número sumamente elevado para la época y para un pequeño periódico de circulación limitada.

De hecho, la publicación de *El Estandarte* en general representó un enigma. Fue redactado por un grupo de jóvenes muy hábiles, pero de escasos recursos: ¿dónde consiguieron las fuentes para mantener la publicación regularmente por seis meses? Tres años después, cuando varios de ellos empezaron a publicar *El Bien Público*, el órgano liberal de oposición en el estado, los problemas de financiamiento y de imprenta fueron graves y constantes. En 1902 no hubo ningún problema semejante, lo que nos lleva a suponer el apoyo de un socio silencioso, que en Oaxaca no podía ser otro que la oligarquía.

Este periódico también cumplió otras tareas, como las de difundir el desarrollo de la campaña felicista en otros estados e informar a los oaxaqueños de lo que se opinaba en esas entidades. Por ejemplo, *El Observador* de Aguascalientes informaba a sus lectores de la popularidad de Félix Díaz en Oaxaca, precisamente basado en lo que decían las páginas de *El Estan-*

[34] *El Estandarte* (19 feb. 5 mar. y 26 mar. 1902).

darte, y lo mismo pasaba con *El Monitor* de Morelos y *El Dictamen Público* de Veracruz.[35] Así fue como se llegaron a conocer los pormenores de la campaña política en Oaxaca en los otros estados.

A pesar del entusiasmo de los felicistas, su campaña sufría de algunas fallas que eran denunciadas por sus adversarios. Se les cuestionaba que sus jefes directores no fueron "personas ni medianamente conocidas en el mundo de la política, no pudiendo prestar por tal motivo garantías positivas a la sociedad". También se criticaron sus métodos de trabajo que eran un tanto dispersos por falta de dirección, pero sobre todo se les señaló que no hubieran expuesto un proyecto:

> Qué es lo que de nuevo y mejor aparecerá a raíz del triunfo de su candidato, ni éste ha pronunciado palabra alguna que pudiera causar grata impresión en la sociedad sensata, para captarse su estimación, o para siquiera esperar más tarde echar profundas raíces en el corazón del pueblo.[36]

En efecto, el ingeniero Díaz no había hecho ninguna declaración pública con respecto a su candidatura. Su silencio fue interpretado como anuencia por sus partidarios y como el de su tío, daba lugar a especulaciones a favor de ambos candidatos.

El movimiento felicista entonces siguió difundiéndose por las diferentes regiones del estado: ya el 20 de febrero hubo manifestaciones de apoyo en la Sierra Juárez, como fue la de Guelatao en el distrito de Ixtlán. La primera semana de marzo vio la fundación de clubes felicistas en Nochixtlán, en la Mixteca, y en San Bartolomé Ayautla, en la región de la Cañada. Prosiguió la organización de otros clubes felicistas en Tehuantepec y Tuxtepec, en Lachatao, Yolox e Ixtepeji, en la Sierra Juárez; en Magdalena Yodocono, en la Mixteca; en Zaachila, Jalatlaco y varios más en la ciudad de Oaxaca, en el distrito del Centro.[37] El felicismo tomaba auge en el estado.

[35] *El Estandarte* (5 abr. 19 abr. y 12 mayo 1902).

[36] *La Patria* (14 mayo 1902).

[37] *El Estandarte* (16 mar. 19 abr. 5 mayo y 23 mayo 1902); TARACENA, 1941, p. 198; ITURRIBARRÍA, 1955, pp. 249-250; véanse las fuentes de la nota 55.

La confusión surgió en diversas autoridades menores al ver enfrentadas a dos personas muy cercanas a Porfirio Díaz: un íntimo amigo y compadre, y un familiar cercano. La confusión se acrecentaba conforme pasaba el tiempo, y mientras el caudillo guardaba un hermetismo público al respecto. No obstante, la mayoría de los funcionarios del gobierno del estado apoyaron la candidatura del general Martín González con algunas excepciones, como fue la del estimado historiador Manuel Martínez Gracida que, estando en Tlaxiaco, se manifestaba felicista.[38]

Un testigo de la época caracterizó los grupos sociales en pugna así:

> El primero [Martín González] es proclamado con entusiasmo por distintos caballeros distinguidos, contándose entre ellos los señores Magistrados, los señores Diputados del Congreso y otros muchos empleados de nuestro Gobierno, así como por distintos clubs formados en la ciudad v en los Distritos; el segundo [Félix Díaz] es proclamado de igual manera por el Comercio, por la mayoría de los señores doctores de esta ciudad, por la mayoría de los estudiantes del Instituto de Ciencias, por los artesanos, por multitud de agrupaciones sociales, y en general por el pueblo...[39]

Mientras la crisis se empezaba a gestar en el estado natal del presidente, la prensa nacional estuvo bastante callada al respecto. No se hacía gran mención del conflicto en Oaxaca; poco se comentaba en *El Imparcial*, que por lo general informaba en detalle sobre lo que pasaba en aquel estado, ni en *Diario del Hogar*, ni en *El País*. Sólo en *La Patria*, abiertamente gonzalista, y en *El Tiempo* había más noticias al respecto.

Agudización y confrontacion de fuerzas

Realmente impresionaba el carácter popular de la creciente crisis: el pueblo entró animadamente a manifestar su apoyo en favor de su candidato, queriendo hacer uso de sus derechos "y

[38] CPD, *Telegramas*, Leg. 61, C.2. 10 de marzo de 1902.
[39] *La Patria* (2 abr. 1902).

dar su voto espontáneo a la vez que raciocinado". También sorprendía la gran actividad política que despertó la campaña electoral. Un observador no recordaba "haber presenciado manifestaciones públicas más solemnes y entusiastas".[40] Esta efervescencia se constató en la formación de clubes electorales, las manifestaciones públicas y la propaganda en la prensa. Sin embargo, los partidarios del general González estaban mejor organizados y disfrutaron del apoyo de la maquinaria política estatal para llevar a cabo su obra, mientras que muchos de los partidarios del ingeniero Félix Díaz eran jóvenes de escasa experiencia política y grupos populares.

Hasta fines del mes de marzo e incluso en los primeros días de abril las actividades políticas se desarrollaron, por lo menos en la ciudad de Oaxaca, en un clima de mutuo respeto entre los integrantes de los distintos grupos en pugna. Con excepción de algunos incidentes menores, el gobierno había "procedido en este asunto con toda la cordura que requieren los principios democráticos".[41]

Sin embargo, en abril las tensiones crecieron y la represión se empezó a sentir. Tal vez como presagio se propaló en la prensa nacional una información con respecto a la represión de una gran manifestación felicista que iban a realizar 4 000 indígenas de la Sierra de Ixtlán, la que había sido disuelta por el temor de que "degenerara en tumulto". Esta nota falsa se publicó en los periódicos capitalinos *El País* y *El Popular*, pero fue desmentida por el periódico *Oaxaca*, y luego por *La Patria*.[42]

La represión al felicismo se inició en la ciudad de Oaxaca el 6 de abril, bajo el marco del apurado regreso del general Martín González a Oaxaca después de su larga estancia en la capital de la República. El gobernador recibía frecuentes informes de la agudización del conflicto político y esto lo llevó a decidirse a cambiar la fecha de su regreso. Ya para el 19 de marzo se había comunicado con el doctor Aurelio Valdivieso, director del Instituto de Ciencias y Artes y también miembro de la mesa directiva del Club Democrático Electoral, que "para

[40] *La Patria* (2 abr. 10 mayo y 14 mayo 1902).
[41] *La Patria* (4 abr. 1902).
[42] *La Patria* (4 abr. 1902).

quitar dudas y abusos'' había optado por regresar después de la semana santa en vez de en mayo o junio como originalmente había planeado. También se quejaba de que un estudiante había pegado y lastimado a su cochero, esperando que ya se hubiera ''corregido al atrevido''.[43]

Pero no sólo incidentes de este tipo, provocados por el aumento de la tensión política, lo obligaron a volver a Oaxaca, sino que también su ausencia propiciaba que personas indecisas se vieran tentadas a cambiar su lealtad. González lo expresó claramente en una comunicación dirigida al oficial mayor, licenciado Francisco Belmar:

> Enterado de su telegrama de ayer. Pensaba permanecer aquí hasta el mes de junio próximo pero en vista de las vacilaciones que tienen personas que debían cooperar a la postulación que en mi favor se está haciendo, me he resuelto estar en esa para fines de este mes, haga saber esto al Sr. Gobernador Interino. Si acepté mi candidatura es porque fue acordada y no es cierto que presidente apoye candidatura Féliz (sic).[44]

Ahora los gonzalistas tenían la firme creencia de que la reelección ya había sido acordada y contaba con la aprobación de Porfirio Díaz.

Después de haber sido objeto de entusiastas demostraciones de adhesión durante el trayecto, el 6 de abril el general Martín González fue recibido en las goteras de la ciudad de Oaxaca por prominentes personajes de la política. Asimismo se dieron cita los integrantes de un gran número de clubes del distrito del Centro y poblaciones circunvecinas para recibir a su candidato. Especial relevancia se dio a la participación de un numeroso grupo de indígenas de la Sierra Juárez, seguramente para contrarrestar la adhesión de algunos pueblos serranos al felicismo.[45]

En la noche se realizó una serenata en el Jardín Juárez para festejar el arribo del señor gobernador. Pero llegaron también

[43] CPD, *Telegramas*, Leg. 61, Caja 2. 19 de marzo de 1902.

[44] CPD, *Telegramas*, Leg. 61, Caja 2. 19 de marzo de 1902.

[45] *La Patria* (9 abr. 1902); *El Imparcial* (8 abr. 1902); CPD, *Telegramas*, Leg. 61, Caja 3. 7 de abril de 1902.

un grupo de felicistas, quienes, para expresar su posición, "ostentaban en su pecho una insignia formada por un pequeño retrato del estimado joven ingeniero y un listoncito que llevaba la inscripción «Viva el Ingeniero Félix Díaz»", y se reunieron en pequeños grupos que coreaban en voz alta el mismo lema. Esta situación, al parecer, resultó altamente ofensiva a los elementos policiacos, quienes realizaron la detención de los felicistas a pesar de sus protestas. Fueron consignados más de 60 individuos que pernoctaron en la comisaria.[46]

Las protestas no se hicieron esperar. El 8 de abril un numeroso grupo de felicistas que había sido reprimido suscribió una indignada protesta por las detenciones que se hicieron, denunciando que "por más de veinticuatro horas se nos ha hecho sufrir en un inmundo calabozo de la Comisaría primera". Porfirio Díaz recibió también varias comunicaciones en que se le informó de los hechos y se solicitó su intervención para que los detenidos obtuvieran su libertad.[47]

Entonces, el presidente Díaz envió comunicaciones primero al secretario general del gobierno, licenciado Miguel Bolaños Cacho, y después al propio general Martín González, recomendándoles clemencia. Las órdenes de Porfirio Díaz fueron obedecidas en el acto, pero González se justificaba aclarando que no tenía conocimiento del caso ya que él no había tomado aún posesión del gobierno. Éste aún se encontraba en manos del gobernador interino, a quien ya le habían comunicado los deseos presidenciales. El licenciado Francisco Belmar, oficial mayor del gobierno, le envió un extenso informe señalando que la culpa la tenían los felicistas por su actitud ofensiva y provocadora.[48]

Si bien en esta ocasión la circunstancia de no estar todavía al frente del gobierno atenuó en algún grado la responsabilidad de Martín González en la represión de los felicistas, no ocurrió lo mismo el 18 de mayo, en que nuevamente los felicistas fueron reprimidos al realizar un acto conmemorativo

[46] *La Patria* (11 abr. 1902).

[47] FMByC, *Miscelánea*, Colocación III; CPD, *Telegramas*, Leg. 61, Caja 3. 6 de abril y 8 de abril de 1902.

[48] CPD, *Telegramas*, Leg. 61, Caja 3. Los tres telegramas son del 7 de abril de 1902.

del natalicio del general Félix Díaz. Dicho acto fue organizado por el Club Popular Félix Díaz, y tuvo lugar en el panteón municipal número uno. El presidente del mencionado club realizó los trámites necesarios ante la presidencia municipal de la ciudad de Oaxaca para lograr los permisos necesarios que autorizaran su realización. El licenciado Constantino Chapital, presidente municipal y diputado, puso varias trabas, ya que para conceder el permiso exigió la entrega de antemano del texto del discurso que iba a pronunciar el señor Severo W. Castillejos. Como esa condición no se pudo cumplir por encontrarse dicho texto todavía en borrador, Chapital tuvo que conceder la licencia solicitada.[49]

El homenaje al "mártir de Pochutla" se inició en la tarde del día 18 de mayo, y fue empañado solamente por la actitud impaciente de Chapital, quien deseaba que el acto se realizara lo más ordenadamente posible. Pero la asistencia de gran cantidad de personas impedía que éste se llevara a cabo con la rapidez que él deseaba. Antes de iniciarse el acto, Chapital llamó al presidente del Club Popular Félix Díaz para comunicarle "que si los asistentes prorrumpían en aclamaciones mandaría disolver la reunión"; después trató de amedrentar a la concurrencia, amenazándola con hacer uso de la fuerza policiaca que llevaba.[50]

Finalmente dio comienzo el acto. Pero el orador aprovechó el momento (como Chapital había sospechado) para hacer campaña a favor de Félix Díaz hijo. Castillejos cerró su discurso así:

> El General Félix Díaz ha dejado un hijo y los oaxaqueños ven en ese hijo la reencarnación del alma de su padre. Ese hijo es el llamado por ley natural a sostener el prestigio y a acrecentar la gloria del excelso patricio, ya que es el heredero de su sangre. El heredero de su nombre y el heredero de sus virtudes.
>
> Y cuando el descendiente del gran Félix Díaz, por la voluntad soberana de sus conciudadanos se ponga al frente de los destinos del Estado, los manes del Gran Oaxaqueño bendecirán a su

[49] FMByC, *Miscelánea*, Colocación III.
[50] FMByC, *Miscelánea*, Colocación III.

pueblo desde las excelsitudes de la inmortalidad.[51]

Cuando "los concurrentes entusiasmados por el fuego del orador prorrumpieron en aplausos y vivas a la memoria del señor general Félix Díaz", la violación de su orden provocó la inmediata reacción de Chapital, quien ordenó suspender la ceremonia y mandó aprehender a los que intentaban protestar. Se afirmó que a pesar de la actitud provocadora del presidente municipal, los asistentes conservaron la calma, disolviendo la reunión.[52]

Esta nueva represión a los felicistas provocó las consabidas protestas. El 19 de mayo salió a la luz pública un Manifiesto de Protesta, suscrito por la mesa directiva del mencionado club, denunciando la represión. También se dirigieron mensajes al general Porfirio Díaz para que interviniera en la liberación de los detenidos. Al mismo tiempo, como contrapartida, las autoridades enviaban comunicaciones en las que pretendían justificar su actuación. A diferencia de los acontecimientos del 6 de abril, esta vez los sucesos no trascendieron a la prensa nacional.[53]

El mismo 18 de mayo ocurrió otro acto represivo. El sastre Salvador Vargas, que tenía su taller en las cercanías del Palacio de Gobierno, había colocado en su establecimiento, en un lugar visible, un retrato del general Félix Díaz. Esta descarada manifestación de fe felicista provocó la ira del general Martín González, quien lo mandó aprehender, amenazándolo con incorporarlo al ejército y mandarlo a Quintana Roo. Sus afligidas hermanas mandaron angustiados mensajes a Porfirio Díaz y a su esposa doña Carmen Romero Rubio de Díaz, denunciando la arbitrariedad del gobernador y señalando que su hermano era su único sostén y que su detención las había dejado en total desamparo.[54]

Tampoco se circunscribía la creciente represión a la ciudad

[51] *El Estandarte* (23 mayo 1902).

[52] FMByC, *Miscelánea*, Colocación III.

[53] FMByC, *Miscelánea*, Colocación III; CPD, *Telegramas*, Leg. 61 C. 3. Varias comunicaciones con fecha 19 de mayo.

[54] CPD, *Telegramas*, Leg. 61, Caja 3. 18 de mayo y 19 de mayo de 1902.

de Oaxaca. Una gran cantidad de denuncias sobre actos cometidos en contra de los partidarios del mayor Félix Díaz le llegaban a Porfirio Díaz; la mayoría de ellos acusaba a los jefes políticos de ser los agentes de la represión, o por lo menos, de tolerarla.

Algunos ejemplos pueden ilustrar lo que pasaba: la adhesión de un grupo de vecinos de Ixtepeji, comunidad del distrito de Ixtlán, a la candidatura de Félix Díaz y la aprehensión de su líder José Ruiz Jiménez realizada por órdenes del jefe político del Centro, ocurrida a fines de marzo; las protestas de los vecinos de Juxtlahuaca, quienes desde fines de abril acusaron al jefe político, Onésimo González, de hostigar a las personas que no habían apoyado la candidatura de Martín González, que culminó con el asesinato del comerciante español Juan Acevedo, ocurrida el primer día de mayo; la represión del octogenario comerciante Manuel María Cortés, quien a pesar de su avanzada edad fue apresado por órdenes del jefe político de Tlacolula, Andrés Ruiz, a raíz de un incidente suscitado por la fijación de propaganda impresa; las agresiones de que fueron objeto los felicistas en Jamiltepec, encabezadas por el juez de primera instancia y el presidente municipal, que asesinaron a Víctor Baños y golpearon a otras personas, amén de amenzarlas de muerte. Todos estos hechos ocurrieron a fines de mayo, y fueron denunciados por Manuel Iglesias, quien señaló que el jefe político no actuaba de acuerdo con su deber debido a que era en algún grado cómplice de los responsables.[55]

Debido al auge del movimiento felicista en Oaxaca, el periódico capitalino *La Patria* inició una campaña a partir del 9 de abril para dar a conocer las grandes virtudes y logros de la administración gonzalista. Dio cuenta de la supuesta situación favorable de la instrucción pública, de la construcción de obras públicas, del desarrollo de la minería y del "estado bonancible de la hacienda pública". Los artículos siguieron en esta vena hasta principios de mayo.[56]

Fue en la prensa local donde mejor se expresó la pugna

[55] CPD, *Telegramas*, Leg. 61, Cajas 2, 3 y 4. Diversos telegramas fechados entre el 22 de marzo y el 26 de mayo de 1902.

[56] *La Patria* (9 abr., 10 abr., 26 abr. y 7 mayo 1902).

electoral, pero desgraciadamente no se ha podido localizarla, y sólo hemos encontrado referencias al respecto. Sabemos que el Club Democrático Electoral, el más importante club gonzalista, publicaba un *Boletín*. Otro periódico gonzalista, bastante criticado por amarillista, fue *La Linterna de Diógenes*, cuyos ofensivos artículos provocaron la protesta pública de diversas personas que lanzaron manifiestos para denunciarlo. Ernesto Iñarritu publicó otro periódico gonzalista denominado *El Defensor del Pueblo*, cuya publicación se inició tardíamente. De los felicistas solamente encontramos el periódico *El Estandarte*, pero tenemos noticia de la existencia de otro órgano llamado *El Vigilante*, editado por el licenciado Francisco Carranza.[57]

La represión a los simpatizantes de Félix Díaz por parte de los enardecidos gonzalistas culminó en un agravio que fue repudiado por la sociedad oaxaqueña. Ocurrió que el 6 de abril se realizó "una honesta fiesta campestre" a la que asistieron señoras y señoritas de la alta sociedad oaxaqueña y en la que, al parecer, se expresaron simpatías por la candidatura de Félix Díaz. Este evento social fue objeto de mofa y escarnio por el periódico gonzalista *La Linterna de Diógenes*, lastimando la sensibilidad femenina y provocando la ira de los parientes y amigos "de las respetables y honorables señoritas". Se suscribió una protesta pública, con fecha del 31 de mayo, en la que figuraban prominentes integrantes de la oligarquía oaxaqueña. Se afirmó que el ataque de los gonzalistas a la oligarquía fue una de las razones que decidieron a Porfirio Díaz a retirar su apoyo a Martín González y exigirle que retirara su candidatura.[58]

Para fines de mayo, la crisis estaba en su punto más álgido; la efervescencia política había conducido a la violencia y a la represión. La pasión política había llegado incluso a manifestarse en el seno de los hogares, "al grado que hubo familias en las que padre e hijo eran de opiniones contrarias",[59] afectando profundamente a la gran familia oaxaqueña.

Había llegado el momento de que "El Gran Elector" solu-

[57] FMByC, *Miscelánea*, Colocación III; *La Patria* (7 jun. y 4 jun. 1902); Filio, 1935, p. 129; *El Estandarte* (12 abr. 1902).

[58] FMByC, *Miscelánea*, Colocación III; Brioso y Candiani, 1943, páginas 73-74.

[59] *La Patria* (11 jun. 1902).

cionara de alguna manera esta espinosa situación que enfrentaba a los miembros de su propia familia. Porfirio Díaz se encontraba entre la espada y la pared: su lealtad al viejo soldado tuxtepecano que le había servido por largos años y su afecto al joven sobrino, hijo del hermano sacrificado por haberlo apoyado. Sin embargo, a escasas semanas de la realización de elecciones, una solución ya era urgente.

La solución

El 4 de junio apareció en la prensa la renuncia del ingeniero Félix Díaz a su candidatura. El día siguiente salió la del general Martín González. Entonces se postuló la candidatura del licenciado Emilio Pimentel.[60]

La renuncia del mayor Díaz fue muy breve. Trató de disculparse públicamente por el hecho de no haber tomado una posición firme y decidida respecto a su postulación. El argumento que presentó era que los "trabajos eran incipientes", por lo que no creyó necesario ni oportuno declarar sus "temores de insuficiencia" y romper su "silencio temporal". Sin embargo, ahora tenía que cumplir con sus compromisos como militar y desempeñar una comisión en el extranjero. Como mal disimulado castigo por haberse metido en política, tal vez sin la anuencia de su tío, el ahora teniente coronel pasaría un año y medio de exilio político en Chile como *attaché* militar.[61]

Probablemente fue en los últimos días de mayo que Porfirio Díaz decidió escoger el tercero en discordia para solucionar a la crisis oaxaqueña. Envió un telegrama "A Martín" en clave, pidiendo que mandara a Bolaños Cacho (el joven secretario general del despacho) a México para recibir un mensaje "muy importante" que no podía transmitir por telegrama. Se trataba de la renuncia de González a su candidatura. Según Bolaños Cacho, el general González estaba muy afectado por esta decisión; se negó a presentar la renuncia en Oaxaca (co-

[60] *El Imparcial* (7 jun., 8 jun. y 9 jun. 1902); *La Patria* (8 jun. y 11 jun. 1902).

[61] *El Imparcial* (9 jun. y 15 ago. 1902); *La Patria* (11 jun. 1902); FMByC, *Miscelánea*, Colocación III.

mo el presidente sugería) e insistió en trasladarse a México y mandarla desde la capital. Además, muy sentido, González se negó a seguir como gobernador del estado hasta el fin de su periodo en noviembre, como Díaz le pedía, y solicitó licencia, sugiriendo que Bolaños Cacho fuera nombrado gobernador interino. Díaz accedió a los deseos de su compadre.[62]

El texto de la renuncia de Martín González revelaba su resentimiento por causa del desenlace dado a la crisis. Era tres veces más largo que la renuncia de Félix Díaz y hacía varias referencias a su vocación de servicio a su estado natal:

> ...me ha bastado para retirar toda voluntad a mi nueva exaltación al gobierno, la manifestación en contrario de mi candidatura de algunas agrupaciones que ejercitando un derecho, si bien no condensan la opinión general, sí implica la falta de un acuerdo unánime en pro de mi elección y envuelve una protesta que, por más aislada que sea, estoy muy lejos de desatender supuesto mi propósito de no gobernar sino con todo el pueblo oaxaqueño.[63]

El general González solicitó una licencia ante el congreso local, cuya Comisión Permanente le concedió el permiso con fecha 5 de junio, día en que González, salió de la ciudad con rumbo a la capital. Nombraron como gobernador interino constitucional al licenciado Miguel Bolaños Cacho. Díaz había encargado a Bolaños Cacho, cuando había ido a México el 31 de mayo, llevar a cabo la transición y preparar el terreno para la elección del licenciado Pimentel.[64]

La selección de Pimentel provocó una fuerte crítica por parte del conocido periódico oposicionista *Diario del Hogar*, dirigido por el infatigable Filomeno Mata. Éste señaló: "Cunde la alarma entre los creyentes de buena fe en las ideas liberales, al ver con cuánta facilidad se usurpan las decisiones electivas de los pueblos". Después de comentar brevemente el conflicto político suscitado por la coyuntura electoral en Oaxaca, decla-

[62] CPD, *Telegramas*, Leg. 61, Caja 3. 31 de mayo de 1902; Caja 4. Varios telegramas con fecha 4 de junio.

[63] *El Imparcial* (9 jun. 1902).

[64] *El Imparcial* (8 jun. 1902); *La Patria* (11 jun. 1902); CPD, *Telegramas*, Leg. 61, Caja 4. 5 jun., 6 jun. y 6 jul. 1902.

ró que cuando el "gran dispensador de cargos y prebendas" puso los ojos en el licenciado Emilio Pimentel, la prensa oficiosa se olvidó inmediatamente de Martín González y Félix Díaz, dedicándose a ensalzar a Pimentel, quien de la noche a la mañana "resultó candidato popularísimo al gobierno del estado".[65]

En efecto, una vez conocida la decisión del "Gran Elector" y a pesar de que Pimentel tenía una escasa presencia en Oaxaca, fue apoyado entusiastamente por la oligarquía, que hasta este momento se había mantenido a la expectativa y que sólo había manifestado su protesta en contra de *La Linterna de Diógenes*. Se constituyó el Club Unión y Paz, en el que curiosamente encontramos como integrantes a una buena parte de los que suscribieron dicha protesta. Por su parte, los funcionarios gonzalistas que integraban el Club Democrático Electoral en un principio se resistieron a apoyar a Pimentel ya que no querían hacer el ridículo, pero fueron rápidamente convencidos por Bolaños Cacho para que dieran su apoyo.[66]

Quienes no quedaron satisfechos con la designación de Pimentel fueron los jóvenes profesionistas que publicaban *El Estandarte*. Ante la derrota de Félix Díaz acordaron suspender la publicación del periódico, dando las gracias "Al valiente pueblo oaxaqueño por la eficacia y dignidad con que secundó el patriótico llamamiento que le hicimos", replegándose del escenario político.[67] Una vez cubiertas las formalidades de las elecciones de julio el licenciado Pimentel tomó posesión del gobierno del estado el primero de diciembre de 1902.

CONCLUSIONES

El significado histórico de esta coyuntura crítica en la política oaxaqueña radica básicamente en el surgimiento de un nuevo

[65] *Diario del Hogar* (17 jun. 1902).

[66] Véase nota 58; CPD, *Telegramas*, Leg. 61, Caja 4. 6 de junio y dos comunicaciones con fecha 7 de junio; *La Unión* (14 jun. 1902).

[67] Realizaron esto por medio de la publicación de un "suelto" del periódico *El Estandarte*, dirigido "A los pueblos del Estado" y suscrito por los integrantes de la redacción con fecha 7 de junio de 1902.

actor en el escenario político local: la clase media. De ahora en adelante la encontraremos participando activamente, tanto en las siguientes coyunturas electorales como en otros momentos en los que intervendrá como una fuerza política importante. Lo novedoso consistió también en su forma de hacer política, empleando la agitación y la movilización en alianza con los sectores populares. Además, la experiencia adquirida en este proceso por el núcleo dirigente, un grupo de jóvenes profesionistas, llevaría a los que no fueron asimilados por el sistema a constituirse en el germen del movimiento opositor.

Las consecuencias que tuvo la solución de la crisis ayudan a comprender la frágil situación de la clase media en el juego político porfirista. Si bien el haber impedido la reelección del general Martín González fue un triunfo, el hecho de no haber logrado imponer a su candidato hizo que se convirtiera en una victoria pírrica. El acceso al poder de Emilio Pimentel no les dio grandes beneficios, al menos en un corto plazo, ya que fueron desplazados y marginados al implantarse una forma mucho más elitista y oligárquica de hacer política. En dos o tres años el régimen pimentelista neutralizó a algunos de los líderes del movimiento felicista, pero la mayoría sería el núcleo de la oposición liberal en el estado.

El análisis de la actuación de las diferentes clases y grupos sociales que intervinieron en el conflicto no puede dejar de lado la aparente pasividad de la oligarquía oaxaqueña. Totalmente subordinada a Porfirio Díaz, a quien no osaba enfrentar, sólo manifestaba su desacuerdo o descontento no apoyando la reelección de Martín González. Se puede contrastar esta actitud con la agresividad y empuje de otras oligarquías regionales como en San Luis Potosí, por ejemplo, que en un cierto momento logró imponer a un representante local de sus intereses al frente de los destinos del estado, intento que nunca ocurrió en Oaxaca.

Tal vez más cercana al presidente que cualquier otra oligarquía estatal, la élite oaxaqueña reconoció desde el principio lo delicado del conflicto político que se desarrollaba en el estado en 1902, conflicto que enfrentó a un íntimo amigo y compadre de Díaz, como era González, con el propio sobrino que Díaz había criado. La crisis política oaxaqueña aparecía como un

pleito familiar en que el padre guardaba silencio y no manifestaba su voluntad. Evidentemente, Díaz quería observar cómo se desarrollaban los acontecimientos, pero cuando González imprudentemente inició la represión de manifestaciones en favor del sobrino, más la del 18 de mayo en memoria del fallecido hermano del presidente, y a todo esto se sumó la protesta de la oligarquía en defensa de sus mujeres, ya no fue posible sostener a González como candidato.

Por eso, la crisis de 1902 también nos muestra claramente los conflictos y pugnas que traía consigo el proceso de renovación de los cuadros político-administrativos que se había iniciado desde fines del siglo pasado en el sistema político porfirista. Esta renovación ocurría no sólo en el sector militar, como lo mostró el enfrentamiento entre Martín González y Félix Díaz, sino que también se daba entre civiles y militares, como lo ejemplificó la llegada al poder del licenciado Emilio Pimentel, que representaba a una nueva generación de "tecnócratas".

La crisis de 1902 también debe verse dentro del proceso de consolidación de los científicos como un grupo político que ambicionaba lograr la hegemonía política. El momento histórico en el cual ocurrió esta coyuntura se encontraba precedido por un golpe a las aspiraciones de los científicos de obtener el poder ejecutivo, que recibieron cuando el estudio jurídico del ministro de justicia Joaquín Baranda demostró la imposibilidad de Limantour de ser presidente, por tener padre francés. Limantour se vengó forzando a Baranda a renunciar a su puesto en el gabinete en 1901.

El fortalecimiento del grupo científico se realizó mediante la unificación de los que sentían amenazados sus intereses, así, se conformó una corriente anticientífica cuyo líder más conocido era el general Bernardo Reyes; entre los civiles destacaba el gobernador de Veracruz, Teodoro Dehesa, íntimo amigo de Porfirio Díaz. El fracaso de poner a Félix Díaz en el palacio de gobierno de Oaxaca y la imposición del destacado científico Pimentel tuvo considerable relevancia, tomando en cuenta la importancia política de Oaxaca en ese momento. Poco tiempo después en la escena nacional se vivió un enfrentamiento álgido entre científicos y reyistas, que culminó en la

renuncia del general Reyes a su puesto en el gabinete en diciembre de 1902. Para 1903 el grupo científico logró poner a un allegado, Enrique Creel, a la cabeza de otro estado clave, Chihuahua, y al año siguiente lograron el nombramiento de Ramón Corral como vicepresidente de la República.

En estos primeros años del siglo el avance del grupo científico era impresionante. Se podría preguntar si este grupo desempeñó un papel en la crisis aquí analizada, considerando que ellos se habían reunido desde enero y para plantear la posibilidad de impulsar la candidatura de Pimentel. Pensamos sencillamente que fueron hábiles para estar en el lugar correcto en el momento correcto. Viendo que Díaz ya no podía sostener a González como candidato y sabiendo cómo el presidente odiaba las imposiciones, le sugirieron un tercero en discordia. Tal vez fue Limantour o más probablemente el juchiteco Rosendo Pineda quien sugirió al presidente un personaje idóneo, el licenciado Emilio Pimentel, para resolver la crisis política oaxaqueña. La apacible oligarquía despertó repentinamente y se movilizó en masa en favor de la candidatura de Pimentel y con entusiasmo apoyó al que consideraba un hombre digno para capitanear el estado.

No obstante, el arribo al poder de Pimentel introdujo a Oaxaca en la pugna a nivel nacional que ocurrió entre los científicos y los anticientíficos. Cabe señalar que, hasta donde sabemos, este conflicto no había tenido en Oaxaca ningún antecedente antes de 1902. La elección de un renombrado científico como gobernador del estado, con su consiguiente política elitista y tecnocrática, encantó a la oligarquía pero enajenó y marginó a los sectores medios. Con el desenlace de la crisis de 1902 el remedio resultó peor que la enfermedad; la clase media movilizada en aras de mayor participación política terminó más frustrada que nunca. En adelante, una de las características más sobresalientes de la oposición liberal en Oaxaca sería su virulento anticientificismo.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ABR Archivo Personal de Basilio Rojas.
AGEO Archivo General del Estado de Oaxaca.

CPD Colección Porfirio Díaz.
FMByC Fondo Manuel Brioso y Candiani.
PO *Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.*

AGUILAR CAMÍN, Héctor

1979 *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana.* México, Siglo XXI Editores.

BEEZLEY, William H.

1984 "Conclusion: Opportunities for Further Regional Study" en Thomas Benjamin and William MacNellie (comps.), *Other Mexicos. Essays on Regional Mexican History 1876-1911.* Albuquerque, University of New Mexico Press, pp. 275-299.

BRIOSO Y CANDIANI, Manuel

1943 *La evolución del pueblo oaxaqueño.* Vol. IV, México. [s.e.]

BULNES, Francisco

1982 *El verdadero Díaz y la Revolución.* México, Ediciones Coma.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

1972 *El Porfiriato, vida política interior, segunda parte*, en *Historia Moderna de México.* México, Editorial Hermes.

CHASSEN, Francie R.

1986 *Oaxaca: del Porfiriato a la Revolución. 1902-1911.* Tesis doctoral, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.

CHASSEN, Francie R. y Héctor G. MARTÍNEZ

1986 "El desarrollo económico de Oaxaca a finales del porfiriato", en *La Revista Mexicana de Sociología*, XLVII:1 (ene.-mar.), pp. 285-305.

FILIO, Carlos

1935 *Estampas oaxaqueñas.* Oaxaca. [s.e.]

FORTSON, James R. (coord.)

1986 *Los gobernantes de Oaxaca (1823-1985).* México, James R. Fortson y Cía.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1956 *Estadísticas sociales del porfiriato. 1877-1910.* México, Talleres Gráficos de la Nación.

HENDERSON, Peter V.N..

1981 *Felix Diaz, the Porfirians and the Mexican Revolution*. Lincoln, University of Nebraska Press.

ITURRIBARRÍA, Jorge Fernando

1955 *Oaxaca en la historia. De la época precolombina a los tiempos actuales*. México, Editorial Stylo.

1956 *Historia de Oaxaca. De la restauración de la república y las revueltas de la Noria y Tuxtepec, 1867-1877*. Tomo IV, Oaxaca, Publicaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca.

LANGSTON, William Stanley

1984 "Coahuila: Centralization against State Autonomy", en Thomas Benjamin and William MacNellie (comps.), *Other Mexicos. Essays on Regional Mexican History 1876-1911*. Albuquerque, University of New Mexico Press, pp. 51-76.

LICEAGA, Luis

1958 *Félix Díaz*. México, Editorial Jus.

MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Víctor Raúl (coord.)

1985 *La Revolución en Oaxaca. 1900-1930*. México, Instituto de Administración Pública de Oaxaca.

NICOLAU D'OLWER, Luis

1974 "Las inversiones extranjeras", en *El Porfiriato, vida económica*, vol. II, en *Historia Moderna de México*. México, Editorial Hermes, pp. 973-1185.

PRIDA, Ramón

1958 *De la dictadura a la anarquía*. México, Ediciones Botas.

ROJAS, Basilio

1978 *Epístolas del Gringo Blas al Cubano José*. México. [s.e.]

RUIZ, Ramón Eduardo

1980 *Mexico: The Great Rebellion*. Nueva York, Norton.

TARACENA, Ángel

1941 *Apuntes históricos de Oaxaca (desde los tiempos precortesianos hasta la época actual)*. Oaxaca, Imprenta del Estado.

WASSERMAN, Mark

1973 "Oligarquía e intereses extranjeros en Chihuahua du-

rante el porfiriato", en *Historia Mexicana*, XXII:3[87] (ene.-mar.), pp. 279-319.

1984 *Capitalists, Caciques and Revolution The Native Elite and Foreign Enterprise in Chihuahua, Mexico 1854-1911*. Chapel Hill, University of North Carolina Press.

PERIÓDICOS Y REVISTAS

Diario del Hogar
El Estandarte
Ex-Alumnos
El Imparcial
El Imparcial, Oaxaca
Oaxaca en México
La Patria
El Tiempo
La Unión

ADDENDA

Esta nueva sección aparecerá una vez al año, en el número de octubre-diciembre. En ella se incluyen información y correcciones que se relacionen con colaboraciones publicadas recientemente en HISTORIA MEXICANA. *Estas comunicaciones no deberán exceder las cinco páginas y estarán preparadas de acuerdo con las "Normas de la redacción". La Dirección se reserva el derecho de publicación.*

ADICIÓN SOBRE FRAY MIGUEL DE ARCOS

Silvio ZAVALA
El Colegio de México

En relación con la duda que plantea René Acuña acerca de los años finales de fray Miguel de Arcos, O.P., debo al profesor André Saint-Lu la siguiente noticia proporcionada a través del amable conducto de la doctora Marie-Cécile Bennassy. En la obra de Marcel Bataillon, *Études sur Bartolomé de las Casas* (colaboración de Raymond Marcus, Centre de Recherches de l'Institut d'Études Hispaniques, París, 1965), cuando habla en la p. 268 y la nota 28 de los años tardíos de Bartolomé de Las Casas en el convento de San Gregorio de Valladolid de España, hace presente que las grandes figuras de la orden de los predicadores que habían brillado antes de la fecha del testamento lascasiano, otorgado el 17 de marzo de 1564, estaban desapareciendo. Entre ellas cita Bataillon al viejo Miguel de Arcos, que muere a la edad de noventa años, el 27 de febrero de ese año de 1564, según lo indica Gonzalo de Arriaga, O.P., en su *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid* (edición corregida y aumentada por Manuel María Hoyos, O.P., Valladolid, Tipografía Cuesta, 3 vols., 1928-1930-1940, tomo I, 1928, cap. XVII, pp. 280-283).

De suerte que dando por fidedigna esta noticia, bien pudo redactar Arcos el parecer sobre el *De deballandis indis* escrito por Vasco de Quiroga hacia 1553, según lo indica Bataillon al comentar que Arcos pertenece a la historia de la defensa doctrinal de los indios como destinatario de una admirable carta de Francisco de Vitoria sobre la conquista del Perú (citada por Alonso Getino, *El maestro Fr. Francisco de Vitoria; su vida, su doctrina e influencia*, Madrid, Imprenta Católica, 1930, p. 146) y como autor del "Parecer sobre un tratado de la guerra lícita contra los indios (publicado por Lewis Hanke y Agustín Millares Carlo, en *Cuerpo de documentos del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1943, pp. XVII-XIX y 3-9), de acuerdo con lo que señaló el propio Marcel Bataillon en su importante contribución sobre "Vasco de Quiroga et Las Casas" en la *Revista de Historia de América*, México, 33, junio de 1952, pp. 89-94), hipótesis que a mi vez he sostenido en mi intercambio de opiniones con el P. Benno Biermann, O.P., según puede verse en la revista *Historia Mexicana* de El Colegio de México, vol. XVIII:4(72) (abril-junio de 1969), pp. 615 y 623 y, antes, en el volumen XVII:4(68) (abril-junio de 1968), p. 485. Ésta es, asimismo, la hipótesis que mantengo en el presente artículo relativo al trabajo de René Acuña.

La obra de Arriaga indica que Arcos fue por la provincia de Andalucía nombrado "presentado y maestro" en el Capítulo General de la orden de los dominicos celebrado en Roma en 1530. Fue definidor por su Provincia. En el gobierno fue prior de Córdoba dos veces y estuvo a punto de que lo hiciesen por tercera vez. Una vez fue prior de Granada y definidor del Capítulo que en aquella casa juntó la Andalucía. Fue vicario general de la Provincia y provincial dos veces pero renunció el segundo provincialato en manos del reverendísimo general fray Francisco Romero, a título de viejo y sordo. Arriaga no da las fechas de esos provincialatos pero ya se ve que el segundo termina por renuncia en edad avanzada de Arcos, quien muere, según se ha dicho, a los noventa años. Corrobora la fecha del 27 de febrero de 1564 como la del fallecimiento de fray Miguel de los Arcos, una atenta comunicación que me dirigió el R.P. J. I. Tellechea Idígoras.

Con la eficaz ayuda, que mucho agradezco, de los RR.

PP. dominicos, Abelardo Lobato, de la Pontificia Università S. Tommaso, de Roma, y Ramón Hernández del Instituto Histórico O.P., Estudio Teológico de San Esteban, Salamanca, España, puedo agregar que es unánime entre los historiadores antiguos y modernos de la Orden que: 1) el P. Miguel de Arcos murió el 27 de febrero de 1564. 2) El mismo padre fue provincial de Bética entre los años 1533-1538 (primera vez) y 1548-1551 (segunda vez).

Por lo que se refiere a fray Alonso de Montúfar, O.P., el *Diccionario Porrúa* de México recoge como fechas de su vida: 1498-1573. Nació en Loja, Granada, España, y murió en México. Fue catedrático de filosofía y teología, maestro de su provincia y dos veces prior de Granada. Promovido al arzobispado de México, lo gobierna de 1551 a 1573. Fue primer cancelario de la Universidad de México y celebró los dos Concilios Provinciales de 1555 y 1565.

Téngase presente asimismo el estudio de Robert Ricard, "Notes sur la biographie de Fr. Alonso de Montúfar, second archevêque du Mexique (1551-1572)", *Bulletin Hispanique*, Burdeos, 27 (julio-septiembre, 1925), pp. 242-246. Este autor tiene presente el estudio anterior del P. Serrano, publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, abril 1923, pp. 299-321, y agrega el dato, no recogido por Serrano, de que Montúfar fue colegial del convento de Santo Tomás de Sevilla, fundado por el arzobispo fr. Diego Deza. También menciona el nacimiento en 1498, pero hace notar como más probable el año de 1489. Su muerte ocurre el 7 u 8 de marzo de 1572. Designado por Felipe II en 1551, no llegó a México hasta el fin del verano o comienzo del otoño de 1554. Si el dato de llegada del arzobispo Montúfar a México es exacto, debió dejarle cierto tiempo entre 1551 y 1554 para la consulta que hizo a fray Miguel de Arcos sobre el *De debellandis indis* compuesto por Quiroga entre 1551-1553, aunque Arcos parece haber cesado en su segundo provincialato en 1551.

Terminada la copia de esta *Adición*, recibo atenta comunicación del R.P. Abelardo Lobato firmada en Roma el 14 de diciembre de 1989, en la cual me dice haber podido consultar el *Archivo de la Curia Generalicia*, donde figura la *Tabla de los Provinciales de la Provincia de Andalucía, desde su erección en 1515*, Fi-

guran en ella los registros siguientes: "*Tabla*... ms. AGOP, 6, 1533. Fr. Michael de Arcos, Magister, filius Conventus S. Pauli Cordubensis, illuc electus 1533. Absoluto officio 1537, institutus est Vicarius generalis usque ad Capitulum provinciale electivum Granatae, 1538". [Es decir, este primer periodo del Provincialato va de 1533 hasta su término en 1537, ejerciendo entonces el cargo de vicario general hasta el capítulo electivo de Granada en 1538.] Por lo que ve al segundo ejercicio se lee: "10, 1548. Fr. Michael de Arcos, qui supra, iterum electus Cordube 1548". [O sea, que el arriba mencionado fr. Miguel de Arcos es electo por segunda vez en Córdoba en 1548.] Añade el P. Lobato que el sucesor Bernardino de Vigne fue elegido en Sevilla en 1552, es decir a los cuatro años del segundo mandato de Arcos. Nada se dice de su renuncia, pero el P. Quirós hace referencia a su sordera. En efecto, el P. Lobato acompaña la noticia sobre el quinto Provincial M.R.P.M. Fr. Miguel de Arcos, que ofrece el P. Quirós en su *Reseña histórica de algunos varones ilustres de la provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores* (Almagro, 1915, pp. 473-477), con detalles de los que viene al caso recordar los siguientes: entre los hijos de San Pablo de Córdoba, muy principales en letras, religión y santidad, se puede contar este P. Maestro, quien no sólo honra a este convento, sino a toda esta Provincia cuyos destinos rigió a dos ocasiones diferentes. Nació en la villa de Arcos de la Frontera, hacia el año 1482, y de ella tomó el apellido. El 8 de septiembre de 1506 era diácono y estudiaba teología en su convento. Éste lo designó por colegial de San Gregorio en Valladolid, al cual se incorporó el 28 de abril de 1508. Hubo de permanecer cerca de tres años, en uno de los cuales fue consiliario, y habiendo leído artes en el convento de San Pablo de Córdoba, el 23 de octubre de 1513 se traslada al de Sevilla para leer Sentencias *pro forma et gradu Magisterii*. Debió turnar por bastantes años entre la regencia de las cátedras y el gobierno de los conventos. Fue prior en muchos de éstos y dos veces en el suyo de San Pablo. El Capítulo General de Valladolid (24 de mayo de 1523) asigna a fray Miguel de Arcos como regente de Estudios de San Pablo de Córdoba por tres años. El 20 de enero de 1520 hallámosle de prior de Santo Domingo de Jerez de la Frontera. El 5 de junio del mismo año [una anota-

ción marginal señala el de 1530] firmaba en Roma las Actas del Capítulo electivo como definidor general de Andalucía, y allí le agracian con el Magisterio y con la Regencia de Córdoba por otros tres años, debiendo cesar por eso en el Priorato jerezano. Por la misma Asamblea es designado el Tribunal de exámenes para conferir grados en la Provincia o crear bachilleres y lectores, del cual forma parte fr. Miguel de Arcos. El 19 de junio de 1532 tenía lugar otro Capítulo General electivo en Roma y confirma a Arcos en su regencia por un nuevo trienio pero su Real Convento de San Pablo ya no logró verle dirigir sus actos escolares más que durante el siguiente curso, porque los vocales de la Privincia le elevaron al más alto puesto de provincial. En su largo provincialato de cinco años (1533-1538) entran los Dominicos en el Perú, capitaneados por el P. Olías y el P. Esquivel. Escribió unos Comentarios al libro de *Job*, los cuales dejó al convento de Jerónimos de Córdoba sin haber sido impresos. Fr. Melchor Cano le consultó más de una vez. Mientras tuvo oído fue a maitines a media noche con los demás religiosos, y sólo a esa hora cuando le faltó. Falleció el segundo domingo de cuaresma (27 de febrero de 1564) a las cinco y media de la mañana.

La última información proporcionada amablemente por fray Ramón Hernández, C.P., desde el Instituto Histórico O.P. del Estudio Teológico de San Esteban, Salamanca, ayuda a comprender el conocimiento que fray Miguel de Arcos pudo tener con respecto al debate habido en Valladolid en 1550-1551. A partir del 17 de mayo de 1551, se celebraron en el convento de San Esteban de Salamanca un Capítulo General de los dominicos y un Capítulo Provincial de la Provincia Dominicana de España. Al primero asistió el P. Miguel de Arcos, y al segundo el P. Domingo de Soto, que fue definidor en este Capítulo. Hacía muy poco que había terminado la segunda etapa de la controversia entre Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda, que tuvo lugar en Valladolid. Arcos y Soto, en el convento de San Esteban de Salamanca, pudieron hablar y comentar lo ocurrido. En los capítulos generales y Privinciales había costumbre de tener actos escolásticos solemnes

en presencia de los padres capitulares. Se sabe que en el Capítulo Provincial de Andalucía de 1548, el tema de un acto escolástico fue la licitud o ilicitud de la guerra contra los indios, que parece se discutía entonces universitaria y extra-académicamente. Ese acto escolástico andaluz fue presidido por el P. Miguel de Arcos, que era entonces provincial. Es muy probable que el tema de alguno de esos actos, también llamados "Conclusiones", del Capítulo General o del Provincial, celebrados en el convento de Salamanca a partir del 17 de mayo de 1551, versará también sobre tan debatida cuestión. Dados estos antecedentes es comprensible que fray Alonso de Montúfar, O.P., y fray Miguel de Arcos de la misma orden, ambos andaluces como se ha visto antes, se conocieran personalmente, y que el arzobispo de México antes de partir hacia su sede en 1554 haya considerado conveniente consultar a Arcos acerca del tratado *De debellandis indis* de Vasco de Quiroga, escrito como creemos entre el término de la controversia en Valladolid y el 23 de abril de 1553, fecha esta última en la que envía su texto a Bernal Díaz de Luco según el testimonio hallado por Marcel Bataillon.

Recordemos que Arcos dice haber sido el arzobispo de México quien le encomendó el examen de dicho texto. No sobra añadir que el franciscano fray Juan de Zumárraga, a quien René Acuña (p. 47 de su opúsculo) atribuye la posibilidad de haber hecho tal encargo, no era aún arzobispo cuando estuvo en España. Según las indagaciones de Joaquín García Icazbalceta (edición de su biografía de Zumárraga, México, 1947, I, 105, núm. 26), partiría de México en mayo de 1532, estando ya en la corte en noviembre de ese año. Fue consagrado obispo en la capilla mayor del convento de San Francisco de Valladolid, el 27 de abril de 1533 (*ibid.*, p. 115), y regresaría a México por junio de 1534 (*ibid.*, p. 124). El 8 de julio de 1547 se le envió la bula del palio del arzobispado, que no llegó a recibir por haber fallecido en México el 3 de junio de 1548 (*ibid.*, páginas 263, 265).

CORRECCIONES Y ADICIONES A "ALGO MÁS SOBRE VASCO DE QUIROGA"*

Pág. 534, línea 34: dice "un ejemplar de él", léase "un ejemplar de la edición".
Pág. 537, l. 39: dice "pues", léase "puesto [en sentido de aunque]".
Pág. 539, l. 17: dice "proporción", léase "proposición".
Pág. 540, agréguese en la l. 40: "del obispo de Michoacán" (véase mi *Recuerdo de Vasco de Quiroga*, 1987, p. 108).
Pág. 541, l. 7: dice "omnipotante", léase "omnipotente".
Pág. 541, l. 17: dice "glosado", léase "glosando".
Pág. 542, l. 4: dice "quedan sujetos", léase "queden sujetos".
Pág. 542, l. 32: dice "*aa plenum*", léase "*ad plenum*".
Pág. 543, l. 1: dice "a principio arbitrio", léase "a propio arbitrio".
Pág. 544, nota 3, ls. 3-4: dice "sedas", léase "sedes".
Pág. 546, l. 9: agréguese "Quiroga era entonces oidor y no obispo (véanse *supra*, p. 536, nota 1, l. 5 y p. 538, l. 41).
Pág. 546, nota 4, l. 29: dice "canónigo", léase "canónico".
Pág. 547, l. 25: dice "Bibliotheca Humanística", léase "Bibliotheca Humanistica".

* Referentes al estudio de Silvio Zavala, publicado con este título en *Historia Mexicana*, XXXVIII:3(151) (enero-marzo 1989), pp. 533-549.

Mita de Potosí establecida por Toledo*

Carlos Sempat Assadourian
El Colegio de México

Corregimientos	*Tributarios*	*Mita gruesa*	*% de mitayos sobre el número de tributarios*	*Distancia a Potosí (en leguas)*
Porco	3.758	631	16,8	10-20
Chayanta	5.719	969	16,9	20-30
Cochabamba	3.180	539	16,9	20-30
Tarija	440	66	15,0	30-40
Paria	7.707	1.253	16,3	40-60
La Paz	856	130	15,2	
Carangas	6.254	1.003	16,0	60-80
Sica Sica	1.427	227	15,9	70-90
Pacajes	9.933	1.461	14,7	80-100
Omasuyo	7.663	903	11,8	100-120
Chucuito	17.779	2.202	12,4	120-140
Paucarcolla	4.435	565	12,7	140-150
Cavana	7.615	1.053	13,8	
Asángaro	6.669	847	12,7	150-160
Canas y Canches	6.138	832	13,6	160-180
Quispicanchis	1.248	161	12,9	180-200
	90.821	12.842	14,1	

Fuentes: «Libro y relación sumaria que ha formado don Pedro Antonio del Castillo, contador de retasas y tributos...»; «Alegaciones...» de Mathias Lagunez, fiscal de la Audiencia de Lima. AGI, Charcas 270 y 272. Esta relación tributarios/mitayos es incompleta; no se incluyen los mitayos asignados a otros asientos mineros.

* Por un error de la redacción, este cuadro no apareció en el artículo de C.S. Assadourian, "La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo xvi y la formación de la economía colonial", *Historia Mexicana*, vol. xxxviii:3 (151) (enero-marzo, 1989), p. 447.

RESEÑA

JALISCO DESDE LA REVOLUCIÓN*

En trece volúmenes, que reúnen aproximadamente 8 000 páginas, esta obra proporciona un gran fresco de Jalisco de principios a fines del siglo XX, bajo el cauteloso título de *Jalisco desde la Revolución*, acaso para evitar el lugar común de que la Revolución no tuvo en Jalis-

* Bajo este título general de la obra el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara publicaron en 1987 los siguientes volúmenes: *1*) Mario ALDANA RENDÓN: *Del reyismo al nuevo orden constitucional, 1910-1917*, 338 pp.; *2*) Jaime TAMAYO: *La conformación del Estado moderno y los conflictos políticos*, 350 pp.; *3*) Laura Patricia ROMERO: *La consolidación del Estado y los conflictos políticos*, 276 pp.; *4*) Jaime TAMAYO: *Los movimientos sociales 1917-1929*, 180 pp.; *5*) Laura Patricia ROMERO (coord.), Alicia GÓMEZ, Jaime TAMAYO, Jorge REGALADO, Patricia VALLES: *Movimientos sociales 1929-1940*, 343 pp.; *6*) Francisco BARBOSA GUZMÁN: *La Iglesia y el Gobierno Civil*, 570 pp.; *7*) Armando MARTÍNEZ, Manuel MORENO CASTAÑEDA: *La escuela de la Revolución*, 373 pp.; *8*) Wolfgang VOGHT, Celia del PALACIO: *Literatura y prensa, 1910-1940*, 353 pp.; *9*) Jaime SÁNCHEZ SUSARREY, Ignacio MEDINA SÁNCHEZ: *Historia política, 1940-1975*, 299 pp.

Al año siguiente, en 1988, aparecieron: *10*) Daniel GONZÁLEZ ROMERO: *Arquitectura y desarrollo urbano*, 324 pp.; *11*) Felipe PLASCENCIA VÁZQUEZ, Silvia AYALA, Carlos Enrique OROZCO, Abel MERCADO: *La expansión educativa 1940-1985*. T. I: *Educación primaria, secundaria y media superior*, 506 pp.; *12*) Salvador ACOSTA (coord.), Óscar GARCÍA, Federico de la TORRE, Antonio ALANÍS, Lourdes ARIAS, Guillermina BUSTOS: *La expansión educativa 1940-1985*. T. II: *La Universidad de Guadalajara y la educación superior*, 341 pp.; *13*) Abelardo NAVARRO SÁNCHEZ, Ignacio MARTÍNEZ: *Narrativa literaria y pintura, 1940-1980*, 423 pp.; *14*) Rogelio LUNA ZAMORA, Cristina PADILLA DIESTRE, Adrián DE LEÓN ARIAS, Jesús ARROYO ALEJANDRE: *Crecimiento industrial y manufacturero, 1940-1980*, 400 pp.

co gran importancia, tal como ocurrió, por ejemplo, en Morelos, Sonora, Chihuahua, etc. Peor aún, para algunos, la importancia de Jalisco en la Revolución se reduciría a la contrarrevolución del jalisciense Victoriano Huerta, quien, por cierto, no desarrolló una obra importante, de ningún signo político, en su natal Jalisco.

La mitad de los volúmenes cubren hasta 1940, uno llega a 1975, tres a 1980, dos a 1985, uno a 1987 y, en fin, la historia gráfica cubre de 1909 a 1940. El primero de estos volúmenes estudia la política y las batallas de 1910 a 1917; los dos siguientes el Estado, dos más los movimientos sociales, el sexto la Iglesia, el séptimo la escuela y el octavo la literatura y la prensa. La segunda parte se inicia con una historia política; le siguen la arquitectura y el desarrollo urbano; la educación se estudia en dos volúmenes; la literatura y la pintura, la industria y el comercio, y la historia gráfica ocupan sendos volúmenes.

Entre los méritos de esta colección destaca la claridad con que se señala al autor de cada una de las partes; así cada uno de ellos podrá ser juzgado de manera inequívoca.

Los temas de esta historia confirman que es un gran fresco bien logrado. Por supuesto, los volúmenes son diferentes en extensión y enfoque, si bien la mayoría de los autores se inspira en el marxismo y comparten un espíritu juvenil y polémico. En todos los volúmenes abundan, en grado diverso, estadísticas, planos e ilustraciones, todos pertinentes, algunos inéditos y no pocos bellos.

Gracias a este gigantesco esfuerzo, felizmente llevado a término, los interesados en conocer Jalisco en el siglo XX cuentan con una fuente que tiene un doble valor: por un lado la sistematización de nutridas lecturas de fuentes primarias (sobre todo archivos y hemerografías locales) y secundarias. Por el otro, gracias a la buena presentación de las fuentes, la posibilidad de que algunos lectores intenten por sí mismos la síntesis de este arsenal de conocimientos diversos.

Moisés González Navarro
El Colegio de México

EXAMEN DE LIBROS

Dennis Channing LANDIS, Editor: *European Americana. A Chronological Guide to Works Printed in Europe Relating to the Americas, 1493-1776*. vol. V. New Canaan, Connecticut, Readex Books, 1987, 597 pp.

Como su título indica, este libro presenta una relación de obras impresas en Europa relativas a América. Sin embargo, hay que advertir que no se trata de un simple recuento bibliográfico, tanto por la forma en que se ordenan los materiales como por las orientaciones proporcionadas sobre su origen, caraterísticas, vías de identificación y posibilidades de localización.

Por azares de nuestra actual situación, ha llegado a nuestra biblioteca este tomo aislado, de modo que debo referirme exclusivamente al volumen V de la interesante colección, que en total abarca el periodo comprendido entre los años 1493 y 1776. Salta a la vista la importancia de poder disponer de la obra en conjunto para apreciar adecuadamente la trascendencia de sus aportaciones y la utilidad de los informes que proporciona, como referencia para el trabajo de historiadores de las ideas, la cultura, el arte, la economía, las ciencias, etc. No obstante, las características de la obra permiten referirse a cualquiera de sus partes, ya que se trata de algo muy diferente de una curiosidad bibliográfica y mucho más útil que un alarde erudito.

El volumen V corresponde, estrictamente, al primer cuarto del siglo XVIII, de 1701 a 1725. Las listas, por orden cronológico y alfabético, incluyen todas las publicaciones conocidas sobre temas americanos, en los países europeos. El minucioso trabajo del editor, Dennis Channing Landis, merece una felicitación entusiasta, en la que podemos incluir a los directores de la John Carter Brown Library y a todo el notable equipo de investigadores, que ha permitido la realización de un obra superior a cuantas conocemos en

su género, que podrá convertirse en soporte de valiosos estudios para realizar en el futuro, a la vez que ya es valiosa por sí misma, como excelente trabajo de investigación bibliográfica.

El libro incluye un prefacio, complemento de los que se expusieron en los dos primeros volúmenes, específicamente destinado a señalar las aportaciones de este nuevo periodo, ya en los albores del siglo de las Luces. Pone de relieve algunos cambios notables, que confirman, a través de la abundancia y el carácter de las publicaciones de la época, la presencia de nuevos intereses e inquietudes, dentro del ámbito cultural europeo.

Según advierte el editor, lo primero que llama la atención es la expansión geográfica y lingüística de las obras impresas. Por primera vez, incluso en obras de carácter científico, existe un manifiesto predominio de las lenguas vernáculas sobre el latín, que se mantiene todavía en los textos escolares, como reducto de su anterior hegemonía.

Es impresionante la abrumadora mayoría de títulos procedentes de Gran Bretaña, hasta el punto de que nos hace dudar de si serán relevantes todos los registrados o su relación con América será tan remota como parece deducirse del título de buen número de sermones, de colecciones de poemas o de estudios sobre obras literarias (entre las que destaca el Robinson Crusoe de Daniel Defoe). Considerando la advertencia de que sólo se han tomado en cuenta aquellas obras en las que el tema americano es preponderante, no sólo ocasional, quizá habría que plantearse una lectura cuidadosa de algunos de los títulos mencionados.

Como es lógico suponer, dado el dominio español sobre el vasto imperio americano, una buena parte de las publicaciones de este periodo proceden de España. Los alemanes, con reducidos intereses en América y arruinado su incipiente poderío naval, aportan pocos títulos y se ocupan preferentemente de la edición de atlas y textos geográficos. Holanda y Francia están presentes, con un número de obras considerable, seguidas de lejos por Italia, Bélgica y Suecia. En los países eslavos tardó en manifestarse el interés por el Nuevo Mundo, con excepción de Polonia, donde ya se había tomado en cuenta en varias publicaciones del siglo XVI. En Rusia aparecen en el siglo XVIII varios libros relativos a viajes, comercio y características del nuevo continente, y el imperio turco da a sus prensas la primera de sus obras de tema americano.

Entre el variado surtido de temas considerados, no sólo se encuentran las tradicionales relaciones geográficas y descripciones de costumbres, que existieron desde los primeros tiempos, sino

que ahora se añaden estudios sobre la flora y fauna americanas, sobre la influencia del contacto con nuevos pueblos en la propagación de la sífilis, la producción y consumo del tabaco, las virtudes medicinales de la quinina y las posibilidades de fomento del comercio de diversos productos con aquellas regiones.

Los libros escritos por autores que nacieron o vivieron en América y publicaron sus obras en Europa, tienen cabida en esta serie siempre que se refieran a su tierra de origen o adopción, y no cuando traten de cuestiones ajenas a ella. Se excluyen, pues, los tratados de medicina, las obras sobre literatura, los tratados teológicos y otras similares. Por ello resulta algo desconcertante encontrar los sermones morales del padre Juan Martínez de la Parra, jesuita novohispano de gran popularidad, que desde el púlpito de la Casa Profesa de México explicaba el catecismo romano. Su manuscrito, publicado y reeditado en varias ocasiones, poco aporta al conocimiento de la tierra y los hombres americanos.

Se inicia el libro con una lista de referencias a bibliografías sobre temas específicos americanos. Aparece un total de doscientas sesenta y cinco, entre las que encontramos desde el trabajo de nuestro Beristain hasta el *corpus* recopilado por Lewis Hanke o el clásico monumental de Sabin-Eames-Vail. Se incluye también la conocida colección de Palau-Dulcet, varias bibliografías sobre Sor Juana y numerosos catálogos de bibliotecas especializadas.

Ignoro el criterio por el que han quedado fuera prácticamente todas las bibliografías regionales y nacionales latinoamericanas, a la vez que me sorprende encontrar un título especialmente dedicado a la obra del dramaturgo Moreto. No pretendo poner en duda la validez de una selección que ha dado tan excelentes resultados, tan sólo obliga a meditar el hecho de que sólo se mencionen doce catálogos sobre diferentes temas, procedentes de imprentas españolas y otros tantos de los países americanos de habla hispana, frente a los ochenta y dos de Estados Unidos, cuarenta y seis de Gran Bretaña, cuarenta y tres de Holanda y dieciocho de Francia. Pienso que esta previa selección de fuentes determina, en buena parte, el resultado final de títulos registrados. La mención de los archivos y bibliotecas en que pueden encontrarse los títulos reseñados es de excepcional valor para los estudiosos, que así pueden simplificar la difícil y habitualmente infructuosa búsqueda de libros de los que sólo se conoce su existencia.

Los índices finales, de impresores y libreros, organizados por países y ciudades, confirman lo que ya es apreciable en el conjunto de las listas: la presencia destacada de algunos países y la ausencia

o mínima participación de otros. El índice temático y onomástico sirve de orientación práctica para la localización de temas específicos como las órdenes regulares en América, la descripción de ciudades y comarcas, la producción de alimentos, medicinas, fibras y metales preciosos, los acontecimientos políticos y la situación de los grupos sociales: indios, negros esclavos y vecinos de origen europeo.

No hay duda de que se trata de una obra de excepcional importancia, que a su valor intrínseco une el de convertirse en un espléndido recurso instrumental para el desarrollo de trabajos de investigación. La excelente presentación es un complemento adecuado, ya que ofrece una lectura clara, una hermosa encuadernación capaz de resistir el uso constante y una ordenación del material planeada de acuerdo con diversos intereses. Es una fortuna poder contar con obras como ésta.

Pilar GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México

Juan GINÉS DE SEPÚLVEDA: *Historia del Nuevo Mundo*. Introducción, traducción y notas de Antonio Ramírez de Verger. Madrid, Alianza Editorial, 1987, 231 pp.

Hace ya cuarenta años, Ángel Losada dedicó varios estudios a la obra de Juan Ginés de Sepúlveda y, además de señalar la amistad que el humanista tuvo con Hernán Cortés, durante los últimos años del conquistador, y de recordar que el *Democrates alter* se inicia con una conversación con Cortés, llamaba la atención sobre la crónica del Nuevo Mundo y de la conquista de México, *De rebus Hispanorum gestis ad Novum Orbem Mexicumque*, a la que llamaba "una historia olvidada de nuestro descubrimiento de América".[1]

Con excepción del *Democrates alter*, que tradujo Menéndez y Pelayo en 1892,[2] y que es preciso recordar en relación con la polémica de 1550 entre Las Casas y Sepúlveda,[3] el resto de los es-

[1] LOSADA, "Una historia olvidada", 1947; LOSADA, "Hernán Cortés", 1948, pp. 127-169; LOSADA, *Un cronista olvidado*, 1948.

[2] SEPÚLVEDA, *Boletín de la Academia de la Historia*, 1892, XXI, pp. 257-369; *Tratado*, 1947 y 1979.

[3] HANKE, 1974; Estudio acerca de la querella que sobre la capacidad intelectual y religiosa de los indígenas americanos sostuvieron en 1550 Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda (1974).

critos de Sepúlveda ha quedado restringido a los latinistas, que pueden consultar la única y muy rara edición del humanista cordobés, la *Opera omnia*, que publicó en cuatro volúmenes la Real Academia de la Historia en 1780 y 1781. Carlos V nombró a Sepúlveda, hacia 1536, capellán y cronista del reino, y como tal escribió, siempre en latín, una crónica del emperador, *De rebus gestis Caroli V*, en cuyo manuscrito viene a continuación la crónica indiana. En la edición latina de 1781, el *De Orbe Novo* aparece en el tomo III y su edición estuvo a cargo de los académicos Casimiro Ortega y Francisco Cerdá y Rico.[4]

Las ponderaciones que hizo Losada de la importancia de esta "historia olvidada", de la que incluso dio a conocer, en su estudio de 1948 de la *Revista de Indias*, facsímiles de los manuscritos y fragmentos, con texto latino y traducción, movieron al fin a dos latinistas que, en años recientes, pusieron en español la crónica de Sepúlveda: *Hechos de los españoles en el Nuevo Mundo y México*, traducción de Jonás Castro, con estudios de Demetrio Ramos y Lucio Mijares, con la colaboración de J. Castro Toledo, Valladolid, 1976, 2 vols.; e *Historia del Nuevo Mundo*, edición, traducción y notas de Antonio Ramírez de Verger, Alianza Editorial, Madrid, 1987.

La historia de Sepúlveda —sigo la edición de Ramírez de Verger—, compuesta en siete libros, dedica los dos primeros a los descubrimientos colombinos y a los asentamientos y destrucciones de la época de las islas, siguiendo las informaciones de Fernández de Oviedo, con algunos datos de Pedro Mártir y de López de Gómara; y los cinco libros restantes a la conquista de México, hasta el arrasamiento de la gran ciudad y la prisión de Cuauhtémoc. Sus fuentes son las *Cartas de relación* de Cortés, con ciertos informes directos del conquistador, y la *Conquista de México* de López de Gómara.

La edición citada reproduce el prolijo resumen de la obra, redactado por los académicos que prepararon la edición latina. Además, aparece dividida en libros, capítulos y párrafos numerados, lo que facilita la consulta y las referencias.

Sepúlveda escribió su crónica indiana hacia 1562, como lo dice en carta a Jacobo de Neila. Para entonces, se disponía como fuentes impresas de las cuatro obras que aprovecha: Pedro Mártir, Fernández de Oviedo, Cortés y López de Gómara. Pero existía

[4] GIL, 1975, VIII, pp. 93-129, y en *Estudios de humanismo*, 1984, páginas 127-162.

también la *Brevísima relación* de Las Casas (Sevilla, 1552), y corrían manuscritas relaciones menores como las de Andrés de Tapia y Francisco de Aguilar. No hizo, pues, un esfuerzo mayor para documentarse.

Afirma Ramírez de Verger que, en su original latino, la obra de Sepúlveda sigue las elegancias de Tito Livio y las narraciones rápidas de César; y encuentra superiores los discursos puestos en boca de los personajes por Sepúlveda, a los de López de Gómara, Bernal Díaz "o el mismo Cortés", como si este recurso retórico interesara a la exposición histórica. Con todo, traducida al español, la historia queda lejos del nervio de la narración de López de Gómara y carece de la vivacidad de los relatos testimoniales. Es, pues, un resumen más bien opaco. Sin embargo, añade algunas opiniones dignas de atención, que muestran un esfuerzo de objetividad dentro del marco general favorable a Cortés: abusos de los españoles, clima de México, codicia de Cortés, valor de los trueques para los indios y heroísmo de los mexicanos pese a la inferioridad de sus armas. Las doctrinas de Sepúlveda sobre las justas causas de la guerra contra los indios están expuestas con discreción, sin que falte una pulla contra la terquedad opositora de Las Casas (I, 13, 4).

Achacables tanto al autor como a su traductor son ciertas imprecisiones históricas o documentales que pueden enmendarse. En II, 4, 2 se dice que cuando Cortés se quejaba ante el emperador de que "no se hiciere honor a sus méritos",

> el César Carlos le dijo: *Deja de jactarte de tus méritos, que no has recorrido una provincia tuya, sino de otro.* A lo que Cortés, como él me lo contó con gran pesar, respondió así: *Conoce mejor, Príncipe poderoso, mi situación; si averiguas algo de mí que merezca la pena capital, no voy a suplicar tu perdón.*

Ahora bien: lo que Cortés escribió a Carlos V, de Madrid, el 18 de mayo de 1543 —su segunda carta de agravios—, fue que, ante sus reclamaciones insistentes, el rey le dijo "que no había sido suya aquella conquista", lo cual lo hirió profundamente. Y añade que se limitó a contestar que siempre había dicho la verdad y que un tribunal nombrado por el monarca había confirmado que la conquista había sido obra suya.

Si Sepúlveda recordó confusamente lo que, según su dicho, le refirió Cortés, y ello no coincide con lo consignado en la única fuente disponible, la carta antes citada, el traductor debió aclarar

la confusión y además evitar la incongruencia de decir que Cortés *recorrió* una provincia ajena.

De los árboles de Cempoala se dice (IV, 6, 2) que eran "altos y opacos", donde hubiera sido preferible poner "tupidos". Se escribe que a los tlaxcaltecas les faltaba la sal y la seda (V, 6, 2); esta última no existía en América, y debió decirse algodón. Se habla de Tlaxcala, que era entonces sólo una provincia, como de una ciudad (V, 7, 2) que aún no se fundaba; y se menciona su riqueza en trigo, inexistente en América, en lugar de decir maíz (V, 7, 3). A pesar de que en alguna parte se precisa lo anterior, la confusión se repite. A propósito de la riqueza agrícola de Cholula, se insiste en que "gran parte del campo se dedica al trigo", y en el mismo párrafo se añade (V, 14, 2): "aunque se cultivara maíz en casi todos los campos", y casi al final de la obra se dice que los mexicanos sitiados en México "sufrían escasez de trigo" (VII, 30, 2). Resulta chistoso leer que a Cortés le llevaron en Cempoala y en Cholula "pavos reales" (IV, 6, 1 y V, 15, 3), en lugar de los más sustanciosos pavos o guajolotes; y asimismo leer que en el mercado de Tlatelolco había gansos, cerezas (por capulines, aunque la confusión venga de los primeros cronistas) y "sacarina" (V, 23, 4 y 5). Y es un error llamar acequias a los barrancos que rodean Cuernavaca (VI, 48, 1).

Al intentar explicar el significado de Tenochtitlán, en la nota 71 al libro VI, el editor y traductor Ramírez de Verger tuvo un tropiezo cómico. "El significado de Tenochtitlán no es claro —escribe. Para unos significa 'cerca del peral espinoso que crece en una roca, de *tetl* 'roca', *nochtli* 'peral espinoso'...", y cita como fuente de sus indagaciones la excelente edición inglesa que hizo Pagden de las *Cartas* de Cortés. Pues bien, Pagden escribió que *nochtli* equivale a *prickly pear*, cuya traducción al español es nopal y cuyo fruto son las tunas, que los españoles llaman higos chumbos. Otras de las notas que puso el editor para documentar fuentes o coincidencias de Sepúlveda son correctas y útiles, siempre que no toquen realidades mexicanas que parece desconocer. Señalo, en fin, la curiosa reverencia ortográfica que lo lleva a escribir regularmente "Rey Carlos", en tanto que a los señores indígenas los deja sin la inútil mayúscula.

El editor cree ver en esta crónica dos indicios, que son al menos discutibles, de la perdida o inexistente primera *Carta de relación* de Cortés, que Sepúlveda hubiera podido conocer: alusión a las cruces mayas (II, 11, 3), que ya se mencionan en las instrucciones de Diego Velázquez a Cortés; y supuesta aparición de Santiago en la

batalla de Centla (III, 15, 5) que se encuentra en López de Gómara (cap. XX).

En su crónica, Sepúlveda deja constancia de dos dichos que recogió de labios de Cortés en sus encuentros —ya precisados por Losada. Antes se citó la agria reconvención de Carlos V respecto a la conquista. Lo contado por Cortés y escuchado y referido por Sepúlveda, "en una reunión privada en Valladolid, donde se encontraba el César Carlos" (V, 13, 4), segundo de estos testimonios, es interesante, aunque intrascendente, y creo que se narra aquí por única vez. Contaba el conquistador que, después de la matanza de Cholula, los caciques supervivientes le ofrecieron lealtad porque estaban convencidos:

> de que Dios quería de manera especial a los españoles y les informaba de los secretos y planes de los enemigos por medio de oráculos evidentes procedentes de la caja maestra donde se conservaba la aguja de hierro imantada. Cortés solía consultarla y seguirla también por tierra en sitios desconocidos ante la admiración de los indios.

Cortés tenía, en efecto, una brújula, cuyo aprovechamiento en territorios desconocidos sólo es útil para registrar los itinerarios recorridos. Las consultas que hacía Cortés de su caja eran otras de sus astucias para atemorizar a los indios.

El *De Orbe Novo* o *Historia del Nuevo Mundo*, de Juan Ginés de Sepúlveda, ahora accesible en español —con imprecisiones y descuidos corregibles—, es una crónica secundaria, interesante por la personalidad de su autor y con algunas apreciaciones originales acerca de la conquista de México.

José Luis MARTÍNEZ
Academia Mexicana de la Lengua

Thomas GERST: *Die wirtschaftliche Entwicklung Mexikos und das Problem der Proto-Industrialisierung am Ausgang der Kolonialzeit.* Munich, Wilhelm Fink Verlag, 1988, 135 pp. «Serie Lateinamerika Studien».

Nuestra historiografía es enriquecida continuamente por investigaciones hechas por colegas extranjeros. Los trabajos de los norteamericanos, ingleses y franceses tienen una amplia divulgación en México, debido a la relación estrecha que mantenemos con esos

países y al hecho de que la mayoría de los historiadores leen francés e inglés. Por desgracia, no sucede lo mismo con las aportaciones provenientes de otros países, en las que la lengua constituye una gran barrera. Éste es el caso, por ejemplo, de Suecia, Holanda y Alemania, cuya producción historiográfica es muy poco conocida en México.

Con la intención de contribuir a la difusión de este tipo de trabajos, haré algunas reflexiones sobre la obra de Thomas Gerst *Die wirtschaftliche Entwicklung Mexikos und das Problem der Proto-Industrialisierung am Ausgang der Kolonialzeit* (El desarrollo económico de México y el problema de la proto-industrialización a fines de la época colonial), aparecido en la serie "Lateinamerika Studien".

El propósito de Gerst es analizar en qué medida es aplicable el modelo teórico de la proto-industrialización a la realidad novohispana de fines de la colonia. Dicho modelo fue desarrollado por primera vez por el investigador Franklin F. Mendels en el artículo "Proto-industrialization: the First Phase of the Industrialization Process", publicado en 1972, en el *Journal of Economic History*, número 32, pp. 241-261.

El fenómeno de la proto-industrialización se dio en algunas zonas de Europa central y occidental, a finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII. Se caracterizó por la formación de núcleos industriales en el ámbito rural, dedicados a la producción masiva de bienes y orientados a un mercado que se encontraba fuera de la región.

Este desarrollo se debió principalmente a la gran expansión demográfica que experimentó Europa central durante el siglo XVIII, cuya consecuencia fue la aparición de una amplia masa campesina sin tierra, que perdió la capacidad de sostenerse mediante la agricultura. Esta mano de obra, que no se pudo canalizar hacia las zonas industriales urbanas debido a las limitaciones que los gremios imponían al desarrollo artesanal, fue empleada en centros industriales, surgidos en el ámbito rural.

La industrialización incipiente del campo, que Mendels llamó proto-industrialización, fue posible gracias a la inyección de capital comercial urbano.

Para sostener a la población rural ocupada en la industria se desarrollaron zonas agrícolas adyacentes, que se dedicaron a la producción comercial de víveres.

Gracias a este proceso la población rural pudo expandirse sin necesidad de aumentar el área de tierra cultivada; se dieron además tendencias demográficas que aceleraron el crecimiento de la

población, como la reducción de la edad en que las parejas contraían matrimonio. Estos fenómenos prepararon las condiciones para el desarrollo de la siguiente etapa: el proceso de franca industrialización que vivió Europa en el siglo XIX.

Gerst dividió su trabajo en tres partes. La primera contiene un análisis de algunos modelos teóricos que han sido utilizados para explicar el desarrollo de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII.

La segunda parte, que es la más extensa, está dedicada a analizar la situación económica de la Nueva España a fines del virreinato. Está documentada casi exclusivamente en fuentes secundarias y sólo para el tema del "repartimiento de mercancías" el autor tuvo acceso a algunas copias de documentos del Archivo General de la Nación de México.

Si bien esta parte es útil porque resume algunas de las tesis a las que han llegado un gran número de autores, resulta un tanto desequilibrada. En primer término, se concede demasiada importancia al "repartimiento" —esto posiblemente se deba al hecho de que sólo sobre este tema el autor tuvo documentos de primera mano— e inclusive se agrupa bajo este sistema a mecanismos comerciales que si bien utilizaban el crédito, no compartían las demás características atribuidas generalmente al repartimiento.

Llama la atención la escasa importancia que Gerst concede a los demás sectores del comercio: no hace referencia al comercio transatlántico ni al comercio de mayoreo interno. Otro factor descuidado es la hacienda. Apenas dedica cuatro páginas al sector agrícola y en ellas casi no se menciona. ¿Significa esto que el autor piensa que dichos renglones no eran importantes dentro del contexto económico general de la Nueva España?

En la tercera parte, que es la más interesante, analiza la aplicación del modelo de la proto-industrialización a la economía novohispana. Encuentra que se dieron algunos fenómenos con estas características, tales como la formación de ciertas regiones —El Bajío, Puebla y Guadalajara— que tuvieron una alta densidad demográfica y en las que una parte importante del sector productivo se dedicó a la industria. Los artículos manufacturados eran colocados en mercados situados fuera de la región. En estas zonas, asimismo, se desarrolló una agricultura comercial que posibilitó el mantenimiento de los trabajadores ocupados en la industria.

Sin embargo, hubo diferencias fundamentales entre el desarrollo de Europa central y de la Nueva España, lo que impide aplicar el modelo de la proto-industrialización en el caso de esta última. Así, a pesar de que la población novohispana aumentó en forma

considerable durante el siglo XVIII, su densidad fue muy inferior a la europea y, por lo tanto, no se produjo la misma presión demográfica. Tampoco descendió la edad en que las parejas contraían matrimonio, ya que ésta siempre fue muy temprana.

Otra diferencia es que en la Nueva España la producción industrial se dio principalmente en las grandes ciudades —México, Puebla, Querétaro, San Miguel el Grande y Antequera— y no en el campo, tal y como sucedió en Europa. Finalmente, los productos industriales novohispanos estaban dedicados al mercado interno, mientras que la producción europea estaba destinada en gran medida al comercio internacional.

En conclusión, el trabajo de Gerst constituye un intento interesante para entender el desarrollo de nuestro país, en una época en la que se sentaron las bases de su economía.

Gisela von WOBESER
Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Alfonso MARTÍNEZ ROSALES (comp.): *Francisco Xavier Clavigero en la Ilustración mexicana, 1731-1787.* Prólogo de Antonio Gómez Robledo. México, El Colegio de México, 1988, 91 pp.

Cinco trabajos integran este librito debidamente presentado por don Antonio Gómez Robledo, quien prepara al lector para adentrarse en lo que serán sendos tratamientos de aspectos de la rica obra del célebre historiador jesuita. Abre el volumen Dorothy Tanck de Estrada, con "Clavigero: defensor de los idiomas indígenas frente al desprecio europeo". Prosigue el padre jesuita y tocayo de Clavigero, Francisco Xavier Cacho, quien se refiere a Clavigero como jesuita. A continuación viene el trabajo debido a la inteligencia de Elías Trabulse, titulado "Clavigero, historiador de la Ilustración mexicana" y que ya nos resultaba conocido por haber servido de introducción a una bella edición de la *Vida de Clavigero* por el padre Félix de Sebastián. Toca su turno al compilador de los trabajos, Alfonso Martínez Rosales, quien diserta sobre "La cultura ítalo-mexicana de los jesuitas expulsados". Cierra el volumen un virtuoso: Luis González, con el texto "Un mexicano en Europa", excelente síntesis de cuanto atañe a Clavigero en la historia de la historia mexicana. En suma, cinco trabajos y un prólogo debidos a entusiastas lectores de un gran historiador, quien

al cumplir dos siglos de haber abandonado el mundo, recibió lo que ahora se publica como homenaje a su memoria en forma de conferencias, impartidas en la sede de la propia casa editora.

Estos estudios no serán reseñados en el orden en que se le dan al lector, que es el señalado en el párrafo que antecede, sino más bien por un orden de interés preferencial de este reseñista.

El trabajo de Alfonso Martínez Rosales es una erudita invitación al estudio de un intercambio cultural. Según lo muestra, no fueron pocos los jesuitas que llegaron a la Nueva España procedentes de Italia, los cuales obviamente traían consigo el bagaje cultural que les daba su nacimiento en el viejo continente. Martínez hace un censo pormenorizado de miembros de la Compañía que se postraron ante el altar de San Ignacio en el *Gesú* antes de atravesar el Atlántico en viaje de venida. Asimismo, el autor reflexiona sobre la absorción de la cultura italiana de parte de los jesuitas que hicieron el viaje de ida y que pasaron en promedio unos veinte años en Italia y que, como hombres ilustrados que eran, no pudieron permanecer ajenos a la influencia de la cultura italiana. Hay casos evidentes, como el de Pedro José Márquez, cuya obra se enriqueció de manera amplia por el hecho de absorber el mundo del imperio romano cuyas ruinas contemplaron sus ojos. Acaso el texto de Martínez peca de permanecer en el umbral y no penetrar de lleno en la cultura italiana de la época en que llegaron a la Península los expulsados. No obstante, su incitación es más que pertinente y su inventario riquísimo.

Dorothy Tanck, por su parte, estudia el espíritu con el cual el aguerrido Clavigero defendió las lenguas indígenas en general y el náhuatl en particular, de los consabidos ataques del tristemente célebre Cornelius de Pauw y otros, contra el lenguaje aborigen de América. Es particularmente citable la opinión de La Condamine, a quien Clavijero refutó con conocimiento de causa dejando al francés sin argumentos válidos. La doctora Tanck hace un breve y conciso análisis de la aportación lingüística de Clavigero, apoyada tanto en las *Reglas de la lengua mexicana* como en la *Historia antigua de México*. El conocimiento que tuvo el padre veracruzano del náhuatl era una sólida carta credencial para emprender esa defensa.

Un Clavigero íntimo es el que da Xavier Cacho. Su artículo "Francisco Xavier Clavigero, S.J.", es una aproximación desde dentro, aunque doscientos años después, de un miembro de la Compañía de Jesús por otro. Cacho polemiza contra la decisión de Carlos III de enviar fuera de sus dominios a los padres jesuitas y aquilata las consecuencias, a la vez que penetra en la vivencia

clavigeriana de todo el proceso, es decir, desde la vocación hasta el destierro, lapso largo, más que suficiente para medir el temple de los hombres educados en la Regla de San Ignacio. Éste es un trabajo notable, certeramente calificado de homilía por el protagonista Antonio Gómez Robledo.

Luis González y su sabroso estilo dan lugar a una semblanza del Clavigero preinsurgente. Por una parte, pasa revista a la vista "clavigerología" que ha ocupado a muy buenas plumas nacionales y extranjeras: Villoro, León-Portilla, Aguirre Beltrán, Pacheco, Ronan, Le Riverend, Gerbi, Cuevas. Más adelante, Luis González penetra en detalles de la disputa del Nuevo Mundo, dentro de la cual el lugar de Clavigero no es menor. Ya antes el autor había seguido la trayectoria móvil del jesuita en la Nueva España, que parte del Veracruz natal y pasa por Tepotzotlán, México, Puebla, Valladolid y Guadalajara, al menos. Esta semblanza es redonda y ligera, y permite al lector captar cómo el sentido nacionalista y americanista de su obra, lo apasionado de su defensa es, en efecto, un motivo de exacerbación de los ánimos preindependientes.

Para concluir, el artículo de Trabulse merece una atención muy particular. Representa una nueva lectura de Clavigero que ofrece ángulos que antes no se habían destacado. Apoyado en las ideas de uno de los más grandes historiadores contemporáneos, el recientemente desaparecido Arnaldo Momigliano, Trabulse penetra en la lectura italiana absorbida por Clavigero como un elemento decisivo y distintivo de su pensamiento histórico e historiográfico. A menudo se ha discutido la Ilustración mexicana expresada por los jesuitas, alejados de modelos ilustrados como los de Voltaire. Una clave posible es la cultura italiana y, dentro de ella, el desarrollo del viquianismo. Ciertamente los cultivadores de esta corriente y lectores de Vico llegamos a ver viquianismo en las obras más insospechadas. Pero su carácter es de tal manera universal, como queda manifiesto en los trabajos que integran el volumen *Vico y el pensamiento contemporáneo*, compilado por Tagliacozzo, Mooney y Verene, que es sumamente probable que Clavigero haya absorbido el viquianismo de la segunda mitad del siglo XVIII. Esto es menos evidente en rasgos tales como la adopción del *corso e ricorso* como elemento dinámico de la historia. En cambio, es probable que Clavigero haya tomado las aportaciones viquianas relativas a la historia de la cultura así como a la historia antigua de México como un proceso naturalmente necesario, es decir, como una historia que tuvo que pasar y pasó por designio providencial.

En suma, gracias a Vico, Clavijero pudo hacer a un lado la carga agustiniana que pesó tanto en la historiografía novohispana, sin romper con la ortodoxia católica. Las claves que da Momigliano en distintos textos que maneja Trabulse resultan excelentes para establecer el nexo del mexicano con las ideas del napolitano. Con ello se matiza el carácter ilustrado de la obra clavigeriana, además de los múltiples elementos que otros autores han señalado desde hace varias décadas. La aportación de Trabulse es novedosa, porque ofrece nuevas luces para la comprensión de Clavigero y porque induce a un conocimiento mejor y más cabal de la trayectoria viquiana, asunto del cual se conoce muy poco en nuestro medio.

Este rasgo, para mí el más interesante, es uno de los varios que destaca Elías Trabulse en su texto. Lo subrayo porque creo que hay en la historiografía del final novohispano dos viquianismos: el tomado indirectamente vía Lorenzo Boturini, y el bebido directamente en las fuentes italianas por los jesuitas expulsados que enriquecieron su cultura y la nuestra con su exilio italiano.

Álvaro MATUTE
Instituto de Investigaciones
Históricas, UNAM

Alberto SOBERANIS, Andrés RESÉNDIZ y Miguel Ángel VÁZQUEZ: *La industria textil en México, 1840-1900*. Prólogo de Gilbert M. Joseph. México, Celanese Mexicana, 1988, 165 pp.

La historia de la industria textil en México ha avanzado a pasos lentos, razón por la cual todavía hoy en día sólo conocemos algunas de sus facetas más sobresalientes. Curiosamente, los pioneros en este campo de investigación fueron dos estudiosos norteamericanos, Robert Potash y Dawn Keremetsis, cuyas monografías sobre la industria textil en el siglo XIX siguen siendo obras de consulta obligadas. Más recientemente, varios investigadores han ampliado el horizonte de conocimientos sobre los antecedentes coloniales de la manufactura textil; nos referimos, concretamente a los trabajos sobre obrajes que han realizado autores como Richard Salvucci, John Super y Manuel Miño. Por otra parte, en lo que se refiere a la industria textil en el siglo XX, es menester tener en cuenta los estudios recientes sobre empresarios textiles realizados por Leticia Gamboa y Mario Ramírez Rancaño, entre otros.

El libro que hoy reseñamos, redactado por Alberto Soberanis

y dos colaboradores más, profundiza en esta temática, ofreciéndonos una serie de aportaciones sobre la introducción de nueva tecnología en el ramo textil durante el siglo XIX. A partir de una consulta exhaustiva de la sección de "patentes" del ramo de Fomento en el Archivo General de la Nación, los autores nos ofrecen un cúmulo de nuevos datos sobre los tipos de máquinas que se fueron utilizando, tanto a nivel de la manufactura textil como en los procesos de preparación de la materia prima, ya fuese en el algodón, en el henequén o en varias fibras duras. El libro subraya el interés que tuvieron los pioneros de la promoción industrial, Lucas Alamán y Esteban Antuñano, en la innovación tecnológica, algo nada extraño para los conocedores de la época. Asimismo, se revisan las políticas del Ministerio de Fomento desde mediados hasta fines de siglo en la incorporación de nuevas tecnologías en las distintas fases de la producción textil —hilado, tejido, estampado, y blanqueo— así como en la confección. En la mayoría de los casos, la nueva maquinaria era importada, pero no deja de ser significativa la presentación de numerosas patentes de máquinas por inventores mexicanos, aunque ello se hace notar especialmente en el caso de Yucatán en un ramo de actividad que era complementario al textil.

De hecho, la parte más original del libro versa sobre el diseño y desarrollo de las máquinas desfibradoras del henequén, que en su mayoría fueron inventadas y luego producidas por empresarios nativos. Las experiencias de los innovadores, Manuel Villamor, José Solís, José Millet y Juanes Patrulló, entre otros, nos revelan el dinamismo de los artesanos, técnicos y empresarios yucatecos de la época, y nos ayudan a percibir la complejidad de esta verdadera agroindustria que fue la producción del henequén. La competencia que se desató entre los distintos inventores de la maquinaria desde mediados de siglo constituye un capítulo hasta ahora inédito de la historia económica regional de Yucatán. Hay que hacer notar que para las décadas de 1880-1900 ya existían varios talleres importantes en Mérida que fabricaban dicha maquinaria, efectuándose mejoras constantemente.

Otro aspecto poco conocido que rescata este libro fue la difusión de máquinas desfibradoras desde la zona sudeste a otras regiones del país donde se cultivaban diversas fibras duras que tenían usos industriales y una amplia demanda interna y externa. En este sentido resulta de interés observar cómo se fueron difundiendo nuevas máquinas para desfibrar y raspar el maguey de lechuguilla, "que produce el ixtle, el cual tiene mucha demanda en

los mercados de Norteamérica y otras naciones...". Testimonio de ello lo proporcionan los contratos aprobados en 1883 por el Ministerio de Fomento para la adopción de máquinas desfibradoras construidas por los hermanos Prieto, los que se instalaron para procesar henequén en Yucatán y Campeche, y para procesar maguey en Tampico, Saltillo, Chihuahua, Mazatlán, Veracruz y la propia ciudad de México. Innovaciones similares se adoptaron para el procesamiento de plantas menos conocidas como la pita y el ramié.

El último capítulo del libro que reseñamos ofrece una serie de interesantes notas sobre la confección de textiles en el México decimonónico y sobre las tendencias de la moda. Tanto en esta sección como en los demás capítulos se acompaña el texto con una serie de estupendas ilustraciones, las cuales captan vistas de las primeras fábricas textiles del siglo XIX. También se incluye un gran número de gráficas excelentes de la nueva maquinaria introducida en la época. Aunque este libro de gran formato y excelente calidad tipográfica hasta ahora ha tenido una difusión limitada, es de esperar que Celanese, la empresa promotora y editora, asegure que lleguen ejemplares a las principales bibliotecas del país.

Carlos MARICHAL
El Colegio de México

John TUTINO: *From Insurrection to Revolution in Mexico. Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940.* Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1986, 425 pp.

¿Por qué se rebelan los campesinos y cuándo se transforman sus insurrecciones en una revolución? Ésta es la doble pregunta que orienta este libro de historia social comparada, en el cual el autor busca tanto los orígenes más remotos cuanto los más inmediatos de la revolución de 1910, a partir de los cambios que hubo en la economía agraria de las postrimerías del virreinato y de las insurrecciones agrarias que surgieron en distintas regiones de México a lo largo del siglo XIX.

Tutino considera insuficientes las explicaciones centradas en las élites de las guerras de independencia de 1810, de las insurrecciones agrarias del resto del siglo XIX y de la revolución de 1910, y busca en las rebeliones de los pobres del campo mexicano, a partir de las relaciones sociales que los subordinan a las élites, una ex-

plicación más compleja de por qué se rebelan, de la configuración del Estado, de las fluctuaciones del mercado y de los movimientos demográficos. Así, en la historia social confluyen la historia política y económica, la sociología y la demografía.

Éste es un ambicioso libro pues abarca casi dos siglos de luchas agrarias que el autor analiza a nivel regional y nacional. A pesar de la amplitud cronológica y de las dificultades inherentes al estudio de clases sociales que, por lo general, han dejado escasos testimonios escritos que reflejen sus valores y percepciones de la realidad, el libro cumple sus objetivos gracias a la definición rigurosa de varios elementos. El primero son las categorías que sostienen la investigación y que, básicamente, están compuestas por los grupos de la población rural pobre, campesinos, jornaleros y rancheros, cuyas funciones se traslapan originando las subcategorías de comuneros, medieros, arrendatarios, jornaleros estacionales, etc. A continuación, se define el marco analítico y metodológico a través del cual Tutino explica las causas de las insurrecciones y realiza los análisis comparativos entre diferentes regiones y entre las mismas regiones en distintas épocas. Dicho marco está conformado por cuatro variables que representan las relaciones sociales que vinculan a los pobres del campo con las élites. Estas variables son las condiciones materiales de vida, la autonomía para satisfacer las necesidades de subsistencia, la seguridad de poder ganar el sustento y la movilidad, es decir, la posibilidad de elegir entre varias alternativas de subsistencia.

Tutino analiza las insurrecciones agrarias a partir de las variables citadas y desarrolla varias tesis. Una es que el deterioro de las condiciones materiales de vida de la población rural por sí solo no es un detonante de insurrecciones, sino que para ser explosivo se debe combinar con la pérdida de la autonomía, de la seguridad, o de ambas. Otra tesis es que la introducción del capitalismo en las sociedades agrarias no conduce necesariamente a la insurrección pero debe incluirse en el análisis. Una tercera tesis es que las insurrecciones agrarias surgen cuando los pobres del campo perciben fisuras entre las facciones de la élite. La debilidad o el resquebrajamiento del Estado, sostiene Tutino, son condiciones necesarias para la aparición de insurrecciones. Por último, para el autor, las insurrecciones se convierten en una revolución agraria cuando son un movimiento nacional que transforma las estructuras sociales del campo.

El rigor con que el autor utiliza los instrumentos teóricos y metodológicos y la hechura de una historia que supera la descripción

de datos y aporta explicaciones causales son condiciones ineludibles del esfuerzo de síntesis interpretativa realizado por Tutino. A partir de la definición de las categorías de la población rural pobre y de las tendencias de su comportamiento hacia las insurrecciones, Tutino analiza y compara las regiones que en una época fueron focos de insurrección con las que no lo fueron. Por ejemplo, compara el Bajío y Jalisco, que en 1810 fueron los principales focos de insurrección, con el altiplano central, que permaneció ajeno al movimiento, y con San Luis Potosí, que luchó contra los insurrectos. También examina los estados del norte y del altiplano central en los que aparecieron brotes revolucionarios en 1910, en contraste con Veracruz, Tabasco, Yucatán, Chiapas y Oaxaca, estados en los que la insurrección fue mínima o inexistente.

Así, de cada análisis comparativo Tutino extrae elementos para demostrar la validez de su marco analítico. Esto, que puede parecer un mero ejercicio deductivo, en realidad es un proceso que exigió la formulación previa del marco analítico al cual, además, se llegó después de un ejercicio inductivo sobre las regiones que se analizan. El hilo conductor del libro es el contrapunto entre el marco analítico y las condiciones de cada región, lo cual permite a Tutino enunciar las causas de las insurrecciones agrarias de México entre 1750 y 1940 en regiones tan variadas como las señaladas, sin desligar el desarrollo de cada región de su contexto y convirtiendo ambos elementos en las condiciones necesarias de una comprensión recíproca.

En el carácter sintético del libro radican simultáneamente su fuerza, por las razones expuestas, y su debilidad, porque el marco analítico y metodológico se sostiene sobre variables económicas que no plantean abiertamente el problema de la tenencia de la tierra que es, en última instancia, el que más las condiciona. Además, no se trata con la debida profundidad las variables que se relacionan con la ideología de la población rural, tales como los modos de percepción, los valores, los esquemas de actitudes y prácticas, a pesar de que son producto de las relaciones sociales que la subordinan a las élites. Las variables ideológicas pueden determinar comportamientos económicos y, por ende, llegar a convertirse en causas de insurrección.

Asimismo, la síntesis requiere esquemas que no siempre corresponden a la realidad. Esto se nota en la caracterización que Tutino hace de las "regiones nucleares" y de las "regiones periféricas" durante el virreinato. Según él, las primeras eran la ciudad de México y los valles aledaños, Puebla, el Bajío, la altiplanicie

michoacana y los centros mineros de San Luis Potosí y Zacatecas, que fueron el núcleo de la vida política y económica novohispana. Después de la independencia, las "regiones nucleares" se convirtieron en defensoras del centralismo y decayeron política y económicamente, mientras que las "regiones periféricas" fueron defensoras del federalismo e iniciaron su expansión (pp. 217-228). Este esquema se debería matizar, pues no considera la tradición autonomista de las provincias novohispanas, reforzada por la constitución gaditana a fines del virreinato, que en el periodo independiente se transformó en una lucha de aquéllas por el federalismo. Entre las provincias del virreinato que Tutino considera "nucleares" hubo en la época independiente fuertes defensoras del federalismo, como Michoacán, Jalisco y Zacatecas. Además, el caso zacatecano muestra que después de 1821 hubo expansión económica en lo que fue una "región nuclear".

Las investigaciones regionales contribuirán a pulir algunos de los esquemas de interpretación que nos ofrece este libro, que indudablemente es una importante contribución a la historia social comparada de México. Nos ofrece un modo innovador de hacer historia en el que resalta también la inteligente utilización de fuentes secundarias y sugiere estudios en la historia social, política y económica, así como en otras disciplinas sociales.

Mercedes de VEGA
El Colegio de México

Martaelena Negrete: *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México 1930-1940*. México, El Colegio de México-Universidad Iberoamericana, 1988, 347 pp.

El libro de la doctora Martaelena Negrete nos introduce en un problema historiográfico de gran actualidad y no menor relevancia. Se trata de un extenso análisis de los factores internos y externos que condicionaron el comportamiento de la Iglesia y los grupos católicos en la década de los años treinta. Década que, como la autora lo demuestra, sirvió de intersección entre la Iglesia intransigente que culminó en la Cristiada (1929) y la Iglesia conciliadora que, a partir de 1940, desarrolló un papel diferente en la sociedad mexicana. Frente al decenio anterior, tan rico en contradicciones y por lo mismo tan atractivo para el historiador de la Iglesia, la década siguiente bien pudiera parecer de poca importan-

cia. Sin embargo, la autora logra rescatar el sinuoso camino que siguieron las relaciones entre la Iglesia y el Estado en México, con materiales historiográficos de primera mano. De modo que logra sistematizar, ordenar y explicar atinadamente una etapa que no fue menos importante en la historia mexicana.

El texto se divide en dos grandes partes. La primera se denomina "Historia de un proceso". En ella, la autora hace un análisis cronológico del modo como trataron de rehacerse las relaciones mutuas entre la Iglesia y el Estado tomando como punto de referencia principal el Arzobispado de México. En la segunda parte aborda una serie de cuestiones en donde los desacuerdos, alianzas, concertaciones y opciones no siempre fueron tranquilos, aun entre los mismos católicos. Es por esto que titula a la parte en cuestión "Problemas y conflictos". De modo que la autora nos pone en contacto con una serie de temas que aún hoy son problemáticos: los bienes de la Iglesia, la educación, el surgimiento de agrupaciones de diverso signo (comunismo, fascismo, sinarquismo, Partido Acción Nacional), la fundación de la Acción Católica, las relaciones con grupos religiosos y seculares (protestantes, masones y judíos) y, finalmente un interesante capítulo sobre la Iglesia en la cultura.

Debemos reiterar que el estudio de Martaelena Negrete ha adquirido una gran actualidad —que probablemente ni ella imaginó cuando inició su acuciosa investigación— en vista del desarrollo que ha tenido en los últimos meses el sistema político mexicano. Casi todos los "problemas y conflictos" que aborda han vuelto a ponerse sobre el tapete de la discusión. A lo mucho que se ha vuelto a decir sobre el tema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado contribuirá el texto de Negrete ofreciendo una perspectiva mesurada y racional frente a un problema frecuentemente agitado y distorsionado por intereses ya caducos o superados. En este sentido, el libro es un golpe de muerte a la apologética que parece revivir en algunos medios clericales, como también es un golpe fatal al jacobinismo. Todo esto porque la autora, al suponer el enraizamiento del factor religioso en la cultura política mexicana, explica históricamente cómo funcionó este factor en la década de 1930-1940. La nueva intransigencia y el nuevo jacobinismo mucho habrán de ilustrarse al profundizar en los análisis de la doctora Negrete. En su libro se expresa con propiedad hasta dónde pueden llegar los extremos, la exacerbación de sentimientos, la falta de ciencia o la falsa conciencia de ella, el fanatismo, etc. Es más, al subrayar la grave crisis de identidad en la que se vio envuelta la

iglesia mexicana luego de los arreglos de 1929, cualquier estudioso de la historia podría plantearse muchas preguntas y respuestas al compararla con la historia de otras iglesias latinoamericanas.

Por último, quisiéramos resaltar lo atinado de incluir como parte del contexto algunos aspectos que en ocasiones son olvidados por los historiadores. Destacamos en primer lugar, el análisis sobre la moralidad católica. Algunos de los elementos de esa moralidad son ya cosa del pasado, aun en los ambientes católicos (modo católico de hacer y ver cine, de ir al campo deportivo, de limitar el ejercicio físico y, desde luego, de prohibir bailes y otros eventos sociales). Y en esto reside precisamente el acierto de haberlos incluido en un libro de historia. En segundo lugar, el libro ofrece un novedoso e interesante análisis acerca de los intelectuales católicos mexicanos. Como lo afirma la autora, esta sección "merecería un estudio más amplio y completo"; pero no por ello deja de tener importancia en el conjunto de la obra. Siguiendo el criterio del padre Octaviano Valdez, encuentra que el desarrollo del socialismo y de la propia doctrina social de la Iglesia es el denominador común que iguala las preocupaciones de estos católicos. Quizá el tratamiento general del tema llevaron a la autora a hacer alguna afirmación que merecería mayor precisión, como cuando se refiere a la actitud crítica de los intelectuales católicos ante el porfirismo y ante el huertismo. Como en la relación no aparecen los nombres de Trinidad Sánchez Santos, Eduardo J. Correa, José Refugio Galindo, Enrique M. Zepeda Rincón, Carlos A. Salas López, Alfredo Méndez Medina y otros más, es probable que se haya pensado que no hubo también una crítica de los católicos tanto a la política de los últimos años de Porfirio Díaz como a la usurpación de Victoriano Huerta. De todas formas esta precisión no desdice la excelente síntesis que sobre los intelectuales católicos nos ofrece el último de los capítulos del libro.

Para concluir, debemos resaltar con la autora el problema de la continuidad y el cambio que experimentaron tanto el Estado como la Iglesia en la década de 1930-1940 y que aún siguen teniendo. No es necesario insistir en que libros como el de la doctora Martaelena Negrete son indispensables no sólo para el historiador sino para el político, el eclesiástico, el intelectual y, en general, para quien intente ver con ojos críticos un problema que parece, las más de las veces, irresoluto en la historia mexicana.

Manuel CEBALLOS RAMÍREZ
El Colegio de la Frontera Norte
Nuevo Laredo, Tamaulipas

PUBLICACIONES RECIBIDAS 1989

I. LIBROS

ARNOLD, Linda: *Bureaucracy and Bureaucrats in Mexico City, 1742-1835*. Tucson, The University of Arizona Press, 1988, 202 pp., ISBN 0-8165-1068-4.

BECCO, Horacio Jorge: *Bibliografía de Pedro Grases*. Caracas, 1987, 142 pp., ISBN 980-265-925-8.

BELL, Napier C.: *Tangweera. Life and Adventures among Gentle Savages*. Texas, University of Texas Press, 1989, 318 pp., ISBN 0-292-78066-4.

BENJAMIN, Thomas: *A Rich Land, A Poor People. Politics and Society in modern Chiapas*. Albuquerque, The University of New Mexico Press, 0-8263-1132-6.

BURKHART, Louise M.: *The Slippery Earth. Nahua-Christian Moral Dialogue in Sixteenth-Century Mexico*. Tucson, The University of Arizona Press, 1989, 244 pp., ISBN 0-8165-1088-1.

CALVO, Thomas y Gustavo LÓPEZ: *Movimientos de población en el occidente de México*. México, El Colegio de Michoacán-CEMCA, 1988, 372 pp., ISBN 968-7230-41-X.

CAMP, Roderic A.: *Entrepreneurs and Politics in Twentieth Century Mexico*. New Yor, Oxford University Press, 1989, 306 pp., ISBN 0-19-505719-8.

CEBALLOS, Manuel: *La fundación de Nuevo Laredo. (Elementos para la interpretación de una tradición épica.)* México, Universidad Autónoma de Tamaulipas-Colegio de la Frontera Norte-Grupo Editorial Porrúa, 1989, 45 pp., ISBN 968-842-175-8.

Coloquio de documentos pictográficos de tradición náhuatl. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, 280 pp., ISBN 968-36-0760-8.

CRUZ, Gilbert R.: *Let There Be Towns. Spanish Municipal Origins in the American Southwest, 1610-1810*. Texas, Texas A&M University

Press, 1988, ISBN 0-89096-314-2.

DUMAS, Claude (comp.): *Les mythes et leur expression au XIXe siècle dans le monde hispanique et ibéro-américain*. Lille, Presses Universitaires de Lille, 1988, 284 pp., ISBN 2-86531-031-0.

EWELL, Judith, William H. BEEZLEY: *The Human Tradition in Latin America: The Nineteenth Century*. Delaware, A Scholarly Resources Imprint, 1989, 305 pp., ISBN 0-8420-2331-3.

GARAY, Graciela de (coord.), *Gilberto Bosques, Historia oral de la diplomacia mexicana*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1988, 175 pp., ISBN 968-810-154-0.

GERHARD, Peter: *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, 493 pp., ISBN 968-36-0294-0.

GÓMEZ CANEDO, Lino: *Primeras exploraciones y poblamiento de Texas (1686-1694)*. México, Editorial Porrúa, 1988, 310 pp., «Biblioteca Porrúa, 93», ISBN 968-452-349-1.

GRUZINSKI, Serge: *Man-Gods in the Mexican Highlands*. Stanford, California, Stanford University Press, 1989, 223 pp., ISBN 0-8047-1513-0.

HALL, Linda B. y Don M. COERVER: *Revolution on the Border. The United States and Mexico, 1910-1920*. Albuquerque, The University of New Mexico Press, 1988, 205 pp., ISBN 0-8263-1099-0.

LANDIS, Dennis Channing (ed.): *European Americana. A Chronological Guide to Works Printed in Europe Relating to the Americas 1493-1776*. Vol. V: *1701-1725*. Connecticut, Readex Books, 1987, 597 pp., ISBN 0-918414-00-8.

LEGRA HERNÁNDEZ, William: *Historia de América Latina (Brasil)*. Brasil, Universidad de Oriente, 1987, 82 pp., (s. ISBN).

LEÓN-PORTILLA, Ascensión H. de: *Tepuztlahcuilolli impresos en náhuatl. Historia y bibliografía*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, 2 tomos, ISBN 968-837-502-0.

LOZANO ARMENDARES, Teresa: *La criminalidad en la ciudad de México, 1800-1821*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, 368 pp., ISBN 968-36-0292-4.

MAC LACHLAN, Colin: *Spain's Empire in the New World. The Role of Ideas in Institutional and Social Change*. Berkeley, University of California Press, 1988, 201 pp., ISBN 0-520-05697-3.

MARTIN, Luis: *Daughters of the Conquistadores. Women of the Viceroyalty of Peru*. Dallas, Southern Methodist University Press, 1989, 354 pp., ISBN 0-87074-297-3.

O'GORMAN, Edmundo: *Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*. México, Uni-

versidad Nacional Autónoma de México, 1986, 306 pp., ISBN 968-837-870-4.

ORTEGA Y MEDINA, Juan A.: *Zaguán abierto al México republicano (1820-1830)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, 216 pp., ISBN 968-837-970-0.

ORTEGA Y MEDINA, Juan A.: *Imagología del bueno y del mal salvaje*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, 153 pp., ISBN, 968-36-0239-8.

PARNELL, Philip C.: *Escalating Disputes. Social Participation and Change in the Oaxaca Highland*. Tucson, University of Arizona Press, 1988, 175 pp., ISBN 0-8165-1053-9.

PORRAS MUÑOZ, Guillermo: *El nuevo descubrimiento de San José del Parral*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, 246 pp., ISBN 968-837-966-2.

_________: *Personas y lugares de la ciudad de México. Siglo XVI*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, 164 pp., ISBN 968-837-947-6.

RAMÍREZ, Susan E. (ed.): *Indian-Religious Relations in Colonial Spanish America*. Syracuse, Syracuse University Press, 1989, 120 pp., ISBN 0-915984-32-6.

ROBINSON, Cecil (ed.): *The View from Chapultepec*. Tucson, The University of Arizona Press, 1989, 224 pp.

RODRÍGUEZ O., Jaime E., *et al*: *Pasado y presente de la deuda externa de México*. Introducción de Fernando Rosenzweig. México, Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, S.C.L.-Instituto Luis Mora, 1988, 207 pp. (s. ISBN.)

RUBIAL GARCÍA, Antonio: *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, 343 pp., ISBN 968-58-0313-7.

SAINZ, Luis Ignacio (coord.): *México frente al Anschluss*. Estudio introductorio de Marcos Kaplan. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1988, 207 pp. (s. ISBN.)

SCHMIDT, Samuel, James W. WILKIE, Manuel ESPARZA (comps.): *Estudios cuantitativos sobre la historia de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-University of California-Universidad Autónoma de Baja California, 1988, 238 pp., ISBN 968-837-717-1.

SPIECER, Edward H.: *People of Pascua*. Tucson, The University of Arizona Press, 1988, 377 pp., ISBN 0-8165-1069-5.

WOBESER, Gisela von: *La hacienda azucarera en la época colonial*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Secretaría de Educación Pública, 1988, 366 pp., ISBN 968-29-2223-2.

II. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Estudios de Cultura Náhuatl. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, 504 pp., ISSN 0071-1675.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 11 (1988), ISSN 0185-2620.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México. Índice general de los diez primeros volúmenes 1965-1986. Preparado por Álvaro Matute. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, ISSN 968-837-938-7.

Gazeta del Consejo del Centro Histórico. México, Departamento del Distrito Federal, 1, 2, 3, 4 (1988) (s. ISSN).

Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 21, 22, 23, 24 (1987-1988), ISSN 0187-182X.

Ideas en Ciencias Sociales. Buenos Aires, Universidad de Belgrano, 9 (1988), ISSN 0326-386X.

Manuscripta. Missouri, 1988.

Quipu. Revista Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología. México, V:3 (sep.-dic. 1988), ISSN 0185-5093.

Temas Americanistas. Universidad de Sevilla, 4, 5, 6 (1984, 1985, 1986), ISSN 84-7405-247-5.

Theoria. Revista de Teoría, Historia y Fundamentos de la Ciencia. San Sebastián, III:7-8-9 (1988), ISSN 0495-4548.

Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales. Caracas, 18, 20, 21, 22 (1987-1988) (s. ISSN).



CAHIERS DU MONDE HISPANIQUE ET LUSO-BRESILIEN

52

1989

SOMMAIRE

SECRÉTARIAT DE RÉDACTION

Annie PARADIS, Institut Pluridisciplinaire d'Etudes sur l'Amérique Latine à Toulouse (I.P.E.A.L.T.), 56, rue du Taur, 31069 Toulouse Cedex.

TRÈS IMPORTANT

Pour tout règlement, les chèques doivent être ***libellés*** et ***envoyés*** avec la commande au nom de : REGISSEUR DES PRESSES UNIVERSITAIRES DU MIRAIL, 56, rue du Taur - 31069 TOULOUSE CEDEX
C.C.P. TOULOUSE 8620-29 E

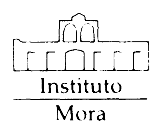
Abonnement 1989 : France et Etranger : 160 F.
Prix du numéro : France et Etranger : 100 F.
Tables décennales 1963-1973 et 1973-1983 : 30 F.

SECUENCIA

REVISTA AMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

14

Pablo A. Pozzi: Reindustrialización y recomposición del movimiento obrero norteamericano, 1960-1988 / **Sofía Gallardo:** El estigma liberal en las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 1988 / **Oscar Handlin:** Temas centrales de la historia norteamericana / **Deni Trejo Barajas:** El liberalismo y el proceso de organización nacional en Brasil / **Consuelo Naranjo Orovio:** La vida cotidiana del inmigrante español en Cuba, 1920-1940.





LATIN AMERICAN RESEARCH REVIEW

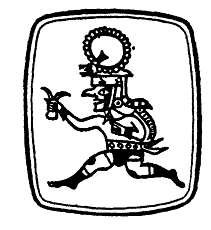
An interdisciplinary journal concerned with scholarly studies of Latin America

Articles, Research Reports, Review Essays

The Latin American Studies Association publishes the LATIN AMERICAN RESEARCH REVIEW three times a year to improve communication among individuals and institutions concerned with scholarly studies of Latin America. Subscription rates and further information may be obtained from the LARR office.

LATIN AMERICAN RESEARCH REVIEW
Latin American Institute
801 Yale N.E.
University of New Mexico
Albuquerque, New Mexico 87131

Telephone: (505) 277-5985
FAX: (505) 277-5989



NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: el original y una copia.

2. Los textos (incluyendo notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cms.), con márgenes de 3 cms. en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar claramente.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas consecutivamente con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. El nombre del autor y el de la institución a la que pertenece se deberán indicar claramente. En los artículos, estos datos se colocarán al comienzo del texto, a la derecha, después del título; en los testimonios, notas, reseñas, etc., irán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*. La redacción se reserva el derecho de corregir o ajustar el texto, en tanto no se altere su sentido.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

12. *Historia Mexicana* no publica colaboraciones que hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones.

ADVERTENCIA: Se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren DOS ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de *Publicaciones recibidas*.

Beatriz Morán Gortari, ayudante de la redacción, y Sara Reséndiz, secretaria, colaboraron en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Francisco CERVANTES: *Los militares, la política fiscal y los ingresos de la Iglesia en Puebla, 1821-1847.*

Gladys LIZAMA: *Los capitales zamoranos a principios del siglo XX.*

Leonor LUDLOW: *El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: Radiografía social de sus primeros accionistas (1881-1882).*

Carlos MARICHAL: *Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804.*

Francisco TÉLLEZ GUERRERO y Elvia BRITO MARTÍNEZ: *La hacienda municipal de Puebla en el siglo XIX.*

Josefa VEGA: *Los primeros préstamos de la guerra de independencia, 1809-1812.*

Gisela von WOBESER: *La inquisición como institución crediticia en el siglo XVIII.*

Debate (nueva sección):

Texto:
Enrique FLORESCANO: *Mito e historia en la memoria nahua.*

Comentarios:
Alfredo LÓPEZ AUSTIN: *Del origen de los mexicas: ¿nomadismo o migración?*
Pedro CARRASCO: *Sobre mito e historia en las tradiciones nahuas.*
George BAUDOT: *Nota sobre el discurso histórico náhuatl.*

Réplica:
Enrique FLORESCANO